



anales

toledanos

XLIV

TOLEDO 2008
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

HERNÁN NÚÑEZ ARNALTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LOS REYES CATÓLICOS. OCAÑENSE ILUSTRE

Fr. Jesús Santos Montes, O. P.

Académico correspondiente

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

Son pocas las noticias que tenemos de tan ilustre caballero ocañense. Formó parte del séquito y Corte de los Reyes Católicos desempeñando el oficio de secretario y tesorero. Por esta sola razón bien merece ser conocido. Pero lo primero que tenemos que advertir es que se conoce poquísimamente acerca de su vida. Nadie se ha preocupado de estudiarlo. Ignoramos la fecha de su nacimiento así como quiénes fueron sus progenitores. Sin embargo, por deducción de lo que él mismo nos dirá en su testamento, sí sabemos el lugar de su nacimiento, dado que ordenaba ser enterrado en la iglesia de San Martín de Ocaña (Toledo) junto a sus “señores padre y madre”¹. Igualmente sabemos que fue escogido por la Infanta Isabel para que fuera su tesorero, pero ignoramos las circunstancias ni cuándo comenzó a ejercer este oficio. Algún historiador llega a decirnos que ya estaba en la Corte de Enrique IV cuando éste comenzó a reinar.

¹ Ciertamente que pertenece a esa legión de nobles e ilustres caballeros que honraron a la villa de Ocaña. Esta villa toledana tiene una brillante historia. Desde tiempos muy remotos es rica en gestas memorables pero lo es especialmente por ser cuna de muchos y muy ilustres hijos. Baste recordar a algunos que fueron contemporáneos del mismo Hernán Núñez Arnalte como lo fue Gutierre de Cárdenas y Gonzalo Chacón. En Ocaña se celebraron Cortes, fue sede y estancia de monarcas, allí tenían su palacio los maestros de la orden de Santiago, y caminando por sus calles se podían observar hasta hace muy poco infinidad de escudos adornando las fachadas de sus casas palacio, etc. Por todo ello mereció el honorable título de *Muy Noble y Muy Leal y Coronada villa*.

Hernán Núñez Arnalte: Tesorero y Secretario real

No cabe la menor duda que lo que le ha hecho digno de memoria y de admiración a Hernán Núñez Arnalte y que figure entre los hombres ilustres de la Historia de esta nación es la de tener el honor de haber sido tesorero y secretario de la más grande reina de España, como lo fue doña Isabel la Católica. Llegar a ser secretario de la reina –dice un ilustre historiador– o de Fernando, suponía ser un hombre de plena confianza de los monarcas, “*cofre de sus secretos, sombra alargada de sus personas en el Consejo Real o en consejos de circunstancia*”².

Lo primero que se nos ocurre tratar de dilucidar es la cuestión de cuándo comenzó a ser tesorero y secretario. Dar respuesta a esta cuestión lo considero de gran importancia. Lo primero que debemos recordar es que la patria chica de Hernán Núñez fue la villa de Ocaña. Sin embargo Isabel nace en Madrigal de las Altas Torres y pasa los primeros años de su vida en la corte de Juan II de Castilla, su padre, en Valladolid, Arévalo, Medina del Campo, etc. A Ocaña no llegará hasta finales de 1468, cuando contaba con la edad de diez y siete años, teniendo lugar en circunstancias extrañas y muy complicadas. Tal vez esto ha sido la causa de que en un principio se pensara que en esta ocasión sería cuando Isabel conocería al que sería su tesorero. Sin embargo, Benito de Láziz en su Historia de Ocaña ya dejó dicho, al hablar de los hombres ilustres de la villa y refiriéndose a don Hernán que “*se educó en el palacio del rey Enrique IV y sirvió con talento y lealtad en la paz y en la guerra. Le nombró la reina D.^a Isabel su tesorero general*”³. Las citadas palabras, del Historiador de Ocaña, son demasiado ambiguas para deducir algo concreto respecto a determinar cuándo doña Isabel nombró tesorero a nuestro protagonista. Ateniéndonos a tal premisa y observando las conclusiones de Láziz, concluimos que Isabel y Hernán se encontraron en la corte de Enrique IV. Pero, cuándo y por qué...

Después de una minuciosa investigación, leyendo y repasando distintos documentos, creemos estar en condiciones de ofrecer y fijar con bastante certeza, el periodo en el que Hernán Núñez Arnalte residía en la Corte, momento en el que ocurrió dicho nombramiento. Tenemos a la vista una carta de los mismos Reyes Católicos dirigida a la esposa de Arnalte, D.^a María Dávila, escrita justo al año siguiente de la muerte de éste. Se

² AZCONA, Tarsicio de: *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 3.^a edición, 1993, p. 429.

³ LÁRIZ GARCÍA-SUELTO, Benito de: *Historia de Ocaña y pueblos circunvecinos*, Ocaña: Imprenta de Agustín Puigrós, 1872, vol. II, p. 213.

trata de un documento de suma importancia. Los monarcas con su misiva intentan tranquilizar a doña María sobre el asunto de las deudas que podría haber dejado su esposo: “*Por quanto Fernando Núñez, nuestro tesorero y secretario, marido de vos doña María Dávila, hija de Gil Dávila, fue tesorero de mí la dicha reina, desde el tiempo en que era Infanta e siendo Princesa, e asimismo después que nos los dichos rey e reina, por la Gracia de Dios reinamos...*”⁴. Estas palabras no pueden ser más reveladoras. Es la propia reina quien nos distingue tres etapas en su vida (Infanta, Princesa y Reina) en las cuales fue Tesorero D. Hernán Núñez Arnalte. Teniendo en cuenta el dato clarificador, a sabiendas que doña Isabel fue Infanta por nacimiento ostentando el título hasta su nombramiento como Princesa de Asturias, hemos de concluir que Hernán Núñez Arnalte fue tesorero desde la infancia de la futura reina⁵.

Una vez dilucidada la cuestión nos cabe preguntarnos cómo y desde cuándo se hallaba don Hernán en la corte del rey Enrique IV, y por qué medio llegó. Es difícil emanar un juicio justificado pues carecemos de documentación que lo justifique. Sin embargo no sería demasiado aventurado afirmar que la estancia de Núñez Arnalte en la Corte venía relacionada con su naturaleza. Su cuna en Ocaña (Toledo) determinaría su ascenso a los puestos al lado de los monarcas castellanos, como asimismo lo alcanzaron dos ilustres ocañenses: D. Gutierre de Cárdenas y D. Gonzalo Chacón, los cuales estaban en la corte de Juan II de Castilla. Los dos –o mejor dicho, los tres– estaban al servicio del Condestable D. Álvaro de Luna, que había sido maestre de Santiago⁶. Esta hipótesis, la de la naturaleza de nuestro protagonista, además hay que acompañarla del hecho de ser dichos personajes parientes cercanos. No hace falta que recordemos cómo después de 1454 la viuda de Juan II, escoge a D. Gonzalo Chacón para educar a doña Isabel su hija, así como a su hermano don Al-

⁴ El mismo documento se halla transcrito en BARRIOS GARCÍA, Ángel: *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*, 2 vols., Ávila: Institución Gran Duque de Alba, Archivo Municipal, 1988.

⁵ El documento está fechado el 8 de abril de 1480, y en él se informa que la labor de Hernán Núñez, como Tesorero del reino, venía desarrollada desde el año 1465, es decir no sólo en el periodo de Isabel como reina, como apuntamos: “*E asy por lo susodicho como acatando los muchos e buenos e grandes e señalados servicios que dicho nuestro tesorero Fernando Núñez nos ovo hecho e fizo a nos los dichos rey e Reyna e a cada uno de nos, desde quinze años a esta parte...*”. Sirva el ejemplo su intervención en la preparación del futuro matrimonio de Isabel con Fernando de Aragón.

⁶ Gonzalo Chacón, fue persona de toda confianza del Condestable (Rf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Isabel la Católica*, Madrid: Ed. Espasa, 2003, pp. 57-58) D. Gutierre de Cárdenas, progenitor del futuro Duque de Maqueda, le hizo caballero de la orden de Santiago.

fonso. Desde ese momento sus vidas no se separarán, apareciendo siempre en el reinado de los Católicos como fiel consejero⁷. Volviendo al tema que nos ocupa, Hernán Núñez acompaña a sus compatriotas y parientes. Los tres acompañarán a doña Isabel en su reclusión –por no decir prisión forzosa– en la villa de Ocaña, desde el mes de octubre del 1468, que durará hasta el mes de mayo del año siguiente. Ni que decir tiene que lo que parecería –así lo pensaba su hermanastro Enrique IV y el maestre de Santiago D. Juan Pacheco– una prisión para Isabel se convertiría en una agradable estancia en Ocaña, acompañada como estaba de tan buenos y leales servidores. Esos largos meses en la villa toledana serán trascendentales para el futuro no sólo de Isabel si no de la misma Historia de España. Aquí se fraguó la unidad de España, al acordarse el matrimonio entre Isabel y Fernando. Hernán Núñez Arnalte ocupa un papel fundamental en la consecución de la unión de los reinos. Fue uno de los elegidos para tratar el contrato matrimonial con Aragón. Él será el encargado de dar la noticia al rey de Nápoles heredero de la Corona de Aragón, don Fernando. Así se confirma por una carta al mismo Hernán: “...yo el rey os ove fecho merced al tiempo que a mi fuiste a la villa de Cervera a me facer saber el desposorio fecho en nosotros e por las albricias de aquello yo vos fize merced de las dichas casas...”⁸. Aunque las palabras estén escritas con posterioridad no por ello pierden su importancia para el tema que desarrollamos. Las escribe el propio rey Fernando en el documento de venta de la Dehesa de Las Gordillas, en Ávila, a D. Hernán Núñez Arnalte⁹.

⁷ Lo mismo podíamos decir de D. Gutierre de Cárdenas, figura prominente del tiempo de los Reyes Católicos, Comendador Mayor de León y Contador Mayor del Reino, pero evitamos detenernos para no hacer demasiado largo nuestro estudio. Dado a su interés recomendamos ver los trabajos realizados por BARÓN TORRES, Leopoldo, Duque de Maqueda: *Don Gutierre de Cárdenas, íntimo confidente y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid: Editorial Nacional, 1945; CÁRDENAS, Nadine de: *Dos Cárdenas en tiempos del encuentro de 2 mundos*, San Cristóbal (Táchira): Imprenta Formas, 1994; CASTRO, Manuel de: Teresa Enríquez, la “Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas, Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992; SÁNCHEZ DE RIVERA VÁZQUEZ, Gregorio: *Don Gutierre de Cárdenas, Señor de Torrijos*, Toledo: Diputación Provincial, 1984. No podemos dejar de reseñar el interesantísimo artículo de mi gran amiga Remedios GORDO HERNÁNDEZ, publicado con motivo del V Centenario de su muerte. Ver en <http://www.jccm.es/edu/cepa/ocana/vcentenario.htm> (última consulta 1/IX/2008).

⁸ Su data en Madrid, 18 de abril de 1478 (Rf. en SOBRINO CHOMÓN, Tomás; SOBRINO, Tomás; LÓPEZ, Carmelo Luis: *Un Linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila*, Ávila: Diputación Provincial, Institución Gran Duque de Alba, 1994, p. 245).

⁹ En el mismo documento se hace referencia a las casas que D. Hernán tenía propias en la ciudad de Toledo, en la colación de San Antolín, las conocidas por Casas de la Reina de Aragón: “*Avedes e tenedes en la ciudad de Toledo en la collación de San Antolín que son en linde de casas de Pedro de la Fuente e de la otra parte las calles Reales, las cuales dichas ca-*

Otro escrito nos documenta aún más la intervención de Arnalte en el contrato matrimonial. El rey Católico escribe desde la ciudad de Sevilla a su Consejero Juan de Coloma, rogándole que gestione ante su padre el rey don Juan II de Aragón, cierto privilegio y asignación de 300 florines de oro a favor de Hernán Núñez, por los servicios prestados con motivo de su matrimonio con la Princesa de Castilla doña Isabel ¹⁰. Este hecho no hace más que confirmar lo que la misma reina Isabel había escrito en una carta dirigida también al citado Juan de Coloma en la que se quejaba de la poca diligencia que Juan II de Aragón había mostrado pues había prometido a Gonzalo Chacón, a Gutierre de Cárdenas y a Hernán Núñez Arnalte, cierta cantidad de florines consignados en las comunidades de Catalunya y Daroca. Su fecha en Medina de Rioseco, 26 de julio de 1471, dos años después de haberse casado en Valladolid ¹¹.

Actuaciones como Tesorero y Secretario

Creemos haber probado suficientemente los tempranos y continuos contactos de D. Hernán con Isabel, primero como princesa, y más tarde con los Reyes Católicos. Bueno sería que dijéramos algunas de las notables mediaciones en la ejecución de su oficio. La primera intervención, y sin duda la más notable, la realizó en la redacción de la autodefensa que hubo de hacer la Princesa Isabel contra las acusaciones de las que fue objeto, por parte de Enrique IV, y en consecuencia por las que la desheredaba y privaba de sus derechos sucesorios a la Corona de Castilla. Ya dijimos algo de cómo Isabel estaba en Ocaña recluida bajo la vigilancia del Maestre de Santiago, D. Juan Pacheco. No podía abandonar la villa sin permiso preciso del monarca y sobre todo, no podía casarse sin el visto bueno del rey. Los pretendientes fueron varios, pero bien aconsejada por sus confidentes, y siguiendo su prudente juicio, los rechazó, teniendo únicamente éxito las pretensiones de los diplomáticos aragoneses –encabezados por Pierre de Peralta– del príncipe heredero a la Corona de Aragón. Siendo el anhelo un hecho, Isabel se vio obligada a desobedecer las órdenes del rey, pues precisaba salir de Ocaña y había elegido por su círculo al que hubiese de ser su esposo.

sas son las que dizen de la reina de Aragón..." (Rf. SOBRINO CHOMÓN, Tomás, y otros, *op. cit.*, p. 14).

¹⁰ CASTRO, P. Manuel de: *Fundación de Las Gordillas. Convento de Clarisas de Santa María de Jesús de Ávila*, Ávila: Obra social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, 1976, p. 10. La data del documento es en Sevilla, 24 de agosto de 1478.

¹¹ AZCONA, Tarsicio de, *op. cit.*, p. 201.

Después de bien ponderados planes, Isabel se decidió a abandonar Ocaña para contraer matrimonio con D. Fernando de Aragón. La Princesa tuvo el buen detalle de escribir una carta a su hermanastro, que andaba por el sur peninsular, dándole cuenta de su salida con el pretexto de ir a celebrar el aniversario de la muerte de su hermano Alfonso. En el mes de enero de 1469, quedó todo decidido. No debemos olvidar que en la decisión precedieron los consejos del comendador D. Gutierre de Cárdenas y de D. Gonzalo Chacón, ilustres ocañenses. El día 3 de febrero, en algún lugar entre Yepes y Ocaña, los testigos del compromiso se reunieron para hacer formal el acuerdo matrimonial. El Arzobispo de Toledo, Sr. Carrillo, Pierre de Peralta y D. Gómez Manrique, fueron los firmantes del encargo. Poco después partieron los citados Manrique, Peralta y Arnalte hacia Aragón, al encuentro de D. Fernando que aguardaba en Cervera. Llevaban una breve misiva de D.^a Isabel que seguramente, atendiendo a las palabras que D. Fernando dispensará a la labor de Arnalte –como hemos referido en anterior documento– portaba el ocañense Arnalte.

Una vez que quedaba firmado el desposorio ya no faltaba más que realizar el viaje proyectado a Valladolid, tanto por parte de Isabel como por parte de Fernando. El día 15 de mayo de 1469 partió la Princesa desde Ocaña dirección a Ávila con la intención de dirigirse a Valladolid, donde se encontraría con Fernando, al cual no conoce personalmente pero del que había procurado tener fidedignas referencias. Hacia mediados del mes de julio del citado año, lo haría D. Fernando. El día 19 de octubre de 1469 tuvo lugar la ceremonia del enlace matrimonial en la casa de D. Juan de Vivero. Antes D.^a Isabel escribía a Enrique IV dándole cuenta de su decisión. Al saber la noticia el monarca anuló los compromisos acordados en Guisando y, por lo tanto, los derechos sucesorios de la Princesa. Los recientemente marido y mujer huyeron a Valladolid, pasando primero por Dueñas y luego por Medina de Rioseco. En esta villa, Isabel procedió a escribir la defensa que hemos citado anteriormente, contra las acusaciones vertidas por su hermanastro. Todos los trabajos que hablan sobre este tema discurren que el memorial fue escrito por la propia Princesa. Sin embargo, e igualmente, concuerdan en que hubo en ello otras intervenciones. Precisamente aquí intervendrá nuestro personaje. Uno de los mejores historiadores de la vida de Isabel la Católica, el Padre Tarsicio de Azcona, escribe:

“Los secretarios Hernán Núñez y Arinyó, tuvieron que trabajar de firme con el equipo de juristas y caballeros del Consejo y de la Cancillería de Isabel... Isabel tenía su consejo y lo que podríamos llamar su cancillería: repitamos una vez más la lista de nombre conocidos: Gutierre de Cár-

denas y Gonzalo Chacón, los secretarios Fernando Núñez y Alonso de Palencia, los expertos Alfonso de Quintanilla y el bachiller Rodríguez de Lillo...”¹².

La actividad desplegada durante casi veinte años que ejerció los oficios de Tesorero y Secretario es dilatada y sería preciso revolver los archivos para darse cuenta exacta de esa labor. Por otra parte, tan delicada y responsable. Llamamos la atención sobre la gran confianza que los Reyes Católicos depositaron en él. Precisamente encontramos en repetidas ocasiones ciertas alabanzas, algo natural en los documentos arquetipos de la monarquía, pero que secundan nuestra postura, tales como *“como los muchos e buenos e grandes e señalados servicios que el dicho nuestro tesorero Fernando Núñez, vuestro marido, nos ovo fecho e fizo a nos los dichos rey e reyna, e a cada uno de nos... e porque a los reyes e príncipes pertenece e es dado de usar de liberalidad e clemencia con sus súbditos e naturales, especialmente con aquellos que tan fiel e diligentemente sirven a sus reyes y señores naturales, según e como el dicho Fernando Núñez nuestro Tesorero, nos sirvió, los quales dichos servicios fueron e son tantos e tan grandes e tan dignos de gran remuneración, que creemos e sabemos que son e montan más a la remuneración dellos que los dichos cargos. Lo qual todo así declaramos ser verdad”*¹³.

Resumiendo, D. Hernán fue el encargado de llevar la noticia del contrato matrimonial al Príncipe aragonés, portando la misiva que escribió la propia Isabel. También, el 7 de abril de 1475, los Reyes darán poder a su Tesorero y Secretario para que cobrase nada menos que 30.000.000 de maravedís que Enrique IV había fijado a la ciudad de Ávila, y que por muerte de dicho monarca no habían sido cobrados. En otra ocasión, el día 14 de junio, desde Valladolid D.^a Isabel mandó al Secretario D. Alonso Dávila que distribuyese ciertas cuantías de dinero a ciertas personas, entre las que figuraba Arnalte *“mi tesorero mayor de mi casa”*. A éste le asigna la cantidad de 1.010.000 maravedís como pago de sueldo y acostamiento a su favor. En 1478, concedieron a Hernán Núñez Arnalte por dos veces licencia para que sacara del arzobispado de Sevilla, 500 cahices de pan –cada vez– para cualquier parte mientras que no fuera para tierra de moros, ni para Francia ni Portugal... y así multitud de libranzas más y donaciones reales. Aunque ya lo hemos adelantado anteriormente,

¹² AZCONA, Tarsicio de, *op. cit.*, pp. 196 y 171-172. Ver igualmente el trabajo ya citado de otro eminente historiador sobre el tema FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *op. cit.*, pp. 124-125.

¹³ Así consta por la Carta finiquito otorgada por los Reyes Católicos a su viuda D.^a María Dávila, su data en Toledo, 8 de abril de 1480.

es digno de mención la Cédula Real que fechada en Madrid, 8 de abril de 1478, por la que le otorgan la venta del señorío y heredad de Las Gordillas, perteneciente hasta ese momento a la catedral de la ciudad de Ávila, distante de la capital unos 20 kilómetros. El coste de la venta ascendió a 4.145.000 mrs., que correspondían al valor de unos juros y derechos de la escribanía que le pertenecía en Ávila, así como unas casas en Toledo que le fueron otorgadas por el rey Fernando el Católico, las conocidas como *Casas de la Reina de Aragón*¹⁴.

Los Arnalte: linaje preponderante en la villa de Ocaña (Toledo)

La nobleza de Ocaña, desde tiempos bajomedievales, se asentó al amparo de dos formaciones nobiliarias. Estas parcialidades eran conocidas como la de los *Romanes* y la de los *Arnaltes*¹⁵. A la segunda facción perteneció el linaje de D. Hernán Núñez Arnalte¹⁶. El historiador local D. Benito de Láziz, de mediados del siglo XIX, dice de nuestro personaje:

“Como los anteriores, descendiente de Ocaña, este varón se educó en el palacio del rey Enrique IV, y sirvió con talento y lealtad, en la paz y en

¹⁴ Ver nota 9.

¹⁵ VIÑAS, Carmelo, y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo*, (Segunda parte), Madrid: Instituto Balmes de Sociología e Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, CSIC, 1963, pp. 175-188. “de muchos años a esta parte hay en ellas dos parcialidades de caballeros a que todos acuden, unos se dicen Romanes y otros Arnaltes, y no porque estas parcialidades se llamen de este nombre se entienda que sea nombre general para todos, antes tienen otros muchos y diferentes apellidos, y los más principales no se llaman así, y la causa de estos nombres que hay entre ellos aunque es muy general y conocida, no sabremos decir de dónde viene, si no que así lo heredamos de nuestros aguelos y padres, en opinión, sin saber dar razón del origen”. Para observar las dimensiones de la pugna entre banderías locales en la villa de Ocaña, durante el siglo XV, podemos consultar el trabajo de GARCÍA LUJÁN, José Antonio: “Arnaltes y Romanes en Ocaña: un ejemplo de banderías nobiliarias bajomedievales”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Toledo: Junta de Comunidades, Servicio de publicaciones*, 10 vols., 1988, vol. VII, pp. 239-241. Para la Edad Moderna, y ver la evolución nobiliaria local, es imprescindible consultar el trabajo de JIMÉNEZ Y GÓMEZ-CHAMORRO, Julio: “Composición y medios de acceso al gobierno del Concejo: el proceso de patrimonialización de los oficios de regidor en territorio santiaguista (Ocaña, siglo XVII)”, en *IX.ª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Málaga, 7-9 de junio de 2006.

¹⁶ El linaje de los Arnalte debió su origen al establecimiento en Ocaña, durante el siglo XIV, del caballero D. Lope Álvarez Osorio, comendador de Socobos, en tiempos del Maestre D. Enrique, Infante de Aragón, nieto de Juan I de Castilla. A partir de este personaje en su bandería se ensamblan parte de los linajes más relevantes de Ocaña: Guzmán, Arnalte, Zúñigas, Céspedes, Castañosos, etc.

la guerra. Le nombró la reina doña Isabel su Tesorero general, en cuyo empleo dejó de existir en la ciudad de Toledo, habiendo dado sus poderes a su mujer doña María de Ávila y al R. P. maestre Fr. Tomás de Torquemada, confesor de Su Majestad, para que ambos ejecutasen lo que él mismo ordenase. Hizo franca distribución de sus bienes entre conventos, pobres, misas y Su Majestad por quitar el escrúpulo de impureza en el destino desempeñado y legando un millón de maravedises a su hija natural Catalina Núñez Arnalte, dispuso de quinientos mil para fundación de un mayorazgo para el hijo mayor de su hermano Gómez Núñez Arnalte y dejó en herencia a su mujer los pueblos de Gordillas, la Guznata y Medrana, los que pasaron a su sobrino con el mayorazgo por falta de sucesión”¹⁷.

Anteriormente, un descendiente de este linaje –el *patricio* ocañense del siglo XVIII D. Tomás Ignacio de Ribera Buitrago y Arnalte– encargado de contestar el cuestionario planteado por Tomás López, a la hora de apuntar la nobleza natural de la villa dice que entre los Arnaltes más reconocidos se encontró D. Fernán Núñez “*que sirvió a la Reina Doña Isabel, siendo Infanta...*”¹⁸.

Poco sabemos de la ascendencia de D. Hernán. Gracias a un manuscrito del siglo XVI sabemos que se le tenía por descendiente de Alonso

¹⁷ DÍAZ BALLESTEROS, Manuel, y LÁRIZ GARCÍA-SUELTO, Benito, *Historia de la villa de Ocaña y pueblos circunvecinos*, vol. II, Ocaña: Imprenta de A. Puigrós, 1873, vol. II, p. 213.

¹⁸ BNE [Biblioteca Nacional de España] *Manuscritos*, Sign.^a Mss. 7309 (micr.^a 14503) Ya hemos dicho que no sólo sirvió a D.^a Isabel siendo Infanta, sino que también lo hizo siendo reina, e incluso anteriormente. Tanto para el estudio del linaje Arnalte como de la nobleza ocañense de los siglos XV-XVIII es aconsejable consultar los trabajos de JIMÉNEZ Y GÓMEZ-CHAMORRO, Julio: “Élite y gobierno de un concejo santiaguista: el desarrollo de una atípica ‘megamayoría absoluta’ de gobierno nobiliar y la lucha de estados por el control del poder municipal en territorio de orden militar (Ocaña, siglos XVI-XVIII)”, en SORIA MESA, Enrique (coord.); BRAVO CARO, Juan Jesús, y DELGADO BARRADO, José Miguel (dirs.): *Congreso Internacional Las élites en la época moderna. La monarquía española*, Córdoba: Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, 25-27 de octubre, 2006; Ib., “Prestigio atesorado o reputación concedida. Evidencias desplegadas en los signos de nobleza de una élite de poder en la Edad Moderna: Concejo, Justicia y Regimiento de la muy Noble, muy Leal y Coronada villa de Ocaña (Toledo)”, en SORIA MESA, Enrique (coord.); BRAVO CARO, Juan Jesús, y DELGADO BARRADO, José Miguel (dirs.): *Congreso Internacional Las élites en la época moderna. La monarquía española*, Córdoba: Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, 25-27 de octubre, 2006; Ib., “Semblante reglado de una urbe santiaguista bajo el reinado de ‘el Piadoso’: Ocaña y la conducta de los súbditos del rey Felipe III”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José, y VISCEGLIA, María Antonietta (dirs.), *Actas del congreso internacional ‘La corte de Felipe III y el gobierno de la Monarquía Católica (1598-1621)’*, Miraflores de la Sierra, 26-28 de mayo, 2005; Ib., Fisonomía sistematizada de una urbe santiaguista en tiempos del Quijote: la villa de Ocaña en el preludio del siglo XVII”, en *El Quijote: aspectos interdisciplinarios en el siglo XVII*, Excmo. Ayuntamiento de Ocaña, 18-19 abril, 2005..., entre otros.



Fig. 1. Armas de Hernán Núñez Arnalte²².

Arnalte, que vivió en tiempos del rey don Alonso XI, de quien fue hijo D. Fernán Alfonso, que vivió en tiempos de Pedro el Cruel¹⁹ (Figura 1).

Aunque Núñez Arnalte, al comienzo de su testamento, refleja su naturaleza en la villa toledana de Ocaña al momento del otorgamiento era vecino de la ciudad de Ávila. Allí, en esta ciudad, contraerá matrimonio con María Dávila. Ésta pertenecía a una distinguida familia abulense²⁰. Los Dávila eran cortesanos de D. Juan II de Castilla, lo cual nos viene muy bien para lanzar la hipótesis que sería allí donde se conociera el matrimonio. Como hemos de-

mostrado, Isabel aún siendo Infanta, escogió a Hernán Núñez por tesoro, momento desde el que no se separará de ella. Podríamos suponer que el primer contacto de Arnalte con la ciudad de Ávila²¹ fue en la primera visita de 5 de julio de 1468. El matrimonio se afincó en Ávila, donde la esposa gozaba de casas y posesiones. Las casas principales de los Dávila

¹⁹ El manuscrito reside en los fondos de la Biblioteca de la Academia de la Historia. Este descubrimiento se lo debemos a mi amigo D. Julio Jiménez y Gómez-Chamorro, investigador del CSIC. Archivero adjunto a la Dirección del Archivo Municipal de Ocaña, quien me avisa que es atribuido al P. Jerónimo Román de la Higuera, por lo que debemos de tener cuidado a la hora de utilizar estos datos a sabiendas de su labor "maquilladora" de la Historia. Para el tema de los falsos cronicones y las censuras de historias fabulosas se puede consultar WARDROPPER, Bruce W.: "Don Quijote: ¿ficción o historia?", en G. HALEY (ed.): *El Quijote de Cervantes*. Madrid: Taurus. 1984 (1965), pp. 237-252. Agradezco muchísimo las indicaciones de este joven historiador ocañense.

²⁰ Ver el trabajo completo, ya citado, de SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *et alii*: *Un linaje abulense...*

²¹ La implicación de la reina con la ciudad de Ávila es harto conocida. La implicación de los ocañenses con esa ciudad también, sirva de ejemplo el nombramiento de D. Gonzalo Chacón de Corregidor de Ávila en 1475.

²² El linaje Arnalte es originario de la villa de Ocaña (Toledo). Esta reconstrucción, hecha a partir de copia del original, se halla en una arqueta que perteneció a D.^a María Dávila, en la que se encuentran las armas de su esposo. Ha sido realizada por mi gran amigo y magnífico dibujante, entusiasta de la historia de su pueblo Leo Fernández.

se hallaban en la plaza de la catedral, la que actualmente se conoce como Torreón de Velada.

Desde Ávila firmaría Arnalte infinidad de documentos, adquiriendo nuevas fincas y posesiones, en las que le acompaña el apelativo de “tesorero y secretario” de los reyes. Igualmente los Núñez Dávila realizarían muchas e importantes obras y fundaciones, las que han inmortalizado sus nombres como así lo son la fundación del convento de clarisas denominado de Las Gordillas, y el propio Monasterio de Santo Tomás, de la Orden de Predicadores. En el testamento se nos habla de un sobrino de D. Hernán Núñez Arnalte, llamado Alfonso Núñez hijo del mencionado Gómez Núñez Arnalte, hermano de nuestro protagonista. Se nos habla de una hermana que hubo, llamada Catalina, de la que se dice era beata de la Tercera Regla, a la cual nombra por albacea²³. Igualmente, se habla de una hija natural del mismo nombre²⁴ a la que deja cantidad de maravedís para que tomase estado. A la citada hermana Catalina la corresponsabiliza de ejecutar en todo el Codicilo.

Muerte y funerales por el alma del tesorero. El testamento de D. Hernán y el traslado de sus restos

Después de una vida al servicio de la monarquía, inesperadamente le sorprende una grave enfermedad hallándose en Toledo. Consciente que se acerca el momento más importante e ineludible de su cercana muerte, quiere dejar arregladas las cosas²⁵. La verdad es que después de leer este documento no puede uno menos de exclamar: ¡Qué buen caballero debía ser quien así se comporta y así se expresa ante el momento tan importante

²³ Según el poder para testar otorgado por Núñez Arnalte junto a Catalina tendría la comisión y encargo de cumplir con sus mandas el limosnero Alonso García, nombrados testamentarios junto a su esposa D.^a María Dávila.

²⁴ De ella se habla extensamente. La deja 1.000.000 de maravedís, cuya cantidad entrega en depósito a la propia reina doña Isabel “para que la tenga en su poder y si sucediere que muriese antes de casarse, que se hagan dos partes” 500.000 maravedís para redención de cautivos y otros 500.000 para el monasterio de Santo Tomás.

²⁵ AMA (Archivo Municipal de Ávila), Cajón 9, Doc. 2. Testamento de D. Hernán Núñez Arnalte [Toledo, 26 de octubre de 1479] “Sepan quantos este público instrumento vieren como yo Fernand Núñez tesorero e secretario del rey e la reyna, nuestros señores... estando enfermo e doliente del cuerpo, pero en mi seso e en mi entendimiento natural, tal qual Dios me quiso dar e por quanto por caso de la enfermedad e dolencia de que yo soy estoy enfermo e doliente e turbajado e por la graveza e ocupación de la dicha dolencia e enfermedad, yo al presente por mi mesmo... otorgo mi testamento e postrera voluntad...”.

de su vida! Realmente no sabe uno qué admirar más o su fe como cristiano o su valor e integridad ante la última batalla y más trascendental de su existencia. Todo lo confía en Dios, y a su esposa que tanto ama. Asimismo confía en su confesor y estimado Fray Tomás de Torquemada, prior del Monasterio de Santa Cruz de la ciudad de Segovia, el afamado Inquisidor General de Castilla y León y confesor de doña Isabel la Católica.

Destaca la invocación que encabeza su testamento, la que resalta su marcado sentimiento religioso. No está demás que los resaltemos:

“... creyendo segund que creo firmemente en la Santa e verdadera Trinidad, Padre e Hijo e Spíritu Sancto, tres Personas e un solo Dios Bivo, verdadero criador e mantenedor de todas las cosas, visibles e invisibles, al cual encomiendo mi alma que la quiera perdonar por la justa piedad e misericordia e la llevar e poner en la su Santa Iglesia del Paraíso. Amén.”²⁶.

Teniendo presente la expedición de sus mandas testamentarias cabe preguntarnos cuál sería la fecha de su muerte. Una vez más tenemos que reconocer no haber encontrado ningún documento fehaciente en el que se constate el día en que dejó este mundo. Lo único que podemos deducir y sí nos consta es que murió el año de 1479 en la ciudad imperial de Toledo. Concretando podemos ahondar diciendo que murió antes del día 6 de diciembre de dicho año. Así nos consta por la Real Provisión de los Reyes Católicos por la cual disponen que los que tuvieran o tuviesen a cargo cobrar cualquier cuantía por el tesorero Arnalte, dieran cuenta a su viuda D.^a María Dávila²⁷. Por dicha misiva deducimos lógicamente que ya había muerto. Hecho que lo corrobora la carta finiquito expedida por los Reyes Católicos, dirigida a D.^a María Dávila, en la que se dice que les había servido hasta el mes de diciembre “*hasta el día en que pasó de esta presente vida en la ciudad de Toledo...*”²⁸.

²⁶ AMA, Cajón 9, Doc. 2.

²⁷ “*E todas e qualesquier personas que aveys tenido e tenedes cargo de recibir e cobrar cualquier contía de maravedís e otras cosas, por Fernand Núñez, nuestro Tesorero, que es finado*”. El documento está hecho en Toledo, 6 de diciembre de 1479 (Ver SOBRINO CHOMÓN, Tomás, *et alii*, *Op. cit.*, p. 69)

²⁸. Su data en Toledo, 8 de abril de 1480. “*Fue tesorero hasta el mes de diciembre que pasó del año próximo pasado de mil e quatrocientos e setenta e nueve (1479) que el dicho nuestro tesorero Fernand Núñez, vuestro marido, pasó de esta presente vida en la ciudad de Toledo...*”. Para mayor abundancia diremos que veinte días antes de hacer su testamento, es decir el 5 de octubre de 1479, el Tesorero Núñez Arnalte se hallaba en Toledo, donde realiza un documento por el que se compromete a pagar al arzobispo de Toledo una deuda que la Reina debía al prelado. Al final de éste se añade una nota, fechada en 19 de diciembre de 1479, en la que se afirma: primero que Arnalte ya estaba muerto, y segundo que aún no se había de-

Es de suponer que las ceremonias religiosas por el alma de Núñez Arnalte se realizaran en el monasterio de San Juan de los Reyes, que desde el año de 1476 se está construyendo como recuerdo de la batalla y victoria de Toro. En su iglesia quedará depositado el cadáver hasta que se determinase por sus albaceas dónde habría de quedar definitivamente enterrado. La voluntad de D. Hernán era la de ser enterrado en su villa natal, concretamente en la iglesia de San Martín de Ocaña donde sus padres estaban enterrados²⁹. Sin embargo su viuda lo trasladará a la ciudad de Ávila al monasterio que ambos habían fundado con el título de Santo Tomás³⁰.

En sus funerales se gastaron 40.304 maravedís para “jerga y luto”, para escuderos y criados, familiares y mujeres que acompañaron en los funerales. También, 14.952 maravedís pagados a los religiosos y clérigos de los monasterios e iglesias de Toledo como limosna y ofrenda para que rogasen al Señor y dijese misas por el eterno descanso del alma del tesorero. Se pagaron 36.000 maravedís por la cera que se gastó en el traslado y depósito que se hizo de su cadáver en el monasterio de San Juan de los Reyes, así como 11.000 maravedís que se entregaron a dicha iglesia para realizar ciertos treintenarios de misas y para la cera que se consumiera en ellos. El global de los gastos en el funeral sobrepasó los 100.000 maravedís.

Pese a su deseo de ser enterrado en Ocaña, como decimos, sería trasladado a Ávila en donde habían dispuesto se construyese un monasterio bajo el patrocinio de Santo Tomás de Aquino, para lo que dejaba el matrimonio la cantidad de un millón y medio de maravedís. Pero aún el monasterio no estaba culminado a la hora de la muerte de Núñez Arnalte, y habría que conseguir primero el permiso del Papa y la aceptación por parte de los superiores de la Orden de Predicadores, a quien habían confiado la tutela del monasterio de nueva planta. D.^a María, junto al otro albacea

vuelto la deuda que tenían con el Primado de las Españas. Claramente lo podemos ver en la apreciación al referirse al Tesorero “*que Dios haya...*”.

²⁹ AMA, Cajón Núm. 9, Doc. 2. “*Pero al presente, yo por mí mismo otorgo e quiero e mando que quando a Dios pluguiere que desta presente vida falleciere e finare, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Sant Martín de la villa de Ocaña, donde están sepultados mis señores padre e madre...*”.

³⁰ “*Otrosy, por quanto el cuerpo del dicho tesorero no se pudo llevar a la iglesia de Sant Martín de la dicha villa de Ocaña, e aviéndose de sacar e desenterrar del dicho monasterio de Sant Juan de los Reyes de la dicha ciudad de Toledo donde está depositado, e para lo aver de sacar en otra parte estará mucho mejor sepultado en su capilla propia e iglesia del dicho monasterio del señor Santo Tomás de la dicha ciudad de Ávila...*”. Estas palabras fueron dadas por la viuda dos años después de su muerte, por lo que es fácil pensar que estaría pensando en hacerlo ya desde su muerte a espera de la culminación de su fundación.

Torquemada, se ocuparía de todo ello. Lo primero que se había de gestionar era el permiso para realizar la construcción del convento. El P. Tomás de Torquemada y D.^a María Dávila dirigen al Papa Sixto IV la petición para ello, contestada con una bula dada en Roma el día 23 de noviembre de 1480. Este documento iba dirigido al abad del monasterio premostratense de *Sancti Spiritus*, situado a las afueras de la ciudad de Ávila. Ahora sólo restaba la aceptación de los dominicos que tuvo lugar como resultado del Capítulo Provincial celebrado en Piedrahita, dos años más tarde (1482) en el que estuvo presente el mismo Torquemada. Entre los años 1480 y 1500, se gestionó el traslado de los restos de Hernán Núñez. El 13 de julio de 1500 el Papa Alejandro VI expidió el breve autorizándolo³¹. El día 18 de abril de 1480 redactan el Codicilo definitivo³². Traducimos el documento del Pontífice que, original, se halla escrito en latín:

“Alejandro Papa VI: amada hija en Cristo. Salud y bendición apostólica. Nos hiciste la exposición de que hace tiempo, Fernando Núñez Arnalte, su primer esposo, habiendo dado plena potestad e ciertos ejecutores, por él deputados, para que hicieran su testamento, quiso entre otras cosas que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Martín de Ocaña, diócesis de Toledo, y conforme lo dispuso Dios, una vez muerto su cuerpo no pudo ser trasladado a dicha iglesia de San Martín y se llevó a la iglesia de San Juan de los Reyes de Toledo, de la orden de los hermanos menores, donde fue depositado con la intención de llevarle después a la iglesia de San Martín. Y como los dichos ejecutores hicieron construir y edificar con los bienes del dicho Fernando, la casa de Santo Tomás de Ávila, de la Orden de los hermanos Predicadores, mandaron que el cuerpo del mismo Fernando fuera sepultado en aquella iglesia, y que a la iglesia de San Martín se le asignara cierta cantidad de dinero, conforme se pudiera conseguir cómodamente. Como se deduce de la misma exposición, el cuerpo del mismo Fernando solamente fue depositado en dicha iglesia de San Juan de los Reyes de Toledo, y tú deseas que su cuerpo sea trasladado a la iglesia de Santo Tomás notablemente construida y muy digna, conforme la orden de los mismos ejecutores. Por su parte nos fue humildemente suplicado a Nos para que en todo lo dicho anteriormente, oportunamente nos dignásemos proveer con benignidad apostólica. Nos, movidos por tus súplicas, por las presentes te concedemos la libre y omnímoda licencia y facultad para que dicho cuerpo se haga trasladar y allí enterrar, desde la casa de San Juan de los Reyes a la iglesia de la casa de Santo Tomás...”.

³¹ SOBRINO, T., *et alii*, *op. cit.*, p. 322 y ss. Dado el día de San Sebastián, en Roma, 13 de julio de 1500, octavo año del pontificado de Alejandro VI.

³² El 10 de junio de 1480 el Corregidor de Ávila, Pedro Sánchez de Frías, consejero del rey y de la reina, mandó publicar oficialmente el testamento de Hernán Núñez Arnalte, a petición de su esposa, declarándola como legítima heredera de sus bienes.

Pero habíamos dicho que el difunto había dispuesto que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia de San Martín de la villa de Ocaña, junto a sus padres. El nuevo texto explica la imposibilidad de llevar el cuerpo al citado municipio desde el monasterio de San Juan de Toledo, donde estaba depositado porque “*estará mucho mejor sepultado en su capilla propia e iglesia del dicho monasterio de Santo Tomás de la dicha ciudad de Ávila*”. No obstante, por si el tiempo apremiase y el nuevo edificio no estuviera terminado a tiempo, disponen una cláusula por la que prevén, de tener que enterrar a Hernán Núñez en Ocaña, cinco mil maravedís para la iglesia de San Martín obispo con los que se había de realizar un retablo para el altar dedicado a San Nicolás en dicho templo, así como otros quince mil maravedís para los clérigos del Cabildo de dicha villa de Ocaña, con los que comprenden una renta o heredamiento con el que hacer una Memoria anual por el ánima del tesorero.

“Otrosy, por quanto si el cuerpo del dicho tesorero pudiera e oviera de ser sepultado en la dicha iglesia de Sant Martín de la dicha villa de Ocaña, nosotros daríamos e mandaríamos dar a la dicha iglesia de Sant Martín, alguna limosna. Por ende ordenamos e mandamos que se den cinco mil maravedís a la dicha iglesia, para con que se faga un retablo para el altar de Sant Nicolás de la dicha iglesia de Sant Martín, donde está enterrado su padre del dicho tesorero. E otros quinze mil maravedís para los clérigos del cabildo de la dicha villa de Ocaña, para que hayan de comprar e comprenden tal renta o heredamiento que haya de quedar e quede para el dicho cabildo, de fazer e fagan memoria en cada un año para siempre jamás por el ánima del dicho tesorero e de sus difuntos. Los quales dichos veinte mil maravedís mandamos que se paguen en dineros solamente una vez e no más, e se saquen e tomen de los dichos cuarente e nueve mil setecientos maravedís de Juro de la dicha renta dellos deste dicho año de mil e quatrocientos ochenta años (1480) E para comprar el dicho heredamiento e fazer la dicha memoria mandamos que los dichos clérigos se junten con Catalina González, beata, albacea e hermana del dicho tesorero, porque de su acuerdo de ambas las dichas partes se faga la dicha memoria e remembranza que conviniere e se compre el dicho heredamiento. Los quales dichos veynte mil maravedís mandamos que se den a la dicha Catalina González para que ella tenga cargo de fazer el dicho retablo e comprar el dicho heradamiento”³³.

Todo se llevó a cabo en la iglesia parroquial de San Pedro apóstol de la villa de Ocaña, donde se reúnen el día 14 de noviembre de 1481, ante Juan Alonso de Córdoba, notario público, las autoridades reales, episco-

³³ SOBRINO, Tomás, *et alii*, *op. cit.*, p. 171.

pales, y el escribano público de la villa, el arcipreste Pero Alonso, clérigos y cabildo de la villa de Ocaña, junto a la hermana del difunto Catalina, beata vecina de Ocaña, para hacer realidad la anterior disposición. Después de tantas vicisitudes el cuerpo del Tesorero podía ser ya traslado hasta su enterramiento definitivo³⁴. El traslado de los restos tuvo lugar entre el año 1500 y 1502. En los asentamientos del monasterio de Santo Tomás encontramos uno en el que se dice que el 21 de septiembre de 1501 se recibieron 100 reales de parte de doña María Dávila “en honra del tesorero”. Y poco después, se vuelve a decir que la misma señora entrega 6.220 mrs., para una misa diaria durante un año. Esto quiere decir que para esa fecha ya estaba el cadáver en Ávila.

Dilucidada la cuestión de la fecha aproximada de la venida de los restos a la ciudad abulense no queda más que señalar el lugar donde fue enterrado. No queda más que señalar que, por descontado, no fue enterrado en la capilla principal de la iglesia del monasterio de Santo Tomás, pues ésta fue ocupada por los restos del príncipe D. Juan, fallecido en Salamanca donde reposaron sus restos hasta que al mes sus padres lo mandaran trasladar a Ávila, en noviembre del año 1479.

Definitiva sepultura: monasterio de Santo Tomás

Siguiendo la opinión del autorizado historiador del convento de Santo Tomás, el P. Fr. Cayetano G. Cienfuegos, O. P., diremos que el tesoro fue enterrado en la primera capilla del cuerpo de la iglesia (Figura 2) que entonces estaba dedicada a S. Jacinto: “*esta capilla fue pedida por doña María Dávila a los Reyes Católicos para sepultura de su primer marido D. Hernán Núñez Arnalte... Los reyes accedieron gustosos a la súplica; y en su virtud el cadáver de D. Hernán fue trasladado a esta capilla, y allí su mujer le hizo un rico sepulcro de alabastro*”³⁵.

³⁴ Sabemos que D.^a María, estando en el pueblo abulense de Calabazanos, mandó hacer el traslado según consta en su testamento, otorgado el 16 de junio de 1502: “*Asimismo, por manda del dicho testamento –el del tesorero– le he hecho traer al dicho monasterio de Santo Tomás de Ávila, del monasterio de Sant Juan de los Reyes, donde estaba depositado hasta que se hiciese el monasterio de Santo Tomás...*”. Ver el discurso para su ingreso en la Real Academia de la Historia, de MERINO ÁLVAREZ, Abelardo: *La Sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza*, Madrid: Real Academia, imprenta del patronato de huérfanos, 1926, p. 56. Como el citado texto está escrito en 1502 y el permiso del Papa había sido concedido dos años antes, entre ambos hubo de producirse el traslado de los restos.

³⁵ CIENFUEGOS, P.; FR. CAYETANO G.: *Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Ávila*, Madrid, 1895, p. 32 y ss. Primeramente, esta capilla, estuvo dedicada a San Ja-

Según Ruiz Ayucar dice que “fue posiblemente uno de los mejores que haya habido en Ávila”³⁶. Su construcción debió darse entre 1528 y 1530, siendo posiblemente su autor el escultor Juan de Arévalo, según sospechaba la escritora Gimán Proske³⁷. Hoy se ha tratado de restaurar el referido sepulcro por manos expertas, pero siempre se notará la falta de parte del mismo. Ahora el busto del tesorero aparece yacente sobre el túmulo viéndose claramente la falta de medio cuerpo, y notándose muchas ausencias de material, imposibles de suplir. La figura del paje aparece en su sitio, en la parte extrema del bulto. Tal vez a la primitiva posición corresponda la siguiente descripción que aparece en una historia antigua del convento: “*el sepulcro es de alabastro de una vara de alto y dos de largo con diversas molduras en su circunferencia y sobre este sepulcro el busto de alabastro e efigie del dicho Núñez Arnalte. Está el sepulcro pegado a la pared de la capilla y cerrado con una reja de hierro...*”³⁸.

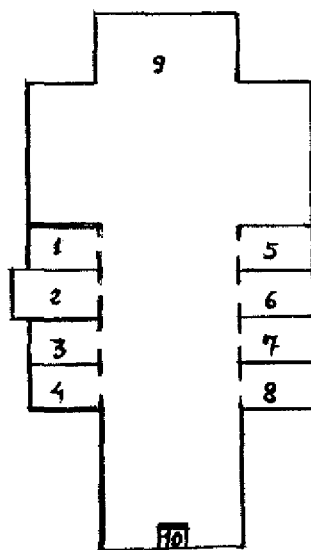


Fig. 2. Planta del monasterio de Santo Tomás. El enterramiento se encuentra en la capilla 1.

Se trataba de un sepulcro tumular sobre zócalo de grandes cabezas de león (Figura 4) a semejanza de las que se ven en el que pertenece a los restos de D.^a María Dávila, en el convento de las Gordillas. En el frontal, figura infantil envuelta en gasas sostiene unas cintas en las manos de las que pendían dos calaveras. A sus pies, quedan restos de figuras de reptiles. La esquina que sobrevive la ocupa una voluminosa esfinge de cara infantil. Sobre el basamento se eleva el medio cuerpo superior de D. Her-

cinto. Después se dedicó al Santo Niño. En 1876, fue dedicada a San José, y en 1882 volvió a intitularse del Santo Niño. En la actualidad está dedicada a la Virgen del Rosario de Fátima, desde el año 1946.

³⁶ RUIZ AYÚCAR, Eduardo, y RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.^a Jesús: *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1985, p. 115. Debemos advertir que la descripción que realiza es cuando los restos del sepulcro permanecían arrinconados en la primitiva capilla, después de haber sufrido la barbarie de su destrucción. La primitiva es actualmente la primera a la izquierda al entrar en la iglesia, dedicada a San Martín de Porres. Antes estuvo dedicada a Santa María Magdalena y después a San Agustín.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ RUIZ AYÚCAR, E., *et alii*, *op. cit.*, p. 115.



Fig. 3. Efigie de D. Hernán Núñez Arnalte.

nán, apoyando la cabeza sobre almohadones, mostrando un rostro enérgico y anguloso, de fina y larga nariz, y ojos extremadamente profundos. El cabello lacio peinado en melena, se toca con ligera gorra. Viste armadura y sobre ella, manto o capa de grandes pliegues. Luce collar propio de su rango (Figura 3).

Merece especial atención el pequeño paje puesto ahora a los pies de



Fig. 4. Efigie de D. Hernán Núñez Arnalte.



su amo del que dice Ayúcar: “su rostro es la más patética expresión de dolor que hayamos visto hasta ahora en sepúlcros de este estilo”³⁹.

Por último, añadiremos un detalle que puede pasar desapercibido para los visitantes. En los pliegues de la manga del brazo izquierdo aparecen unas inscripciones (Figura 5). En una se puede leer claramente: *AVE MARÍA GRACIA PL...*; las otras apenas se puede leer por estar roto el borde del pliegue.

Figura 5. Las inscripciones aparecen sobre el guantelete.

³⁹ RUIZ AYÚCAR, E., et alii, *op. cit.*, p. 115.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1479, octubre, 26. Toledo.

Testamento y poder otorgado por D. Hernán Núñez Arnalte, Tesorero de los Reyes Católicos, natural de la villa de Ocaña (Toledo), para que atento a su enfermedad hicieran su testamento su mujer D.^a María Dávila y el P. Fr. Tomás de Torquemada, de la orden de Santo Domingo, según este codicilo.

Archivo Municipal de Ávila (AMA) Cajón Núm. 9, Doc. 2.

“In Dei Nomine, Amén. Sepan quantos este público instrumento vieren commo yo Fernán Núñez tesorero y secretario del rey e reyna, nuestros señores, vezino de la noble ciudad de Ávila, estando enfermo e doliente del cuerpo, pero en mi seso o en mi entendimiento natural, tal qual Dios me quiso dar, e creyendo segund que creo firmemente en la Santa e verdadera Trinidad, Padre e Hijo e Spíritu Santo, Tres Personas e un solo Dios Bivo, verdadero criador e mantenedor de todas las cosas, visibles e invisibles, al qual encomiendo mi ánima que la quiera perdonar por la justa piedad e misericordia e la levar e poner en la su Santa Iglesia de Paraíso. Amén.

E por quanto por caso de la enfermedad e dolencia de que yo soy e estoy enfermo e doliente e turbado e por la graveza e ocupación de la dicha mi dolencia e enfermedad, yo al presente por mí mesmo no puedo fazer nin hordenar nin espremir nin declarar nin otorgar mi testamento e postrera voluntad, e mandas e legatos e pías cabsas, a mi ánima complideras e necesarias nin assimesmo nombrar albaceas e testamentarios. E para la ejecución de lo que mi o por otros por se fecho e otorgado e todas aquellas cosas e casos que acerca dello son necesarias a mi de fazer e hordenar e otorgar, como asimismo otras cosas que acerca de la ordenación de mis bienes e para descargo de mi ánima e conciencia me convenían e conviene de fazer e hordenar e otorgar e por la dicha graveza e ocupación de la dicha mi dolencia e enfermedad, según que suso dize, yo por mi mesmo no lo puedo hordenar e espremir e declarar e otorgar más nin allende de aquello que yo puedo fazer e decir e otorgar.

Por lo qual yo en algunas veces en tiempos pasado ove hablado largamente en todo aquello que yo en mi voluntad avia y tenya acerca de todo lo que dicho es toda mi intención e voluntad, con doña María de Ávila, mi muger legítima, e con el reverendo padre Fray Tomás de Torquemada, prior del monasterio de Santa Cruz de la noble ciudad de Segovia. A los cuales e a cada uno dellos rogué e encomendé yo rogué e encomendé que por mí e en mi nombre fiziessen e

hordenassen e estableciesen e otorgasen mi testamento e postrimera voluntad, declarando e espremiendo e otorgando en él por mi nombre, todas aquellas cosas que yo con ellos e con cada uno dellos, fablé e encargué acerca de las mandas e legatos e pías causas a mi ánima complideras e necesarias, como de la ordenación de todo lo susodicho e de cada cosa dello que acerca dello por mí podría e puede ser fecho e otorgado para que vala e sea firme e valedero e fecho, e cumplido e pagado para siempre jamás.

E yo, confiando de los dichos doña María de Ávila, mi muger, e fray Tomás de Torquemada, prior sobredicho, e de cada uno dellos, e de su buena conciencia e fidelidad e amor que con ellos e cada uno dellos yo he tenydo e tengo, especialmente con la dicha doña María de Ávila, e por consiguiente con mucho amor que he tenido e tengo con el dicho señor prior, que ellos e cada uno dellos que lo farán e hordenarán e declararán e otorgarán todo e cada cosa dello, bien e fiel e verdaderamente, según que dicho he con ellos e con cada uno dellos yo por vos os fablé, e ellos e cada uno farán mi intinción e voluntad acerca de la dicha ordenación de mi testamento e postrimera voluntad.

Por ende, yo el dicho Fernán Núñez, tesorero e secretario de los dichos señores rey e Reyna, por esta presente carta otorgo e conozco que dó e otorgo todo mi poder cumplido, suficiente e bastante, llanero, según que lo yo he e tengo en aquella mejor forma e manera que puedo e devo e por mí puede e deber ser fecho e otorgado, para que por mí e en mi nombre ambos a dos los dichos doña María, mi muger, e fray Tomás de Torquemada, prior susodicho, juntamente e no el uno syn el otro, puedan fazer e ordenar e espremir e declarar e otorgar mi testamento e postrimera voluntad en todo lo susodicho, como según que dicho es, que ellos quisieren, e por bien tovieren e bien visto les fuere e lo hordenar e espremir e declarar e otorgar e declarar e mandar e otorgar, así en mi vida como después de mi muerte, cada e quando, que ellos quisieren e por bien tovieren, juntamente como dicho es, faziendo y ordenando e mandando e otorgando qualesquier mandas e legatos e pías causas e ordenación de todo lo susodicho que a ellos plugiere e por bien tovieren de fazer e hordenar e mandar e otorgar todo e cada cosa dello complidero e necesario acerca de mi ánima. Esto por los dichos doña María, mi muger, e prior, e cada uno dellos saben mi intención e voluntad de todo lo susodicho, según que con ellos yo fablé. A los quales e a cada uno dellos yo encomendé e encimyendo que lo fagan e ordenen e declaren e manifiesten e otorguen por mí o en mi nombre. A los quales e a cada uno dellos yo encomendé e encomiendo que lo fagan e hordenen e declaren e manifiesten e otorguen por mí o en mi nombre. A los quales e a cada uno dellos yo juntamente dó e otorgo todo mi poder cumplido para que cada e quando quisieren e por

bien toviere, después que yo finare, puedan fazer e usar deste dicho mi poder e lo acectar e facer e hordenar e disponer e declarar e esgrimir e efectuar, fagan e hordenen e dispongan e declaren e espriman el dicho mi testamento e postrimera voluntad, como segund dicho es. E tan cumplido e bastante poder como yo le tengo para fazer e otorgar e hordenar e mandar todo lo que por los dichos mi muger e prior fuere fecho e hordenado e mandado e otorgado, otro tal e tan cumplido les dó e otorgo para lo fazer e hordenar.

Pero al presente, yo por mí mismo otorgo e quiero e mando que quando a Dios pluguiere que desta presente vida falleciere e finare, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Sant Martín de la villa de Ocaña, donde están sepultados mis señores padre e madre. E para acerca del dicho mi sepultamiento los dichos mi muger e prior puedan fazer e hordenar todas las obsequias e ordenación del dicho mi sepultamiento en la forma que ellos quisieren acerca de mi ánima, como ellos quisieren e bien visto les fuere, mandando cobrar todas las debdas a mí debidas e mandando pagar todas las que yo debo e fazer todo ello que por mi persona yo podría fazer, vivo presente.

E otrosí, mando a la dicha doña María, mi muger, que dé e entregue al dicho prior toda mi fazienda, como ella lo tiene de mí, para que el dicho prior hordene, destribuya en ello todo que a él bien visto viere en el cargo de mi ánima, segund que lo yo fablé. E que de los dichos mis bienes que yo he e tengo e debdas a mí debidas los dichos mi muger e prior paguen e cumplan todo aquello que por ellos e por cada uno ellos fuere fecho e otorgado e ordenado, así acerca del dicho mi sepultamiento e obsequias e mandas dél, como de todas de cualesquier otras cosas e mandas que por ellos fuere fecho o mandado e hordenado e otorgado, por virtud deste dicho mi poder por mi testamento e postrimera voluntad.

Lo qual todo que dicho es e cada cosa e parte dello pagado e cumplido de los dichos mis bienes, como e segund que por los dichos mi muger e prior fuere fecho e hordenado e otorgado, del remanente que fincare de todos mis bienes así muebles com raízes e en todos ellos fago e constituyo por mi universal heredera a la dicha doña María de Ávila, mi muger, para que sean suyos, della, e de quien ella quisiere e por bien toviere, para fazer dellos e con ellos e con cada cosa dellos todo lo que quisiere e por bien toviere, syn embargo nin contradicción alguna que haya nin tenga de ninguna nin alguna nin alguno nin algunas otras personas que digan e pretendan aver derecho alguno a los dichos mis bienes, cerca de todos ellos hago e constituyo por mi legítima universal heredera a la dicha doña María, mi muger, como segund dicho es.

E otrosí, para pagar e cumplir todo lo que por los dichos doña Ma-

ría e prior, por ambos a dos juntamente, por virtud de este dicho mi poder por mí testamento fizieren e hordenaren e mandaren, yo constituí por mis albaceas e testamentarios a la dicha doña María, mi muger, e a Catalina González, mi hermana, beata en la horden de la Tercera regla, e a Alfonso García, limosnero de la reyna nuestra señora. A los quales yo ruego e pido que acepten e lo quieran fazer e cumplir. E acerca dello les encargo sus conciencias que los más presto que puedan en todo lo fagan e cumplan e ejecuten lo que assy por la dicha mi muger e prior tiene fecho e hordenado e mandado, en todo lo que dicho es e por este mi poder e por todo lo que dicho es por fecho e hordenado. A los quales dichos doña María, mi muger, e Catalina González, mi hermana, e Alonso García, limosneros, mis albaceas, dó e otorgo todo mi poder cumplido e facultad e licencia que ellos se pueden apoderar de todos mis bienes, muebles e rayzes, e semovientes, doquier que los fallaren e los demandar de recibir e cobrar de cualquier o cualesquier personas que los tengan e a mí sean obligados de los dar e pagar e restituír en cualquier manera que los tengan, secreta o públicamente. E de todos ellos e de cada cosa e parte dellos a la persona e personas de quien los recibieren puedan otorgar e den e otorguen cartas de albalaes de pago e de fin e quitamiento, e valan e sean firmes e valederas, bien así e a tan cumplidamente como sy yo mesmo lo que dicho es e cualquier cosa dello recibiese e las dichas cartas de pago diesse e otorgasse presente leyendo.

E otrosí, les dó más poder cumplido para que de los dichos mis bienes, así muebles como rayzes, de aquellos que menos syn daño se puedan vender e vendan los que quisieren e por bien tovierén, para pagar e cumplir todo lo que por los sobredichos mi muger e prior fuere fecho e hordenado e mandado en el dicho testamento lo que así por mí e mi nombre fizieren e hordenaren e otorgaren. E assimesmo lo contenido en todo lo que por mí el susodicho he fecho e ordenado. E de los dichos bienes que así vendieren para pagar e cumplir lo susodicho puedan fazer e otorgar qualquier carta o cartas de venta, las que sobre ello cumplieren e menester fueren, e obligar al remedio e saneamiento de los dichos bienes que así vendieren todos los otros mis bienes que así fincaren.

Lo qual todo e cada cosa dello sea firme e valedero, syn contradicción alguna para siempre jamás bien así como si por mí mesmo fuesse fecho e otorgado.

E revoco otro o otros cualquier testamento o testamentos poder o poderes que yo por mí haya fecho e ordenado e otorgado, e quiero que non vala salvo este mi poder e todo lo por mí fecho e hordenado a lo que por los dichos mi muger e prior fuere fecho e otorgado, como e segund que dicho es.

E otrossy mando que sea dado e pagado a los dichos mis albaceas e a cada uno dellos por el cargo que han de tener de fazer e cumplir lo que dicho es, a cada uno dellos, tres mil maravedís.

E porque esto sea cierto e firme e non venga en dubda, otorgué esta carta ante el escribano e notario público e testigos yusoescritos. Al qual rogué que escribiese o fiziesse escribir e lo signasse con su sygno e a los presentes que fuesse dello, testigos.

Que fue fecha e otorgada esta carta en la muy noble ciudad de Toledo, a veynte e seys días de octubre, año del nacimiento de nuestro señor Ihesuchristo de mil e cuatrocientos e setenta e nueve años (1479) Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es para ello llamados e rogados, Juan de Comdes e Michel de Moxica, e Francisco Ximénez de Ávila e Fernando del Corral e Gabriel de Valera, criado del dicho tesorero.

E yo, Ruy López de Toledo, contador del rey e de la reyna, nuestros señores, e su escribano e notario público en la su Corte, e en todos sus reynos e señoríos, fui presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos, e de ruego e otorgamiento del dicho Ferrando Núñez, escribí este testamento presentes los dichos testigos, e por ende fiz este mfo sygno (signo) en testimonio de verdad. Ruy López (rúbrica)”.
.

“DIVISIÓN Y DESTRUCCIÓN, HERMANAS GEMELAS SON”. COLISIÓN DE INTERESES EN EL PATRONATO DEL HOSPITAL TOLEDANO DE DIEGO DE BALSAMO

Hilario Rodríguez de Gracia

Introducción

Este artículo presenta una dualidad expositiva, puesto que ofrece una visión sobre la beneficencia en Toledo durante el siglo XVI y muestra las dificultades que tuvo que afrontar la acción asistencial y curativa instituida por Diego de *Balsamo*. Individuo de procedencia genovesa, pero nacido en la ciudad, que estuvo dedicado al comercio y a las prácticas financieras durante la primera mitad del XVII, lo cual le permitió acumular una substancial fortuna. Tanto es así que al efectuar su testamento pensó en lo loable y beneficioso que sería para la salvación de su alma emplear una buena porción de su patrimonio para construir un hospital. La finalidad terapéutica del centro será la convalecencia, o lo que es igual un proceso de restablecimiento, después de un alta rápida, que no era posible efectuar en los centros curativos. El benefactor proyectó su fundación a conciencia pero, como suele ocurrir en toda obra humana, no alcanzó la perfección al quedar ciertos cabos del proyecto sin concretar. De ahí el refrán utilizado como título principal. La gran equivocación del benefactor fue encargar la administración y gestión de sus bienes a dos patronos con miras de futuro muy distintas, una decisión que propició divergencias a varias bandas e hizo que las relaciones entre ellos fuesen cada vez más dificultosas, hasta afectar al deterioro patrimonial y a la labor asistencial. Con el paso del tiempo se constriñó el fin fundacional. A finales del siglo XVIII la pérdida patrimonial era tan crecida que resultaba dificultoso su sostenimiento, circunstancia aprovechada por la autoridad eclesiástica para agregar el patrimonio resultante a la Casa de Caridad¹.

¹ La fecha de incorporación hay que situarla con anterioridad al año 1793. Archivo Diputación Provincial de Toledo, Hospital de Balsamo (ADPT, H. B.), legajo 49, expediente 3.

Pobres y acción benéfica

Los poderes públicos, y la sociedad en general, son conscientes en el siglo XVI de la necesidad de proponer soluciones al problema de la pobreza, incluso florecieron ideas novedosas en relación a la forma de hacer frente a los problemas de la sanidad o higiene. Por otro lado, el florecimiento de las instituciones asistenciales durante los siglos medievales, junto con el crecimiento de la caridad individual y otras iniciativas colectivas, tuvieron el objetivo preferencial de auxiliar a los indigentes, una acción que comportaba la contrapartida de recibir de ellos una prestación, aunque fuese poco valiosa. En esas políticas benéficas asistenciales fue significativo el papel de la Iglesia, así como el de las instituciones vinculadas a ella, más en concreto las órdenes mendicantes², aparte de otras actuaciones de las entidades consideradas limosneras, encargadas de distribuir periódicamente alimentos con fondos provenientes de las sedes episcopales y canónicas. Por ejemplo, la caridad catedralicia denominada del Mandato realizada por los canónigos toledanos tuvo el propósito humanitario de mitigar el hambre de los cientos de indigentes que acudían a la ciudad³.

Las ciudades de una relativa pujanza económica acogieron a miles de necesitados a finales del siglo XV. A ellas se desplazaron para sobrevivir, por lo dificultoso que era salir adelante en sus lugares de origen y porque existían mayores posibilidades de auxilios en los centros urbanos⁴. Un

Tierras de Getafe y Pinto agregadas a la Real Casa de Caridad. A. SANTOS VAQUERO, *La Real Casa de Caridad de Toledo, una institución ilustrada*. Toledo, 1994, p. 101.

² M. MOLLAT, *Pobres humildes y miserables en la Edad Media*. México, 1988, p. 117 dice: "la acción de los mendicantes para encontrar a los pobres y llevar los laicos hacia ellos constituye un sector importante de su papel pastoral.

³ La significación del término pobre es muy coincidente en la definición que aportan numerosos publicistas: persona que de manera permanente o temporal se encuentra en una situación de debilidad, de dependencia y humillación, caracterizada por estar privado de unos medios —que fueron variables según las épocas y las sociedades— como el dinero, las relaciones, la influencia, el poder, ciencia, calificación técnica, honorabilidad del nacimiento, vigor físico, capacidad intelectual, libertad y dignidad personal. En otras palabras, es quién solo pudo subvenir a sus necesidades de manera precaria o aquel que pasaba con facilidad a un estado de carencia absoluta o parcial. Una penuria que le impedirá subsistir, tanto de manera material como social. N. GUGLIELMI, «Reflexiones sobre la marginalidad». *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 317-348. L. LITTLE, *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa medieval*, Madrid, 1980; S. CLARAMUNT RODRÍGUEZ, *La Pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval*, Barcelona, 1981-1982 (dos tomos). C. LÓPEZ ALONSO, *La pobreza en la España medieval. Estudio histórico-social*, Madrid, 1986.

⁴ J. M. LÓPEZ GARCÍA, «Madrid y su territorio en tiempo de Felipe II», Felipe II (1527-

convencimiento que fue expandiéndose en tanto en cuanto las adversidades climatológicas y los síntomas de la depresión se hicieron más patente entre los asalariados, ya que les resultaba más fácil subsistir por la contención del precio que realizaban las autoridades concejiles, al subvencionar los pósitos y carnicerías rebajando el precio de las harinas o la carne ⁵, los socorros que facilitaban las instituciones religiosas, la acción caritativa de las cofradías, los legados personales o las limosnas recogidas por las calles con una demanda por varias instituciones de misericordia, etc.⁶. Algunos recursos servirán para subvenir necesidades concretas, bien fuese asistir a los necesitados con víveres, vestirlos con ropas de paño o facilitarles albergue en pequeños recintos, los llamados *hospitalitos*, que estuvieron distribuidos geográficamente por las circunscripciones parroquiales de Toledo. Una acción adicional serán las medidas de curación y convalecencia realizadas en los hospitales.

A la hora de enjuiciar la problemática de la pobreza, y frente por frente con la acción bienhechora, no es posible pasar por alto una cuestión tan esencial como que la caridad con el prójimo estuvo concebida sobre una premisa: el necesitado representaba la figura de Cristo y auxiliarle será un acto de caridad. En esa línea de pensamiento, la doctrina evangélica auspició la creencia de que aquella acción proporcionaba beneficios taumátúrgicos, un predicamento aprovechado por la Iglesia para reparar las desigualdades de la suerte mediante el traspaso de una porción de la riqueza del rico al pobre. El acaudalado podía obtener a cambio el perdón por los pecados cometidos en la tierra, de tal manera que al desprenderse de parte de los bienes terrenales estaba aumentando las posibilidades de alcanzar la salvación eterna⁷. La Iglesia, desde esa postura estaba inmersa en la organización de la caridad, garantizaba la estabilidad social al propagar la idea de la existencia de ricos y pobres y la obligación de los segundos

1598), *Europa y la Monarquía Católica*, en J. M. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), Madrid, 1998, vol. II, pp. 471-500.

⁵ Despojos y casquería de los animales solían ponerse a la venta para los pobres los sábados por la tarde a precio reducido. H. RODRÍGUEZ GARCÍA, *El Toledo que vio Cervantes*. Toledo, 2006, p. 93.

⁶ A. ROMERO MARTÍNEZ y L. R. VILLEGAS DÍAZ, "Pobreza y beneficencia en Ciudad Real", *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 17 (1992), 173-203; J. DÍAZ IBÁÑEZ, «Pobreza y marginación en la Castilla bajomedieval. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), 887-924.

⁷ El pobre, aunque era víctima de las circunstancias naturales, no debía llevar una vida errante con costumbres mal vistas socialmente. La tradición católica difería mucho de la protestante en relación con la entrega indiscriminada de limosnas y la sustituyó por una caridad más racional dirigida a quien era digno de recibirla. A. GARCÍA PEDRAZA.

en ayudar a los primeros. Las admoniciones calaron y fueron escuchadas por muchas personas sensibles lo que se tradujo en un aumento sobresaliente de las acciones limosneras y de obras pías con finalidades muy dispares, una veces repartiendo dinero entre los necesitados el día del fallecimiento de un benefactor, con la cesión de los vestidos más valiosos del difunto o adjudicando algunas fanegas de cereales entre los mendicantes, aparte de poner ofrendas de pan y vino sobre la sepultura el día del aniversario, unas viandas recogidas por quienes estaban en la matrícula de pobres elaborada por el párroco⁸.

En el anverso de esa concepción salvadora, tan en boga durante el siglo XVI⁹, existió un ángulo oscuro propiciado por el distanciamiento de algunos postulados mantenidos hasta entonces sobre la pobreza; cambio que consistió en reglamentar la existencia de un sector de dificultoso control en dos piezas importantes del engranaje social, pobres y vagabundos¹⁰. La actuación represiva de las autoridades municipales, al considerar que los pobres circunstanciales eran vagos y querer vivir fuera de sus lugares de origen de “una limosna, por amor de Dios”. Consideración relativamente cierta ante la propensión al vagabundeo de mucho hombres y mujeres, que hicieron de la caridad una forma de vivir¹¹. Los hubo que

⁸ El arco de donaciones, aparte de las mandas forzosas, abarcó dotes para casamientos de huérfanas, bolsas para redención de cautivos, cesiones dinerarias destinadas al sostenimiento de los hospitales, auxilio a mujeres recogidas, expósitos o pobres vergonzantes. F. MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid, 1993, p. 567, nota 107, menciona el caso de Mencía Salcedo que dejó, el año 1561, la suma de 103.000 maravedíes de renta anual para limosnas y obras pías. La curiosidad reside en que, a cambio, los patronos debían realizar el día de la Navidad una procesión con diez pobres y acudir a ella las doncellas a quienes había correspondido la dote. La conveniencia de integrar a los pobres y vagabundos en el circuito productivo en E. MAZA ZORRILLA, *Pobreza y asistencia social en España*. Siglos XVI-XX. Valladolid, pp. 45-46.

⁹ J. MONTEMAYOR, *Toledo entre fortune et déclin* (1530-1640). Limoges, 1996, p. 349, lo denomina sociedad bipolar. La cifras de los pobres dos periodos concretos, los años 1558 y 1561, en la p. 350.

¹⁰ Pobre sería toda aquella persona que viviendo una situación de precariedad mostraba una actitud de resignación. Mendigo es quien intenta solucionar sus problemas con la petición de limosna. Por el contrario, el vagabundo simboliza la plena marginalidad social, personas sin ataduras, sin escrúpulos a los cuales era necesario tener controlados con medidas represivas por su actitud libertina.

¹¹ B. GEREMEK, *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid, 1998, p. 58, evidencia como el cuerpo del mendicante tuvo un papel fundamental a la hora de conseguir su sustento, al exponer sus achaques y las deformidades físicas que poseían con la finalidad de suscitar la compasión y la piedad. A modo de ilustración, Melchor DE SANTA CRUZ DE DUEÑAS (ed. P. CUARTERO y M. CHEVALIER), *Floresta española*, Madrid, 1997, p. 152, cuenta el siguiente apotegma. Pasando un caballero por donde estaba un pobre que tenía sobre una llaga muchas moscas, movido de compasión, se las quitó, meneando la capa

objetaban enfermedades, en realidad fingidas, o hallarse incapacitados para trabajar y salir adelante, mientras otros sobrevivieron con la apropiación de lo ajeno, aunque esa es otra historia ¹².

Con la llegada de la Edad Moderna comenzó un distanciamiento de los postulados mantenidos hasta entonces sobre los pobres al reglamentar las autoridades la existencia de un sector de la población de dificultoso control ¹³. Las municipalidades arremetieron contra esos pobres fingidos y pícaros con medidas disuasorias, con un control, cada vez más exhaustivo, sobre quienes eran los receptores de las ayudas, además de evitar la presencia de mendicantes en los ámbitos urbanos. Ese sistema de erradicación fue ejercido por algunas municipalidades con desproporcionada contundencia estuvo encaminado a impedir el impacto visual que producía las deformidades físicas que enseñaban para implorar caridad ¹⁴. Bien es verdad que junto a la expulsión fueron adoptadas otras medidas intermedias, como la de alojar a esos pobres temporalmente en una casa destinada a alberguería, centros mejor conocidos con el apelativo de hospitalitos en la terminología de la época, cuyo sostenimiento sufragó una cofradía. Los pedigüeños tendrían un sitio para su resguardo, limitado a unas cuantas horas, o dos días como mucho, mientras que los aquejados por una enfermedad terminal debieron buscar remedio en los hospitales de curación, si es que había camas disponibles para su ingreso, aunque la actividad sanitaria nunca fue el objetivo principal de algunos de esos centros ¹⁵.

cerca de él. El pobre se enojó diciendo que las que se iban estaban hartas de su sangre y las que venían tendrían que atormentarle hasta saciarse. Quizá lo dijo más pensando en la limosna, escasa, de tan egoísta ciudadano.

¹² MONTEMAYOR, *Toledo...*, incluye un capítulo titulado: «La marginalidad: prostitución y delincuencia», en las pp. 358-365. A. GARCÍA PEDRAZA, *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*. Granada, 2002, p. 779, cita a Alonso de Venegas, en su *Agonía del tránsito de la muerte*, ya que consideró que los pobres holgazanes eran depositarios de dos pecados transmitidos por el demonio: la pereza y el hurto.

¹³ Las disposiciones legales que se adoptaron en la Modernidad aparecen reflejadas en la Novísima Recopilación, Título XXXIX, libro VII. Esa actitud de control la evidencia B. GEMEREK, «La población marginal entre el Medievo y la era moderna», en *Agricultura y desarrollo del capitalismo*. Madrid, Comunicación, 1974, pág. 256.

¹⁴ J. A. MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVIII)*, Madrid, 1986, p. 247. Por parte del Estado existieron cuatro fundamentos para el control de los pobres, de los cuales dos son excepcionalmente importantes, como el que la pobreza reducía la población o el fundamento sanitario, que ponía en relación, en caso de epidemias, el incremento de las víctimas con los que estaban desnutridos y pasaban hambre.

¹⁵ La pobreza fue una situación a la que pudo llegar cualquier asalariado de la manera más inesperada. Las causas hay que buscarlas en la precariedad y escasa elasticidad de la estructura económica, así como por los exigüos rendimientos que producía una economía de base

El crecimiento del número de pobres será una secuela directa de las crisis cíclicas vividas durante el siglo XVI. La causa-efecto más determinante tuvo que ser la concatenación de malas cosechas en el área castellanomanchega desde el año 1504, junto a una inadecuada técnica de cultivo practicadas por los labradores. La precariedad de muchas familias alcanzó una situación insostenible, sobre todo cuando comenzó a escasear el pan. El funcionamiento del mercado hizo lo demás, al influir una directriz ahora conocida como de la oferta y la demanda. La carencia de avituallamientos revertió sobre el precio y los campesinos, en un efecto colateral, comenzaron a invadir los núcleos urbanos para sobrevivir a través de la mendicidad. El caso es que un número nada despreciable de ellos serían calificados como pobres ocasionales, los cuales pudieron contar con el auxilio esporádico del sistema caritativo y asistencial promovido por las ciudades, sobre todo las situadas en el centro peninsular que debieron hacer frente a una fuerte oclusión de indigentes y mendigos en busca de ayuda¹⁶. La acción benéfica recayó sobre aquellas personas calificadas como pobres de solemnidad y sobre los vergonzantes, empadronadas como tales en alguna de las parroquias urbanas gracias a la información suministrada a las autoridades por el párroco de la feligresía y por sus convecinos. Esos registros sirvieron para distribuir las prestaciones y permitirles solicitar las limosnas callejeras¹⁷. Las instituciones religiosa jugaron un papel descollante en el campo asistencial desde una época temprana, más en concreto los franciscanos y dominicos, al proyectar su acción caritativa con la entrega periódica de limosnas en las puertas de

agraria, debido a la estrecha dependencia de los fenómenos climáticos y un limitado desarrollo tecnológico. El cuadro enunciado quedaría complementado con la incapacidad para adaptarse a los cambios cíclicos de cualquier coyuntura, muy en concreto por lo fácil que resultaba romper el inestable equilibrio de la subsistencia. Los ciclos climáticos y sus consecuencias en. L. MARTZ, *Poverty and welfare in Hamburg Spain*. Cambridge, 1983, pp. 96-97.

¹⁶ A finales del XVI ocurrió algo similar. En 1597, Alonso de Narbona y Bernardino Osorio de Aguilera, jurados, nombrados comisarios por la institución municipal, afirmaban del problema lo siguiente: «en esta ciudad anda muy gran cantidad de pobres mendigos y de éstos las dos tercias partes o más son de niños y muchachos de hasta catorce años, que avisando quien cuidase de ellos podrían acudir a servir y aprender oficio con que sirviesen a N. Sr. Y a la república y dejándoles de permanecer en esta costumbre de mendigar, vendrán a ser gente perdida y facinerosos e inquietadores de la república. Y viendo que los principios serán fáciles de remedio, mandando recoger a estos muchachos en la casa de la doctrina o en otra donde más convenga, el cabildo dio parte de esta necesidad al Ilmo. Cardenal de Toledo...». Archivo Histórico Municipal de Toledo (AHMT). Cartas, año 1596-1600.

¹⁷ J. P. GUTTON, *La société et les pauvres. L'exemple de la généralité de Lyon, 1534-1789*, París, 1971. A. RUBIO VELA, *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, Valencia, 1984.

sus monasterios¹⁸. No menos humanitaria fue la acción realizada por algunas hermandades religiosas con el mantenimiento de hospitales terapéuticos, cuya gestión y administración realizó una junta de cofrades, como el del Corpus Christi, Nuestra Señora de la Paz y San Ildefonso, más comúnmente conocido como hospital del Rey.

Hay algo más que conviene ratificar, aunque sea de manera abreviada. La acción limosnera de aquellos siglos no puede pergeñarse sin traer a colación la figura evangélica de Lázaro, prototipo esencial de los indigentes y figura objeto de misericordia por su papel como mediador con la divinidad, así como excelso representante de la carencia de los bienes más esenciales para la subsistencia¹⁹. La doctrina evangélica asignó a los pobres un valor espiritual sobresaliente hasta semejarlos a salvoconductos que proveía de indulgencias para alcanzar la gracia de la vida eterna. Numerosos prohombres de la Iglesia estuvieron imbuidos por ese dogmatismo y destinaron excepcionales cantidades de dinero a acciones caritativas y benefactoras, bien para alcanzar una serie de favores que les facilitasen la entrada al Paraíso, bien para proyectar una atmósfera de tranquilidad cotidiana en las urbes donde vivían, eludiendo las alteraciones y, por ende, seguir el mandato divino de la caridad²⁰.

De esas actuaciones hay ejemplos palpables en Toledo. Una es el proyecto auspiciado por el mitrado Juan Tavera, al asumir el coste de construir un hospital grandioso, tanto en volumetría como por la entidad asistencial-curativa²¹. Tavera actuaría como gran impulsor de unas reformas asistenciales y benéficas desde su puesto de consejero del rey Carlos I, optando por una línea programática que será arrogada en buen número de ciudades castellanas en la década de los años cuarenta del siglo XVI. El arzobispo daría un ejemplo de fidelidad con su pensamiento así como con el mensaje religioso que predicaba, hasta el punto de materializar la teo-

¹⁸ MOLLAT, *Pobres, humildes y miserables...*, p. 115-123.

¹⁹ A. RUMEU DE ARMAS, *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios hermandades y montepíos*. Madrid, 1981, p. 166, socorrer al pobre fue un ineludible deber cristiano y las instituciones religiosas actuaron como grandes consoladoras.

²⁰ Uno de los objetivos secundarios de la reforma serán los huérfanos acogidos en los llamados Colegios de Doctrinos, como bien anota F. SANTOLARIA, «Los Colegios de Doctrinos o de Niños de la Doctrina Cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio», *Hispania*, 192 (1996), pp. 267-290. Para el caso toledano, véase G. MORA DEL POZO, *El Colegio de Doctrinos y la enseñanza de las primeras letras en Toledo*. Toledo, 1984. La acción caritativa con las mujeres arrepentidas la evidencia P. CARASA SOTO, «La historia y los pobres: de los bienaventuranzas a la marginación», *Historia Social*, 13 (1992), pp. 77-100.

²¹ M.^a L. ZAMORANO RODRIGUEZ, *El Hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI*, Toledo, 1997, pp. 218-234, aporta las cifras de la recepción de enfermos, para ciertos años del siglo XVI.

ría en algo tan práctico como distribuir en más 45.000 ducados, de sus rentas decimales, en limosnas con el fin de aliviar las penas de los desvalidos. Aparte del dinero también compartió varios miles de fanegas de trigo entre los hospitales y casas socorro de su extensa diócesis, con el propósito de alimentar a los acogidos en Madrid, Alcalá, Guadalajara, Talavera o Ciudad Real, dado que esas ciudades soportaban una atracción mendicante fuera de lo común²². La variedad de los centros asistenciales en funcionamiento fue muy grande. Existieron hospitales para cada uno de los dos sexos, o para ambos al mismo tiempo; los hubo para curar enfermedades contagiosas, especialmente encaminados a combatir «las bubas», afección de transmisión sexual; existieron los que intentaban sanar a los enfermos incurables e impedidos; mientras que otros establecimientos acogían a los locos, otros estaban destinados a convalecientes o acogían a los niños expósitos o huérfanos, incluso existieron casas de reforma para mujeres «arrepentidas», como en el caso toledano el recogimiento de Santa María la Blanca²³.

A partir del año 1522 hubo un desbordamiento de menesterosos en Castilla²⁴. Los cabildos municipales, en respuesta, establecieron reformas muy dispares, ya que no era posible poner en marcha un programa asistencial. Lo que hicieron fue contrarrestar los efectos de una afluencia tan creciente, a la vez que inesperada, con medidas dispares. Unas tuvieron una significación convergente, al utilizar la centralización de los recursos dedicados a la asistencia de los pobres, y otras siguieron una línea coercitiva, al aprobar los concejos ciudadanos ordenanzas excluyentes cuyo propósito más mediato era expulsar a los pobres que vagabundeaban. La razón que emplearon, en ese caso, será tan simple como decir que los indigentes eran improductivos y ociosos, parásitos, algo patente en el sentir popular²⁵. No

²² F. SANTOLARIA, *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona, 1997, pp. 14-16. A. REDONDO, «Pauperismo y mendicidad en Toledo en la época del Lazarillo» *Hommage des hispanistes français a Noël Salomón*. Barcelona, 1979, pp. 703-724, en especial 710-11, apuntaba el ansia caritativa de otro cardenal, en este caso Juan Martínez de Siliceo, al entregar al ayuntamiento de la ciudad de Toledo más de ocho mil ducados para socorro de los menesterosos.

²³ J. I. CARMONA GARCÍA, «La Asistencia Social en la España de los Austrias», en *Seminario de historia de la acción social, De la beneficencia al bienestar social*. Madrid, Siglo Veintiuno. 1986, págs. 73-74.

²⁴ L. MARTZ, *Poverty and welfare...*, p. 96

²⁵ M. C. LÓPEZ ALONSO, «Conflictividad social y pobreza en la Edad Media según las actas de las Cortes», *Hispania* 140 (1978), pp. 475-568. Las Cortes celebradas en Valladolid de 1523, las de Toledo, dos años después, y Madrid acordaban que ningún pobre pudiera pedir limosna sin cédula. El año 1565 se daba una pragmática que obligó a los pobres a registrarse. Su título: *Nuevo orden para el recogimiento de pobres y socorro de los verdaderos*.

deja de ser cierta, a modo de coadyuvante, otra inferencia: la suerte de los desheredados de cada localidad debía ser incumbencia de sus poderes. Por eso los municipios repelieron con diversas medidas de fuerza la presencia de los mendicantes forasteros en los cascos urbanos²⁶.

En 1540 tuvo lugar un sustancial cambio. Varias ciudades castellanas establecieron un plan de reformas basado en el control administrativo de los indigentes, que si bien no eran providencias novedosas, resultaban excepcionales. Tales planteamientos fueron experimentados en Ypres, Grenoble, Venecia o París²⁷. Siguiendo esa línea, el concejo de Zamora implantó parecidas medidas, posteriormente imitadas por otras ciudades como Salamanca y Valladolid. Así las cosas, no deja de ser sugerente la promulgación de una real cédula por parte de Carlos I sobre la centralización de los hospitales. Un plan de reformas con todas las apariencias de ser una prohibición rígida para impedir la mendicidad y nuclearizar la asistencia benéfica; eso sí, sin abandonar la doctrina tradicional de la limosna en su vertiente distributiva. Aquella propuesta remachó que cualquier tipo de ayuda institucional debía ir destinada, en exclusividad, a los pobres del lugar. Los que no gozaban de la carta de naturaleza podían beneficiarse del auxilio si vivían en la población de forma permanente y presentaban, de forma obligada, la cédula de haber confesado y comulgado en tiempo cuaresmal. A toda esa tramoya habría que añadir como se efectuó el reparto de la ayuda bajo dos variantes: por un lado, los enfermos pobres acogidos en los hospitales eran receptores natos; mientras que, por el otro, se destinó a aliviar a los vergonzantes en sus domicilios, a tenor de la selección efectuada por una comisión formada por ocho ciudadanos.

No tardaron en ver la luz ideas que presentaban un trasfondo más innovador, supeditadas a nuevas teorías asistenciales que comenzaban a tener entidad propia. Una de ellas será la que propugne Domingo de Soto en su tratado *Deliberación en la causa de los pobre*. De él cabe resaltar el razonamiento sobre las disposiciones que adoptaron algunas municipalidades al adelantarse al referido edicto real, o la defensa que hizo de los pobres desde el propio derecho de gentes, las leyes naturales y positivas. Su axioma descansaba en la premisa de que quienes vivían de la limosna debían tener la posibilidad de buscarla con entera libertad, aunque para ello se desplazaran desde las zonas más infortunadas a las ciudades más prós-

²⁶ Así lo recogen M. C. LÓPEZ ALONSO (ed.), *Cuatro siglos de acción social en España. De la beneficencia al bienestar social*. Madrid, 1985.

²⁷ GEREMEK, *La piedad y la horca...*, p. 136-138. La nueva política de reformas sociales para los pobres establecida a partir de 1522 queda resumida en el libro de F. SANTOLARIA SIERRA, *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI*. Barcelona, 2003, pp. 15-16.

peras. La otra proposición se fundamentaba en una total oposición a la política de control. El planteamiento doctrinal, en consecuencia, evidencia la firme obstrucción a las restricciones que atentaban contra la libertad de los mendicantes, así como cualquier medida que limitase los derechos individuales. Conviene no olvidar que la forma de actuar del dominico era diametralmente opuesta a las disposiciones de reclusión, tanto es así que defenderá la doctrina tradicional de la limosna mediante una argumentación implícita con la libertad de mendigar, reflexión que sustentaría dividiendo a los menesterosos en pobres verdaderos y falsos vagabundos. De estos últimos decía, sobre los que lanzaba sus diatribas, que utilizaban su estado de pobreza para suscitar compasión, vivir sin trabajar y ejercer actividades aviesas y delictivas, siendo merecedores, por tanto, de los castigos establecidos por las autoridades para su erradicación²⁸.

El teólogo Juan de Robles, abad del monasterio benedictino de Salamanca, mantuvo otro razonamiento sobre la reforma de la asistencia social en las ciudades. Propuso su plan, allá por los años 1540-1542, defendiendo la supresión de la mendicidad y el socorro a los necesitados en su domicilio, sin olvidar que la ayuda era más efectiva si se facilitaba a los acogidos en establecimientos benéficos. Así estaban las cosas cuando el benedictino recibió la influencia del pensamiento de Juan Luis Vives, del cual escogió una propuesta y la dejó reflejada en el siguiente proverbio: «la holgazanería es un vicio y la mendicidad un latrocinio». Es probable que, a partir de tal influjo, el abad comenzase a desarrollar un novedoso principio doctrinal, cuyo fundamento descansaba en la idea de que todas las personas útiles se mantendrían con el fruto de su trabajo, mientras que los enfermos y ancianos, incapaces de hacerlo, serían los exclusivos receptores de los auxilios; eso sí, a cambio dejarían de pedir limosna de puerta en puerta²⁹.

Las reflexiones del dominico Soto y el benedictino Robles tuvieron una resonancia excepcional en la segunda mitad del siglo XVI. La casuística, como es obvio, estaba polarizada en la forma de asumir uno y otro la doctrina de la misericordia. Sus planteamientos eran diferentes, sobre todo en relación con la política social y la forma de proceder para refor-

²⁸ La tradición de la caridad estaba organizada por la Iglesia. Soto consideró que esa opción nunca debía traspasarse a manos laicas. SANTOLARIA, *El gran debate...*, pp. 32-35. Engaños y delitos que recoge M. RIVERO RODRÍGUEZ, «La justicia, los pobres verdaderos y los fingidos, el mundo del crimen y la delincuencia», en *El Mundo que vivió Cervantes*. Madrid, 2005.

²⁹ M. CAVILLAC, «La reforma de la beneficencia en la España del siglo XVI: la obra de Miguel Gignta». *Estudios de Historia Social*, 10-11 (1979), pp. 7-60.

mar la beneficencia³⁰; aun así, existieron puntos comunes en el ideario de ambos teólogos. Esa potencial coherencia de pensamiento estaba basada en la necesidad de erradicar a los numerosos pobres fingidos y mendigos ociosos que existían en las ciudades. Tal proliferación requería de soluciones eficaces, más que nada porque la aglomeración de mendigos perturbaba la paz y empeoraba la frágil cohesión social. De ahí el apotegma de considerar al pobre como un ente peligroso socialmente, aunque hubiera notables excepciones³¹.

En tal disyuntiva terciaron dos reflexiones: una, la de Miguel Giginta y otra defendida por el médico toledano Cristóbal Pérez de Herrera³². El fundamento de la corriente liderada por Giginta radicaba en anteponer la libertad personal de los mendicantes a toda medida correctora. En consonancia con su ideario buscó medios suficientes para garantizar la asistencia a los indigentes y, en esa línea, propulsó la creación de los albergues de mendigos, unas casas de recogimiento que sirvieron para el descanso y recogimiento nocturno. Los acogidos en la casa podían limosnear por las calles durante el día, obligándose a depositar en una caja común lo recogido, o trabajar en una actividad –trabajo socializado– a tenor de las habilidades que tuviera cada uno³³. La propuesta de Pérez de Herrera discutió por el camino de que la organización caritativa en el ámbito parroquial era un objetivo fácil de conseguir con la colaboración de las hermandades de Misericordia y los hospicios de pobres³⁴. El desarrollo del aquel proyecto pasaba por formalizar un censo de los mendicantes públicos, con el propósito de excluir del sistema caritativo a quienes actuaban como vagabundos, ya que la inscripción en una matrícula posibilita-

³⁰ L. MARTZ, *Poverty and welfare...*, pp. 21-30, hace un análisis exhaustivo de la reforma zamorana, así como de la controversia suscitada entre el benedictino y dominico.

³¹ La pobreza generaba delincuencia porque desesperaba a quienes la padecían, más por las desigualdades económicas que por las sociales. A. ALLOZAR APARICIO, «En busca de las causas del crimen. Teoría y estudios sobre delincuencia y justicia penal en la España Moderna», *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna*, 14 (2001), pp. 473-489, sobre todo p. 483.

³² M. JIMÉNEZ SALAS, *Historia de la Asistencia Social en la España Moderna*. Madrid, 1958, p. 196.

³³ M. CAVILLAC, «Pícaros y pobreza en tiempos de Guzmán de Alfarache: Cristóbal Pérez de Herrera y Mateo Alemán». *Torre de los Lujanes*, 51 (2003), pp. 15-30.

³⁴ JIMÉNEZ SALAS, *Historia de la asistencia...*, pp. 93-111. MARTZ, *Poverty and welfare...*, p. 33. Al pobre del Renacimiento y Barroco se le prestó una inestimable ayuda, unas veces a título particular y otras veces por un amplio arco de instituciones. La ayuda individual estuvo en relación con la función de salvoconducto para entrar en el paraíso con mayor prontitud. B. GEREMEK, *La estirpe de Caín. La imagen de vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*, Madrid, 1991, p. 21.

ba la vigilancia y el control. El siguiente paso consistía en expulsar a los mendigos forasteros³⁵.

No es extraño, pues, que esos razonamientos tan contrapuestos influyesen con mayor o menor intensidad en las decisiones de las autoridades con los indigentes. La ciudad de Toledo, ante la tesitura, optó por imponer las medidas represivas, pero suavizó bastante las providencias dirigidas contra los mendigos y ociosos. Para realizar con un cierto éxito el plan de actuación fue necesario exigir una mayor implicación de las instituciones religiosas y, de forma paralela, solicitar a las cofradías un incremento de la cooperación. En ambos casos, se hizo extensiva la asistencia domiciliaria a los vergonzantes y a los pobres no fingidos y fue tanto el empeño de hacerla perdurable que la casuística traspasó el marco cronológico del siglo XVII³⁶. De la fiscalización y de las medidas utilizadas hay un elocuente ejemplo y es un documento que lleva fecha mayo de 1598 y muestra como la ciudad convocó a 356 mendigos para su examen, la mayor parte de ellos forasteros, procedentes de Asturias y Galicia, con el fin de conceder a los verdaderos una licencia de alojamiento³⁷. Después de un detallado procedimiento el número de aceptados no superó la mitad de los examinados.

Ante la necesidad de levantar albergues para alojamiento de los mendicantes, la monarquía presionó a las ciudades para que asumiera el problema. Las órdenes serán cumplidas sin reticencias, aunque tuvieron una relativa efectividad. En Toledo será designado el regidor Bernardo Marañón para comunicar la decisión regia a los patronos del hospital de Santa Cruz, el cabildo catedralicio, instándoles a crear una sala destinada a la cura de los enfermos pobres que deambulaban por las calles. El cabildo prometió cumplir la orden y asumió la acogida de mendicantes con un variable número de camas, entre ocho y diez, cuyo coste fue sufragado quitando fondos a la obligación principal, esto es, la crianza de expósitos³⁸.

³⁵ El censo que aporta REDONDO, *Pauperismo y mendicidad en Toledo...*, pp. 703-724, es probable que tuviera ese fin.

³⁶ JIMÉNEZ SALAS, *Historia de la asistencia...*, pp. 128-129 hace referencia a las leyes del reinado de Felipe II, aparte de insistir en que hubo licencias para pedir limosna por algunos colectivos. A la hora de contextualizar el mapa de las cofradías benéficas existentes durante los siglos medievales, en pueblos y ciudades, resulta interesante la consulta del libro colectivo titulado: *A pobreza e a asistencia aos pobres na Península Ibérica durante la edade Media*. Lisboa, 1973, dos volúmenes.

³⁷ SANTOS VAQUERO, *La Real Casa de Caridad...*, p. 56 y 57 incluye otras averiguaciones y el remedio que ofrecieron el arzobispo y la ciudad. MONTEMAYOR, *Toledo...*, p. 352.

³⁸ Imposición inexplicable, a decir de MARTZ, *Poverty and Welfare...*, p. 153. La referencia documental está manuscrita en ACT. Libro de actas capitulares 1597-1600, núm 22, sesión del 6 de junio de 1598.

Hay otros ejemplos de esa participación caritativa en tiempo difíciles, como la llevada a cabo por la cofradía de la Virgen y Madre de Dios³⁹ y el ejecutado por la hermandad del Dulce Nombre de Jesús⁴⁰. Las prácticas benéfico-asistenciales de esta última cofradía serían adaptadas, años después, por una hermandad religiosa conocida como la del Refugio, cuyo cometido prioritario consistió en recoger a los pobres que pululaban por las calles en la conocida “ronda de pan y vino”⁴¹.

Es imprescindible añadir a la acción de las cofradías mencionadas la actuación de otras más, la denominada de las Angustias, que estaba ubicada en el hospital de san Lázaro, ya que sin dejar de ser una cofradía de disciplina tuvo una importante participación asistencial. Su vertiente benéfica estuvo basada en una praxis curativa que consistió en facilitar medidas terapéuticas a más de cien indigentes anuales, aparte de dar de comer, dos veces al año –los datos son del año 1575–, a cientos de me-

³⁹ El arzobispo Cisneros fue el fundador de la cofradía y lo hizo con una importante dotación en especie, al sumar más de cuatro mil fanegas de trigo, aparte de una contribución dineraria superior a los tres mil ducados. Su obligación fue ayudar a los indigentes mediante varios tipos de socorro; uno, con una ayuda domiciliaria que se destinaba exclusivamente a los necesitados llamados vergonzantes; dos, manteniendo a su costa un pequeño recinto donde se cobijaban a los transeúntes. Parece que, según los libros de actas, durante el año 1555 mantuvo una acción curativa en ese establecimiento. El último de los socorros lo efectuaban los cofrades facilitando medios, médico y medicinas, a personas necesitadas que estaban enfermas en sus casas, como una alternativa a la función que habían dejado de practicar en el hospitalito. Menos conocida es su obligación de solidaridad fraternal. Solía ponerse en marcha al fallecer un cofrade que tenía responsabilidades familiares, dejaba hijos e hijas menores y unas limitadas posibilidades para que pudieran sustentarse. La cofradía les proporcionó ayuda material e hizo gestiones para encontrar trabajo a unos y buscar estado a las otras. También asumió, en caso de enfermedad del cofrade, el gasto de los medicamentos recomendados por el médico para su restablecimiento, aunque esta práctica fue más esporádica. H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, *Asistencia social en Toledo. Siglos XVI-XVIII*, Toledo, pp. 35 y 157.

⁴⁰ A. ALCOCER, *Historia de Toledo*. Toledo, 1973, f. CXXI. F. PISA, *Apuntamientos para la segunda parte de la Historia de Toledo* (introducción y notas de J. C. GÓMEZ MENOR). Toledo, 1976, p. 99. L. HURTADO DE TOLEDO, «Memorial de las cosas notables que tiene la ciudad de Toledo», en C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones históricas geográficas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Madrid, 1963, v. II, pp. 481-576. A. LÓPEZ FANDO, «Los antiguos hospitales de Toledo», *Toletvm*, 66-67-68 (1955), pp. 1-28.

⁴¹ R. CALLAGHAN, *La Real e Ilustre Hermandad del Refugio de Madrid: 1618*. Madrid, 1980. Las constituciones que se conservan de la cofradía originaria en Toledo aparece con la nominación Reina Purísima de los Cielos, María Santísima, Nuestra Señora en el título de Inmaculada Concepción. En esa normativa figura el deber obligatorio de recorrer dos veedores la ciudad todas las noches con la intención de socorrer a los pobres enfermos que pernoctaban en las calles, a tenor de las noticias que recibían de los párrocos de cada una de las circunscripciones urbanas. Esa acción incluyó el socorro de las criaturas menores de siete años, así como a otra amplia gama de necesitados. En el caso de no poder asilarlos en alguno de los hospitales de la ciudad, los conducirían hasta el Hospital General de Madrid.

nesterosos que estaban en la cárcel por diversas circunstancias⁴². La línea de paradigmas benéficos puede alargarse y, en tal sentido, no hay más remedio que referir el esfuerzo realizado por la cofradía de los Ángeles, radicada en la parroquia de San Nicolás, por la entrega de raciones de pan y carne, dos veces al año, a los infortunados. Muy semejante será la acción realizada por la cofradía de la Veracruz, sita en la Magdalena⁴³. Para concluir la lista de benefactores institucionales no está demás hacer mención a las obras benéficas de la cofradía de la Caridad, radicada en la iglesia mozárabe de Justa y Rufina, al llevar a cabo una amplia práctica benéfico-asistencial a través de las memorias sobre las que ejercía patronato. De forma ocasional empleó la limosna que le proporcionaban sus cofrades, así como la que acopiaban con la demanda, para facilitar diversos víveres a los presos, o enterrar a los muertos de forma accidental y ajusticiados, diciéndoles misas con la limosna recogida⁴⁴. Queda por mencionar la labor que ejercían las beatas de la Piedad en el siglo XVI⁴⁵, localizadas en la parroquia de san Nicolás y erigidas por dos hijas de un tal Luis de Cifuentes. Esas mujeres iban por las parroquias de mayor número de pobres, Santiago, san Isidoro, san Cebrián, san Miguel o santo Tomé, allí donde había pobres que necesitaban ayuda y les curaban con agua y otros unguentos, o asistían en los hospitales a tales personas. A los sanos solían ayudarles con limosnas de pan y otros alimentos.

Los hospitales toledanos a fines del siglo XVI

El nombre hospital encuadró a una amplia gama de instituciones benéficas y con diferentes finalidades. Aparte, la expresión encerraba acepciones como la de hospicios, esto es, lugares destinados a la recogida de

⁴² Entre 1583-86 hubo en la zona del Campo de Montiel un pertinaz periodo de hambre, que llevó a más de cinco mil personas a acudir a las ciudades en busca de auxilio. M. F. GÓMEZ VOZMEDIANO, «Delincuencia conflictividad morisca en tierras toledanas (ss. XV-XVII)», *Anales Toledanos*, 27 (1999), pp. 67-105, en especial la 85.

⁴³ HURTADO, *Memorial...*, p. 565. La cofradía de la Veracruz, una hermandad de disciplina, daba de comer en la prisión a varias docenas de presidiarios. Otra de sus opciones caritativas consistía en entregar una ración y limosna a cuarenta viudas durante el domingo de Cuasimodo. PISA, *Apuntamientos...*, p. 99.

⁴⁴ En momentos concretos también amplió su acción al reparto de camisas entre los pobres. ADPT. Libro de finados y escusos de la cofradía de la Caridad. Año 1548, repartimiento de camisas. Citado por L. MARTZ y J. PORRES, *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, 1974, p. 35, nota 44.

⁴⁵ HURTADO, *Memorial...*, p. 547.

los expósitos, asilos para ancianos o casas de recogida de viajeros y transeúntes pobres. No es nuevo decir que el hospital medieval surgió como una respuesta de la piedad cristiana hacia los pobres, por lo que será acogida cualquier persona que tuviera necesidad en el recinto, bien porque buscaba resguardo, estuviera enfermo o hubiese sido abandonado por su madre nada más nacer⁴⁶. Algunos de los centros iniciaban, con posterioridad, una andadura dirigida a establecer una progresiva especialización. En esa línea, los hubo que admitieron a enfermos de rápida curación, a otros de sanación a corto plazo y los hubo que desestimaron la entrada de los enfermos terminales o de los convalecientes⁴⁷. Conviene remachar que existieron unos centros más específicos, cuyo fin asistencial fue muy especializado en razón de la clase de enfermos a los que se acogían⁴⁸ y lo más significativo es que ninguno de los centros sanitarios fue considerado un hospital general, pues los asistidos tenían limitado su ingreso por unas constituciones muy restrictivas en las que quedaron marcadas las funciones sobre los males y dolencias a tratar. En cualquier caso, la hospitalidad separó en un ala a los hombres y en otro a las mujeres.

Toledo poseyó un amplio tejido hospitalario para indigentes desde tiempos medievales, incrementándose sustancialmente durante los primeros años del siglo XVI gracias a las cuantiosas donaciones particulares y numerosas mandas testamentarias que recibieron. Un fuerte crecimiento experimentó también la entrega de porciones alimenticias entre los pobres en días señalados, con mayor profusión entre los que se encontraban encarcelados, sobre todo en festividades religiosas como la Cuaresma o Navidad⁴⁹. Veintisiete centros llegaron a tener vida propia en la centuria decimosexta, unos pocos destinados a curación y otros muchos ejercitándose

⁴⁶ La caridad asistencial tuvo como destinatarios a los pobres pero también a quienes tenían una fuerte debilidad física, estaban marginados socialmente o sufrían un desplazamiento forzoso de su lugar de origen. RUBIO VELA, *Pobreza, enfermedad y asistencia...*, p. 58. L. FERNÁNDEZ, *La asistencia social en Valladolid: siglos XVI-XVIII*. Valladolid, 1999.

⁴⁷ E. MAZA ZORRILLA, *Pobreza y asistencia social en España, siglo XVI al XX: una aproximación histórica*. Valladolid, 1987, p. 97.

⁴⁸ J. MONTEMAYOR, «El control de la marginalidad en la Castilla del Siglo de Oro. El caso de Toledo», *Estudios de Historia Social*, 36-37 (19), pp. 367-380.

⁴⁹ Los cofrades de San Pedro lo hicieron siguiendo esas pautas, impresión que denota la documentación conservada en el AHMT. Hay que tener en cuenta que a los centros asistenciales no acudían los grupos pudientes de la sociedad toledana, porque mantuvieron un cuidado médico particular en su domicilio, bien mediante un acuerdo dinerario con el facultativo, pagando por iguales, o con el abono del coste de la consulta cada vez que necesitaban recurrir a sus servicios. A veces, alguna institución, como la cofradía del Sagrario y Ánimas del Purgatorio, acuerda iguales con facultativos, en este caso el doctor Iñigo Morejón, para visitar a los cofrades enfermos y a sus familias. AHPT. Protocolo, 2056, año 1595, f. 427, Juan de Uceda.

como establecimientos de acogida. Dentro del grupo de los curativos sobresalieron cuatro de notable entidad. Fueron el de Santiago de los Caballeros, dedicado a curar la sífilis⁵⁰ en dos épocas del año, con cincuenta y cinco camas, destinadas a mujeres y hombres, en aposentos separados; el denominado san Juan Bautista o de Afueras, cuyo fin era asistir a los enfermos de cualquier mal⁵¹; el hospital del Rey, dirigido por la cofradía de Nuestra Señora de la Paz, Corpus Christi y san Ildefonso, que acogía a los convalecientes y enfermos terminales rechazados en otros establecimientos⁵²; y el de la Misericordia, cuya función consistió en sanar a gente pobre, hombres y mujeres, afectados por calenturas, con enfermedades comunes o necesitadas de cirugía para mitigar las dolencias⁵³. La gestión de esos centros correrá a cargo de una cofradía, a la cual pertenecían los individuos más selectos de la sociedad toledana. En sus cabildos anuales, de forma rotatoria, serían designados dos hermanos semaneros por elección, con la misión de anotar a los hospitalizados en los libros de entradas y salidas, con su nombre, sexo, estado civil o bienes. También ayudaron al rector en la administración del establecimiento, aparte de que una de las competencias consistía en recaudar las limosnas realizadas por los barrios o en la puerta del centro, práctica piadosa efectuada los sábados por la mañana⁵⁴.

⁵⁰ Hay una amplia referencia sobre los orígenes en S. RAMÓN PARRO, *Toledo en la mano*. Toledo, 1974 (ed. fac.), p. 381. Según la tradición local sería erigido por un maestre de la Orden de Santiago llamado Pedro Fernández de la Puente, que pudo ser nieto del rey navarro García. Para efectuar su labor contaba con los importantes ingresos de la dehesa de Yegros, en los términos de Mascaraque y Mora, según queda documentado en H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, *El señorío de Mora. De la Orden de Santiago a los Rojas toledanos*. Toledo, 1990, pp. 99-112.

⁵¹ El centro bajo la advocación de Juan el Bautista sería construido a expensas del cardenal-arzobispo Juan de Tavera sobre unos terrenos cedidos por el ayuntamiento. Tuvo enfermería para enfermos de dolencias graves, para quienes necesitaban de cirugía y una estancia para los convalecientes. ZAMORANO RODRÍGUEZ, *El hospital de san Juan...*, p. 168.

⁵² En opinión de Luís Hurtado, *Memorial...*, p. 558, ese centro recogió a los “espelidos y reprovados de los otros hospitales, porque son tullidos, llagados, cancerados, tísicos, éticos hidroicos y finalmente de buvas, corrompidos y arruinados de tal manera que en los propios cuerpos que por ventura cometieron el delito padecen en esta vida el purgatorio, con sentidos muy despiertos y lastimosos para sentille...” Una visión, más amplia en el tiempo histórico, aparece plasmada en un pequeño opúsculo, H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, *El hospital de Rey de Toledo. Contribución a la historia de un hospital toledano*. Toledo, 1985.

⁵³ Sobre el origen y funciones de la institución, aunque más en concreto de su acción curativa y gestión el siglo decimonónico, existe un estudio realizado por M. S. GÓMEZ RODRÍGUEZ, *El hospital de la Misericordia de Toledo en el siglo XIX*. Toledo, 1995. Las constituciones de funcionamiento fueron publicadas por E. GARCÍA RODRÍGUEZ, *La regla y ordenanzas del hospital de la Misericordia de Toledo*. Toledo, 1961.

⁵⁴ H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, «El traslado del hospital de la Misericordia en el siglo XVII», *Revista Provincia*, 120 (1982). En el Archivo de la Diputación Provincial se conserva

Otro de los grandes hospitales será el denominado de Santa Cruz, fundado por el cardenal Pedro González Mendoza, cuya edificación realizó la reina Isabel a partir del año 1504, para recoger y criar a los niños abandonados. En los primeros años de funcionamiento ese establecimiento tuvo alguna otra función benéfico-asistencial, como tratar las patologías con escasa complicación médica, si bien su principal objetivo será cuna de expósitos, función realizada bajo el patronato del cabildo catedralicio. La institución siempre procuró facilitar los medios necesarios para llevar a feliz término la crianza de los expósitos con la rentas donadas por el fundador. Sus beneficiarios serán los niños que fueron abandonados delante de las puertas y espacios concretos, iglesias, casas de ricos o calles muy concurridas. El centro asumió su crianza, en principio, en las salas del hospital y, posteriormente, los rectores encomendaban a una nodriza ese trabajo, por el que percibía una cantidad del presupuesto hospitalario a cambio de amamantar y sustentar en su domicilio a la criatura huérfana. Tras el período de lactancia, en el cual se daba una mortalidad elevada, lo que presumiblemente es un síntoma de descuido, muchos de los expósitos eran devueltos a la institución para comenzar un proceso de integración. A partir de aquí, el objetivo del establecimiento benéfico consistía en hacer personas útiles para la comunidad; así que en la carrera para conseguirlo buscó un puesto en el mundo laboral para esos adolescentes mediante la vinculación a un maestro que les tomaba en calidad de aprendiz. Las obligaciones que asumieron las partes quedaron reflejadas en un contrato, denominado unas veces de aprendizaje y otras de servidumbre, cuya firma efectuaban ante un escribano público. A partir de haber estampado la firma de compromiso, los niños y niñas pasaba a vivir en el seno de una familia, en cuya casa, según fuese creciendo, compaginaría las funciones de aprendiz y criado, bajo un trato denigrante o con una buena dosis de ternura, como si fuese un miembro más de la familia⁵⁵.

No faltó un centro destinado a la curación de enfermos mentales en una ciudad tan populosa durante el Quinientos. Esa fundación, erigida a expensas de Francisco Ortiz, era conocida como hospital del Nuncio, aunque en sus orígenes será acreditado bajo la advocación de la Visita-

un excelente fondo documental de ese centro, muy valioso para efectuar cualquier análisis concerniente con los asuntos económicos y patrimoniales.

⁵⁵ Del centro asistencial existe una buena tesis de doctorado, todavía inédita, que aclara muchas de estas cuestiones, cuya autoría corresponde a A. RODRÍGUEZ GOZÁLEZ, *El abandono de niños en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*. Toledo, 2002. Sobre aspectos relacionados con su funcionamiento y reglamentación, L. SANTAOLAYA HEREDERO, «Las constituciones del hospital de Santa Cruz (Toledo)», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, 3 (1990), pp. 317-365.

ción de Nuestra Señora. En él se compaginó la acogida de expósitos, en sus momentos fundacionales, con la sanación de la mente mediante una técnica terapéutica, bien es verdad, que ahora asombra por inoperante pero entonces estaba situada entre las avanzadas⁵⁶. El hospital del Corpus Christi lo fundó Leonor de Mendoza, condesa de la Coruña, cuya gestión cedió a los hermanos de San Juan de Dios. Esos hermanos de la “capacha” aceptaron la dificultosa tarea de temperar las dolencias a todo tipo de enfermos, aunque hubo un momento, quizá avanzado el siglo XVII, que algunos asilados serían asistidos para mitigar los sufrimientos producidos por una enfermedad tan agresiva como la sífilis⁵⁷. Completaron el círculo médico-asistencial referido los hospitales dedicados a las advocaciones taumatúrgicas de Lázaro y Antón: en el primero sanaban a los enfermos de tiña, lepra y sarna, bajo la atenta atención de los cofrades de Nuestra Señora de las Angustias, mientras en el de segundo estuvieron internados los cancerosos y otros enfermos contagiosos al ser una de las enfermedades tratadas el llamado fuego de San Antón, una especie de gangrena muy dolorosa que abrasaba las entrañas y daba un color ennegrecido a la carne. Por esa singularidad fue considerada una obra de misericordia muy loable, así como por la repulsa que provocaba en muchas personas la imagen de unos enfermos angustiados por dolor y por el efecto visual del color de su piel⁵⁸.

⁵⁶ PARRO, *Toledo en la mano...*, pp. 388-391. El mejor fondo documental de la institución, al estar bajo patronato del cabildo catedralicio, se halla depositada en el Archivo Catedralicio. Hasta ahora, la documentación referida se encuentra un poco orillada de los objetivos que investigan los interesados por descubrir la historia de la ciudad. Uno de los trabajos más recientes es el de R. SANCHO DE SAN ROMÁN, «El hospital del Nuncio de Toledo en la historia de la asistencia hospitalaria», *Anales Toledanos*, XVII (1983), pp. 55-71. M. ALONSO MORALES, «Hospital de la Visitación (Vulgo Hospital del Nuncio)», *Anales Toledanos*, XLI (2005), pp. 145-195.

⁵⁷ PARRO, *Toledo en la mano...*, pp. 405-406. Una función terapéutica que realizaría el hospital de Santiago de los Caballeros.

⁵⁸ HURTADO, *Cosas memorables...*, p. 555, dice que estuvo al cuidado de la orden de San Antón. A finales del siglo XVI, la demanda que desde los meses primaverales hasta el otoño recorría amplias comarcas toledanas, era insuficiente para llevar a cabo alguna práctica asistencial-curativa, por lo cual comenzó a reducirse sustancialmente su fin benéfico-asistencial. Un informe realizado el año de 1584 indica que la casa fue erigida por el conde de Orgaz. Uno de sus benefactores más distinguidos fue el canónigo Pedro González de Mendoza, que dejó una manda de mil ducados, a cambio de tomar un sitio para construir una casa. En ese año disponía de ocho camas para enfermos. El mantenimiento se realizaba con las donaciones que recibía y con la demanda que aportaban cuatro hombres, a los cuales se pagaba mensualmente entre ocho y cuatro reales, además de darles de comer. Las enfermeras del establecimiento eran dos, con un salario de nueve reales al mes, más un mozo que cobraba seis reales. Archivo General de Simancas. Consejo Real, legajo. 115, expediente 7, Visita fecha en la ciudad de Toledo al comendador y casa de San Antón.

Hay pocas referencias de otro hospital ubicado en la circunscripción parroquial de la capilla de san Pedro, excepto lo indicado por Luí́s Hurtado. Tan escasas son las referencias que es imposible incluso apostar por un enclave exacto, aunque el cronista toledano decía estar “frente a la puerta del claustro”. En una primera impresión, no parece que curase patología clínica específica pero hay un fidedigno testimonio de que en sus puertas, a las nueve de la mañana, los cofrades entregaban comida durante tres días seguidos a los pobres forasteros. La misma operación realizaba con cincuenta naturales mediante un reparto entre los hombres un día y entre las mujeres a la jornada siguiente⁵⁹. Aparte de todos los establecimientos referidos hubo un pequeño centro situado en la cárcel real, cuya meta fue atender la curación de las enfermedades y heridas que presentaban los presos. Los gastos, como se dijo, iba a sufragarlos la vetusta cofradía de la Caridad. Existió otra institución nominada Hospital General, cuya erección pudo llevarse a cabo gracias al apoyo del gobernador del arzobispado Góméz Tello Girón y a la limosnera ayuda del arzobispo Quiroga, de efímera vida. Y de loable dedicación ya que proyectó su esfuerzo en asistir a los pobres enfermos de cualquier sintomatología hasta casi el restablecimiento total⁶⁰.

Las instituciones denominadas hospitalitos serán otra de las variantes benéficas existentes en el Toledo de los siglos XVI y XVII. Su acción asistencial quedaba consumada en el recogimiento de “gente sin techo” durante algunos días del año, por lo que son catalogadas como casas de refugio para peregrinos, vagabundos y pobres cuyo sostenimiento recayó sobre cofradías religiosas. Los asilados, en sus reducidas salas, hallaban un jergón para tumbarse y, de vez en cuando, algún refrigerio con el que “matar el hambre”. Los hospitalitos más significativos fueron el gestionado por la cofradía de san Pedro, san Miguel y san Bartolomé, el de Santa Ana, San Sebastián, San Ildefonso, san Antón⁶¹ y otro dedicado a la Can-

⁵⁹ HURTADO, *Cosas memorables...*, p. 559.

⁶⁰ El año 1591, ante el escribano público Juan Sánchez de Canales fue instruida una probanza a instancias de la Chancillería de Valladolid. Uno de los testigos sería Alonso de Merlo, mayordomo del monasterio de Santa María la Blanca, cenobio que se unión con el de Jesús y María a instancias y recomendación del cardenal Gaspar de Quiroga. Santa María la Blanca fue un recogimiento de mujeres, pero en el año de efectuarse el informe la función que desarrollaba estaba suspendida. El tal Alonso de Merlo, apuntó en su declaración que tampoco funcionaba el hospital general. Hay un detalle significativo en las palabras de ese testigo y es la localización que hizo de ese centro sanitario. Afirmaba hallarse en el denominado torno de las Carretas, en un espacio urbano ocupado posteriormente por la Casa de la Moneda. AHPT. Protocolo 1607, f. 572, año 1591, escribano Juan Sánchez de Canales.

⁶¹ El hospital dedicado al santo Antón, porque había dos con el mismo nombre, estuvo situado en la parroquia de San Miguel. HURTADO, *Memorial de cosas notables...*, p. 556, locali-

delaria⁶². No quedan demasiadas evidencias documentales de una institución llamada cofradía de San José que proporcionó préstamos a quienes se hallaron en un trance económico, prioritariamente en dinero. Esa acción fue paralela con la que realizó la denominada *arca de misericordia*, aunque su objetivo prioritario era efectuar préstamos de granos o distribuirlos a un precio asequible entre los más necesitados. El pósito concejil, esto es el almacén municipal, sería el encargado en la ciudad de regular el abastecimiento y el precio del pan, de donde parece que tuvo una función muy análoga, aunque el pago de la devolución lo aseguró mediante avales, una condición que impedía a los pobres acceder a un préstamo para paliar su hambre⁶³.

Ante el panorama benéfico-asistencial referido, Toledo parecía ser una ciudad en la que no eran necesarios más hospitales a mediados del siglo XVI. Las consecuencias de la grave crisis de finales de la centuria predisponen a variar esa opinión diametralmente. Los investigadores toledanos han demostrado que, en aquel entonces, su tejido económico pasó de una fase de crecimiento a otro de regresión⁶⁴, con síntomas tan denotativos como una fuerte caída de la población, un retroceso notable en la producción agrícola o una notable aminoración de la actividad mercantil⁶⁵. El resulta-

zaba cinco centros que servían para acoger a pobres y peregrinos. El de San Antón se estableció en una casa que cedió el rey Enrique IV al colegio de escribanos el año 1469. A cambio, se comprometieron a administrar el centro benéfico situado en una casa conocida como corral de los Leones, situada junto al Alcázar. En el año 1619 los franciscanos descalzos establecieron el primer contacto con los escribanos para analizar las posibilidades que había para permutar la casa de los Niños de la Doctrina por la casa de San Antón de los Caballeros, ya que aquellos frailes querían fundar convento dentro de la ciudad. Pretendían los regulares levantar su convento en la casa de los Doctrinos y para ello disponían de algo menos de dieciséis mil ducados que les donaron los clérigos presbíteros Juan y Francisco de Herrera. AHPT. Protocolos, 15944, acta del cabildo de los escribanos del número, fecha 16 de marzo de 1610.

⁶² En 1570, con la llegada de los moriscos granadinos, algunos de esos centros se llenaron de enfermos y moribundos. Por ejemplo, en el de san Ildefonso hubo alojados en diciembre de dicho año un total de 27 personas; al de san Pedro se llevaron 22, más 20 al de san Miguel. El hospitalito de Santa Ana recibió a 18 personas, el de la Candelaria a 23, la Concepción a ocho, san Sebastián a 8 y el de Afuera, o de san Juan Bautista a 17. Es posible que la mayor parte de ellos fallecieran a los pocos días de su entrada. AHMT. Moriscos, legajo 1686, expedición de los seis mil moriscos que se trajeron a Toledo.

⁶³ El funcionamiento y los problemas administrativos de ese almacén municipal en H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, *El crepúsculo patrimonial de Toledo*. Toledo, 1999, pp. 62-70.

⁶⁴ M. MARTÍN RODRÍGUEZ (1984); *Pensamiento económico español sobre la población*, Madrid, 1984, discurre el término decadencia suele utilizarse más acertadamente para explicar la existencia de una profunda crisis, tanto por su intensidad como por su duración.

⁶⁵ Para una visión general de la producción agrícola pueden consultarse los trabajos de F. BRUMONT, *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempo de Felipe II*. Madrid, 1984;

do final será el empobrecimiento de las masas trabajadoras y el aumento de mendicantes por cualquier de sus parroquias, lo que hizo imprescindible la participación de un mayor número de instituciones caritativas en las tareas de auxilio. He aquí, pues, el porqué personas como Diego de Bálamo quisieran contribuir al loable quehacer de auxiliar a los desvalidos.

El filántropo Diego de Bálamo

La familia Balsamo debió llegar a Toledo en la segunda mitad del siglo XVI. Diego era hijo de Francisco de Balsamo –un apellido italiano castellanizado con la tilde– y de la toledana María de los Ríos y tuvo que crecer en la parroquia de la Magdalena, porque en ella su padre, de procedencia genovesa, estaba establecido en los primeros años del siglo XVII⁶⁶. El hijo figura ejerciendo un emblemático oficio, el de receptor del Santo Oficio, en 1625, un empleo que comportaba las funciones de administrador y cajero de la institución inquisitorial, el cual combinaba con otras actividades financieras como era el cobro de ciertas rentas reales, entre ellas las derivadas de las salinas de Zamora y Badajoz⁶⁷. Para ejercer el oficio de receptor se requería contar con una cierta solvencia económica, porque debía adelantar dinero para salarios y gastos corrientes antes de percibir determinadas rentas del fisco inquisitorial. Ese trabajo financiero-mercantil lo vino ejerciendo desde fecha temprana, como testifican algunos documentos. Así, el año 1605, aparecía ayudándole un tal Pedro de Bálamo, en calidad de perceptor en la recaudación de la renta de la lencería y concertaba el pago del impuesto por la entrada en Toledo de artículos relacionados con aquel gravamen⁶⁸. En realidad, la

J. LÓPEZ-SALAZAR PEREZ, *Estructura agraria y sociedad rural en la Mancha, siglos XVI y XVII*. Ciudad Real, 1986; B. YUN CASALILLA, «Estado y estructuras sociales en Castilla. Reflexiones para el estudio de la crisis del siglo XVII en el valle del Duero (1550-1630)» *Revista Historia Económica*, núm. 3, año VIII (otoño 1990), pp. 549-574.

⁶⁶ AHMT. Expedientes de solicitud de carta de vecindad, leg. 12. Año 1618.

⁶⁷ AHPT. Protocolo 2926, año 1616, f. 695, José de Herrera. Carta de poder que otorgaba Diego a Jerónimo Gaitán, vecino de Toledo, posiblemente su criado, para cobrar a un vecino de Almagro la cifra de 4.250 rls, que le debía de una obligación ya vencida. En el protocolo 2928, f. 1063, año 1628 recibe un encargo, del receptor general de las salinas del reino, para percibir los intereses generados por un juro sobre las alcabalas toledanas que estaba en cabeza de Hernán Suárez Francos.

⁶⁸ AHPT. Protocolo 64, f. 638, año 1606, Lorenzo de Tapia. Liquidación que hacen los lenceros portugueses –eran vendedores ambulantes– a Pedro de Bálamo. Éste examinaba las varas de medir de los portugueses.

cobranza del impuesto le había sido adjudicada a Pedro, durante tres años, pero éste traspasó la recaudación a Diego. Entra dentro de lo probable que ambos, a todas luces hermanos, estableciesen una compañía para ejercer las funciones fiscales⁶⁹.

Diego de Bálsamo no fue ajeno al funcionamiento del mundo mercantil y bancario. Da la impresión de que lo había vivido desde muy joven y, por tanto, tenía amplias competencias para desempeñar cualquiera de sus funciones. Como algo bastante frecuente en su tiempo, el italo-toledano desarrolló la práctica mercantil de manera individual⁷⁰ y conjunta, lo cual se aprecia en varios contratos. Uno, significativo, será firmado el año 1614, a fin de establecer una compañía comercial con un tal Luis de Villamayor, individuo que pertenecía al cabildo de jurado en representación de la parroquia de san Miguel⁷¹. El objeto social de esa unión iba a ser comerciar en cualquier tipo de mercancía por espacio de dos años, para ello crearon una red de relaciones comerciales en Sevilla, gestionada a través de una asociación mercantil, que asumió el cobro de algunas “ditas” pertenecientes a una compañía anterior, así como una partida de plata procedente de las Indias “a cuenta y riesgo de ambos socios”⁷². Pocos años después, los dos socios volvían a establecer otra compañía, muy semejante a la anterior, con un capital de 160.000 reales, con una aportación de ochenta mil reales cada uno. Diego entregó dinero, ditas presumiblemente cobrables, y quinientos mantos de seda que fueron valorados escrupulosamente⁷³. Como uno de los socios debía estar al frente de la sociedad en calidad de factor, tal y como indica la es-

⁶⁹ AHPT. Protocolo 2636, f. 447v, Año 1605, Tomé de Segura. Pedro en nombre de Diego concertaba con el vizcaíno Miguel de Barzama el pago de dos reales y cuartillo por cada cien reales de mercadería que entrase en la ciudad. El documento de compañía en el folio 836v. Hay otro documento, en ese mismo protocolo, fol. 1124, donde queda patente la familiaridad de ambos. Es la obligación que efectuó el mercader de lencería Mateo Vázquez, a favor de Pedro, aunque éste reconoce que actúa en nombre de su hermano Diego.

⁷⁰ En 1600 se obligaba Bálsamo a pagar la iguala de la renta de paños de oro y seda, la cual ajustó en 800 reales, por todo cuanto vendiera en su tienda. AHPT. Protocolo, 2400, f. 216, año 1600, Pedro de Galdo.

⁷¹ F. J. ARANDA PÉREZ, *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo, 1992, p. 189.

⁷² AHPT. Protocolo 2156, año 1614, f. 597, Álvaro Pérez de las Cuentas.

⁷³ La compañía mantendrá relaciones con mercaderes de otros países. Así consta en el documento de fundación. Luis de Villamayor podía enviar géneros a Italia, Francia y Flandes, asumiendo la sociedad asientos y seguros. Protocolo citado, f. 597. En lo que corresponde al capítulo de ganancias, los socios se las repartirían cincuenta por ciento; eso sí, descontados los dos mil reales que debía pagar Luis por el alquiler de la casa sevillana donde estuvo instalado el negocio.

critura, es de presumir que fuese Villamayor quien asumiera esas funciones. La verdad es que, por algunas referencias posteriores, no parece que su unión fuese satisfactoria, aparte de que el jurado dejó a deber a Bál-samo 86.960 reales, más el valor de unas obligaciones que debían pagar el corregidor toledano Alonso de Cárcamo y –¿el poeta?– Luis de Gón-gora. Como noticia complementaria hay que decir que Villamayor estaba preso en Sevilla el año 1618 y Bál-samo aceptó tomar una huerta en prenda de la deuda⁷⁴.

Las peculiaridades de la mencionada asociación permiten incluirla en una variedad mercantil, la sociedad colectiva, cuya estructura participati-va resultó compleja, sobre todo en relación con otras ya existentes porque los socios pudieron aportar capital en cantidades dispares⁷⁵. Dentro de las peculiaridades de esas uniones mercantiles, hay una que permitía a sus componentes ejercer competencias similares tanto en la gestión de los asuntos societarios como en las responsabilidades⁷⁶. En la compañía esta-blecida por Bál-samo hubo otra coincidencia denotativa: el lugar de resi-dencia del factor lo fijaban en una localidad distinta a donde iba a estar ubicada la operativa societaria, ya que en Toledo estaba el domicilio y la actividad comercial se desarrolló en Sevilla. Bien es cierto que el campo de actuación de la compañía quedaba ampliado cuando los socios acorda-ron establecer dos o más delegaciones, dirigidas de manera personal por cada uno y con la posibilidad de supervisar los instrumentos contables de las unidades operativas⁷⁷. Conviene apuntar que si en un principio la ha-

⁷⁴ AHPT. Protocolo 3228, f. 644, año 1645, Juan de Segovia. Otra de las industrias de Diego de Bál-samo consistió en comprar seda a comerciantes valencianos o a través de agen-tes avecindados en aquel reino. Existe una nota sobre como el factor Miguel Gameta pudo recuperar 435 libras, de un total de 1.430 que tenían compradas, a dos agentes que la compañía tuvo en Valencia. Los comisionistas vendieron, a su vez, esa seda al duque del Infantado.

⁷⁵ Un buen número de esas uniones mercantiles tuvieron un fuerte carácter familiar. Por tal circunstancia respondieron al prototipo de empresa generalista. La gestión será realizaba por un miembro de la familia que controlaba, al menos, el cincuenta por ciento del capital. R. FRANCH BENAVENT, *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia, 1987, p. 242-3.

⁷⁶ La mejor muestra de este tipo de asociación mercantil será la formada por los miembros de la familia Canal y Francisco de Carrión el año 1617, cuyas sedes las fijaban en Génova y Toledo. El negocio castellano quedaba a cargo de Francisco y Andrea Canal, mientras que Clemente se iba a ocupar de las actividades en Italia, de sólo una sección de los negocios dado que el máximo directivo de la casa de negocios fue Bartolomé Canal. Este tuvo con anterioridad una compañía con Clemente, la cual aparece como propietaria de un lavadero de lana en los Algodorines. Francisco Carrión también tenía una larga experiencia mercantil, ya que poseyó una asociación con un tal Francisco Barrientos, residente en Medina de Rioseco. AHPT. Protocolo 2577, f. 572, año 1617, Miguel Díaz de Segovia.

⁷⁷ RAMOS MEDINA, *Algunas compañías francesas en el comercio...*, p. 59.

cienda societaria debía constituirse sustancialmente por fondos en metálico, posteriormente quedaron integradas en la masa del capital unas mercancías destinadas a la venta, así como varios efectos documentados pendientes de cobro y otras anotaciones deudoras incluidas en los libros mayores a la espera de convenir una forma de liquidación⁷⁸. Es más, fueron concretas las mercaderías y estuvieron supeditadas a la acción comercial principal del negocio⁷⁹.

Otra de las facetas de Diego será la de efectuar cobros delegados en calidad de financiero. Hay documentos, entre los años 1615 y 1617, que así lo testifican, como también existen evidencias de que, al unísono, intervino como intermediario en numerosas operaciones comerciales con tejidos. De lo primera queda constancia en un poder extendido por el receptor general de puertos secos, facultándole para percibir los denominados derechos de entrada del puerto de Almansa. No cabe duda de que esa receptoría tuvo un dinamismo fuera de lo corriente y, como tal, queda demostrado en los documentos que otorgó ante los escribanos públicos, en su mayor parte obligaciones de pago postergado por la entrada de género a la ciudad. Ese número tan significativo de instrumentos crediticios a corto plazo tiene la peculiaridad de ratificar la presencia de comerciantes como Francisco y Juan de León, Blas Martínez y Juan de Fonseca —que previsible actuaban asociados—, Pedro López de Alarcón, el jurado Gaspar de Torres, Fernán Vázquez, los genoveses Antonio Sanguineto, Bartolomé Ansaldo, Vicencio Belenguero, Nicolao Ansaldo, Antonio Doglo,

⁷⁸ Hay otros ejemplos significativos, como la operación llevada a cabo por un tal Diego de Ávila, residente en Sevilla, asociado al toledano Alonso de Córdoba, cuya finalidad era refinar y comercializar azúcar. Córdoba contaba con otro compañero llamado Antonio Álvarez Francos, que fue quien aportaba un total de 1.012.500 mrs, en el plazo de cuatro meses desde la firma de la escritura fundacional, mientras el sevillano llevó 187.000 mrs. Este se comprometía a efectuar todo el trabajo propio de la refinería instalada en Sevilla. Mientras tanto el socio de Toledo contaba con la ayuda de un mozo para la venta y reparto, al cual pagarían un salario de cuarenta ducados. Ambos socios acordaban que Alonso de Córdoba, en el caso de no haber ganancias al final de cada uno de los tres años de obligada permanencia de la asociación, podía suspender la unión mercantil. AHPT, Protocolo 1518, f. 1875, año 1562, Juan Sánchez de Canales.

⁷⁹ Uno de los mejores paradigmas de compañía sustentada en varias filiales son las que establecieron algunos de los genoveses instalados en Toledo al encargarse de manera prioritaria de adquirir lanas a comisión. Las lanas salían sin impurezas de la ciudad, al ser tratadas en los lavaderos que poseían en la ribera del río Tajo. Una vez empaquetada, la mercancía era remitida a Génova en las urcas que partían de Alicante. Iba consignada a nombre de una corporación mercantil en la cual ellos participaban con un capital variable. H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, «Fortuna y promoción social. Las expectativas de los genoveses toledanos en tiempos del Quijote», P. SANZ CAMAÑES, *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, 2005, pp. 165-187.

los Canal, Juan Pedro y Antonio Bocci, etc. Los aplazamientos documentados contiene varios nombres de comerciantes sederos valencianos, entre ellos Pedro de Almao, Vicente Monreal, Melchor Hedo o Bartolomé Giberte, además de otros individuos afincados en Algemesí, Alcodia, Gandía y Carcagente⁸⁰.

En esa misma vertiente crediticia hay que encuadrarle al hacer de pagador de letras de cambio por cuenta de la tesorería real. Así figura en un documento que extendió el procurador del convento de San Juan de los Reyes, aunque el librador era un fraile del cenobio⁸¹. En el año 1615, Bálamo aparece como acreedor de varias obligaciones. Figura además como poderdante para cobrar deudas, quizá originadas por su actividad comercial aunque es dificultoso saber el origen de algunos instrumentos, como ocurre con un poder extendido a favor de Juan de Córdoba Somonte⁸². En otra de sus facetas intervino en calidad de curador judicial y lo hizo representando a una joven llamada Teresa de Nava y a su hermano Leonardo⁸³. De una forma más ocasional queda constancia de efectuar préstamos con la garantía de los intereses de ciertos juros sobre las alcabalas, los cuales estaban pendientes de ser abonados al vencimiento. Así, un tal Pedro de Orozco, vecino de Almagro, en junio de 1618, le dio poder para percibir dos libranzas del tesorero de las alcabalas reales, por unos réditos que se debían liquidar a finales de diciembre de 1618 y abril del año siguiente⁸⁴.

Testamentos y codicilos

Bálamo efectuó un testamento el año 1614 e hizo otro más en 1632. El primero será protocolizado por Álvaro Pérez de las Cuentas; el otro lo fir-

⁸⁰ AHPT. Protocolo 2157, f. 570, y f. 994 año 1616, Álvaro Pérez de las Cuentas. Los valencianos traían hasta Toledo la seda cruda y abonaban cuatro reales por cada libra en concepto de impuestos. Los genoveses importaban balones de papel, acero para la confección de espadas, albayalde, almendras y fideos. Sobre ese mundo comercial y financiero, véase H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, «Mercaderes y financieros. Los genoveses de Toledo entre 1561 y 1621», *Actas de I coloquio internacional: Los extranjeros en la España Moderna*, ed. por M. B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL, Málaga, 2003, t. 1, pp. 597-610.

⁸¹ AHPT. Protocolo 2919, fs. 421 y 705, año 1619, José de Herrera.

⁸² AHPT. Protocolo 2915, f. 90 y 92, año 1615, José de Herrera.

⁸³ Eran hijos del jurado Juan de Torrejón. Bálamo aceptó la curaduría por indicación del alcalde Francisco de Langayo. Esa dedicación estaba compensada económicamente con un porcentaje sobre el valor de los bienes que se iban a administrar. AHPT. Protocolo 2915, f. 338.

⁸⁴ AHPT. Protocolo 2918, f. 440, año 1618, José de Herrera. Hay obligaciones muy semejantes en el protocolo 2926, año 1626, f. 695, y protocolo 2928, año, f. 1063, año 1628, am-

mó ante el escribano Juan de Soria, que acudió a su casa por hallarse enfermo, aunque mantenía todavía el testador su sano juicio y entendimiento⁸⁵. Palabras reseñadas con cierta habitualidad en esos documentos notariales cuyo fin era indicar la capacidad jurídica del otorgante y que así no quedase invalidada la última disposición. Por aquel entonces ya habitaba en la casa de la parroquia de San Vicente; así que pidió ser enterrado en su iglesia, además de ordenar que le amortajasen con el hábito franciscano. Sobre las demás honras fúnebres quiso que sus albaceas dispusieran como hacerlas; no obstante, tomó la decisión de ordenar celebrasen 2.000 misas por su alma, más otras 500 por la de sus padres y su mujer, además de otras trescientas en altares privilegiados, igual número por las almas del purgatorio, así como una cifra similar por la de las personas con las que contrajo alguna deuda en su actividad comercial y mercantil. Es de presumir que, en ese caso, quería redimir los engaños que potencialmente pudo hacer en vida por medio de esos sacrificios, al considerar que podían ser sinónimo de pecados y actuar tales sufragios como elemento de redención⁸⁶.

En la segunda última voluntad el capítulo de mandas es bastante amplio. Los beneficiarios son una amplia lista de parientes, más o menos cercanos, entre ellos una tal Juana de Bálamo, sobrina, monja en el convento de Santo Domingo el Real, que recibiría una renta de cien ducados anuales para así compensar una promesa pendiente. Quería dar satisfacción a la promesa al no haberla hecho efectiva en su momento, aparte de beneficiarla con otra manda valorada en cincuenta ducados. Aquella novicia era hija de Pedro de Bálamo, hermano del otorgante, y de Magdalena Palencia. Catalina de Apico Sagredo, tía de su mujer Isabel de Sagredo, recibiría la suma de dieciséis reales semanales destinados a su manutención semanal. El dinero debían entregarlo los albaceas desde el día que él falleciese hasta el día que muriese ella. La beneficiaba con doscientos reales para pagar la casa donde vivía. Naturalmente, el testador no olvidó una pingüe donación para las cinco mandas acostumbradas e instituyó donaciones, más o menos cuantiosas, para todos sus criados, unas veces manifestadas en lutos o en dinero. A Miguel Gameta le hizo responsable de abonar y cobrar las deudas que tuviese la compañía que man-

bos del escribano José de Herrera. En el último documento, el receptor de las salinas, Juan Suárez de Cárcamo, daba su poder a Bálamo para cobrar los réditos de un juro que estaba en cabeza del toledano Hernán Suárez Franco.

⁸⁵ De esa documentación se hicieron numerosas copias. Por ejemplo, en el ADPTO hay varios traslados del testamento, codicilos e inventario post-mortem.

⁸⁶ ADPTO. Legajo 19, expediente 1, Traslado del testamento, codicilo y memoriales de Diego de Bálamo y liquidación de su testamentaría a cargo de sus albaceas.

tuvieron, muy en concreto el cargazón remitido hasta Nueva España. En el testamento incluyó una cláusula precisa sobre todos los compromisos pendientes con sus acreedores y ordenó les pagasen aunque no estuvieran documentados tales débitos en los libros. Para asegurar esa contingencia, reservó mil ducados de sus bienes⁸⁷.

Bálsamo estuvo casado con Beatriz de Sagredo e hizo constar en la última voluntad que al contraer matrimonio recibió de la mujer una dote de ocho mil ducados, más seis mil que le correspondieron de los bienes gananciales obtenidos con su primer marido, Diego del Valle. Rogaba a sus albaceas que separasen aquel capital dotal de los bienes que quedasen y le fuera devuelto a Beatriz todo el patrimonio personal, al no tener descendencia⁸⁸. La heredera de la hacienda iba a ser su alma, algo normal en aquellos tiempos cuando transmitirla a familiares directos no era posible, así que instituyó una memoria para beneficiarse de bienes espirituales, aparte de fundar un hospital para los convalecientes que saliesen de los centros de curación toledanos. Situó esta última fundación en la casa que había comprado a García Suárez de Cárcamo y nombró patronos perpetuos de ella, en principio, a los curas y beneficiados y a Beatriz de Sagredo, además de ampliar la condición del patronazgo al doctor Jerónimo Palomeque, consultor del Santo Oficio, y a Miguel Escribano, cura de la parroquia de San Vicente⁸⁹. Como capellán del hospital escogió al presbítero Francisco de Olivares. En el documento mencionado, el otorgante hizo hincapié en que la viuda tenía facultad para intervenir en las cuestiones relacionadas con su albaceazgo, opción que ejercería por medio de Damián de Olivares, su apoderado y hermano⁹⁰.

Un nuevo documento fue extendido el año 1614. En este caso, Bálsamo acudió por su pie a la escribanía de Álvaro Pérez de las Cuentas, don-

⁸⁷ AHPT. Protocolo 3228, f. 644. En el libro diario aparecía un tal Jerónimo Ruiz de la Fuente como consignatario del cargazón, mientras como destinatario figuraba Sebastián Senrosa, a quien mataron antes de liquidar la deuda. El valor ascendía a 1.258.404 maravedíes y a cuenta del envío, Bálsamo recibió dos barras de plata que fueron valoradas en 281.596 maravedíes.

⁸⁸ AHPT. Protocolo 3330, f. 31, Domingo Lorenzo, año 1645. Estuvo casada tres veces, según indicó en su testamento. El primer marido se llamó Alonso de Arce, el segundo Diego del Valle y el tercero Diego de Bálsamo. Contrajeron matrimonio a finales de 1616 y fue apreciado el capital de Beatriz, por su hermano Damián de Olivares, en 830.938 reales. AHPT. Protocolo 2157, f. 994, año 1616, Álvaro Pérez. Las condiciones en que se acordó este matrimonio en el f. 1018.

⁸⁹ El centro comenzó su actividad a partir de 8 de mayo de 1637. Dos años después, en concreto el 21 de mayo, el gobernador del arzobispado dio licencia al visitador general para que efectuase la bendición de la capilla.

⁹⁰ AHPT. Protocolo 2551, f. 1202, año 1632, Juan Sánchez de Soria.

de efectuó un instrumento muy similar al realizado ante el escribano Juan de Soria, aunque el contenido presenta alguna variante significativa, como una declaración, importante y precisa, sobre el valor de la hacienda, al dejarla tasada en una cifra superior a los cincuenta mil ducados, además de establecer que aquellos bienes debían emplearse en adquirir la casa donde quedaría instalado el hospital. Sería adecentada y construido un oratorio sin que su coste superase la cifra de diez mil ducados⁹¹. El centro asistencial debía estar bajo la advocación de la Virgen de los Desamparados y dirigido por una hermandad homónima, cuya sede estaba en una ermita cercana al pósito⁹². Para el adorno de la iglesia, advertía, debían colocarse diversas imágenes en lienzo, así como una escultura de la Virgen de los Desamparados, “colocada en el altar del sacramentado, un poco más alta, como está en la iglesia de nuestra señora de Illescas”⁹³. Las pinturas debían representar a los santos Francisco y Diego y, en dos tablas, quedarían mostradas escenas con la pasión y crucifixión de Cristo. El coste total de todo no sobrepasaría los mil ducados⁹⁴. Otra de las exigencias del testador será el sistema de selección del mayordomo, de los dos visitantes y del capellán, los cuales debían ser obligatoriamente cofrades de los Desamparados⁹⁵. Conviene advertir que en 1614 todavía Bálamo desconocía el lugar exacto de la localización de su futuro hospital, por tal circunstancia dejaba a sus albaceas el encargo que seleccionasen un sitio: “dentro de la ciudad, cercano a donde está el comercio, por más facilidad de que la gente devota pueda acudir y ayudar al servicio de los pobres”. El centro debía tener otra finalidad, además de la comentada, serviría de sepulcro para el testador y para el reposo de los huesos de sus antepasados, restos que debían estar depositados en una bóveda construi-

⁹¹ En esos años realiza algunas liquidaciones con fisco real y alcanzan valores superiores a los 980.000 reales, especialmente por la alcabala de las mercaderías que llegan a Toledo pasando por el puerto seco de Almansa. AHPT. Protocolo, 2157, f. 570, año 1616. Álvaro Pérez.

⁹² La trayectoria la ermita y cofradía homónima fue analizada por J. C. GÓMEZ-MENOR, «La cofradía toledana de Nuestra Señora de los Desamparados, su ermita y sus obras de arte», *Anales Toledanos*, 5, 1971, pp. 167-197.

⁹³ AHPT. Protocolo 2551, f. 1172v.

⁹⁴ Bálamo quería que se hiciese una custodia con toda la plata que hubiese en su casa en el momento de su muerte, por un valor aproximado de tres mil reales, con el propósito que los albaceas la colocasen el hospital.

⁹⁵ Al unísono otorgó un poder a favor de la hermandad de los Desamparados con el objetivo claro de que comprasen la renta suficiente para el sostenimiento del centro. Les encargaba su vigilancia y la marcha de la obra. También exigía que fuese un miembro de la cofradía el escribano del establecimiento y no llevase ningún estipendio por su trabajo. Obligación que se complementó con la de nombrar los cofrades un hermano semanero para vigilar y repartir la comida y la cena, de una forma análoga a como se hacía en el hospital de la Misericordia.

da en la iglesia, incluso autorizó que pudieran reposar los cuerpos de otros parientes⁹⁶.

Las leyes del siglo XVI preveían una protección positiva hacia los huérfanos y lo mismo hacían con los pobres declarados vergonzantes, aparte de incluir en unos beneficios espirituales semejantes a las pensiones para estudiantes y dotes para parientes. Estas últimas posibilitaban el matrimonio a las doncellas, con el fin de que las muchachas pobres no descendieran un punto en su posición moral⁹⁷. Bálsamo estableció, en esa línea de pensamiento cristiano, una suerte para el casamiento de una doncella valorada en 17.000 maravedís, que debía sortearse entre los hermanos de la cofradía. A quién le cupiera tenía el derecho de designar a una doncella con ciertas cualidades; si bien, para poder estar en la lista de escogidos, el cofrade debería haber andado la demanda de la limosna en su turno. Esa dotación quedó complementada con otra destinada a una mujer que abandonase la prostitución, si la ejercía en la casa de la mancebía y quería salir de “su mal vivir”, para cuyo objetivo destinó 200 reales⁹⁸.

Cabría preguntarse hasta donde llegaban las posibilidades económicas de Bálsamo para cumplir adecuadamente las múltiples indicaciones benéficas contenidas en los testamentos y memoriales. En previsión de cualquier eventualidad o, a mejor decir, que no hubiese suficiente capital, el mercader dejó escrito que nada más morir comenzasen sus albaceas a redactar un inventario de sus bienes. Les instó a que el dinero que tenía en las arcas fuese custodiado en el convento de san Pedro Mártir, donde los dominicos, mediante el pago de un alquiler, tenían unos espacios destinados al resguardo de las arcas de numerosas instituciones civiles y religiosas, las cajas llamadas de tres llaves. La vigilancia del eventual hospital y la administración de sus rentas quedaron encomendadas, mancomunadamente, al padre prepósito de la Compañía y al guardián del convento de San Juan de los Reyes⁹⁹.

⁹⁶ En la iglesia debía celebrarse anualmente una fiesta del Santísimo. Una vez concluida la ceremonia, un preste y los diáconos realizarían un responso cantado sobre la sepultura, para lo cual los albaceas obtendrían facultad del obispo. Otra de las condiciones establecidas por el fundador fue que siempre hubiese un depósito de cien fanegas de trigo, para “que se cuezcan y repartan entre los pobres necesitados a cuarterones y a panes, al parecer de la señora doña Beatriz”. Muerta la mujer, el Santo Oficio comisionaría a una persona para repartir esa suerte de pan cocido.

⁹⁷ JIMÉNEZ SALAS, *Historia de la Asistencia Social...*, p. 228.

⁹⁸ AHPT. Protocolo 2551, f. 1202, año 1632, Juan Sánchez de Soría. Hay una cláusula en el testamento que obligaba a los albaceas a repartir todo los años 200 ducados entre las personas, “de mucha cristiandad y rectitud”; en otras palabras a pobres vergonzantes.

⁹⁹ Como albaceas figuraban el cura (propio) de la iglesia de San Nicolás, porque su domici-

El día 12 de agosto de 1632, Bálamo efectuó un codicilo, interesante para saber más cosas sobre sus negocios. En él cuenta cosas internas sobre la compañía comercial que dirigía el factor Miguel Gameta. Dice haberla constituido en 1625, con una aportación inicial de 123.906 reales. Relata, además, que ambos socios se ejercitaban en actividades comerciales fuera del ámbito societario y tal sistema de negocio originó unas deudas pendientes de cierta consideración¹⁰⁰. En 1630 se produjo una bastante cuantiosa, al remitir dos cargazones de telas hasta Méjico, con destino final en Portobello y la ciudad de los Reyes¹⁰¹, compuesto por 862 libras de azafrán, 180 pares de medias, más otro 29 pares fabricadas en Ciudad Real, 17 mantos de Toledo, dos mantos de damasco negro y diversas piezas de estameñas, cuyo valor permanecía impagado pago¹⁰². Que Bálamo era un hombre rico no hay que ponerlo en duda. Cuando hizo el codicilo hizo mención a la existencia en su casa de quince o dieciséis talegos de dinero guardados en un arca, con unos 20.000 reales en plata cada uno, más otros diez mil reales atesorados en monedas de plata. En definitiva, suponía poder contar con un capital de más de trescientos mil reales, cifra nada desdeñable y reveladora del nivel de riqueza del personaje¹⁰³. Aquel mismo día —es verosímil que ocurrierá algunas horas después— el 12 de agosto de 1632, volvía a convocar al escribano público para firmar otro codicilo, donde dejó revocado el patronazgo de su fundación y, en sustitución con los cesado, designar al Santo Oficio de la Inquisición y a Beatriz de Sagredo, su mujer; eso sí, con la condición de que se mantuviera viuda, ya que era el tercer matrimonio contraído. Bálamo justificó esa decisión por lo agradecido que estaba al tribunal de la Inquisición, al

lio estaba en la calle de la Gallinería, un tal Pedro Gaitán, y los abogados Martín Ramírez y el doctor Alonso de Narbona. AHPT. Protocolo 2551, f. 1178, año 1632, Juan Sánchez de Soria.

¹⁰⁰ AHPT. Protocolo 3011, f. 475, año 1629, Juan Manuel de la Cuadra, se encuentra el registro de una compañía en la que figuraba Diego de Bálamo, dedicada al trato de jerguillas, en calidad de albacea de un tal Agustín Fernández.

¹⁰¹ ADPTO (Archivo Diputación Provincial de Toledo), H. B (Hospital de Bálamo), Traslado de las cuentas presentadas por los albaceas, en 21 de junio de 1636, de las mercaderías pertenecientes a don Diego de Bálamo con destino a las Indias. Leg. 19, expediente 12, f. 176.

¹⁰² ADPTO, H.B, leg. 19, exp. 12. Inventario, almoneda y cuentas de los bienes y hacienda de Diego de Bálamo, año 1642. Las ditas que quedaron cuando finalizó la compañía con Miguel Gameta ascendieron a 78.282 reales. AHPT. Protocolos, 3228, f. 644.

¹⁰³ AHPT. Protocolo 2551, f. 1183, año 1632, Juan Sánchez de Soria. En ese codicilo vuelve a recoger una serie de mandas, entre ellas a un fraile agustino, al casero de sus propiedades en Olías, y a otras personas de las cuales no indica datos, excepto el nombre. Hay una declaración que ratifica como actuó de mercader fabricante, al entregar seda para tejer a mujeres de Yepes.

haber sido su receptor, sin embargo abunda en una advertencia: los patronos no deben percibir emolumento económico por desempeñar su labor. Sí había un regalo. Consistía en poder asistir a las fiestas y otros actos que se celebren en el entorno urbano de Zocodover, desde los balcones de una casa de su propiedad. A los dos capellanes, uno nombrado por el Santo Oficio, y Francisco de Olivares Sagredo, sobrino por parte de la mujer, les instó para que vivieran en el centro ¹⁰⁴.

La enfermedad final debió provocar a Bálsamo muy diversas tensiones. Y pensamientos divergentes. Tanto es así que días después efectuó nuevos memoriales en presencia del cura Miguel Sánchez Becerra ¹⁰⁵. En uno de ellos rectificaba el nombramiento de capellán a favor del Santo Oficio y asignaba a Miguel ese puesto. En otro escrito encargó a los albaaceas que mantuvieran la provisión de dinero para realizar la comida anual con que debían obsequiarse a los pobres. Hay más noticias en los memoriales. Tienen relación con el agradecimiento sobre servicios. Por ejemplo, uno de sus criados de confianza llamado Sebastián Correas será gratificado con una manda de cuatrocientos reales y la posibilidad de seguir trabajando en la casa hasta que quisiera ¹⁰⁶.

El cuñado: Damián de Olivares

Entre los papeles que quedaron a la muerte de Diego de Bálsamo hay unos documentos en donde aparece con cierta reiteración un personaje llamado Damián de Olivares, más en concreto en los codicilos y memoriales. La verdad es que llaman la atención esa presencia, mucho más

¹⁰⁴ En este caso si tenían derecho a percibir una cantidad: cien ducados anuales y el disfrute de un aposento dentro del recinto hospitalario. A cambio, debían oficiar misa todos los días en la capilla. AHPT. Protocolo 2551, f. 1184.

¹⁰⁵ Era cura párroco de la iglesia de san Vicente, a la vez que abogado del fisco de la Inquisición y catedrático de vísperas de la Universidad toledana AHPT. Protocolo, 3109, f. 461, año 1634, Rodrigo de Hoz. Había nacido en Sonseca. Protocolo 73, f. 768, año 1633, Juan de Salcedo. En 1649, aparece como inquisidor de Córdoba y se encargó de revisar las cuentas realizadas por Sebastián Correa, las cuales aparecen muy detalladas en AHPT. Protocolo 3474, f. 1314, año 1649, Sebastián López de la Cruz.

¹⁰⁶ Es posible que este hombre fuese el encargado de repartir la seda entre las maestras y recoger los tejidos elaborados. La materia prima procedía de Valencia y un acreedor se llamó Gaspar Canut. AHPT. Protocolo 2551, f. 1193v. Diego hace referencia, en los memoriales, a las deudas pendientes de cobro por parte de las dos compañías que mantenía en los años veintinueve y treinta. Correa estuvo efectuando las cuentas relativas al alquiler de las casas y de los censos hasta después del año 1655. ADPT, H.B. Gasto y resto por cobrar de las memorias de Diego de Bálsamo, 1642-1655.

cuando parece tratarse de la misma persona que ejerció el papel de arbitrista en la ciudad y desarrolló la profesión de mercader¹⁰⁷. De aquel individuo, curiosamente, conocemos pocas cosas, aparte de sus escritos¹⁰⁸.

Los documentos revelan que Damián era hermano de Beatriz de Sagredo, la mujer de Bálsamo. Otros instrumentos evidencian como contrato matrimonio con una viuda llamada Melchora Donaire y Olivares, casada en primeras nupcias con el mercader Eugenio Martín Serrano, así mismo ratifican que los bienes aportados por la mujer al segundo enlace no fueron excesivamente cuantiosos, ya que sumaron 46.466 reales¹⁰⁹. De esa dote, el nuevo esposo se comprometió a hacer efectiva una deuda a favor de Pedro de Arenas, valorada en once mil reales, que Melchora debía a Juan García del Cerro¹¹⁰. Los protocolos certifican que unos años antes, concretamente en 1605, Damián vivió, primero, en la parroquia de San Nicolás, al haber alquilado al cabildo catedralicio, por tres vidas y precio de 22.000 maravedíes al año, una casa localizada en la llamada calle de la Herrería¹¹¹, y posteriormente, por muy poco tiempo, en la calle

¹⁰⁷ Como centro industrial y mercantil, Toledo comenzó anotar las prohibiciones de importar seda en crudo o en madejas a partir de 1619, impedimento que se hizo extensivo a la seda labrada o tejida. Los arbitristas propusieron una serie de medidas que iban dirigidas a la eliminación de las barreras aduaneras interiores, como queda evidenciados en los memoriales que escribieron Sancho de Moncada, Belluga de Moncada, Juan Vázquez, Jerónimo de Ceballos o Alonso de Narbona. Damián de Olivares. El contexto general de los arbitristas en J. VILLAR, «Un pessimisme calcule; L'inspection économique a Tolède (1616-1628)», *Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*. Madrid, 1991, pp. 117-136. WEISER, M.; «Les marchands de Tolède dans l'économie castillane, 1565-1635», *Melanges de la Casa de Velázquez*, vol. VII (1971), pp. 223-236, advierte como en un enclave comercial, la plaza de Zocodover, comenzó a perder importancia como centro de distribución de productos manufacturados, p. 231. Esa consecuencia tuvo mucha repercusión en el tejido comercial e industrial, si bien los mayores efectos de la crisis comenzaban a vislumbrarse a partir del año 1627.

¹⁰⁸ El papel de Damián como arbitrista lo resalta A. SANTOS VAQUERO, «Memorial del mercader toledano Damián de Olivares de 17 de febrero de 1626», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna*, serie IV, núm. 12 (1999), pp. 151-180. El toledano escribió otros arbitrios. Uno de ellos fue el titulado: «Respuesta a un papel que ha salido sin autor, que se intitula para la prohibición de las mercaderías extranjeras que dicen da causa porque no se deben prohibir por ley absoluta y pregón escandaloso», Biblioteca Nacional (BN), Varios especiales, 60-12. Hay una extensa referencia a sus arbitrios en el artículo de B. CÁRCELES GEA, «El comercio y el concepto de riqueza en el siglo XVII», *Cuadernos de Historia Moderna* 33 (2008), pp. 5-34.

¹⁰⁹ AHPT. Protocolos 2936, f. 384, año 1615-16, Juan de Salcedo. Un detalle de esa dote en el f. 611.

¹¹⁰ AHPT. Protocolos 2936, f. 462, año 1615-16, Juan de Salcedo. Los otorgantes concertaron efectuar el pago en los seis meses posteriores a la realización de la escritura.

¹¹¹ AHPT. Protocolo 2660, f. 1666, año 1605, Gabriel de Morales.

de la Platería¹¹². Cabe dentro de lo probable que, a partir de ahí, optase por cambiar su domicilio a Madrid, donde estaba afincado en 1621.

A todas estas noticias, imprescindibles para pergeñar una biografía, se añaden otras más intrascendentes, pero no de menor importancia. Una de ella será que el nuevo matrimonio se realizó entre familiares porque la mujer llevó el apellido Olivares en segundo lugar. Otra es que la aportación de una dote, nada despreciable, sirvió para sacar al marido de ciertos apuros económicos, al destinar los bienes que aportó la mujer a pagar algunas deudas¹¹³. Liquidó parte de un débito que mantenía con Juana de Arenas, viuda de Alonso Gómez, a la cual daba novecientos reales en agosto de 1618 para concluir las cuentas pendientes entre ambos, demoradas desde hacía algún tiempo, como resultado de las operaciones de albaceazgo¹¹⁴. Otra de las referencias documentadas lleva fecha el año 1616. Damián tomó a su servicio a una mujer procedente de Colmenar llamada Ana Gutiérrez, huérfana, menor de edad, en noviembre de aquel año, a través de una provisión de curador que efectuó el alcalde de prima, cuyo cargo ejercía Jerónimo de Olivares¹¹⁵. La criada quedó comprometida a servir en la casa durante ocho años. Después de comer, vestirla y calzarla, pasado el plazo establecido en el contrato, la entregaría su patrón la cifra de 1.800 maravedíes y unas prendas complementarias¹¹⁶.

No ha duda alguna de que, por aquel entonces, Damián estaba ocupado en el oficio de traficar con tejidos. Quizá por dar mayor dinamismo a sus ventas, aunque sea una suposición, mantendría estancias breves en Madrid a partir del año 1618. Toledo sufría los embates de una crisis cuya

¹¹² AHPT. Protocolo 167, f. 468, año 1619, Juan Sánchez Villaverde.

¹¹³ En la familia de los Olivares también fue corriente efectuar esos enlaces endógenos. Así, Jerónimo de Olivares Sagredo, sobrino de Beatriz, contrajo matrimonio con María Sagredo y Olivares, hija de Juste del Valle y de María de Sagredo. AHPT. Protocolo 3486, f. 547, Sebastián López de la Cruz.

¹¹⁴ AHPT. Protocolo 2709, f. 582, año 1617, Juan de Salcedo. Damián actuó como albacea y como tal dio un poder al suegro de Juana, Martín Xalón, residente en Madrid para que cobrarse cualquier débito que estuviera pendiente de abono, fol. 835.

¹¹⁵ Jerónimo tuvo por padres a Jerónimo Olivares Sagredo y Francisca de Páramo. Vivió en la parroquia de San Pedro. Contrajo matrimonio con Ana Díaz de Huerta, hija de Juste de Huerta y Catalina Díaz. El matrimonio tuvo tres hijos, el jurado Jerónimo de Olivares, Beatriz de Olivares, casada con el mercader Pedro Martínez de Recas, y Manuela de Olivares. Durante toda su vida, Jerónimo actuó como mercader y aceptó depósitos a rédito, como uno que le efectuó el presbítero Melchor López Covarrubias, cura en Camarena, por valor de 18.592 rs. AHPT. Protocolo 3781, f. 697, año 1670, Cristóbal Ramírez.

¹¹⁶ AHPT. Protocolo 2709, f. 126, figuran entre las prendas que recibiría la criada un vestido nuevo, un manto de seda, una basquiña gruesa, una vara de terciopelo negro, una falda de paño de a diez reales cada vara, dos camisas y el mismo número de tocas y faldas.

primera manifestación se dejó notar en el campo demográfico, por la despoblación que sufrió, y, a continuación, en la vertiente económica, con el hundimiento de las manufacturas locales fruto de la competencia de los géneros extranjeros. Los arbitristas y pensadores, en tal caso Damián, efectuaban una serie de reflexiones con el propósito de formular remedios para atemperar la crisis¹¹⁷. Dos años después, esto es en 1618, quizás por ser más estable el cambio de residencia desde Toledo a Madrid, Olivares alquiló al cordonero Lucas Castellano una tienda que tuvo en “la calle de los escalones que suben al Alcaná”, por espacio de dos años y precio de cuatrocientos ochenta reales¹¹⁸. Hasta entonces, el local le servía a Damián como centro de distribución de una amplia serie de productos textiles provenientes de Ajofrín, una localidad considerada en esos años taller de fabricación de telillas¹¹⁹. No creo que Damián tuviera intención de permanecer indefinidamente en la Corte, aunque es cierto que, la muerte de su cuñado, le hizo intervenir activamente en el pleito sostenido entre su hermana Beatriz y la Inquisición¹²⁰. En ese conflicto aparece detentando la condición de su representante legal, según queda constancia en los gastos que aparecen reflejados al hacer los albaceas las cuentas anuales¹²¹. Porque no figura como albacea, cabe preguntarse. Hay que intuir razones. Una puede ser la insuficiente confianza que tuvo Diego en Damián, al ser éste poco escrupuloso en la gestión de su negocio. Quizá

¹¹⁷ La situación es objeto de estudio en el trabajo de F. J. ARANDA PÉREZ, «La preocupación arbitrista en el seno del Ayuntamiento de Toledo por la declinación de la ciudad en un período crítico: 1618-1621», *Toletum*, 29 (1994), pp. 202-227.

¹¹⁸ AHPT. Protocolo 2711, f. 360, año 1621, Juan Gabriel. En aquel entonces hay un homónimo en la ciudad, previsiblemente vecino de Casarrubios, que puede dar a equívocos de filiación. Protocolo 2710, f. 529, año 1620.

¹¹⁹ La proyección artesanal de esa localidad en D. DE PAZ ESCRIBANO, L. DE LA CRUZ PALOMINO, J. M. RODRÍGUEZ MARÍN, *Historia de la villa de Ajofrín*. Madrid, 1990.

¹²⁰ El 21 de abril de 1633, Beatriz Sagrado y Miguel Sánchez, abogado del santo Oficio, albaceas y testamentarios de Diego de Bálamo daban poder a Damián de Olivares, vecino de Toledo, para que acuda en Madrid al pleito de acreedores a los bienes de Agustín Fernández del Valle. Los poderdantes afirmaron que Damián estaría muchos días en la Corte hasta que finalice el juicio. AHPT. Protocolo 2940, f. 885, año 1633, Juan de Salcedo.

¹²¹ ADPTO, H. B, en un libro que se abre con el título *Gasto y resto por cobrar...*, f. 101v, aparece la siguiente referencia: “Damián de Olivares, vecino de Toledo, debe por el otro libro a foja 107 y siguientes, 133, questa esta partida en otra de resto, que debió a Diego de Bálamo. 2.074 rls”. En otro de los libros conservados (ADPT, sig. H-68) llamado de “gastos menudos cargados en cuenta de la hacienda de Diego de Bálamo por sus albaceas testamentarios mientras se remata el finiquito de su testamento (1632-1642)”, aparece Damián como deudor de 5.500 reales en el año 1634. También figuran diversos apuntes de dinero entregado al mencionado Damián para ir a Madrid a solucionar algunos pleitos por deudas no percibidas, entre uno con Agustín Fernández del Valle.

pensó que al ser deudor suyo podía cometer alguna arbitrariedad al presentar las cuentas y beneficiarse en ciertos alcances. Razones, desde luego, no le faltarían.

Por otro lado, su condición de deudor también queda reflejada en los registros del albaceazgo, a la vez que aparece escrito como tenía garantizado el pago del débito con la cesión de dos fuentes de plata que procedían de la partición de los bienes de su suegro¹²². No resulta extraño que, en 1645, no figure entre los beneficiarios a los bienes de Beatriz, su hermana, fallecida entonces sin dejar hijos. Tampoco los tuvo Damián con su mujer Melchora Donaire. La asignación de la herencia de Beatriz de Sagredo fue a parar a dos sobrinos, Francisco, cura propio de San Vicente, y Jerónimo de Olivares, mercader. En una de las cuentas realizadas por los albaceas figura el siguiente apunte: “Damián de Olivares, 2.077 reales, que nunca se pudieron cobrar, porque ha muerto y estaba haciendo diligencias en el Tribunal y otras deudas que cobró en Madrid”¹²³. Clara Donaire, en quién vino a parar la deuda, debió hacerla efectiva, quizá por ser la heredera, ya que entra dentro de lo probable que fuese hija de su mujer y del primer marido que tuvo¹²⁴.

La esposa: Beatriz de Sagredo

El escaso papel que jugaron las mujeres en la vida pública en los siglos XVI, XVII y posteriores es una dificultad añadida para poder reconstruir con mayor precisión la biografía de Beatriz, dado que hasta el momento de su viudedad estuvo sometida a la autoridad jurídica y legal del marido.

En el codicilo efectuado por Bálamo en agosto de 1632 hay una cláusula donde el testador indica que su mujer tendría el derecho a vivir toda su vida en la casa que había ocupado el matrimonio, sita en la parro-

¹²² Al igual que hicieron otros mercaderes toledanos, Damián tomó dinero de particulares a cambio de pagar unos réditos anuales o participar con un tanto por ciento fijo en determinadas compras y ventas. Ese pudo ser el origen de una deuda de siete mil reales a favor de un tal Matías Jerez, con la obligación de devolver los reales cuando su propietario se los pidiera. AHPT. Protocolos, 2686, f. 906v. 15 de mayo de 1619, Gabriel de Morales.

¹²³ AHPT. Protocolo 2940, f. 900, año 1633, Juan de Salcedo. Beatriz otorgaba un poder a favor de su hermano Damián de Olivares para que asistiera ante el Tribunal de la Inquisición, en cualquier pleito que tuviese con dicho tribunal, como patrona de las memorias fundadas por su marido. Hay otras deudas de menor importe en los diversos inventarios que se efectuaron, como una de cuarenta arroba de aceite, las cuales mandó Bálamo que se le cobrasen.

¹²⁴ AHPT. Protocolo 3228, f. 691, año 1645, Juan de Segovia.

quia de San Vicente, la llamada casa del Cordón. El testador confirió a su mujer en aquel documento la condición de patrona de la fundación, una circunstancia que llegaría a producirla más de un quebradero de cabezas, ya que debió mantener varias disputas con el tribunal de la Inquisición en su condición del derecho de patronazgo compartido¹²⁵.

Beatriz hizo su testamento unos cuantos meses antes de morir –su óbito tuvo lugar el miércoles 4 de enero de 1645–, y ordenó la sepultaran en el hospital, amortajada con un hábito franciscano y en un ataúd de madera¹²⁶. Quiso que el día de su muerte pusieran tres altares en la capilla del centro para que, en ellos, los frailes escogidos por los albaceas celebrasen todas las misas que pudieran, pagándoles dos reales por cada una. En los días posteriores debían oficiarse hasta mil misas por su alma, repartidas por la parroquia, la cuarta parte, y el resto distribuidas entre diversos conventos. No faltaron las mandas, tanto a los parientes cercanos como a los criados y criadas que la servían en ese momento. Su sobrino, Francisco de Olivares, recibiría un niño Jesús y dos jarros de plata, así como otros objetos del mismo metal¹²⁷. Isabel de Heredia, a quien denomina hermana, recibió un vestido de picote, un manto nuevo, y tres camisas. La mujer de Jerónimo de Olivares, Ana de Huerta, dispondría de un vestido de gorgorán y obsequió a dos criadas, Ana de Mata y María, con quinientos reales a cada una, más una cama con su ropa, con la obligación de permanecer en la casa hasta acabar el inventario de los bienes¹²⁸. Gregoria de Sagredo, mujer de Francisco Martín, recibió todos los vestidos. Por último, dejó cien reales y un luto a los criados de la casa que tenía en Olías y recomendaba con respecto a esa heredad que debía man-

¹²⁵ AHPT. Protocolo 2551, f. 1180 y ss.

¹²⁶ Consta esa fecha en la petición realizada por sus sobrinos ante el alcalde mayor licenciado Bernardino de Córdoba, para abrir un testamento cerrado que otorgó en la escribanía de Domingo Lorenzo, protocolo 3330, f. 27.

¹²⁷ Fray Felipe de Olivares percibiría, durante cuatro años, cuatrocientos reales cada año para emplear en sus necesidades, sin hacer partícipe de ellos a su convento. Mil ducados dejó para Lucía de Sagredo, mujer del jurado Juste del Valle, porque se los tenía prometidos desde que contrajo matrimonio, a la vez a la par que le pide perdón, “que yo quisera dejarle mucho pero mirando que su merced no me necesita a mi por la hacienda, y yo atender a mi alma y necesidades que tengo que socorrer, no lo hago, que yo siempre la he querido y estimado como es razón”. La verdad es que los bienes que dejó Juste a su muerte, para repartir entre sus hijas Francisca del Valle y María Sagredo Olivares, fueron cuantiosos, al valorarse en más de veintidós millones de maravedíes. Los hijos de la segunda mujer presentaron algunas alegaciones, las cuales debieron sustanciarse mediante un pleito. AHPT. Protocolo 3486, f. 547 y protocolo 3472, f. 1393, escribanía de Sebastián López de la Cruz.

¹²⁸ Los trabajos que durante años realizó Sebastián Correa, además de su salario, quedaban compensados con la donación de doscientos ducados.

tenerse en administración durante los dos años siguientes a su fallecimiento, sin poder venderla durante ese tiempo, y con su utilidad “se acuda a Jerónimo de Olivares”, además de servir a los albaceas para ir liquidando lo estipulado en la última voluntad. Por último, el hospital iba a beneficiarse de una larga serie de objetos, entre ellos una lámpara de plata, algunas imágenes y una renta de cien ducados; a cambio, el capellán, en ese caso Francisco de Olivares, quedaba obligado a celebrar dos misas anuales y hacer una fiesta de la Concepción ¹²⁹.

El inventario judicial fue abierto con la intervención de la autoridad, en ese caso el alcalde de alzadas, cuando apenas había pasado dos días desde el fallecimiento, aunque la ley permitía hacerlo hasta los treinta días siguientes. Al acto fueron citados los herederos, entre quienes debían efectuarse la partición, el juez competente, el alcalde, el escribano y los testigos. Todos, al menos en teoría, presenciaron el inventario realizado por personas competentes, quienes fueron separando los muebles, los semovientes y los bienes raíces que había en cada una de las habitaciones de la casa ¹³⁰.

La ruina del hospital

¿Qué había ocurrido con la asistencia hospitalaria desde el momento de la fundación hasta principios del siglo XVIII? En un documento elaborado el año 1642, a modo de primer inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Diego, hay varias partidas que posibilitan elaborar una teoría sobre la trayectoria del centro desde el momento del fallecimiento del benefactor ¹³¹. La casa comprada al mayorazgo de García Suárez de Cárcamo se puso en funcionamiento de inmediato. Tanta fue la celeridad que el año 1634 ya estaba admitiendo enfermos, aunque Beatriz de Sagrado había planteado algunos reparos a la asignaciones previstas por los albaceas y partidores, por no estar conforme con la valoración que

¹²⁹ Hay una noticia personal en el testamento. La otorgante contaba que Francisco de Olivares sirvió durante algunos años la capellanía que ella fundó en la iglesia de San Vicente para que pudiera ordenarse. Francisco, al morir, Bálamo, pasó a ocuparse de sus capellanías y cedió la que poseía a Miguel Sánchez Becerro, fiscal del Santo Oficio. La testadora recomendó que los futuros capellanes fuese, con exclusividad, miembros de su familia.

¹³⁰ AHPT. Protocolo 3300, f. 226, año 1645, Domingo Lorenzo.

¹³¹ La documentación en ese sentido es muy variada y voluminosa, ADPT. H. B. leg. 19 exp. 12, cuadernillo titulado: Liquidación testamentaria de Diego de Bálamo a cargo de sus albaceas. Hay más referencias en: Traslado del inventario de los bienes que se hallaron en las casas, leg. 19, exp. 13.

los testamentarios efectuaron de la dote y gananciales¹³². De hecho, Beatriz dejaba constancia en su última voluntad de la disminución que sufría su hacienda: “porque las ocupaciones de las particiones a sido causa de mucho daño y menoscabo de mi hacienda”¹³³. Acusación directa, qué duda cabe. Por otro lado, los tasaciones evidencian que el monto de deudas pendientes de cobro era excesivo, algunas de ellas tan incobrables que tendría que contabilizarse como irrecuperables, “ditas de dudoso cobro”; unas por ser muy antiguas y haber desaparecido sus pagadores y otras porque era necesario tramitar acciones judiciales para lograr su cobranza. Provenían de mercancías servidas e impagadas o de réditos censales no abonados en sus plazos. En resumidas cuentas, tal partida ascendió a 936.121 reales¹³⁴. Por otro lado, la doble distinción entre memorias para beneficio del alma del difunto y memorias relacionadas con la hospitalidad instituida por Diego fue un inconveniente añadido a la gestión, ya que se asignaron dos fondos patrimoniales diferentes. Uno de ellos, el destinado a cumplir con las cargas relativas a la salvación del ama acumularon un principal valorado en 423.269 reales¹³⁵, una cifra excesiva te-

¹³² ADPT. H. B. leg. 20 exp. 15, Partición de los bienes entre los albaceas de Diego de Bálamo y doña Beatriz de Sagrado, su mujer, aprobadas por el tribunal de la Inquisición como patrón del hospital. H. B. leg. 21, exp. 7, Autos en el pleito sobre los bienes y hacienda de Diego de Bálamo con los patronos de sus memorias en orden a la confección del inventario y almoneda y a la rendición de cuentas por sus albaceas, 1642-1643.

¹³³ AHPT. Protocolo 3330, f. 31. El problema con los albaceas y patronos nombrados por su marido residía en una incorrecta valoración de la dote, pues consideraba que estaba perdiendo más de dos mil ducados. Lo costoso del pleito que sostenía con la Inquisición le llevaron a escribir estas palabras: “que por amor a Dios que las particiones que se estan haciendo con los bienes de Diego de Bálamo se acaben y concluyan con brevedad, que mis deseos han sido que se acabaran en mi vida y no lo he podido conseguir para saber lo que me tocaba y disponer de ello”. Hay, a continuación, una suplica dirigida a Miguel Sánchez, fiscal del Santo Oficio, para que favorezca esa causa y se haga justicia.

¹³⁴ En ADPT. H. B, leg. 21, exps. 1 al 6 hay noticias de varios pleitos ejecutivos por no abonar los “corridos” de los censos. Entre los deudores de mayores cifras aparece el marqués de los Trujillos, Juan Suárez de Cárcamo, Fernán Gómez de Ayala y el portugués Francisco Rodríguez de la Peña. En el leg. 19, exp. 11, hay una información que aporta noticias sobre otra actividad de Bálamo no indicada hasta este momento, la de criador de mulas. Agustín Fernández, un vecino de Almagro, debió hacer frente a la reclamación del valor de siete mulas que iba a vender en Valencia por cuenta de Diego, animales que murieron al pasar por Malagón y beber en un charco embarrado. El criadero de esos animales estuvo en la dehesa de Maxasala.

¹³⁵ El valor de tasación de los bienes de Bálamo, según el contador inquisitorial Juan Junio, ascendía a 1.772.356 reales. De ese capital fueron rebajadas diversas partidas, como misas, mandas, gastos del funeral, fiestas, lutos, gastos de escribanos o los realizados en las casas que formaban el patrimonio, deudas pendientes de abono, pleitos y otro largo etcétera de pagos efectuados tras el fallecimiento. ADPT. H.B. libros 68, 69 y 70.

niendo en cuenta que la acción asistencial requería de un principal considerablemente mayor. Tanto es así que el año 1670 el inquisidor fiscal, licenciado Segura, ordenó reducir las fiestas establecidas por el fundador en la mitad y celebrar sólo siete misas anuales para evitar que el centro suspendiera la admisión de convalecientes¹³⁶. Esta acción asistencial quedó establecida, allá por 1642, en un número máximo de veinte hombres y nueve mujeres, con separación en estancias y agrupadas por sexos¹³⁷. Fue necesario, además, ratificar las condiciones del sustento, ya que en las Constituciones iniciales, cada uno de los asilados tendría asignadas diez onzas de carne, guisada o aderezada, para comida y cena, más un cuartillo de vino repartido entre las tres comidas. Una diete imposible de satisfacer con los fondos disponibles.

En el año 1637, ante los efectos mortíferos del “morbo gálico”, los patronos actuaron de forma inconsciente y aumentaron ocho camas más para la curación de bubas¹³⁸. Lo hicieron ante la incapacidad de acoger esos enfermos en el hospital de Santiago, sin previsión presupuestaria y ocupando parte de los espacios destinados a residencia de los capellanes. Las divergencias volvieron a estar presentes. Algunos inquisidores provinciales cuestionaron tal decisión al perder una vivienda, infrutilizada por algunos, aparte de que debían desalojar unos “cuartos bajos” utilizados en los meses estivales por ser más frescos. En fin, un indiscutible ejemplo de cómo cada uno defendía sus intereses.

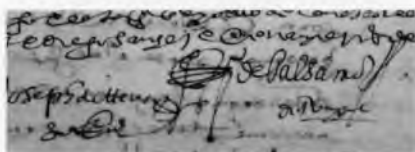
Durante el año 1691 volvieron a reformarse las constituciones, ante la deplorable situación económica, calificada de insostenible por el elevado gasto de ofrecer convalecencia a veintiséis enfermos de bubas. Nadie decidió poner en práctica medidas correctoras y, en años posteriores, la situación continuó sin cambios notables. La Inquisición rechazó cualquier ampliación de la hospitalidad. Quiso reducir la acción curativa a casi cero y defendía el cumplimiento de las cargas espirituales, porque de esa manera mantenía su control sobre el patronato. En fin, desde la posición so-

¹³⁶ ADPT. H. B. leg. 16 exp. 20.

¹³⁷ El año 1706 sería realizada una descripción muy pormenorizada del hospital por el maestro de obras del Santo Oficio, Damián Ximénez. Del informe se infiere que las salas de enfermería no presentaban unas dimensiones grandes, ya que eran piezas de 24 por 16 pies y 36 por 16 pies. En ese último aposento cabía once camas, pegadas una a otras, “como una sepultura”. Las salas destinadas a hombres eran dos, con 24 lechos en total, y una para mujeres con 8 camas. ADPT. Legajo 19, exp. 11.

¹³⁸ La corrección de las ordenanzas del hospital la llevó a cabo el inquisidor general y obispo de Ceuta Vidal Marín del Campo, a tenor de un informe elaborado por el inquisidor toledano Esteban Francisco Espadaria. Las nuevas reglas afectaron también a los capellanes. Tenían obligación de efectuar trece fiestas solemnes en la capilla del hospital.

segada que produce el paso del tiempo, es fácil de advertir que la pérdida de ingresos tuvo relación con una deficiente gestión de los patronos. En el informe hecho a raíz de la visita del 1706 se advierte que para sufragar a las curas del otoño y la primavera solo hay disponibles 1.500 reales. Para sacar adelante esa acción terapéutica era necesario reducir las misas y conmemoraciones festivas ordenadas por fundador. Dificultoso dilema que debía resolver el Santo Oficio, ya que Francisco de Olivares había muerto en 1668. Entonces volvió efectuarse otro inventario patrimonial y se hará un teórico presupuesto con los ingresos y gastos reales para establecer un modelo de gestión distinto. Las medidas excepcionales no funcionaron por el desacuerdo visceral de los patronos, cuyo resultado final plasma exhaustivamente el refrán: "*división y destrucción, hermanas gemelas son*". El visitador eclesiástico asumió la fiscalización mostrando una fuerte propensión por cumplir las misas frente al desarrollo asistencial, con lo cual la acción benéfica quedaba muy limitada. Más bien era ya testimonial¹³⁹. A partir de la primera década del siglo XVIII, el hospital de los Desamparados entró en un proceso incierto, sin finalidad terapéutica, sin enfermos que reponer, momento que será aprovechado para incorporar su patrimonio a la Casa de Caridad. ¡Agónico fin para una institución que nació con tan buenos auspicios!

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script, likely from a historical document. The signature is written in dark ink on a light-colored background. The name 'Diego de Bálamo' is clearly legible, though the surrounding text is mostly illegible due to the cursive style and fading.A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script, likely from a historical document. The signature is written in dark ink on a light-colored background. The name 'Beatriz de Sagredo' is clearly legible, though the surrounding text is mostly illegible due to the cursive style and fading.

Firmas de Diego de Bálamo y Beatriz de Sagredo.

¹³⁹ ADPT. H. B, leg. 19. exp. 11. Nuevos reglamentos del hospital que el Consejo de la fundación manda cumplir ante la escasa vigencia de las constituciones y reglamentos anteriores.

RETABLOS DE LA PARROQUIA DE CEBOLLA Y SUS ARTIFICES.

**Acedo, Donoso, Fr. Lorenzo de San Nicolás, Cuéllar,
Pedro de Ribera, Miguel Calderón, Antonio Velasco,
Luis Cosón y otros artistas**

Jesús Gómez Jara

EL RETABLO MAYOR

El Retablo Mayor del siglo XVI

La vieja iglesia de Cebolla se demuele a principios del siglo XVII, comenzando primero por la Capilla Mayor y sacristía, manteniendo el viejo cuerpo y la torre hasta que se acabe la obra de la nueva Capilla Mayor, lo cual se realiza hacia 1610. Inmediatamente se prosigue la obra con la demolición del cuerpo y de la torre de la vieja iglesia, y con la posterior reedificación de estos mismos elementos, todo ello con trazas y dirección de maestros de Toledo, probablemente Nicolás de Vergara, aunque no consta nombre alguno en los libros de fábrica, excepto en la de la torre campanario, como veremos. La nueva Capilla Mayor se consagra el 10 de julio de 1611, la sacristía se termina en 1613, año en que también se hace la capilla del Cristo, y las naves del cuerpo de la iglesia se finalizan hacia 1618.

Al mismo tiempo que se realizan estas últimas obras, hacia 1615, se inician los trámites para dotar a la iglesia de Cebolla de un nuevo retablo, sustituyendo al que obviamente existiría desde el siglo XVI, y que fue desmontado cuando se derribó la vieja Capilla Mayor que lo cobijaba. De este primitivo retablo del siglo XVI sólo conocemos algunas noticias transversales. Lo primero que sabemos de él es que era un retablo que tenía a su titular, San Cipriano, en una imagen tallada, estofada, dorada y policromada. La noticia es de 1616 y se refiere a un gasto de 184 reales

por renovar, dorar y estofar dicha imagen de San Cipriano¹. Quiere decir que el retablo tenía en el centro, sobre el manifestador, una hornacina con la Imagen del Santo titular, y que se ha decidido restaurarla quizá para entonarla con el nuevo retablo que se está haciendo por esta fechas. El hecho de que haya que restaurar en tal proporción la imagen quiere decir que lleva ya mucho tiempo expuesta al culto y se encuentra muy deteriorada. Por tanto, si en 1616 estaba en tal mal estado, podemos datarla como de mediados del siglo XVI, como mínimo. En la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua se conserva, o se conservaba, una imagen de San Cipriano, tallada, estofada, dorada y policromada, de una vara de alta, con una inscripción en la Peana en la que consta que fue mandada retocar y estofar por el ermitaño del santuario Miguel Prieto en 1736. No creemos que sea esta imagen la primitiva del retablo mayor por su pequeño tamaño. En la iglesia hay otra imagen de San Cipriano, o al menos por tal se le tiene y se le saca en procesión, pero no parece una talla del siglo XVI, sino más bien del XVIII. Está en un retablo situado en el transepto, junto a la puerta de acceso a la sala contigua a la sacristía.

Otra noticia es que en la Visita de 1629 se manda que se haga una custodia de madera por ser muy antigua y de mala traza la que hay, y que se haga con la altura adecuada para que quede acomodada en el retablo. Nuevamente encontramos lo muy antiguos que son y lo deteriorados que están los objetos litúrgicos integrantes del retablo mayor a primeros del siglo XVII, lo que nos permite asegurar que hay un retablo que está en uso en gran parte o en todo el siglo XVI. Aquí se cita expresamente al retablo mayor, para el que se manda hacer la nueva custodia de madera dorada, pero sin duda se refiere al nuevo retablo que se ha tallado y dorado ya en 1629, que es cuando el Visitador da estas instrucciones.

El Retablo Mayor de 1615

A primeros de 1615 se inician las gestiones para dotar a la iglesia de Cebolla de un nuevo retablo mayor, para lo cual se ha convocado concurso entre los artistas del oficio de Toledo y Talavera. El 7 de enero de dicho año, Alonso Sánchez Cotán, escultor, “llevó de informar para unos retablos de Cebolla” y al día siguiente es Gaspar de Cuéllar, maestro en-

¹ APCEB. ECO. FAB. 1.º, s/f, 1616: Cuenta de gastos del mayordomo de la iglesia. *Iten se le declaran 184 reales que costo renovar, dorar y estofar la Imagen de San Cipriano, advocacion de la iglesia.*

samblador de Talavera, quien “llevó de informar para un retablo de Çebolla”². El 13 de julio de 1617 Giraldo de Merlo, escultor de Toledo, vuelve a dar informes para un retablo de Cebolla y, ese mismo día, lo hace también el dorador toledano Gaspar de Cerezo, con lo cual podemos pensar que el retablo ya está tallado y puesto en blanco en la iglesia y que se va a dorar, estofar y pintar. Pero aquí se nos complican las noticias, pues aparecen otras relacionadas con más informes y condiciones “para un retablo de Çebolla”, que puede tratarse del mayor o de alguno de los colaterales, pues se están haciendo en estas fechas los retablos del Rosario y de la Encarnación, en la misma iglesia. Tenemos que el escultor Juan Fernández, el 5 de julio de 1619 “llevó de informar para un retablo de Çebolla” y lo mismo hace Francisco Granelo, maestro pintor de Toledo, quien lo llevó el 23 de septiembre del mismo año. También el 15 de julio de 1620, Diego Morán de Tobar, maestro ensamblador de Toledo, “levó de informar para unos retablos colaterales de Cebolla”, y que sólo cinco días más tarde, el 20 de julio del mismo año, Juan González, escultor “llevó de informar para un retablo y custodia de Çebolla”³, pero no parece que prosperara esta propuesta, pues ya hemos visto cómo en la Visita de 1629 se ordena la hechura de una custodia nueva, y veremos que los pagos de esta obra se hacen a otros artifices bien distintos a partir de 1630.

Más específica es la anotación que se refiere a que “en 6 de febrero de 1624 se encargó a Gonzalo Morín y a Juan Fernández la pintura, dorado y estofado del retablo de la yglesia de Çebolla que a de ser como se concertare con el cura e mayordomo de la dicha yglesia, y que se ha de pagar con comodidad, sin haber falta a los gastos ordinarios”⁴. Parece que se trata del encargo definitivo del dorado del retablo mayor, no habiendo cuajado las propuestas que formularon Giraldo de Merlo y Gaspar de Cerezo. No puede tratarse del retablo de Ntra. Sra. del Rosario, porque este no lo pagará la parroquia, sino la cofradía de la titular, como veremos al tratar de este retablo.

Ya hemos dicho que en la visita de 1629 se dicta una providencia por la que se ordena la hechura de una custodia nueva, de madera dorada, y que se haga con la altura adecuada para que quede acomodada en él este nuevo retablo que se ha hecho. Se está tratando de adecuar todo el entorno inmediato al nuevo retablo, y así, otro de los mandatos se refiere a que

² GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel: *Artistas y Artífices Barrocos en el Arzobispado de Toledo*.

³ *Ibd.* nota anterior.

⁴ *Ibd.* nota anterior.

se chapen de azulejos las gradas del altar mayor, y *que sean azulejos finos para mayor perpetuidad y lucimiento*⁵.

En las cuentas de 1632 ya se anotan los gastos de la realización de la custodia, sagrario y algunos detalles adicionales para el adorno del retablo mayor, que ascendieron a 6.000 reales, todo ello realizado por el escultor Pedro López, de la villa de Yepes, y el dorador Francisco Collado, vecino de Toledo.

Iten se le cargan seis mil reales que tuvo de costa la madera, pintura, dorado y estofado del Sagrario y Custodia del Santísimo que esta en el altar mayor, que se hizo de madera en la villa de yepes y se doro y estofo por oficiales de la ciudad de Toledo en esta villa en virtud de provision de su alteza y mostro cartas de pago de Francisco Collado y de Pedro Lopez, dorador y escultor.= Y del porte de traerlo desde la dicha Villa de Yepes a esta con carros en madera en blanco 14 ducados que se pagaron a Diego Gomez y a Francisco Sanchez. Se gastaron otros cien reales de dorar dos tableros grandes al lado del retablo del altar mayor para adorno de dicha Custodia. Otros cien reales de costa de las cerraduras que se echaron a la dicha custodia y sagrario⁶.

En relación al dorado del sagrario y custodia, las cofradías y ermitas de Cebolla contribuyen con su caudal al pago del gasto del mismo. Así en las cuentas de la Cofradía y Ermita de Santa Ana correspondientes al año 1630 se le pasan al mayordomo Bartolomé Fernández Techada “200 reales que pago en cuenta de los 500 reales que se sacan para ayuda a pagar el sagrario que se ha dorado en la yglesia parroquial desta villa, y los 300 a de pagar el mayordomo que entrare”. Estos 300 reales aparecen como pagados en las cuentas de la ermita del año 1631, con lo cual terminó de pagar la aportación que había mandado hacer a esta ermita el Visitador y Vicario de Talavera por acuerdo del Consejo de la gobernación del Arzobispado de Toledo⁷.

El Retablo Mayor de 1680

El retablo de 1615 se deshecha hacia 1680, sustituyéndole por otro mas entonado con el gusto imperante en la cristiandad de la segunda mitad del siglo XVII, en plena explosión del estilo barroco. Este retablo, de

⁵ APCEB. ECO. FAB. 1.º, s/f, 1629. Acta de la Visita Eclesiástica: Mandatos.

⁶ APCEB. ECO. FAB. 1.º, s/f, 1632. Cuentas de Fábrica de la iglesia de Cebolla en el periodo 1629-1632.

⁷ APCEB, C. 503, D. 9. Cuadernillo suelto de un libro de cuentas de la Ermita de Santa Ana, de Cebolla, en donde se reflejan las cuentas de la Ermita desde 1623 al 1633.

talla, dorado, diseñado con un gran lienzo central, fue obra de Joseph de Acedo, maestro retablista, natural de Jarandilla (Cáceres), avecindado primero en Madrid, donde trabaja intensamente formando parte de un grupo de artistas de gran prestigio como Claudio Coello, pintor, José Jiménez Donoso, también pintor, José Ratés, arquitecto y retablista, José Moya, dorador, y otros. En 1676 se traslada a La Calzada de Oropesa a realizar el retablo mayor de la iglesia parroquial, donde se establece definitivamente. En esta villa, Acedo contrae matrimonio con doña María Solano y Alcedo, madrileña, viuda de don Alonso de Osorio, que lleva dos hijos al menos a este segundo matrimonio llamados Baltasar y María, que se convertirán en hijastros de José de Acedo. María ingresa en el convento de las Agustinas de La Calzada como novicia en noviembre de 1677. Profesa el 27 de noviembre de 1678, sábado, dándosele el velo negro al día siguiente, domingo, 28 de noviembre. María tomó el nombre de María Theresa del Espíritu Santo, habiendo satisfecho Joseph de Acedo los mil ducados reglamentarios de la dote⁸. Acedo y su mujer, D.^a María Solano, que viven en La Calzada, tienen dos o tres hijos. Uno de ellos es Sebastián, al que bautizan al día 5 de febrero de 1678 en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Actúan como padrinos Baltasar Osorio y D.^a Juana Acedo, hermanos del bautizado, el primero por parte de madre y la segunda por parte del padre⁹. ¿Se deduce que José de Acedo estaba también viudo, y que llevó una hija a su segundo matrimonio, llamada Juana, que actúa como madrina, pues se afirma que ambos padrinos son hermanos del recién bautizado?

En el retablo mayor de la parroquia de La Calzada, Acedo subcontrata las pinturas primero con José Jiménez Donoso, luego se rescinde el

⁸ AHPTO, Protocolos, 12.603, año 1678, fol. 285r y ss. Renuncia de los bienes que hace María Theresa del Espíritu Santo. La Calzada, 27 de noviembre de 1778, Escribano: Blas Sánchez. *Sepase y sea notorio a todos como yo Maria Theresa del Espíritu Santo, que en el Siglo me llamaba D.^a María Olano y Alzedo, natural de la Villa de Madrid, hija legitima de Don Alonso Osorio, difunto, vecino que fue de ella, y de D.^a Maria Alzedo, su legitima mujer, mis padres legitimos de legitimo matrimonio, y que mi madre esta casada y belada segun horden de la Santa Madre Yglesia con Joseph de Azedo, mi señor, vecino desta villa de la Calzada.*

⁹ APCAL. SAC. BAU. 4.^o (1665-1693), fol.164v. Acta de Bautismo de Sebastian, de Joseph Açedo y D.^a María Solano. *En la Villa de la Calzada a cinco días del mes febrero de 1678, yo Juan Muñoz y Ballesteros, Cura propio de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción desta Villa, baptice un niño hijo de Joseph Açedo y de Doña María Solano, naturales de la villa de Xarandilla y vecinos de esta. Fue puesto por nombre Sebastián. Fueron sus padrinos Don Baltasar Osorio y D.^a Juana Açedo, hermanos del bautizado, siendo testigos el Lcdo. Alonso Muñoz y Bobadilla, Don Francisco Cuadrado de Herrera y Don Blas Sánchez del Valle, escribano de Su Magestad y del Ayuntamiento desta Villa, y lo firmé. Lcdo. Juan Muñoz Ballesteros.*

contrato con este pintor por su elevado coste y se propone que sea Simón Vicente, pintor toledano, pero, al final, será Claudio Coello el que las realice, firmándolas en 1691. Se trata de la Asunción en el centro del retablo (lienzo desaparecido) y la Coronación de la Virgen en el ático, con dos glorias de ángeles a los lados¹⁰. También será Claudio Coello en quien Acedo confíe las pinturas del retablo Mayor del convento de las Agustinas Recoletas, realizando una Inmaculada Concepción para el centro del retablo, y la Visitación en el ático del mismo¹¹. Respecto al retablo mayor del convento que finalmente se hizo, hay que reseñar que los lienzos son los encargados por Acedo a Claudio Coello, pero el retablo no debe ser de Acedo, sino que es posterior, ya de 1710-1715, y de otro retablista, en el que se incorporaron los citados lienzos que estaban pintados para el retablo que debería haber hecho Acedo, y que posiblemente no pudo terminar al sobrevenirle la muerte en 1683.

Otras obras de Acedo son el encargo de hacer el retablo mayor de la parroquia de Valdemoro, cuya escritura firma el 1 de febrero de 1681 por precio de 55.000 reales. Pero el 13 de julio de ese año, después de haber recibido a cuenta 4.540 reales, hace cesión del encargo a Joseph Ratés, entregándole esta cantidad recibida, y con solo la condición de respetar íntegramente el precio y los plazos. Ratés esta construyendo los dos colaterales de dicha parroquia por lo que su amigo Acedo renuncia a su contrato en favor de aquel para que los tres retablos sean de la misma mano y con el mismo estilo. También Acedo hace uno de los arcos triunfales preparados por el Ayuntamiento de Madrid para honrar la entrada de María Luisa de Orleans en los que la pintura corre a cargo de Claudio Coello y José Jiménez Donoso. Asimismo, con Ratés y Coello, Acedo hace el retablo de la iglesia de San Juan Bautista, de Torrejón de Ardoz. Como vemos la relación Acedo-Coello-Donoso es muy prolífica y lo es aún más la de los dos pintores, Coello-Donoso, cuyas mutuas colaboraciones son numerosas¹².

¹⁰ NICOLAU DE CASTRO, Juan: *El retablo mayor de la parroquia de Calzada de Oropesa y sus lienzos de Claudio Coello*, B.S.A.A., 1988, pp. 442-452

¹¹ GÓMEZ JARA, Jesús: *Dos pinturas de Claudio Coello en el Convento de Agustinas Recoletas de La Calzada de Oropesa*. *Anales Toledanos*, XLIII, 2007, pp. 151-164.

¹² Coello y Donoso colaboraron mutuamente en muchas obras durante toda su vida artística: Frescos de la iglesia de la Santa Cruz, frescos de la capilla del Sagrario, en la Catedral de Toledo (1674), frescos de la Casa de la Panadería, en Madrid (1672), Sala Capitular del Monasterio del Paular (1668), Cúpula de la capilla de San Francisco de Borja de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús (1678), Aposentos de la reina M.^a Luisa de Orleans (1679-1680). Con Ratés y Acedo hicieron muchas obras: retablo de la iglesia de San Juan Evangelista, de Torrejón de Ardoz, (1674), Arcos para la entrada de la Reina Luisa de Orleans en Madrid

Joseph de Acedo murió en La Calzada, donde residía con su familia, el 8 de febrero de 1683, enterrándose en la iglesia parroquial, en cuyos libros de defunciones se halla inscrita su acta de enterramiento. Su mujer, María Solano, también murió en La Calzada, donde fue enterrada el 26 de marzo de 1685¹³.

Conviene señalar que es probable que el Conde de Oropesa, Don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, Presidente del Consejo de Castilla, y hombre de absoluta confianza de Carlos II, hasta su caída en desgracia por las intrigas políticas, haya influido en la elección de este insigne retablista para realizar las obras que hasta ahora se conocen de él. José de Acedo es natural de Jarandilla, villa de la que es señor el citado conde, donde tiene palacio y castillo y es patrón del convento de los Agustinos; es señor también de La Calzada, y patrón y fundador del convento de las Agustinas Recoletas de esta villa, y, asimismo es señor de la villa de Cebolla. En todas sus villas tiene asignada una aportación dineraria para la parroquia, y su influencia en ella es manifiesta, como veremos más adelante al tratar del dorado del retablo de Cebolla. Don Manuel Joaquín vive en Madrid y trabaja en Palacio, y allí aparece Acedo, relacionándose con los artistas madrileños de mayor prestigio: Coello, Donoso, Ratés, de la Torre etc., y da la casualidad que es Acedo el que hace los retablos de la parroquia de La Calzada, se le encarga inicialmente el de las Agustinas Recoletas y hace, asimismo, el de la parroquia de Cebolla, todas villas e instituciones del Conde de Oropesa. Insistiendo en este asunto de los retablos del convento de las Agustinas Recoletas de La Calzada de Oropesa, la autoría que atribuyo a José de Acedo está basada exclusivamente en la relación de este maestro retablista con la Madre Isabel y el encargo que hace a Claudio Coello de las pinturas para el retablo mayor de la iglesia

(1680) donde Donoso, Coello y Matias de Torres fueron los pintores de los arcos, cuya traza hicieron José Ratés, Jose de Acedo, Pedro Dávila y otros. En la iglesia de la Asunción, de Valdemoro, donde Ratés lleva trabajando muchos años, y donde Acedo le traspaesa el retablo mayor, Claudio Coello tiene cuadros pintados, como un San Ignacio de Loyola y un San Francisco Javier, que aun se conservan (1680-1683). Cfr. SULLIVAN, Edward J.: *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*. Ed. Nerea. Madrid, 1989, págs. 70-85, y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Protocolos, 10.746, fol. 314, 392, 518, 685

¹³ APCAL. SAC. DEF. 2.º Fol. 61v. Acta de Defunción de Joseph de Açcedo: *Joseph Açcedo. En ocho días de febrero de mil seisçientos y ochenta y tres años murió Joseph de Açcedo, veçino de esta villa y natural de la de Xarandilla, recibió los sacramentos y hizo testamento. Enterrose en esta iglesia*. Al margen: 500 misas. Está la carta de pago en su poder de su mujer. Son 520 misas. y en fol. 71r. Acta de Defunción de D.ª María Solano: *En veintiseis de marzo de mil seisçienbtos ochenta y çinco años murio doña María Solano, viuda de Joseph Açcedo. Recibio lod Sacramentos, hiço testamento. Se enterró en esta iglesia*. Al margen: = 200 misas.

conventual¹⁴, pero no he hallado ningún documento que lo acredite, y, dado lo tardío de los pagos que se hacen “al maestro del retablo”, en 1715, yo he creído hipotéticamente que serían por su montaje y asentado, dado el poco dinero que suponen dichos pagos; puede que estos retablos del convento, como he dicho antes, sean de otro retablista y no de Acedo, incidiendo además que la talla y el estilo se apartan claramente del de este maestro, siendo mucho más barrocos, mucho más recargados, más tardíos, quizá ya de finales de la primera quincena de años del siglo XVIII.

Hecha esta digresión sobre José de Acedo, volvamos al retablo mayor de Cebolla para tratar acerca de la autoría de este retablista en dicho retablo mayor. Esta valiosa noticia nos la proporciona una escritura de poder que Doña María Solano, su viuda, otorga en 1684 precisamente para pagar a José Donoso el resto que quedaba del trabajo del lienzo principal de dicho retablo que había hecho Acedo y cuyo lienzo le había subcontratado a Donoso:

Sean los que vieren esta escritura de poder, como yo D.^a María Solano y Alzedo, viuda de Joseph de Azedo veçina desta villa de la calzada...digo y otorgo que por quanto el dicho mi marido y Joseph Donoso veçino de la villa de madrid y profesor en la pintura, se convinieron y ajustaron en que el suso dicho avia de pintar el lienzo principal del retablo mayor, que es la pintura del señor San Cipriano en el martirio, como está dibujado y firmado de los dos, y acabado a satisfaçion del dicho Joseph de Azedo, y por dicha pintura al dicho Joseph Donoso se le avia de pagar tres mil y quinientos reales de vellon pagados por una vez segun se baya pintando y ademas dos puercos en canal de regalo segun se mençiona en el ajuste que los susodichos hicieron a los quatro de agosto del año passado de mil seisçientos y ochenta y dos y respecto de estar acavado de pintar dicho lienzo y pintura y no deberse de ella mas que setezientos reales habiendo hido por ella por parte de dicha villa de zebolla a dicha villa de madrid, el dicho Joseph Donoso a rrespondido no se la quiere entregar diçiendo se le debe mas cantidad y para que dicha pintura se saque del poder del suso dicho y se entregue a la dicha villa de zebolla doy todo mi poder cumplido...¹⁵.

Vemos con claridad que de nuevo José de Acedo y José Jiménez Donoso vuelven a trabajar juntos. El primero, en cuanto maestro retablista,

¹⁴ GÓMEZ JARA, Jesús: *Dos pinturas de Claudio Coello en el Convento de Agustinas Recoletas de La Calzada de Oropesa*. Anales Toledanos, XLIII, 2007, p.151-164.

¹⁵ AHPTO. Protocolos, 12.604. Año 1684, s/f. Escritura de poder a favor de Joseph Gu-diel otorgada por D.^a María Solano. La Calzada, 2 de julio de 1684. Escribano: Blas Sánchez del Valle.

es el contratista del retablo completo, incluso las pinturas, y Donoso es en quien subcontrata la pintura principal del mismo: el gran lienzo de *San Cipriano en el martirio*, que ocupará todo el centro del retablo. También volvemos a encontrarnos con los omnipresentes problemas del cobro del trabajo de los artistas, pues rara es la obra en estos tiempos que no termina en largos pleitos entre el propietario y el contratista y, a su vez, entre éste y los subcontratistas.

Este retablo del siglo XVII se está haciendo en 1681, por lo que su contratación debió de ser uno o dos años antes. En la Visita de 1681, el visitador dicta una providencia sobre la “limosna que van dando para la obra del retablo que se está haciendo”¹⁶. Parece que el precio que cobró Jose Acedo por la talla fue de 3.000 ducados¹⁷.

Ya hemos visto que el 4 de agosto de 1682, José Jiménez Donoso firma el contrato de hacer el gran lienzo principal con *San Cipriano en el martirio*, (Fig. 1) que le encarga su amigo José de Acedo para el retablo mayor que éste está haciendo, ajustándose en el precio de 3.500 reales y dos puercos en canal de regalo. Según Luis Moreno Nieto (1960), el lienzo está firmado por Donoso y fechado en 1684¹⁸.

Aunque desconocemos exactamente cuando se terminó el retablo, probablemente a finales de 1682, pues Acedo muere en febrero de 1683, y tampoco cuando se colocó en la iglesia, sabemos que lo probable es que en julio de 1684 estuviera ya montado el retablo, pues en la escritura de poder citada, otorgada por la viuda de Acedo el 4 de dicho mes y año, se afirma que la villa de Cebolla había ido a Madrid a por la pintura del lienzo principal del retablo que ya está acabada, lo que hace suponer que sería para colocarla en dicho retablo que ya debería estar puesto en la iglesia. Desde luego sabemos que en el trienio 1685-1688 los problemas de pago entre la viuda de Acedo y Donoso estaban solucionados, pues el retablo ya estaba ensamblado y sentado en el testero de la Capilla Mayor, con el gran cuadro de José Donoso representando el Martirio de San Cipriano colocado en el centro, pues en las cuentas del Mayordomo de este periodo aparece un gasto de “15 reales que son los mismos que gasto en lienzo para cubrir el cuadro del retablo de dicha iglesia”¹⁹.

Señalaremos también que por estos años, en el periodo 1680-1685

¹⁶ APCEB. ECO. FAB. 2.º, s/f. 1681. Acta de la Visita de 15 de mayo de 1681.

¹⁷ CRUZ VALDOVINOS, J. M. (director): *Catálogo artístico de la iglesia de Cebolla y sus objetos*. U.C.M. Departamento de Historia del Arte, 1981, pág. 19. Inédito. Texto mecanografiado.

¹⁸ MORENO NIETO, LUIS: *La provincia de Toledo*. Toledo, 1960, pág. 139.

¹⁹ APCEB. ECO. FAB. 2.º, s/f., Cuentas de fábrica de los años 1685-1688.

trabaja para la parroquia el escultor Diego de Nava, quien cobra 60 reales por algunos trabajos realizados en su oficio²⁰.

Pero el retablo estaba terminado y sentado en blanco, por lo que en 1688 se ajusta el dorarle. En el libro de cuentas de la Cofradía de San Miguel encontramos un providencial testimonio que nos señala la contratación del dorado del retablo mayor y el procedimiento utilizado para financiar dicha obra. Se trata del acta de la Visita de inspección realizada al libro y cuentas de dicha cofradía el año 1688, en la cual se dictan una serie de mandatos en orden a la administración, culto, funcionamiento, y demás, de la cofradía, entre los cuales están estos dos.

Y mando que por quanto al tiempo de esta visita se ha ajustado el dorar el retablo de la iglesia parroquial, por cuia causa an de venir doradores, mando que se retoque y aderece la echura del glorioso San Miguel a costa del caudal de esta Cofradía por ser su titular y hallarse algo deslucida.

Que respecto de hallarse esta cofradía con algun caudal y no tener muchos gastos que se de de limosna para aiuda a dorar el dicho retablo cien reales de vellon pues todo redunde en mayor decencia y Servicio de Ntro. Señor²¹.

Vemos que “al tiempo de esta visita se ha ajustado el dorar el retablo”, en presente de indicativo, es decir, que parecería que se firmó el contrato ese mismo día y que las cofradías y demás instituciones de la parroquia participan con su caudal a dicha obra. Desde luego no aparece ni un solo pago relativo a la ejecución del retablo, ni tampoco al dorado del mismo realizado con cargo al caudal de la parroquia. No debe aparecer el pago del lienzo de Donoso, porque no se lo encargó la parroquia, sino el retablista Acedo, pero del resto deberían estar reflejados los pagos. Como no es así quiere decir que una y otra obra se hicieron por reparto entre los señores partícipes de los diezmos parroquiales con la ayuda de las cofradías, del concejo y de alguna otra limosna de feligreses. Esta hipótesis la avala la referencia documental que localizamos en el acta de la visita eclesiástica de 25 de mayo de 1681, en la que el visitador ordena que se apliquen ciertas cantidades ingresadas, muy específicas, a la obra de ejecución del retablo, que en ese citado año ya está ejecutando Joseph de Acedo, el cual, dice, que se esta haciendo de limosnas²².

²⁰ APCEB, ECO. FAB. 2.º, s/f, 1685. Cuentas de fábrica de 1680-1685. *Sesenta reales que por carta de pago de Diego de Nava, escultor, parece le pagó el dicho Bartolomé Sánchez de Eugenio de diferentes aderezos que hizo en dicha iglesia tocantes al oficio de escultor.*

²¹ APCEB, COF. MIG. 1.º, s/f. Acta de la Visita Eclesiástica año de 1688.

²² APCEB, ECO. FAB. 2.º, s/f. Acta de la Visita Eclesiástica año de 1681. *Que dichas partidas montan 2.423 reales, anotese que para quando llegue la quenta de dicho retablo, y*

Lo mismo sucede con el dorado, sobre lo cual encontramos que en las cuentas tomadas en 1685 se refleja el pago de 1.461 reales y medio por la parroquia a Blas de Mora, encargado de cobrar a los partícipes las aplicaciones a la obra del dorado del retablo, significando que las cantidades a aplicar las tiene que aprobar el Ordinario o su delegado el Visitador²³.

Parece que ni la propia parroquia podía pagar estas obras que se hacían de limosna con cargo al caudal ordinario, sino que tenían que ser unas partidas específicas aplicadas a este fin, consideradas como limosna que da la propia parroquia como uno más de los partícipes. Este sistema de realizar las obras era muy común en la Iglesia y era una obligación de los señores partícipes en los diezmos parroquiales, a cambio de su participación en el reparto de los mismos, como sucedió con los lienzos del retablo de La Torre de Esteban Hambrán, encargados a José Leonardo el 4 de mayo de 1639²⁴, o lo que sucedió en la misma villa de Cebolla cuando la construcción de la torre de la iglesia en 1660, que había sido trazada por Fr. Lorenzo de San Nicolás en 1632, que fue toda ella a costa del Concejo con ayuda de los partícipes, incluida la propia iglesia parroquial, a quien pertenece siempre un noveno de los diezmos²⁵.

respecto de hacerse de limosnas SS.ª reserbo el aplicar del caudal de esta Yglesia en cobrando el alcance de Alonso Dávila.

²³ APCEB, ECO. FAB. 2.º, s/f, 1685. Cuentas de fábrica de 1680-1685. *Pasanseles mil cuatrocientos sesenta y un reales y medio que por carta de pago de Blas de Mora, vecino de esta villa, persona que corre con la cobrança de las aplicaciones echas para dorar el retablo consto haber pagado al susodicho del alcance que les va cargado hecho al Lcdo D. Pedro de Bustos, mayordomo antecesor, como consta de la aplicación hecha al fin de las cuentas antezedentes por el Sr. Dr. Don Francisco Zapata, Obispo de Dacia y Visitador que fue la Villa de Talavera y su partido.*

²⁴ COLLAR DE CÁCERES, Fernando: *Jusepe Leonardo en el retablo mayor de La Torre de Esteban Hambrán*. AEA, 269, 1995. GÓMEZ JARA, Jesús: *La Torre de Esteban Hambrán. El Patrimonio artístico y otros aspectos históricos hasta el siglo XVIII*. Talavera, 2002.

²⁵ APCEB, ECO. FAB. 1.º, s/f, año 1660. En este año de 1660 se está haciendo la obra de Torre de la iglesia (Fig. 9), *la cual corre por cuenta de esta Villa y acaballa y perfeccionalla a toda costa y por via de conveniencia se ofrecio por parte de los señores interesados y participes en los diezmos cierta cantidad de mrs y se gano por parte de dicha Villa despachos para el repartimiento de lo que a cada uno tocaba y por uno que se despachó le toco a esta iglesia pagar 895 reales. Se puso el cimbalillo en 1662. La orden de construir la torre de la iglesia se dio en la Visita de 1632, encargándose la traza a Fray Lorenzo de San Nicolás, religioso agustino, según una anotación en las cuentas de 1635 en que “se le descargan a dicho mayordomo 110 reales que por orden del cura y de la Justicia se dieron al Padre Fray Lorenzo de San Nicolás, de la orden de Ntro. P. san Agustin de la traza que hizo para la torre”. La lectura del apellido del fraile tracista es difícil, pero que podría interpretarse como “Fray Lorenzo de Santa Mónica” o “Fray Lorenzo de San Nicolás”, quizá mal escrito el apellido, como se señala en el Catálogo artístico citado, por mala lectura de la carta de pago, de donde el pasante de las cuentas tomaría el nombre. Creemos que se trata del Padre Fray Lorenzo de San Nicolás,*

Cuando este trabajo estaba terminado y a punto de ser entregado para su publicación, hemos localizado dos documentos muy importantes relativos a este retablo mayor que confirman plenamente todo lo expuesto: que el autor de la traza y talla del retablo es José de Acedo, que se hizo con limosnas de terceros, especialmente del Ayuntamiento y de los feligreses, que el Conde de Oropesa interviene en la elección de los artífices, pero que el dorado se contrató en 1687, no en 1688 como parece deducirse de la providencia tomada en la Visita de 1688 a que aludimos más arriba.

En efecto, el 29 de mayo de 1687, el cura propio de Cebolla Dr. Don Tomás Ibáñez y toda la Justicia en pleno, con D. Joseph de Loyola, su Alcalde Mayor, a la cabeza, comparecen ante el escribano José de Agreda y otorgan escritura de adjudicación del dorado del retablo mayor, en la cual hacen constar que *aviendo sido de su cargo que se hiciese, sentase y pagase del procedido de las limosnas que se han podido juntar y de lo que han importado los pegujares que se han hecho y azen la entalladura y ensamblaje del retablo mayor que hizo para la iglesia de esta dicha villa Joseph Azedo...*²⁶. Pero el retablo estaba asentado en blanco como hemos dicho, y, en 1684, se procedió a dorar la custodia y el sagrario del mismo, para lo cual se utilizó algo de remanente que había de las limosnas recaudadas para tallarle y las aportaciones que hizo la Cofradía del Santísimo Sacramento, que era la que más urgencia tenía en el adecentamiento de estos dos objetos litúrgicos tan importantes para sus cofrades. Esta obra la hizo el maestro dorador Andrés Basilio de Medina, vecino de Arenas, a quien se lo adjudica el Ayuntamiento de Cebolla siguiendo instrucciones del Conde de Oropesa dadas en una carta de dicho año de 1684, siempre que lo hiciera por el precio del maestro mas barato, para lo cual se convocaron a artífices doradores de Toledo y Talavera.

Este mismo maestro, había dorado la Custodia y el Sagrario de la iglesia de Cebolla en 1684, *aviendo cumplido mui bien con lo que fue de su obligación y executadolo con el primor maior que el arte da de si*, será el elegido por los miembros de la Justicia del concejo de Cebolla

Agustino Recoleta, nacido en el vecino pueblo de La Mata, tanto por el estilo y tratamiento de los paños de la torre, como porque por estas fechas está trabajando en muchos proyectos en Talavera y su zona, donde traza el propio Convento de los Agustinos Recoletos (origen de la rama de los Recoletos), el de las Bernardas, la Capilla Mayor de la Ermita del Prado, la torre de la iglesia de Los Navalmorales... Cfr. APCEB. ECO. FAB. 1.º, s/f, cuentas del año 1635.

²⁶ AHPTO. P-13.756. año 1687, fol. 40r-41r. *Escritura de adjudicación y aceptación de la obra de pintar, dorar y estofar el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Cipriano. Cebolla, 29 de mayo de 1687.*

para hacer el trabajo de pintar, dorar y estofar todo el retablo, incluso las imágenes que están en él. Para ello da condiciones fechadas el 27 de mayo de 1687 en las que se compromete a hacer todo el trabajo: ... *teniendo siempre en memoria la carta de su Excelencia, mandaron que dicho Andrés Basilio de Medina parezca ante sus mercedes y juntos todos formaron el pliego que queda adjunto con esta en que se expresan las condiciones que se an de guardar para el mexor concierto del dorado, pintado y estofado que aprobaron sus mercedes, y mandaron que, guardándolas, dicho Andrés de Medina hiciese postura en ello y a su continuacion la hizo de que guardando dichas condiciones dorará, pintará y estofará dicho retablo en diez y ocho mil reales...* Despues de algunos ajustes y regateos, a tenor de los precios dados por algunos otros doradores, se cerró el precio en 15.000 reales, siendo por cuenta del Concejo el hacer los andamios y toda la madera necesaria para ellos. La obra comenzaría a primeros de septiembre de dicho año de 1687, fecha en se pagarían al dorador 6.000 reales, otros 3.000 reales el día de Todos los Santos, otros 3.000 para el día de Navidad y el resto conforme se vaya trabajando²⁷.

El pliego de las condiciones puestas por Andrés de Medina²⁸ es un jugoso documento donde, además de precisas especificaciones técnicas, se describen algunos detalles que nos indican cómo era el antiguo retablo, hoy desaparecido. Estaba levantado sobre un zócalo que habría de pintarse de jaspes, excepto los extremos que serían de oro limpio imitando a bronce. Sobre el zócalo se asientan los pedestales, que constan de una repisa grande en cada uno, pendientes de fruteros, tarjetas y recuadros. Ha de ser todo dorado de oro limpio, y, asimismo, el colorido de todo lo que es talla será imitando al natural (las hojas y frutas), y despues se descubrirá el oro de varios lados para lucimiento de dicho colorido. En la prebela hay dos espacios libres en los que irán sendos lienzos de pintura al óleo, con los motivos que eligieren el Cura y la Justicia, comprometiéndose el dorador, pues esto es de su cuenta, a buscar un pintor de satisfacción. Estos espacios estarían a ambos lados del sagrario, entre los pedestales y repisas de las columnas principales. Sobre el sagrario suponemos

²⁷ Hay una anotación en medio folio cosido al documento de las Condiciones en la que consta la compra de la madera para los andamios: *Veinte y dos cuarterones de a diez y seis pies, doçe doçenas de tabla de a siete pies, un carro de rollos, mas otros dieciséis cuarterones de los mismos pies.* AHPTO. P-13.756, año 1687.

²⁸ AHPTO. P-13.756, año 1687, fol. 42r. Cebolla, 27-5-1687. *Condiciones para dorar, estofar y pintar el retablo mayor de la iglesia parroquia del Señor San Cipriano, de esta villa de Cebolla.*

que estaría el manifestador donde se expone la custodia, aunque esta pieza no se cita en ningún documento.

El retablo tenía dos cuerpos. El primero está compuesto por tres calles, ocupando la central el gran cuadro del Martirio de San Cipriano, obra de José Jiménez Donoso. El lienzo estaba flanqueado por dos columnas principales, cuyos fustes estaban adornados de racimos de uva, sarmientos y hojas de parra. En las otras dos calles laterales estaban las hornacinas con las imágenes de santos, de las que una llevaba un niño, que puede ser la de San José. Este cuerpo central remataba en una gran cornisa y todo estaba adornado de tarjetas, pendientes de fruteros, y otras tallas. Debía de dorarse todo lo que a la vista estaba, incluso los respaldos de las hornacinas de los santos, que debían ser de oro limpio, y, a juego con la custodia, *variando racimos y hojas, imitándolas al mismo verde esmeralda de la custodia para correspondencia. Y los sarmientos, hojas y racimos de las columnas y capiteles en la misma conformidad*, mientras que las imágenes *se an de estofar imitando los ropaxes con brocados y telas segun pide cada figura. Y las encarnaciones de dichos santos y niño an de ser primero a pulimento y luego encarnadas a mate, que es lo práctico y más natural*. Como vemos, el dorador ha de estofar, pintar y encarnar las imágenes que hay en el retablo, las cuales están sólo talladas en blanco. En el retablo actual, se mantiene el gran lienzo de Donoso, flanqueado por pilastras de mármol, y a los lados, en lo que podrían ser las calles laterales, hay cuatro hornacinas (dos en cada calle) con su imagen cada una, que son las del retablo de Acedo, entre ellas un san José con el Niño, que ya hemos citado. Las otras son la Inmaculada Concepción, San Pedro y un obispo que puede ser San Blas, o el propio San Cipriano. Así pues, podemos afirmar que las tallas de las cuatro imágenes son de hacia 1682, de autor desconocido, ¿podrían ser del propio Joseph de Acedo?, y que su estofado, dorado y policromado es obra de Andrés Basilio de Medina, maestro de estas artes de Arenas de San Pedro (Fig.2).

El cuerpo superior del retablo, que consta *de los dos machones, el arco, tarjeta principal, arbotantes, cerramiento del arco y cuatro ángeles, todo ello adornado de talla diferente y fruteros, ha de ser asimismo de oro limpio primero y despues estofado todo lo contenido sobre el oro, en la misma conformidad que refiero en el cuerpo principal, imitando cada cosa segun su color pidiere*. El retablo carece de ático propiamente dicho, y en este segundo cuerpo, en el que van cuatro ángeles sobre la cornisa, en el espacio de la última tarjeta, habrá de ir la talla de un Dios Padre entre nubes.

El lienzo de San Cipriano en el martirio (Fig. 1)

El autor: José Jiménez Donoso nació en Consuegra (Toledo) hacia 1632 y es un pintor perteneciente al entorno de artistas de la segunda mitad del siglo XVII, capitaneados por Carreño y por Claudio Coello después. Debió de ser un artista influyente e importante, pero no está muy bien estudiado, quizá por la pérdida de gran parte de su obra y por la mala fama que se le colgó considerándosele por algunos críticos neoclásicos como corruptor de la arquitectura. Se le considera como seguidor de Claudio Coello, pero Pérez Sánchez²⁹ llega a afirmar que tal vez sea al revés, incluso que aquél fuera discípulo de Donoso. Se trasladó a Madrid en su juventud, donde fue discípulo de Francisco Fernández que, a su vez, lo había sido de Carducho. Hizo un viaje a Italia hacia 1649-1650 para conocer la pintura y completar su formación. En los últimos años del decenio 1650-1660 estuvo en la escuela de Carreño, donde, en palabras de Palomino, acabó de perfeccionar en el colorido. Sin duda, la huella de lo aprendido en esta escuela va a pervivir profusamente en toda la obra de Donoso, en la que se aprecia un interés por lo arquitectónico y por la perspectiva, tal vez aprendido de la pintura italiana. Pérez Sánchez sitúa a nuestro pintor en un lugar muy significativo en el panorama madrileño tanto por su dominio de la pintura de caballete, como de la mural y al fresco, y por las novedades que trajo de Italia. Obras suyas son los lienzos de la capilla de San Juan de Letrán, de los Mercedarios de Valencia (1666), donde predominan vistas a contraluz con fondos de arquitecturas gigantes, todo ello con la técnica y colorido derivados de Carreño. En 1666 pinta los lienzos del convento benedictino de Corella, donde también pinta otros cuadros Claudio Coello, con quien, a partir de ahora, forma sociedad compartiendo muchos trabajos, como las decoraciones de la Catedral de Toledo en 1674, (vestuario), la Casa de la Panadería de Madrid (1673), la capilla de san Ignacio y sacristía en el Colegio Imperial. En 1685 es nombrado pintor de la Catedral de Toledo, sucediendo en el cargo a Francisco de Rizzi, siendo nombrado Maestro Mayor de obras de la misma en 1686. Pintó también los extraordinarios frescos de la capilla de San José, en Toledo, con los motivos de los Desposorios, Nacimiento y Sueño de San José. Ya hemos referido cómo Donoso fue el elegido por Acedo para pintar los lienzos del retablo mayor de la parroquia de La Calzada de Oropesa, pero que se rescindió el contrato por el alto precio, tratando el asunto

²⁹ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: *Pintura barroca en España. 1600-1750*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2000, p. 321.

con Simón Vicente, aunque al final fue Claudio Coello quien los pintó. Donoso murió en 1690.

El gran lienzo del retablo mayor de la parroquia de Cebolla (3,30 m. de ancho por 5,40 m. aprox. de alto) representa la escena del Martirio de San Cipriano en el acto de la degollación del santo obispo por el verdugo. La escena se desarrolla sobre un puente con la estatua de Hércules a la izquierda y una arquitecturas gigantes que rellenan todo el fondo. En la parte inferior Donoso sitúa a un grupo de soldados y a unos angelitos que portan la mitra y el báculo, atributos principales de los obispos. En la parte superior dos ángeles descienden del cielo a premiar al obispo con la corona y palma del martirio, en un escorzo de gran alarde por parte del artista pintor. Este cuadro participa de todas las características esenciales que José Jiménez Donoso implantó en su pintura, como esas arquitecturas de orden colosal con la estatua de Hércules, esos escorzos tan impactantes, como el del ángel, que baja de cabeza a premiar al santo mártir, y ese colorido tan característico de Carreño. Quiero señalar que el ángel que ofrece la corona del martirio a San Cipriano es casi idéntico al que se aparece en sueños a San José, en los frescos que pintó para la capilla toledana de esta advocación, con la misma postura y el mismo escorzo.

El retablo del siglo XVIII-XIX (Fig. 2)

El retablo mayor que existe en la actualidad es de finales del siglo XVIII, o tal vez del primer tercio del XIX, que se instaló de obra sustituyendo al anterior del siglo XVII. Se desconocen las causas de esta sustitución, posiblemente por termitas, u otros xilófagos, o por seguir las disposiciones de Carlos III sobre la prohibición de instalar y colocar retablos de madera, sino que debían de ser incombustibles, o por adaptarse a la moda y tendencias del momento, como sucedió con el retablo de san Ramón Nonato, en la propia iglesia parroquial de Cebolla³⁰. Hay que descartar que la causa fuera el incendio del retablo, tan corriente entonces, de ahí la prohibición real, pues en este caso hubiera desaparecido el gran lienzo central y las imágenes de talla que tenía dicho retablo, sino que en

³⁰ APCEB, C. 502, D. 1. 1717-1806. Cuadernillos de un libro de cuentas del Altar de San Ramón Nonato, de la iglesia de San Cipriano, de Cebolla, con las cuentas correspondientes a los años 1717 a 1806. Cuentas de 1801: *De reformar y renovar el retablo que estaba a lo antiguo, poniéndole al estilo de oy, pague a Pedro Paxares maestro tallista en Talavera con recibo su fecha en esta villa a 15 de febrero de este año y en el que esta incluso el coste de la mesa del altar que tambien se hizo nueva, un mil y treinta reales de vellon.*

el desmantelamiento de éste, se recuperaron, tanto el lienzo como las imágenes, y se volvieron a poner en el nuevo de mármol y yesos.

Del nuevo retablo mayor, del actual existente en la parroquia, no tenemos mas noticias que un testimonio emitido por el Tribunal eclesiástico de Toledo acerca de la situación de pago de la obra del retablo mayor que se está haciendo en la iglesia de Cebolla. Se aprobó según providencia del Tribunal de la Contaduría Mayor del Arzobispado de Toledo de 1 de agosto de 1827, a solicitud del cura y mayordomo de la iglesia, rematándose el 25 de agosto de 1827 a favor del Maestro de Carpintería Valentín Rubio en 8.500 reales, de los cuales 6.000 reales pagaría Ramón José Blázquez, como heredero de su tío Don Francisco Dávila, que había dejado dicha cantidad para el retablo mayor de la iglesia, y los otros 2.500 reales los pagaría el Tribunal. La forma de pago sería en tres partes, todas iguales, según certificación de la obra ejecutada por el Cura de Cebolla, pero de los 6.000 reales que debía de pagar, Ramón J. Blázquez pagó el primer pago, 2.000 reales, el 12 de diciembre de 1827, pero en 20 de septiembre de 1830 no había vuelto a pagar ni un real mas, a pesar de los numerosos requerimientos y apremios que le envió el Tribunal de la Contaduría Mayor del Arzobispado de Toledo. No creo que se trate de toda la obra del retablo, pues esta es mas de albañilería, canteros y marmolistas que de carpinteros. Hay que suponer que sería la parte de la carpintería del nuevo altar mayor, bastidor para el lienzo, marco, etc., y, tal vez, el desmontaje del viejo retablo de Acedo.

La estructuración formal de este retablo de fábrica, recuerda un poco a la que debía de tener el de talla de Acedo: zócalo, predela, el cuerpo principal con el mismo gran lienzo central de Donoso, enmarcado por dos grandes columnas, con hornacinas para las mismas imágenes de los santos en las calles laterales, y se aparta del primitivo en la ausencia del remate con el Dios padre y los cuatro ángeles. Sin embargo la apariencia artística y la unción que debía sugerir el primitivo retablo, pintado, dorado y estofado, con las columnas con racimos y hojas de parra, no se aprecia en absoluto en el nuevo, tan frío y de tan poco gusto.

EL RETABLO DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO (Fig. 4)

La Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario es una de las que están presentes siempre en todas las parroquias, con su altar y retablo dedicado a esta advocación, que con tanto celo ha propagado y erigido la orden de Predicadores o Dominicos. Tampoco en esta de Cebolla podía faltar esta popu-

lar Cofradía, y aunque no conocemos la fecha de su fundación, sí hemos localizado algunos datos relativos a su altar y al retablo que se hizo para esta advocación de Nuestra Señora.

García-Brazales recoge una anotación primera en la que informa de que “en 15 de julio de 1620 Diego Morán de Tobar, maestro ensamblador de Toledo, llevo de informar para unos colaterales de Çebolla”, y otra posterior que dice que “en 20 de octubre de 1621 se encargó a Diego Morán de Tobar, ensamblador, un retablo colateral para el altar de Ntra. Sra. del Rosario de Cebolla, que no ha de exceder de 600 reales”. Asimismo nos da la noticia de que “en 16 de noviembre de 1623 se encargó a Gonzalo Morín, pintor, la pintura, dorado y estofado del retablo de Ntra. Sra. del Rosario de la villa de Cebolla, que se ha de concertar con los mayordomos de la cofradía e el cura”. No se pueden tener más datos sobre el origen de una obra de arte, y sin embargo, nada de esto ocurrió. No hubo tales encargos o desde luego no hubo ese concierto con los mayordomos y el cura que eran preceptivos. Los libros de las cuentas de la Cofradía nos van a indicar con precisión lo que sucedió realmente.

Conocemos que en una cláusula testamentaria de Juan González de Arcante, vecino de Cebolla, mandó a la Virgen del Rosario “seis[cientos] reales para que se hagan un santo Domingo y un San Francisco que tenga un crucifijo en la mano, el cual dejo yo, que es uno que tengo yo en la cabecera de la cama, los cuales sanctos se an de poner en el rretablo que hicieron a la dicha Imagen del Rosario”³¹. Vemos que cuando se otorga este testamento, seguramente el año 1621, el retablo todavía no está hecho, pero que ya se ha tomado la decisión de hacerlo y lo probable es que esté ya encargado, lo cual concuerda con las noticias antecedentes sobre los supuestos encargos. Dicho retablo llevará la imagen de la Virgen del Rosario en el centro, como titular del altar, y la acompañarán a los lados los dos grandes fundadores, Santo Domingo y San Francisco. Este último será el que tiene el testador en la cabecera de su cama, que tiene un crucifijo en la mano, pero el Santo Domingo tendrá que hacerse nuevo y deberá ser acorde con el San Francisco ya existente. Al final se hicieron nuevas las dos tallas, las cuales se conservan en perfecto estado en sus hornacinas del retablo. El autor de ellas es el escultor toledano Juan Fernández, a quien “en 30 de julio de 1624 se encargó la obra de dos santos

³¹ APCEB,C.507,D.17. Cuadernillo suelto de un libro de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, de Cebolla, con las cuentas, actas, Visitas, nombramientos y otras anotaciones de la Cofradía de los años 1622 a 1627. Cuentas del año 1622 tomadas a los mayordomos Alonso Sánchez Manzanilla y Luis de Espinoso. Parece que debe ser que hay un error y que la manda son seiscientos reales, no seis.

para la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de Cebolla, que no ha de exceder de 600 reales.” En este sentido, las cuentas tomadas a los mayordomos de la Cofradía el año 1624, reflejan el pago de “650 reales y medio que se gastaron en los dos santos, santo Domingo y San Francisco, que están en el retablo y de tasarlos y traerlos según consta de la carta de pago”³².

La talla del retablo se concertó el año de 1622 con el maestro ensamblador de Talavera Gaspar de Cuéllar en el precio de 1.650 reales, estando sentado y puesto en blanco en la iglesia de Cebolla el año de 1623. Ese mismo año fue tasado en 1.850 reales por los maestros toledanos Juan Fernández, escultor, y Diego de Cerdán, ensamblador. Así se acredita en las cuentas de la Cofradía del Rosario, tomadas este dicho año de 1623, donde aparece un gasto de “700 reales que se dieron y pagaron a Gaspar de Cuéllar, ensamblador vecino de la Villa de Talavera para en cuenta de los 1.650 reales en que se concertó el retablo que esta puesto en blanco del altar de Ntra. Señora”³³.

Poco después, los alcaldes de la Cofradía y el Rector de la misma, Don Fernando Martínez, Comisario del Santo Oficio y cura Propio de Cebolla, “pidieron a Juan Fernandez y a Diego Cerdán, ensamblador y escultor de la ciudad de Toledo, declaren con juramento el valor que tiene el retablo que esta sentado en madera en el altar colateral de la dicha Cofradía que fue hecho por Gaspar de Quellar, ensamblador vecino de la villa de Talavera... e fueron a la iglesia parroquial donde esta sentado el dicho retablo y le vieron y tasaron y debaxo del dicho juramento dixeron que vale mil y ochoçientos reales...”³⁴.

A Juan Fernández le hemos visto ya presentando ofertas en 1619 para hacer el retablo mayor, como autor de las tallas de este retablo en 1624, y le volvemos a encontrar trabajando para la Cofradía del Rosario el año 1647, en que se le contrata para hacer unos hacheros de talla, lo cual realiza y se le pagan por ello 14 reales³⁵.

El dorado, pintado y estofado de este retablo lo realiza el maestro Pedro López Solano, quien en 1628 cobra 2.200 reales a cuenta de ello. En

³² GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel: *Artistas y Artífices Barrocos en el Arzobispado de Toledo*.

³³ *Ibid.* Cuentas tomadas el año 1623 a los mayordomos Pedro Gómez y a Francisco Sánchez.

³⁴ *Ibid.* not. anterior.

³⁵ APCEB, C. 501, D. 4. 1647, octubre, 15. Cebolla. Cuadernillo de un Libro de cuentas de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, con las cuentas desde 1647 a 1650. Hacheros: *Haceseles buenos 14 reales que parece que se dieron de unos hacheros que se hicieron para Nuestra Señora como consta de recibo de Juan Fernandez, escultor, de averlos hecho.*

1629 se documenta otro pago de 150 reales *que se pagaron a Pedro Lopez Solano, dorador del retablo, con lo que se acabó de pagar la doradura y pintura del retablo de Nuestra Señora*³⁶.

También es de Pedro López un lienzo para este retablo, quien cobró en 1630 la cantidad de 80 reales que es el precio total de “un quadro que se pintó para el retablo de Nuestra Señora del Rosario”³⁷. Este cuadro sería el del ático, con la representación de la Virgen con el Niño. Este detalle del cuadro y la memoria histórica de que ese ha sido y es el altar de la Virgen del Rosario, es lo que nos inclina a identificar al colateral derecho, o de la epístola, como el retablo de la Virgen del Rosario, pero las imágenes que debería tener en las calles laterales, que son Santo Domingo y San Francisco, como hemos visto, están en el retablo de la Encarnación, del lado del Evangelio, que es el colateral izquierdo, el cual tomamos inicialmente como el del Rosario, pero que no tiene lienzo en el ático, ni le ha tenido nunca, sino el anagrama de la Virgen AM superpuestas. De todas formas, aun con el dato del cuadro y de la tradición, no estamos totalmente seguros de que el colateral derecho sea el de la Virgen de Rosario, pues estas pequeñas imágenes de Santo Domingo y San Francisco están hechas ex profeso para esas hornacinas del retablo colateral izquierdo.

Este retablo, identificado como del Rosario, está situado en el lado de la Epístola, haciendo cabecera a la nave derecha (Fig. 4). Consta de un zócalo marmorizado y jaspeado en verde azulado, donde está situada la mesa del altar a lo romano. Sobre el zócalo se asienta el retablo que consta de un pedestal donde van las ménsulas que sostiene las columnas talladas a modo de atlantes, dividiéndole horizontalmente en tres partes, la central decorada con talla de motivos inusuales en los retablos: unas guitarras y trompetas. Es un retablo de un solo cuerpo, con tres calles divididas por columnas salomónicas decoradas con cabecitas de querubines y rematadas con capiteles corintios, siendo la central más ancha y la que acoge a la imagen titular, hoy desaparecida. Las calles laterales son más estrechas y acogen a las imágenes de San Francisco difunto (derecha) y a San Antón Abad (izquierda). En realidad le corresponden las imágenes de San Francisco y de Santo Domingo que están en el altar de la Encarnación, el otro colateral. Una potente cornisa separa el cuerpo del ático, el cual cobija el cuadro de la Virgen con el Niño, ya referido, y con las imágenes de dos apóstoles, que creemos que son San Andrés y San Judas. Remata en un ático formado por estípites y con

³⁶ APCEB, C. 501, D. 3. Cuentas de la Cofradía del Rosario del año 1628.

³⁷ APCEB, C. 501, D. 3. Cuentas de la Cofradía del Rosario del año 1630.

frontón curvo, donde recientemente se ha puesto un cuadro moderno de la Virgen de la Antigua, sustituyendo una talla de Cristo Crucificado sobre fondo azul estrellado³⁸.

EL RETABLO DE SAN RAMÓN NONATO

El 15 de diciembre de 1719 el Arzobispado de Toledo concede licencia para erigir un altar dedicado a San Ramón Nonato en la iglesia parroquial de San Cipriano, de Cebolla. La propuesta se hizo a devoción de Don Matías Fernández, vecino de Cebolla, al que dota con la donación de un olivar con 24 olivas de buena calidad. La provisión del Arzobispado especifica que el altar tendrá un retablo frontal y adorno, y estará situado en el colateral del Evangelio, haciendo frente con el de San Ignacio de Loyola, del que será su correspondiente³⁹. Estos dos retablos citados se sitúan en los testeros de los brazos del crucero, no en las cabeceras de las naves laterales, que es lo que se entiende por altares colaterales.

Aun cuando la licencia oficial es de 1719, ya en 1717 se empezaron a realizar actos encaminados a la implantación de esta devoción en la parroquia de Cebolla, celebrándose la rifa de un pavo y una montera entre los vecinos para ayuda a construir el altar. Se juntaron 145 reales que es la cantidad con que se inicia la andadura de este retablo de San Ramón Nonato en Cebolla, y, de lo que se deduce de las anotaciones documentales, parece que se instaló el altar en ese año de 1717.

En las cuentas de 1717-1721 encontramos pormenorizados los pasos seguidos en la construcción y adorno de este nuevo altar de la parroquia. Se puso una pintura de San Ramón que mide dos varas y media de alto (2,05 m.), por la que pagó Agustín Camacho, mayordomo de esta devoción, 260 reales, más otros 200 reales que costó el marco que mandó po-

³⁸ CRUZ VALDOVINOS, J. M. (director grupo alumnas): *Catálogo artístico de la iglesia de Cebolla y sus objetos*, U.C.M. Departamento de Historia del Arte, 1981, pág. 18. Inédito. Texto mecanografiado.

³⁹ APCEB, C. 501, D. 42A. 1719, diciembre, 15. Toledo. Licencia del Arzobispado de Toledo para erigir un altar a San Ramón Nonato en la iglesia de Cebolla. El altar de San Ignacio de Loyola se conserva en la actualidad, con un excelente cuadro del santo. Sabemos que existía una Capellanía de San Ignacio, que fundó y dotó en la parroquia de Cebolla Isabel María de Ampuero, la cual seguramente sería la que costeara este altar y su retablo en fecha desconocida, pero su existencia está documentada desde 1681, al menos, en que Ana Gómez Noriega manda en su testamento decir tres misas a San Ignacio en su altar (AHPTO, P-13756, s/f, 24-10-1681). Esta Capellanía compra el 29-4-1761 un majuelo de 843 cepas en los Rabanales, La Mañosa, por precio de 4.000 rs.

ner al lienzo y pintura dicho mayordomo, el cual se encargó de madera tallada (Fig. 7). Después se mandó dorar dicho marco, en cuya anotación el escribano nos proporciona una jugosa descripción con los nombres de los principales protagonistas, costes, precios, tiempos, salarios, y otros detalles de esta pieza artística.

Pasáansele 553 reales que por dicho memorial y declaración jurada consto haver pagado por el costo de dorar el referido marco tallado para la pintura de San Ramón en esta manera = 39 reales para los materiales precisos para dorarle, tres reales de una carga de leña, 2 reales de memellón, 1 real de gravilla, 260 reales al maestro que lo doró en 26 días a 10 reales cada día, que fue Sebastián Canales, que fue quien lo pintó, vecino que fue de la Villa de San Martín, y 28 reales de las abrazaderas de yerro y clabos que se echaron a dicho marco que hizo Thomas el de la Balienta, que todo montó dicha cantidad⁴⁰.

Nada conozco de Sebastián Canales, pintor y dorador, vecino de San Martín (de Montalbán?), que fue el autor de la pintura de san Ramón y el dorador del marco del lienzo⁴¹. Otro tanto sucede con Tomás de la Balienta, entallador que hizo el marco de la pintura, del que no conozco noticia alguna.

Además del cuadro, se hizo una mesa corriente para dicho altar, pues costó sólo 26 reales, y se gastaron otros 20 reales en dos varas y media de tafetán encarnado para el adorno del cuadro y altar. Hubo otro gasto de 10 reales que se dieron de ayuda para comprar un tafetán para tapar el cuadro. Por último, en estas primeras cuentas se le pasan al mayordomo “seis reales que pagó de los derechos de la entablación del despacho y erección que hizo el Consejo de la Gobernación de el Altar de San Ramón y de la escritura de cesión que hizo Mathías Fernández de las veinte y quatro olivas para dicho altar”⁴².

Estas olivas, que son la dotación fundacional de esta obra pía, serán vendidas con arreglo a las reales disposiciones desamortizadoras de fina-

⁴⁰ APCEB, C. 502, D. 1. Cuadernillos sueltos de un libro de cuentas del Altar de San Ramón Nonato, de la iglesia de San Cipriano, de Cebolla. 1717-1806. Cuentas que presenta Agustín Camacho, mayordomo de los años 1717 a 1721.

⁴¹ Tengo noticia de José de las Canales, pero no es probable que tenga relación con el pintor Sebastián Canales, pues aquel es maestro de fundir campanas, y, entre 1739-1742, hace una Campana para la iglesia de Santiago el Nuevo, de Talavera, por 942 reales. AHPTO. H-1032. Libro de cuentas de Fábrica de Santiago el Nuevo, Talavera. 1648-1773, fol. 276r.

⁴² APCEB, C. 502, D. 1. Cuadernillos sueltos de un libro de cuentas del Altar de San Ramón Nonato, de la iglesia de San Cipriano, de Cebolla. 1717-1806. Cuentas que presenta Agustín Camacho, mayordomo de los años 1717 a 1721.

les del siglo XVIII, con Carlos IV, y su producto impuesto en la Real Caja de Amortización. La venta se produjo el 21 de junio de 1799 y reca- yó en don Pedro Javier del Prado en precio de 2.300 reales, que fue ingresado en dicha Real Caja mediante su correspondiente escritura, que le daría derecho a percibir los réditos establecidos. Estos réditos nunca se cobraron, como en ninguna de las fincas, edificios, conventos y otros objetos, mal llamados desamortizados, pues en realidad fue una burda confiscación de hecho, ya que la entidad afectada no recibió nunca ni el dinero de la venta, ni los intereses de los depósitos en la Real Caja de Amortización a que estaba obligado el Estado⁴³.

La mesa del altar es una mesa sencilla, como he dicho, que está vestida con los ornamentos y piezas litúrgicas correspondientes, como el mantel, la sabanilla y el frontal, que es la parte mas valiosa. Inicialmente este frontal era una pieza de tela, tafetán, brocatel u otra de cierta calidad, que colgaba desde la mesa, o estaba fijada a un bastidor o marco sencillo, siendo el frente del altar. En 1722 se decide hacer un marco bueno para el frontal, incluso se manda dorar, por lo que paga el mayordomo 75 reales, probablemente a Sebastián Canales, aunque no consta el dorador que lo hizo.

En esta situación se queda el nuevo altar de la parroquia, dedicado a San Ramón Nonato, y continuará así durante los próximos 50 años, hasta que en la Visita Eclesiástica de 1771, el Visitador ordena que “atento a que dicha Obra Pia se halla con caudal de quatrocientos y sesenta reales y diez y ocho maravedis, mandó que este administrador con intervención del Cura Propio, habiendo suficiente cantidad, procure se haga una mesa de Altar como la que se halla en el de Ntra. Sra. de la Soledad para la mayor decencia, valiéndose de Maestro inteligente”⁴⁴.

No se llevó a cabo esta Providencia por lo que en la siguiente Visita, año 1774, se vuelve a insistir en que se haga una nueva mesa confirmando lo ordenado en la Visita anterior. El nuevo mayordomo es mas diligente y manda hacer la nueva mesa, buena, de talla, a lo romano, encargando el trabajo a Antonio Cosón, maestro pintor, dorador y tallista, vecino de La Pueblanueva, quien cobra por su trabajo 630 reales, de lo que da carta de pago el 8 de abril de 1777. Hay otro pequeño gasto de 25 reales de sentar la mesa, según recibo de Agustín Guerrero, albañil, con fecha 6 de mayo de dicho año, con inclusión de los materiales que se necesitaron⁴⁵.

⁴³ *Ibd.* Cuentas correspondientes a los años 1797-1799.

⁴⁴ *Ibd.* not. ant. Acta de la Visita del 1 de Noviembre de 1771.

⁴⁵ APCEB, C. 502, D. 1. Cuadernillos sueltos de un libro de cuentas del Altar de San Ramón Nonato, de la iglesia de San Cipriano, de Cebolla. 1717-1806. Cuentas tomadas al mayordomo el 20 de noviembre de 1778.

Esta es la primera y única noticia que conozco de Antonio Cosón, pintor, dorador y tallista, afincado en la vecina villa de La Pueblanueva, pero sí sabemos más de Luis Cosón, también pintor, dorador y tallista, vecino de Cebolla. Dado lo raro del apellido, del que no he encontrado ni una sola anotación en los libros sacramentales (bautismos, matrimonios, defunciones) del Archivo parroquial de Cebolla en todo el siglo XVIII, es más que probable que ambos artistas tengan una cercana relación familiar. En principio podría pensarse que se trata de padre e hijo pues Luis Cosón aparece ya en 1740 en la iglesia de la Torre de Esteban Hambrán en donde pinta, dora y estofa las gradas del Altar Mayor, y la última noticia suya documentada que conocemos es la talla de la sillería del coro de la iglesia de La Puebla de Montalbán el año 1757⁴⁶. En todos los documentos localizados relativos a Luis Cosón (son, al menos, seis entre 1640 y 1658), se afirma que es vecino de Cebolla, pero no ha dejado ningún rastro de su estancia en esta Villa. Que no sea natural de Cebolla ya lo intuíamos por el nombre y apellido, que tienen toda la pinta de ser de origen francés (Louis Cossin), pero podría haberse casado en Cebolla, o haber bautizado algún hijo, o haber muerto o hecho testamento en esta villa, pero nada aparece de él en los Libros parroquiales de su archivo, ni en los Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Toledo⁴⁷.

Con la entrada del siglo XIX se va a producir un cambio radical en el retablo de San Ramón Nonato. Han cambiado mucho los tiempos y ya no gusta este retablo hecho a lo antiguo. Lo mismo ha sucedido con el retablo mayor de talla, dorado, que ha sido sustituido, o quizá se esté sustituyendo al mismo tiempo, por otro de fábrica hecho a base mármoles, ye-

⁴⁶ APPMO. ECO. FAB. 5.º 1758. Se encarga la obra a “Luis Coson, Maestro Dorador, Pintor y Tallista, vecino de la villa de Cebolla, de lo cual se otorgó escritura ante el escribano Raphaël Pasqual de Cisneros, el 20-05-1757, en la cantidad de 7.500 reales de vellón, obligándose a ejecutarla según el modelo que presentó y bajo ciertas condiciones que por menor constan de la citada escritura que con el citado diseño queda en poder del cura propio de esta parroquial.” La parroquia entrega a cuenta 1.500 reales a Luis Cosón para compra de madera. Otros donativos: 300 rs D. Antonio Revenga. 30 rs D. Francisco del Valle, 40 rs Francisco González Doblado, 20 rs. Antonio Ruiz del Moral. Al final sobran 233 reales que se aplican para hacer las Verjas de Hierro para el Coro.

⁴⁷ Otras obras de Luis Cosón son los dos retablos de pinturas murales de la Capilla Mayor de la iglesia de la Torre de Esteban Hambrán (1743-1745), el Catafalco de Ánimas de dicha iglesia (atribuida) (1753), una imagen de Ntra. Sra. de la Natividad 1745), de Mérida, restauraciones en los retablos mayores de las iglesias de Ntra. Sra. de la Paz y de San Miguel, ambas de La Puebla de Montalbán (1755 y 1758), las referida de la sillería de la iglesia La Puebla de Montalbán (1757), las pinturas del Camarín de la Ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, en Cebolla (atribuida) (c. 1760), y una intervención en la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua, la cual fue retocada de pintura y estofada por Luis Cosón en 1742.

sos y otras obras de fábrica de albañilería, y cantería. Así, el 21 de junio de 1803, Don Juan de Salas Zentenera, cura propio de Cebolla firmaba esta anotación:

El Sr. Don Pedro Dávila ha puesto a mi disposición todo su Alcance que resulta en favor de San Ramón para la renovación del retablo, su dorado y jaspeado y el retoque de la efigie, juntamente con los mil y cien reales que me havia entregado de limosna para dicho efecto una señora del Carpio de que daré cuenta⁴⁸.

Esta anotación no debería llamar la atención por la “renovación” que se hace del retablo, pues hacer retoques de dorado, y jaspeado puede entrar dentro del mantenimiento del mismo despues de tanto tiempo. Lo que sí llama la atención en lo del retoque de la efigie, que más parece que se refiere a una imagen que a una pintura. Y digo esto porque en anotaciones subsiguientes se indica claramente que ya no está el cuadro de Sebastián Canales en el retablo, sino que ha sido sustituido por una imagen de talla.

La cantidad del alcance a que se refiere la anotación anterior asciende a la cantidad de tres mil ciento cinco reales y treinta y un mrs de vellón, que se han gastado íntegramente en la renovación integral del Altar de San Ramón Nonato de la forma siguiente:

Entallador. De reformar y renovar el retablo que estaba a lo antiguo, poniendole al estilo de oy, pague a Pedro Paxares maestro tallista en Talavera con recibo su fecha en esta villa a 15 de febrero de este año y en el que esta incluso el corte de la mesa del altar que tambien se hizo nueva, un mil y treinta reales de vellon.

Entallador. Al mismo retablista pague otros veinte y cinco reales por una custodia nueva que hizo de talla para el santo por mano de Juan García de la Torre, vecino de esta villa que la trajo.

Albañil. A Joseph Martin, albañil, vecino de esta villa por asegurar y coger con yeso el retablo, incluso el coste del yeso comun y blanco y peones necesarios, pagué cinquenta y quatro reales.

Carpintero. A Juan de los Reyes, carpintero de esta villa, por hacer una pieza de talla que havia saltado y se havia perdido de la Mesa del Altar, y asegurar las tablas principales del retablo contra la pared, llenar con dos tablas dos vacios al lado del nicho del Santo que no correspondian se-

⁴⁸ APCEB, C. 502, D. 1. Cuadernillos sueltos de un libro de cuentas del Altar de San Ramón Nonato, de la iglesia de San Cipriano, de Cebolla. 1717-1806. Cuentas del año 1801-1803.

gun el dorador, poner las ráfagas de la custodia nueva a la vieja por no haber parecido aquella correspondiente en su pie y círculo y muy desproporcionada y otras algunas cosillas de por menor que se ofrecieron al tiempo del dorado, pagué otros treinta reales.

Dorador. El Dorado y Jaspeado del Retablo y de la custodia del Santo se hizo por Melchor Duron, Dorador, vecino de la ciudad de Toledo, y su coste fue de un mil seiscientos y quarenta y cinco reales, los cuales pague segun recibos de trece de marzo, veinte y cinco de maio y ocho de Junio de este año.

Dorador y Escultor. Para reformar y retocar la efigie de San Ramon, poniendole ojos de cristal, yncluso cinquenta reales que hubo de costa y se pagaron a Pedro Ribera, escultor de Toledo, hacer nuevo el rostro por haberse destrozado el antiguo, que era la mayor parte de yeso al tiempo de barrenarlo para poner los dichos ojos de cristal, pagué al dicho Dorador Duron, trescientos y setenta reales consta de su recibo en veinte y nueve de julio de este mismo año

Fedatario. Importa el gasto hecho con el Altar, Retablo y Efigie de San Ramon tres mil ciento cinquenta y quatro reales y el caudal que tenia el Santo en poder del Mayordomo y limosna que havia entrado en mi poder tres mil ciento cinco y treinta y un maravedis, por lo que resulta de alcance a mi favor quarenta y ocho reales y tres mrs. cuya cuenta he puesto para que conste en futura visita en que presentare los recibos. Y lo firmo yo el expresado Cura Propio en Cevolla a treinta dias de julio de este año de mil ochocientos y tres. Juan de Salas Zentenera⁴⁹.

En 1804 hay un gasto en el altar de San Ramón de cincuenta y cinco reales y medio que importó un Guadamecí o cubierta de badanas encarnadas que se trajo de Madrid para dicho altar⁵⁰. La última noticia documentada de este retablo es de 5 de noviembre de 1806, fecha del acta de la visita eclesiástica, en la que el visitador, Don Joaquín de Mena Legardón, abogado de los Reales Consejos, Canónigo de la Colegial de Talavera, aprobó todo cuanto antecede, ordenando el pago del alcance al señor cura Salas tan pronto tenga dinero la obra pía.

En la actualidad no existe este altar. Sigue existiendo su correspondiente en el otro lado del crucero, dedicado como se ha dicho a San Ignacio de Loyola. El lienzo del primer retablo se conserva en la Ermita de Ntra. Sra. de la Antigua y San Illán, y la efigie de San Ramón, que sustituyó al lienzo, se conserva en la iglesia parroquial.

⁴⁹ Ibid. nota anterior.

⁵⁰ Ibid. Anotación firmada el 4 de septiembre de 1804 por el señor cura Salas.

EL RETABLO DE SAN ANTONIO DE PADUA (Fig. 5)

El 15 de febrero de 1737 se otorga escritura ante el escribano de Cebolla Pedro Benito, por la cual se vincula un majuelo de mil cepas al sostenimiento del altar de San Antonio de Padua que se ha erigido a su costa en la iglesia parroquial de san Cipriano, de Cebolla⁵¹. En dicha escritura, otorgada por Ángel Gómez Ramírez, hijo de Thomé Gómez Ramírez y de Cathalina Blázquez de Agüero, todos naturales y vecinos de Cebolla, se expresa que “en fuerza de la expecial y singular devoción que de muchos años a esta parte e tenido y tengo al Glorioso San Antonio de Padua y no haberle en la Yglesia parroquial del Sr. San Zipriano... deliverré por mi solo y a mis expensas mandar hacer y que se hiciese un Retablo y Efigie de el Santo Vendito, con permiso de su merced, el señor Dr. Don Juan López Bravo, Cura propio de la explicada Yglesia, destinado para ponerle y colocarle en el sitio que pareciere mas oportuno...”.

Este es el origen de este retablo e imagen, dedicado a San Antonio de Padua, erigido por iniciativa particular, a devoción de un feligrés de la parroquia, “ansioso de que el expresado Santo Bendito se lleve y tenga en este pueblo igual devoción a la mía en todos sus individuos”. Para ello presentó un memorial al Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo, en donde exponía su devoción e intenciones, “pidiendo licencia para la fijación de dicho retablo y colocación del Glorioso Santo, ofreciendo de mantenerle su Altar a mis expensas y las de mis hixos, herederos y subzesores en quanto a frontal, sabanillas, cruz y candeleros perpetuamente”.

Para garantizar esta ofrenda perpetua, Ángel Gómez Ramírez señala y deja en fuerza de vínculo un majuelo de su propiedad, al sitio de la Carcavilla, en la jurisdicción de Cebolla, con mil cepas de las llamadas moscatel, sin otra carga o tributo que esta de la conservación de los adornos del altar citado. Esta carga es perpetua, de modo que quien quiera que sea el poseedor de esta finca ahora y en el futuro, para siempre jamás, está obligado a la conservación de los citados adornos.

El Consejo de la Gobernación pide informes al cura propio de Cebolla, el Dr. Don Juan López Bravo, quien informa favorablemente “con la eficacia y justificación que su cristiandad acostumbra”, a la vista de lo cual, los Señores del Consejo “conceden llanamente la licencia pedida para la fixacion de el retablo y colocación en él del Santo Bendito, con-

⁵¹ AHPTO. P-13.778. Año 1737, fol. 43r-46v. Escribano, Pedro Benito. Obligación a favor del Altar del Sr. San Antonio de Padua, otorgada por Ángel Gómez Ramírez, v.º de Cebolla.

que ante todas las cosas este justificada la propiedad de la heredad consignada y se hiziese la escritura de obligación con las fuerzas, clausulas y firmezas precisas...”.

Como se indica al principio, esta escritura se otorga el 15 de febrero de 1737, “por mi mismo y en voz y nombre de mis hixos, herederos y subzesores y descendientes legitimos y quien por ellos en esta providencia de linea recta fuere parte lexitima a la obtencion y goce de la posesión sobredicha...”, obligándose “a dar y mantener a mi costa y expensas y por todos los días de mi vida, los adornos correspondientes y precisos a la decencia del Altar de el Glorioso San Antonio de Padua, a mi devocion fecho y colocado en esta Yglesia...”. Deja claro que esta obligación sólo se extiende a frontal, sabanillas, cruz y candeleros, pues “por quanto mi mucha familia no puedo, ni he podido ofrecer ni allanarme a otra cosa, y menos hacerlo a dichos mis hixos, subcesores y descendientes a cuyo cargo a de ser luego que yo falte...”.

Este retablo y la imagen se colocaron en la iglesia de san Cipriano el 17 de febrero de 1737, dos días despues del otorgamiento de la escritura a que me estoy refiriendo, siendo testigos Don Antonio Muncharraz y Agüero, Don Juan Sánchez de la Peña y Mendoza, Fernando Martín de Eugenio, Manuel de Mora Gómez, y Joseph González de Clemente. El retablo se conserva en la actualidad (Fig. 5), y consta de un banco sobre el que se asienta el único cuerpo con hornacina central con dosel que acoge la imagen, enmarcada por pilastras cajeadas decoradas con hojas de acanto, que a su vez están flanqueados por dos columnas con el tercio inferior decorado con motivos vegetales y los dos tercios superiores con el fuste de estriado salomónico y adornos de cabezas de querubes y guirnaldas, rematándose con capiteles corintios. Sobre este cuerpo un entablamento cuyo friso está decorado con motivos vegetales y cornisa volada. Remata el retablo con dos templetes laterales y un medallón con el anagrama de San Antonio.

EL RETABLO DE SAN FRANCISCO DE LA IGLESIA DE MAÑOSA

En agosto de 1737 Don Francisco Fernández Gutiérrez es el cura propio de la iglesia parroquial de San Pedro Ad Víncula, del lugar de Mañosa, junto a la villa de Cebolla, quien, por su gran devoción a San Francisco de Asís, decide erigir un altar con imagen y retablo en la dicha iglesia. Como es preceptivo para estos casos, envía un Memorial al Consejo de la

Gobernación del Arzobispado de Toledo, exponiendo sus intenciones y sus compromisos y solicitando la reglamentaria licencia tanto para la colocación de dicho retablo y efigie, como para la erección canónica y el culto. Por parte del Arzobispado se pide informe al cura de Cebolla, Dr. Don Juan López Bravo, quien el 13 de agosto de dicho año de 1737 remite su parecer sobre el susodicho retablo, no escatimando alabanzas y recomendando que se conceda la licencia para su instalación.

Dice Don Juan López Bravo, que ha visto el sitio en que se pretende erigir el altar para colocar en él la efigie de San Francisco de Asís, el cual “no sirve de embarazo, ni impide para cosa alguna, ni puede servir de perjuicio a lo material de la fábrica, antes con el arco que se hace para el nicho, queda la pared mucho más fuerte...”. El informe del cura de Cebolla nos proporciona algunos datos precisos acerca de este nuevo retablo: Sobre la imagen, que ya está en la iglesia, dice que es de “primorosa escultura” y que servirá para el mayor culto a Dios en sus santos. El altar tiene su Mesa de altar y Cajón para guardar los ornamentos, los cuales, dice, son muy curiosos. La persiana para el frontal de dicho altar es muy rica, la cortina de gasa de lindo gusto, las sabanillas de Altar son de tela delgada, con sus encajes muy buenos, la Cruz, Candeleros y Ramilletes son muy curiosos. Para colocar la imagen se ha hecho un nicho u hornacina en la pared de la iglesia, rematado con un arco. Este nicho está centrado en medio de un retablo “que se está haciendo de linda talla”. Está colocado en una de las naves laterales, en la que mira a la Puerta del Sol, o sea en la nave de la Epístola. Por otra parte, el donante se compromete a que mientras viva mantendrá el altar de todo lo necesario, y que para después de sus días, dejará una heredad con 500 cepas con esa carga.

A la vista de estos dos documentos, el Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo manda al donante que presente ante el expresado cura de Cebolla la escritura de propiedad de la viña de 500 cepas que ofrece para el sostenimiento de dicho altar, y que se otorgue escritura de obligación a dicho sustento del altar por si y por los que fueren poseedores de dicha viña en lo sucesivo, “...y así ejecutado, concedemos licencia para que se erija y ponga el mencionado altar en la nominada iglesia de Mañosa, en Madrid, a 22 de agosto de 1737. Bernardo, Arzobispo de Laredo, Gobernador Eclesiástico de Toledo”.

Sin embargo, la escritura de constitución del Vínculo de dicha heredad y dotación para el mantenimiento perpetuo de este Altar que estamos refiriendo no se otorga hasta el 8 de mayo de 1742. Se obliga a mantener el altar y sus adornos a sus expensas mientras viva y después a las de sus herederos y sucesores, en cuanto a frontal, sabanillas, cruz, candeleros y

ramilletes, esto perpetuamente, señalando y dejando para este fin pensio-
nada en fuerza de Vínculo o Memoria, una heredad suya propia de caber
500 cepas, en término de Mañosa, al pago de Abajo, a donde llaman los
Tomillos⁵².

NOTICIAS DE OTROS RETABLOS Y OBJETOS LITÚRGICOS DE LA IGLESIA DE CEBOLLA

Hay otros retablos y objetos litúrgicos en la iglesia parroquial de Ce-
bolla de los cuales conocemos algunas noticias.

El retablo de San Ignacio de Loyola. Este retablo existe en la actuali-
dad (Fig. 8) y se halla en uno de los brazos del crucero, correspondiente
al lado de la Epístola. Es un retablo basado en un gran cuadro de San Ig-
nacio de Loyola. Documentalmente no hemos localizado más datos que
el referido al hablar del retablo de San Ramón Nonato, especificándose
en la provisión del Arzobispado autorizando el nuevo altar que este ten-
drá un retablo frontal y adorno, y estará situado en el colateral del Evan-
gelio, haciendo frente con el de San Ignacio de Loyola, del que será su
correspondiente. Sabemos que existía una Capellanía de San Ignacio, que
fundó y dotó en la parroquia de Cebolla Isabel María de Ampuero, la cual
seguramente sería la que costeara este altar y su retablo en fecha desco-
nocida, pero su existencia está documentada desde 1681, al menos, en
que Ana Gómez Noriega manda en su testamento decir tres misas a San
Ignacio en su altar (AHPTO, P-13756, s/f, 24-10-1681). Esta Capellanía
compra el 29-4-1761 un majuelo de 843 cepas en los Rabanales, La Ma-
ñosa, por precio de 4.000 rs. En el Catalogo artístico de 1981, se afirma,
sin aporte documental justificativo, que este retablo es de 1600 y que pro-
viene de la iglesia de los jesuitas de Talavera⁵³. El retablo está constituido
por un gran lienzo (2,01 x 2,94 m.) con la pintura de la *Visión de San Ig-
nacio*, al que se aparece Cristo con la Cruz a Cuestas prometiéndole su
protección en Roma para la fundación de la Compañía de Jesús. El lien-
zo, con marco de 15 cms, está flanqueado por dos columnas de fuste es-

⁵² AHPTO. P-13.778. Año 1737, fol. 71r-73r. Escribano, Pedro Benito. Escritura de dota-
ción del Altar del Sr. San Francisco de Asis, de la iglesia de Mañosa, otorgada por D. Fran-
cisco Fernandez Gutierrez. Está anexa la Licencia del Arzobispado para erigir el altar.

⁵³ CRUZ VALDOVINOS, J. M. (director grupo alumnas): *Catálogo artístico de la iglesia de
Cebolla y sus objetos*. U.C.M. Departamento de Historia del Arte, 1981, pág. 19. Inédito. Tex-
to mecanografiado.

triado salomónico, con decoración de motivos vegetales en el tercio inferior y con capiteles corintios, trasdosadas por pilastras lisas, también corintias. Estas columnas arrancan del banco, donde asientan su plintos, cuyos frentes están pintados con representaciones de dos santos jesuitas (64 x 25 cms): San Luis Gonzaga a la izquierda, y San Francisco Javier, a la derecha. En el centro, a ambos lados del sagrario, la Adoración de los Pastores a la izquierda y la Circuncisión a la derecha (ambos de 66 x 74 cms). Sobre las columnas y el lienzo un entablamento con cornisa de dentellones, los cuales también están presentes en el reborde del frontón curvo del coronamiento. Sobre este frontón está el ático que remata todo el retablo con frontón triangular en el que se incluye un lienzo con la representación del Calvario, con el Crucificado, la Virgen María y San Juan.

El retablo de Ntra. Sra. de la Encarnación y San Miguel. San Miguel tenía cofradía instituida en la parroquia de san Cipriano de la que tenemos documentación desde 1626 hasta 1802. Precisamente es en unas hojas sueltas de un libro perdido de la Cofradía de san Miguel, que contiene las cuentas del año 1626, se nos da noticia acerca de este retablo: *Iten se le pasan 500 reales que parece dio al mayordomo de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, que se los mando dar el Consejo de Su Eminencia para ayuda a pagar el retablo de Nuestra Señora de la Encarnacion y Señor San Miguel y se le dieron dados, como consta por la comisión y cabil-do*⁵⁴. No conocemos más vínculos de estos retablos con la Cofradía de la Vera Cruz, que parece que es la encargada de hacer el retablo de Ntra. Sra. de la Encarnación.

En 1683, al dorar la custodia y el sagrario del altar mayor, el Visitador ordena al mayordomo de la Cofradía de San Miguel que, aprovechando que van a venir los doradores, se restaure la imagen de san Miguel que está muy deteriorada.

Este retablo, que se conserva en perfecto estado (Fig. 3), se compone de un zócalo pintado simulando un enlosado donde está la mesa del altar a lo romano, la cual fue dorada en 1768 a devoción de Blas de Mora y su mujer, D.^a Juana Camacho, según reza una inscripción en el borde de dicha mesa. Sobre él se asienta el retablo propiamente dicho, con una ancha predela donde resaltan las poderosas ménsulas de apoyo de las columnas. El cuerpo principal esta dividido en tres calles, enmarcadas por cuatro co-

⁵⁴ APCEB, C. 501, D. 9. 1626, diciembre. Cebolla. Hojas sueltas de un libro de la Cofradía de San Miguel, de Cebolla, con parte de las cuentas correspondientes al año 1626 y de 1630.

lumnas salomónicas decoradas con hojas y racimos, con capiteles corintios. La calle central, mas ancha, es donde se sitúa la imagen titular de Ntra. Sra. del Rosario, hoy desaparecida, y las dos calles laterales, más estrechas, acogen las imágenes de Santo Domingo (derecha) y San Francisco (izquierda). Estas imágenes corresponden al altar de la Virgen del Rosario, el otro colateral, con quien se han intercambiado las imágenes de San Francisco difunto y San Antonio Abad. Una gran cornisa separa el único cuerpo del retablo de su ático, en el que está representado el anagrama mariano de AM. En los extremos hay dos imágenes rematando el retablo, siendo la de San Sebastián la del lado izquierdo y un santo religioso, barbado, con hábito y un cayado tosco en la mano derecha, que puede ser un añadido, situado en el remate del lado derecho. Todo el retablo está profusa y ricamente decorado con tallas, dorado, pintado y estofado.

El retablo del Santo Cristo. El Santo Cristo de Cebolla, advocación del Sto. Cristo de la Salud, es una imagen de mucha devoción y de gran popularidad histórica en la localidad, teniendo capilla propia dentro de la iglesia. Construida hacia 1610-1613, estaba terminada en 1629 en que se asienta la reja que la cierra de la nave del evangelio, reja conservada en la actualidad, cuyo artífice fue Juan Garzón, de Arenas (Avila)⁵⁵. En casi todos los testamentos hay encargos de misas en esta capilla, la cual, por otra parte, es objeto de mandas y donaciones, con las cuales constituirá censos y préstamos, obteniendo así unas rentas que permitan su propio sostenimiento.

En 1641-1645 se había terminado de hacer el retablo del Santo Cristo, trabajo realizado por el maestro ensamblador Diego Morán de Tovar, con taller en Talavera. En 1647 es mayordomo de la capilla del Santo Cristo el Lcdo. Francisco Gómez Yagüe, clérigo presbítero en Cebolla, el cual ha emprendido la obra de dorar el retablo de esta imagen en su capilla, trabajo que es encargado a Manuel Ruiz⁵⁶. Pero la capilla no anda bien económicamente en esos momentos, pues habría terminado de pagar la talla y hechura del retablo probablemente, y recibe ayudas de las otras cofradías, o al menos de las más desahogadas económicamente, siempre bajo órdenes de la jerarquía eclesiástica. Así anotamos que en las cuentas de la Cofradía del Rosario, correspondientes al periodo 1647-1650, se le

⁵⁵ Ibid. nota anterior, pág. 9.

⁵⁶ CRUZ VALDOVINOS, J. M. (director grupo alumnas): *Catálogo artístico de la iglesia de Cebolla y sus objetos*. U.C.M. Departamento de Historia del Arte, 1981, pág. 19.

pasan en cuenta a su mayordomo “300 reales que de esta cofradía se dieron prestados a la capilla del Santísimo Cristo de esta Villa para ayuda al dorado de su retablo por no los tener de presente dicha capilla en tanto que lo tiene con horden del bicario de la villa de talavera. Ay recibo del Lcdo. Francisco Gomez Yagüe, presbitero, mayordomo de dicha capilla”⁵⁷. Estos 300 reales, dados a título de préstamo, fueron devueltos a la Cofradía del Rosario en plazo inmediato, pues en las cuentas de 1653 ya aparece su ingreso en las arcas de dicha Cofradía, con lo que parece que la falta de liquidez de la capilla era coyuntural del momento⁵⁸. El retablo consta de un banco o predela donde sobresalen los plintos de las dos columnas en los que se ubican seis paneles de (54 x 28 cms) con la representación de San Juan Evangelista, San Jerónimo, San Francisco y San Juan Bautista. En el centro está el sagrario y a sus lados otros dos paneles (55 x 60 cms) con San Pedro Papa (pintura posterior, muy mala) y San José y el Niño. El cuerpo del retablo está constituido por dos columnas corintias, de fuste con estriado salomónico, que enmarcan a la talla de Cristo Crucificado, de 155 cms. (Sto. Cristo de la Salud), quizá la obra más antigua de las conservadas en la iglesia, datándose en la segunda mitad del siglo XV. Remata el retablo un ático con la pintura, muy mal conservada, de Dios Padre y el Espíritu Santo.

En esta capilla se encontraba, y se encuentra en la actualidad, la *Imagen de Ntra. Sra. de la Soledad*, también de mucha devoción en Cebolla, a quien atienden los feligreses con devoción y la envían algunas mandas⁵⁹. Tiene un modesto retablo esta imagen, probablemente del siglo XVIII, del que no conocemos ningún dato.

Ntra. Sra. de los Dolores. La imagen de la Virgen de los Dolores se colocó en la iglesia de Cebolla en 1783, a raíz de la fundación oficial de un Novenario en su honor que instituyó Don Pedro Joseph Ibáñez, cura de Cebolla. En su testamento, otorgado el 2 de diciembre de 1783, dispone una serie de cláusulas por las cuales establece la celebración de un Novenario a Ntra. Sra. de los Dolores, con una Memoria de Misas cantadas

⁵⁷ APCEB, C. 501, D. 3. 1647, octubre, 15. Cebolla. Cuadernillo de un Libro de cuentas de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, con las cuentas desde 1647 a 1650.

⁵⁸ APCEB, C.507, D.18. 1653, agosto, 15. Cebolla. Cuadernillo de un libro de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, de Cebolla, con las cuentas, actas, Visitas, nombramientos y otras anotaciones de la Cofradía de los años 1653 al 1654

⁵⁹ AHPTO, P-17.778. Carta de Testamento de Isabel de Ampuero. Cebolla 10-1-1737. Mandamos a María Santísima de la Soledad, que se venera en la misma iglesia y capilla del Stmo. Cristo, una basquiña de terciopelo negro.

durante su celebración. Para que se pueda celebrar perpetuamente este Novenario, con las condiciones y ritos que establece, deja prevista una dotación de capital para que con las rentas que produzcan puedan atenderse los gastos. Así, deja a la iglesia parroquial con este exclusivo fin, las casas que tenía en propiedad en Cebolla, concretamente en la calle de la iglesia, para que las venda y su producto lo empleen en censos, o bien las alquilen, y con ello atiendan a los gastos del Novenario. En otra de las cláusulas nos informa que él había mandado hacer a sus expensas la imagen de la Dolorosa y que la había traído y colocado en la iglesia, enfrente del púlpito⁶⁰.

ALGUNOS OBJETOS LITÚRGICOS

Manga Rica parroquial. García Brazales nos informa de que en 19 de septiembre de 1633 se encargó a Miguel Calderón, la obra de una Manga colorada para la Yglesia de Cebolla, para cuando la Yglesia la pueda hacer en lo se que se concertare⁶¹. Esta manga, se pagaría con el importe de una cadena de oro que había mandado en su testamento Isabel Gómez. En efecto, se trata de una Manga Rica, bordada, de color rojo, la cual se está haciendo ya en 1635, por lo se pagan 2.440 reales a Miguel Calderón, maestro bordador, vecino de Madrid, a cuenta del precio de ella. En 1637 se anotan en los Libros de Fábrica otros 986 reales pagados al dicho maestro Miguel Calderón, también “a cuenta de lo que ha de haber de la echura de una manga rica bordada”. En 1639 se le pagan otros 300 reales a cuenta de esta Manga rica, bordada y colorada, “que se hizo por mandato del Governador y mas 15 reales del porte”. Por fin, en 1641 se le pagan al maestro bordador madrileño 50 ducados del resto que se le debía. El precio total de la Manga fue de 4.276 reales⁶².

Cruz de Plata parroquial. Terminada de pagar la Manga Rica, la parroquia encarga una Cruz Procesional nueva para ella. La cruz que había

⁶⁰ APCEB, C. 506, D. 17. Testimonio notarial de las cláusulas fundacionales del testamento de Don Pedro Joseph Ibáñez. ... *habiendo a mis expensas traydo y comprado para hazer mas plausible dicho novenario una Ymagen de la Dolorosa que tengo colocada en la Yglesia parroquial de esta Villa, frente a su Púlpito...* Este púlpito era de hierro y se había hecho y colocado en la iglesia en 1619 con un coste de “493 reales de toda costa con la escalera”. No se conserva en la actualidad. APCEB. ECO. FAB. 1.º S/F, cuentas de 1619.

⁶¹ GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES: *Artistas y Artífices del Barroco en el Arzobispado de Toledo*.

⁶² APCEB. ECO. FAB. 1.º s/f. Cuentas de los años 1635, 1637-1639 y 1640-1641.

en la iglesia hasta ahora se entregó como parte del precio y asimismo otra crucecita pequeña del pendón. De la cruz vieja sabemos que era también de plata y que fue restaurada por última vez en 1635 por Domingo Martín, maestro platero de Cebolla, por lo que cobró 2.108 mrs. La Cruz parroquial nueva fue encargada su hechura el año 1642, pues en las cuentas de 1643 se anota su pago al maestro platero de la S.I. Catedral y contraste de la ciudad de Toledo, Antonio Velasco, quien cobró por su trabajo 1.294 reales, pues la plata la puso la parroquia de Cebolla⁶³. En 1669 Pedro de Juan, platero de Cebolla, adereza esta cruz de plata por 22 reales. De nuevo hay que hacer arreglos en esta cruz, pues en las cuentas de 1672-1677 se anota el pago de “20 reales a Juan Sánchez, maestro platero de Talavera, por el aderezo de la Cruz de Plata de la Manga de la iglesia”. En 1688 será el platero Juan Domínguez quien se encargue de aderezar esta Cruz parroquial junto con otros objetos de la parroquia.

Vinajeras de plata. Años antes, en 1655, el citado platero talaverano Juan Sánchez de la Fuente había hecho un par de vinajeras de plata para uso litúrgico de la iglesia de Cebolla. Esta le entrega una tacita de plata como parte del pago y le abona, además, la cantidad de 125 reales por su trabajo. Años más tarde la parroquia cambia de platero, quizá por fallecimiento de Juan Sánchez, encargando en 1688 un vaso de plata para el Lavatorio al platero Juan Domínguez, por lo que se le pagan 172 reales. También se le pagan a este mismo maestro 570 reales de dorar 4 cálices, 2 copones y una patena, y aderezar la Cruz de plata de la iglesia.

Osario parroquial. En 1666 se hace el osario por mandato de la Visita anterior. Costó 911,5 reales. Se hace de ladrillo y se gastan 391 arrobas de cal que se traen de los hornos de Malpica y portes de traerlo, y 1.000 ladrillos, “porque aunque se gastaron 3.000, los 2.000 los dio de limosna Juan de Ávila, por ser así condición del arrendamiento del horno que es del Concejo y los jornales de los albañiles”. Sobraron veinte fanegas de cal batida en un montón dentro de la iglesia.

Pretil del Cementerio de la iglesia. En 1669 se anotan 269 reales pagados a Juan Gomez de Marcos Gomez, maestro albañil, por el pretil que hizo en el cementerio de la iglesia, en que entran manos, cal, piedra ladrillo, y vino que se gastó y una pollina que andaba acarreando piedra.

⁶³ APCEB. ECO. FAB. 1.º s/f. Cuentas del año 1643.



1. *San Cipriano en el Martirio*. Lienzo de José Jimenez Donoso. 1684. 3.30 x 5.40 m. Cebolla. Retablo Mayor.



2. *Parroquia de Cebolla*. Retablo Mayor. Siglos XVIII-XIX. Lienzo de José Donoso (1684) y las imágenes de Jose de Acedo (1683).



3. *Retablo de Ntra. Sra. de la Encarnación*. 1623. parroquia de Cebolla. Colateral evangelio.



4. *Retablo de Ntra. Sra. del Rosario*. Talla retablo: Gaspar de Cuéllar (1623). Dorado: Pedro Lopez Solano (1628). iglesia de Cebolla. Colateral epístola.



5. *Retablo de San Antonio de Padua*. 1737. Anónimo. A devoción de Ángel Gómez Benito. iglesia de Cebolla. Capilla del Cristo.



6. *Retablo del Sto. Cristo*. Talla Diego Morán (1645). Dorado: Manuel Ruiz (1647). Cebolla. parroquia. Capilla del Cristo.



7. *San Ramón Nonato*. Sebastián Canales. 1717. Lienzo de 1,45 x 2,01 m. Perteneció al retablo de este santo.



8. *Retablo de San Ignacio de Loyola*. Anónimo. 1600. Lienzo: 2,01 x 2,94m. iglesia de Cebolla. Crucero.



9. *Torre iglesia de Cebolla*. Fr. Lorenzo de San Nicolás. 1635.

**Localizada una obra desconocida de los maestros cántabros
José Vélez de Pomar y Juan de la Roza**

EL RETABLO DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS NAVALUCILLOS (TOLEDO)

Enrique C. Molina Merchán

*Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas y
miembro de la Cofradía Internacional de Investigadores*

Roberto Horcajuelo Blanco

*Licenciado en Historia y Diplomado en Estudios Avanzados
de Historia Contemporánea*



*Interior del templo parroquial de Los Navalucillos (Toledo) al finalizar
la restauración de 1968 (Vista desde el baptisterio a la cabecera).*

Hasta 1692 la planta del templo parroquial de Los Navalucillos (Toledo) era más corta que hoy día: a la altura de los pilares y arcos que ahora dan paso al crucero, las naves se cerraban con tres capillas. La central y más grande era la Capilla Mayor, con tres gradas para acceder al presbiterio en cuyo fondo se alzaba un humilde retablo en el que se encajaba el Altar mayor¹. En este retablo sabemos que estaban una imagen de San Juan Evangelista y otra de San Pedro, y es de suponer que habría otra de San Sebastián. Las dos laterales más pequeñas albergaban, la de la nave del Evangelio un altar e imagen de la entonces patrona de Navalucillos de Toledo, la Virgen del Rosario, y en la de la nave de la Epístola había otro altar e imagen del Cristo de la Caridad.

El subsuelo de la cabecera del templo tenía un serio problema, ya que hay aguas subterráneas que fluyen en dirección N-S bajo el crucero (antigua cabecera del templo) y se pierden bajo El Álamo en dirección a la Fuente Grande³ (hoy “*las Pilas*”) y la Calleja de los Huertos. Cuando se procedió en 1968 a la restauración de la iglesia, la tierra bajo el crucero era oscura, muy fina y húmeda, y los huesos de los allí enterrados durante siglos estaban muy degradados o se habían fundido con la tierra⁴. La mayoría recordará cómo las manchas de humedad subían hasta casi la mitad de los muros (como puede verse en la imagen de la página 1). Estas constantes humedades afectaron gravemente a la fábrica de la Capilla Mayor. En 1653 amenazaba ruina. Se pensó que con una no muy compleja restauración quedaría solventado el problema: se reforzó el muro frontal, se soló todo el presbiterio y se rehicieron las gradas de acceso. En 1662 hubo que proceder a otro arreglo, lo que se repitió en 1671.

En 1688 se dejó de celebrar misa en la capilla mayor por el peligro de hundimiento y el cura párroco, el briocense doctor D. Francisco Torijano de la Fuente, decidió poner definitivo remedio a los problemas ampliando notablemente la cabecera del templo (la iglesia ya era incapaz para los fieles de ambos pueblos⁵) con un crucero y una nueva capilla mayor, des-

¹ Recuérdese que antes del Concilio Vaticano II (y en España desde el siglo XI) la misa se celebraba de espaldas al pueblo.

² En arquitectura religiosa, el lado del *Evangelio* es el izquierdo según se mira al altar mayor, y el de la derecha es el de la *Epístola*. En la liturgia romana, esas proclamación (Evangelio) y lectura (casi siempre cartas o *epístolas*) se hacían desde esos lados del presbiterio.

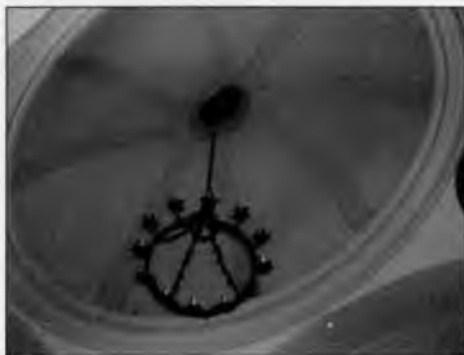
³ Muchos llaman a esta intersección “puente grande”, pero el nombre de *Fuente Grande* se debe a que hasta 1755 allí se ubicaba un pozo abundante con un gran y hondo pilón que servía para el abasto público de ambos Navalucillos. El fuerte terremoto de 1755 secó la fuente, aunque algo de agua seguía manando en la almazara que ya existía desde hacía años.

⁴ Hasta 1813 los cementerios eran el subsuelo de las iglesias.

⁵ Navalucillos de Talavera nunca tuvo templo propio y se servía del de Navalucillos de

apareciendo las dos laterales. Obtenido el permiso del Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo, se iniciaron de inmediato las obras, concluyendo en 1692 y dejándose constancia del año en un sillar angular de la nueva obra. El Arzobispado contribuyó con 38.000 reales y la Párrroquia con 6.120. El Ayuntamiento aportó 3.240. Se dejó a deber algún dinero y así, en 1694, los fieles aportaron 286 reales y 12 maravedíes; e igualmente en 1695 se destinó a ello el producto de una almoneda de censos hipotecarios a favor de la parroquia y el importe de la venta de una tierra de 20 fanegas “*en el término del Marqués*” (Navalmoral de Pusa), en la Media Legua, que era propiedad de la iglesia navalucillense. Aprovechando la ocasión se soló toda la iglesia con 3.100 ladrillos prensados por importe de 669 reales de vellón.

El crucero estrictamente dicho se resolvió en altura por medio de una airoosa cúpula ovalada sobre pechinas, típicamente barroca, con gallones de molduras. Como era habitual en esta clase de construcciones, la ampliación de la cabecera de la iglesia con una nave de crucero y un amplio presbiterio no se hizo a partir de la vieja cabecera sino que la nueva obra comenzó por el ábside nuevo y se fue construyendo “hacia atrás” hasta llegar a los arcos que habían dado paso a la vieja capilla mayor y a las dos laterales.



Hubo un pequeño error de cálculo (que no era infrecuente, incluso en famosas catedrales, p.e. en la de Colonia, terminada en 1880) y la nueva obra no encajó a la perfección con la antigua: si observamos la unión de la vertical de la nave de crucero con los pilares del arco toral^b veremos que, en sentido N, ésta rebasa en 9 cm el pilar del lado de la Epístola y se retrasa 3 cm en su unión con el del Evangelio.

Los problemas infraestructurales de la antigua cabecera del templo también comenzaron a presentarse en la nueva, pues hubo que acometer reparaciones y mejoras de la fábrica nueva en 1701 (peritaje de solidez

Toledo. Su patrona era la Virgen del Carmen, cuya imagen, desde 1774, presidía un altar adosado al muro de la nave lateral del Evangelio.

^b Arco *toral* es el transversal a la nave central y que da paso al crucero. Por extensión, también se llama *toral* a cada uno de los arcos que sustentan la cúpula del crucero. Arco *triumfal* es el que da paso al Presbiterio: en el caso de nuestro templo el arco triunfal es también toral pues ayuda a sustentar la bóveda del crucero.



Desvíos en la conexión de la nueva obra del crucero con los pilares de la nave central.



con vistas a la colocación de un retablo), 1734 (reforzamiento de la armadura y arreglo con 1.100 ladrillos de uno de los muros del crucero), 1739 (se cayó una cornisa), 1792 (asegurar tirantes), 1824 (mejora de un muro del presbiterio y colocación de cuatro gradas de acceso al mismo) y 1833. Parece que esta última fue la definitiva, por lo que respecta a los problemas estructurales. En 1968 hubo un saneamiento general que, entre otras cosas, suprimió algunos desmanes de 1885 y penosas modificaciones y añadidos en la deplorable restauración de posguerra. Mas la erección de dos sobreparedes sobre los lienzos laterales, muy dañados por la humedad, no solucionó el problema, pues tan sólo se enmascaró y



el precio que se pagó por ello fue el que estas sobreparedes cubrieron la mitad de los *guardapolvos*⁷ verticales del retablo. En los años 80 hubo

⁷ En un retablo, el *guardapolvo* o *polsera* es la moldura exterior que lo rodea, especialmente la superior.



Inserción de la sobrepared del lado del Evangelio (foto izda.) y de la del lado de la Epístola (foto decha.). En la imagen de la izquierda se aprecia bien cómo la sobrepared cabalga sobre la mitad de la pilastra-guardapolvo, y en la de la derecha se observa que la mitad de la moldura del banco ha quedado oculta.

mejoras en el presbiterio consistentes en un *sotabanco* de placas de mármol artificial⁸ en el arranque del retablo, un nuevo solado y en otras sobreparedes añadidas a las primeras en las que volvieron a aparecer las manchas de humedad. En los 90 se procedió a una nueva restauración de todo el templo en la que hubo que rehacer una bóveda del crucero que se desplomó repentinamente, afortunadamente fuera de horas de culto.

Este es el marco y entorno del Retablo. Para tratar de él volvamos a 1692. La pared del fondo del presbiterio (o *Capilla mayor* como se seguía llamando) estaba desnuda y se pensó en un retablo para llenar dignamente ese vacío. En 1701 se estaba terminando el Retablo mayor de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de la villa de Cuerva, obra muy alabada en Toledo y cuyos artífices ya gozaban de merecida fama. Párroco y Ayuntamiento de Navalucillos de Toledo se pusieron en contacto con los dos maestros arquitectos que lo habían diseñado, entallado y ensamblado.

⁸ La parte baja del cuerpo de un retablo es el *banco* o *predela*. Si por debajo del banco hay otra zona que arranca directamente del suelo, aunque no forme parte del cuerpo propio del retablo, se llama *sotabanco*.



Retablo mayor de la iglesia del Convento de San Esteban de Salamanca, diseñado por José-Benito de Churriguera en 1692.

En agosto de ese mismo año de 1701 los maestros entalladores se personaron en el lugar y presentaron su proyecto y pliego de condiciones. Admitidos proyecto y condiciones por el Consejo de la Gobernación del Arzobispado según Decreto de 17 de febrero de 1702, el día 19 siguiente se formalizó escritura ante el escribano de Navalucillos don Juan Hidalgo Muñoz. El retablo (de similar factura al de la parroquial de Cuerva y al del convento de San Esteban de Salamanca) debería estar acabado y montado en la Pascua de Navidad de ese mismo año.

Los maestros del retablo de Cuerva, que recordaba la traza del de San Esteban salmantino, eran **José Vélez de Pomar** y **Juan de la Roza** (o *de la Rosa*) que aparecen documentalmente como vecinos del municipio cántabro de Ajo, en la Trasmiera. Si tenían la calidad de *vecinos*⁹, eso indica que allí tenían casa *poblada* y muy probablemente en Ajo tendrían esposas y familia. José era cántabro, aunque parece que oriundo de Vizcaya (si el *Pomar* es apellido toponímico ello nos llevaría a unos antepasados procedentes de la pequeña localidad de Pomar, al N de Burgos). El apellido *De la Roza* es asturiano, por lo que Juan al menos sería oriundo de Asturias. Los dos maestros siempre trabajaron juntos y así lo hicieron constar en todos los contratos firmados. Pero desde 1721 ya no hay referencias a Juan de la Roza y sólo el nombre y firma de José aparece en la documentación: es de suponer, por tanto, que Juan de la Roza había fallecido antes de ese año¹⁰.

⁹ Si se conserva el archivo parroquial de Ajo, sería interesante indagar en los libros de Bautismos si los maestros retableros además de vecinos eran *naturales* de Ajo. Consulta que se debería extender a los registros de Matrimonios.

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Archivo Secreto del Consejo de *Órdenes Militares*. Legajo 7021. Exp. 80. Docs. de 1721.

MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: "Trazas de José Vélez de Pomar para el retablo-relicario del Sacro y Real Convento de San Benito de Alcántara (Cáceres)". *Norba-Arte*. XXIV. Universidad de Extremadura. Cáceres. 2004. págs. 227-236.

—: "El retablo barroco en la provincia de Cáceres", en *La conservación de retablos*:

Finalizando el siglo XVII, la actividad de los dos maestros se tradujo en diversas obras en Vizcaya¹¹, la Trasmiera cántabra y el N de Burgos¹². A fines de los ochenta y principios de los 90 los situamos en el taller de José-Benito de Churriguera y sus hermanos en Salamanca, en compañía de Antonio, hermano (o quizá padre) de José Vélez de Pomar, y también se data su estancia en Madrid algunos años antes colaborando con Pedro y Francisco de la Torre¹³ (tío y sobrino respectivamente), amigos de Churriguera. No es casualidad que el "tándem" Vélez de Pomar-De la Roza sea quizá el más afín al maestro Churriguera en el conjunto de los excelentes entalladores cántabros del momento: Martínez de Arce, Alvarado, Revilla, De la Peña, Quintana, De la Cueva, el maestro del Santuario mariano de Las Caldas...

En el tránsito del XVII al XVIII Juan y José se encuentran en Extremadura (señaladamente en la diócesis de Plasencia) en unión de Francisco de la Torre: en su producción destacan los retablos de la iglesia del Smo. Cristo de la Victoria del Monasterio de las MM. Agustinas Recoletas de Serradilla (Cáceres). Trabajados entre 1699 y 1701, el mayor es obra de De la Torre y los laterales de Vélez de Pomar y De la Roza, quienes promovieron un pleito por entender que a ellos les correspondía la realización del retablo mayor y no a De la Torre. Por estas fechas los dos cántabros muy probablemente estaban laborando en Garganta la Olla, Valverde y Jaraíz de la Vera.

Por estos años la actividad de nuestros dos ensambladores-entalladores también se documenta en Toledo. En 1701 están dando los últimos to-

catalogación, restauración y difusión, comunicación de... Actas de los VIII Encuentros de Primavera de El Puerto, Ed. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2007, págs. 317-342.

—: *El retablo en la diócesis de Plasencia: siglos XVII y XVIII*. Ed. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2004.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carmen (y otros): *Artistas Cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*. Ed. Universidad de Cantabria, Santander, 1991, pág. 698.

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *El Retablo Barroco en España*. Ed. Alpuerto, Madrid, 1993

¹¹ ZORROZÚA SANTISTEBAN, Julen: *El Retablo Barroco en Bizkaia*. Ed. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1988.

¹² POLO SÁNCHEZ, Julio Juan: *Arte Barroco en Cantabria. Retablos e imaginería*. Ed. Universidad de Cantabria, Santander, 1991.

¹³ Descendientes (muy probablemente hijo y nieto) del entallador alcalaíno Francisco de la Torre y maestros del Retablo de la ermita de la Virgen de la Torre y de la iglesia parroquial de San Pedro ad Vincula de la villa de Vallecas (Madrid), víctimas de 1936. Pedro de la Torre fue el autor del retablo-baldaquino que alberga la imagen de la Virgen del Sagrario de la Catedral de Toledo (las originales columnas salomónicas fueron posteriormente sustituidas por otras de orden clásico). De Francisco es también el retablo de la parroquial de Liérganes (Cantabria).

ques al Retablo mayor de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Cuerva, año en que presentan su pliego de condiciones para realizar la obra del Retablo mayor de la iglesia parroquial de Navalucillos de Toledo. Dos décadas después, los bocetos del Retablo-relicario de la iglesia conventual de San Benito en la villa de Alcántara, firmados por Vélez de Pomar en 1721 (que este año se encuentra trabajando en Acebo, al NO de Coria, Cáceres), nos muestran que éste abandonaba las típicas columnas salomónicas de las obras que había realizado con De la Roza e introducía en su lugar las estípites a la vez que aumentaba la decoración vegetal. Este Retablo-relicario que causó admiración en su día pereció con motivo de la Desamortización de Mendizábal que también hizo desaparecer otras obras de estos dos maestros que adornaban iglesias del clero regular y que se habían salvado de la francesada de 1808-14. Buena parte de lo que no pereció con las Desamortizaciones del XIX tuvo un triste y violento final en el verano de 1936:

Por lo que atañe a Toledo, el Retablo de Cuerva fue reducido a cenizas y los de Mazarambroz y Polán (que también pudieran ser obras suyas) corrieron la misma suerte. El Retablo mayor de Los Navalucillos consiguió salvarse pero sufrió graves daños. Que sepamos, es *la única obra mayor* que nos queda de estos dos afamados maestros, con la fortuna de que sigue *in situ*, tal y como la entallaron y ensamblaron sus creadores hace más de tres siglos.

Hemos podido acceder a la escritura original del acuerdo para la ejecución del Retablo mayor de Los Navalucillos (a la que se añadieron un folio con las condiciones aceptadas por los maestros y otro folio con la copia del Decreto del Arzobispado de Toledo) conservada en el ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO (Fondo de *Protocolos* de Escribanías, n.º 9830, folios 14-17, 8 págs.)¹⁴.

Transcribimos el documento en su literalidad.

(Papel timbrado con las armas de Felipe V) PHILIPPVS V D(EI) G(RATIA) HISPANIAR(VM) REX *(Felipe V rey de las Españas por la gracia de Dios).*

(Leyenda impresa) + Diez maravedis. / SELLO QUARTO. DIEZ / MARAVEDIS. AÑO DE MIL / SETECIENTOS Y DOS.

14

(Encabezamiento por encima del timbre) Ovligazion *(de)* Joseph de

¹⁴ Por gentileza de los investigadores don Luis Bartolomé Marcos y doña Pilar Díaz García, que nos localizaron el documento y nos cedieron fotocopia del mismo en la Navidad del año 2007.

Pomar¹⁵ y Juan de la Roza¹⁶ de hazer un Retablo para la / Capilla mayor¹⁷ de la Yglesia de este lugar febrero 19 / 1702 /

(*Cuerpo del escrito*) Sepasse por (*cuantos*) esta Escripura de obligazion vieren como nos Juan de la Roza y / Joseph de Pomar vezinos de la Villa de Ajo¹⁸ (*y su*) merindad y estantes a el presente en este / lugar de navalucillos de toledo Maestros de las fabricas de Retablos de talla y ar / quitectura; por nos y en nombre de Juan Martin Aguado, francisco Carrillo, Diego de / Reyes, francisco Martin Castellanos y francisco Martin Aguado, vezinos de la Villa de / Cuerva¹⁹, y en virtud del poder que tenemos de los suso dichos (de que hazemos presentacion) / para lo que adelante se dira = Dezimos: es assí que nosotros hizimos pos / tura en la hobra de un retablo que se pretende hazer para la Capilla mayor / de el señor San Sevastian de la Yglesia de este lugar; en prezio de Diez mill y treszientos Reales / con las condiziones y calidades que en ella se contiene que hemos aquí por repro / duzidos; la qual nos fue admitida por el señor Cura proprio²⁰ de este lugar y demas / vezinos de el; y pasando los susodichos a consultar con los Señores del Con / sejo de la Governazion del Cardenal mi señor²¹; fueron servidos mandar (por / decreto que probeyeron a su continuazion su fecha en diez y siete de febrero passado de este presente año) pasasemos a celebrar Scriptura de obligazion de hazer dicho retablo por / dicha cantidad con las condiziones y calidades que se contienen en dicha Postura y / a favor de dicha fabrica²² y de los dichos señor Cura y

¹⁵ Ya sabemos que el apellido completo es *Vélez de Pomar* (cf. folio 16 vto.). El maestro firmaba unas veces con su apellido completo y otras sin el *Vélez*.

¹⁶ El escribano de Navalucillos de Toledo escribe *de la Roza*, pero el Decreto del Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo dice *de la Rosa*. al igual que toda la documentación y referencias que hemos consultado No obstante, creemos que la forma del escribano navalucillense se ajustaría a la fonética pues cuando Juan firma de su puño y letra lo que se ve claramente es una *z* alta o una *c* con larga cedilla (*ç*, lo más probable: *de la Roça*) que dudosamente puede representar una *s*. *Roça* sonaba más a *Roza* que a *Rosa*. También hemos de indicar que el apellido *De la Roza* existe en Asturias y Cantabria. Hemos preferido hacer más caso al escribano y a la firma autógrafa del propio Juan.

Puede confundirse nuestro Juan con otro Juan *de Rosa* o *de la Rosa*, entallador sevillano de factura churrigueresca (cf. retablos de la parroquia de Santa Ana en Archidona), cuya producción es casi cuatro décadas posterior a la de nuestros retablistas cántabros y a la de los maestros salmantinos.

¹⁷ La *Capilla mayor* o presbiterio, que junto con el crucero se había edificado escasamente diez años antes, en 1692. Hasta ese año, las dos naves laterales remataban en sendas capillas menores, como ya hemos indicado.

¹⁸ *Ajo*, municipio de Cantabria, en la comarca de la Trasmiera, a unos 5 Km. al S del cabo de Ajo.

¹⁹ Estos vecinos de Cuerva son los fiadores de los retableros.

²⁰ Cura *Propio* = cura párroco.

²¹ El intrigante, poderoso y poco escrupuloso cardenal-arzobispo de Toledo don Luis Manuel Fernández de Portocarrero (que rigió la diócesis toledana de 1677 a 1709).

mayordomo de ella como todo lo suso / dicho mas larga mente consta y parece de dicho decreto, postura y poder que para que / siempre conste y mas firmeza de esta escriptura, pedimos al presente scrivano²³ a que lo ynsiera / e yncorpore: e yo el scrivano lo hago de su pedimiento y a la letra es del thenor siguiente – / & Aquí el decreto, Postura y Poder & / (*al margen izdo.*) Prossigue) ≈ Y de el dicho Poder usando que aseguramos no nos esta suspendido ni rebocado / ni en todo ni en parte; y así lo juramos a Dios y a una Cruz: nos los dichos Juan / de la Roza y Joseph de Pomar como prinzipales, y los dichos Juan Martin Aguado y consortes como nuestros fiadores prinzipales y llanos pagadores y juntos y de man / comun y por el todo insolidum, renunziando como expresamente renunziamos en nuestro / nombre y en el suyo en virtud de dicho Poder las leyes de duobus rex debendit²⁴ y la / autentica presente o cita de fide iusoribus y el beneficio de la division y excursion / epistola de el dibo adriano²⁵ exposito de las espensas con todas las (*sic, por “los”*) demas fueros y derechos / que deben renunziar los que perfectamente se obligan de mancomun =

(folio 14 vto.)

Vajo de las cuales otorgamos por esta escriptura que nos obligamos a hazer dicho / Retablo para la Capilla mayor de la Yglesia de este lugar con todas las calidades y condiziones / que refiere la postura prinzipal que de el hizimos que ba en estos autos y a que nos re / mitimos y darle perfectamente acabado para pasqua de Navidad proxima que / viene de este presente año de mill setezientos y dos a vista satisfazion y toleranza / de Maestros peritos en este arte y facultad que sean de la mayor satisfaccion de / dicho señor Cura y mayordomo de fabrica de dicha Yglesia y vezinos de este lugar y a ello se nos pueda / ovligar y a dichos nuestros fiadores y a cada uno yn solidum, con esta escriptura y a que paga / remos todos los daños y costas que en defecto de no cumplir lo referido se sigue / ren a dicha fabrica y vezinos parrochianos de ella, y si casso fuere se nezesitare, des / pachar persona para que entienda en las diligenzias de dicho apremio, le pagaremos / quinientos maravedis²⁶ de salario en cada un dia

²² La *fábrica de iglesia* es todo lo relativo al edificio del templo y sus dineros y propiedades, así como a su mobiliario, enseres y objetos de culto, ornamentos, imágenes, etc. De su administración y control económico se encargaba un *mayordomo* laico, que en nuestro caso era Juan García (de las) Ventas *el Mayor* (para distinguirle de su hijo del mismo nombre y apellido, *el Menor*).

²³ El *escribano* ejercía la función de fedatario, equivalente al *Notario* actual.

²⁴ El *escribano* inserta unos términos jurídicos en latín. Su ortografía latina es deplorable, pero respetamos lo literalmente escrito por él. Tal y como están son intraducibles. En la línea siguiente hay dos latinajos más.

²⁵ Se refiere al *divino* (“dibo”) *Adriano*, emperador romano nacido en Itálica, Sevilla (†138), que ordenó una excelente compilación del Derecho romano sobre la base de las colecciones de los edictos de los *praetores*.

de los que en ellas entendiere con mas / los de la benida estada y buelta a este dicho lugar (que es a donde prezisamente hemos / de fabricar dicho retablo;) o a otra qualquiera parte a donde estubieremos o nuestros / fiadores o cada uno yn solidum: nuestros bienes o los suyos; y por dichos salarios se nos / pueda executar como por lo prinzipal de dicha hobra, con esta escriptura y la declarazion / simple o jurada de la tal persona, sin que sea nezesario mas prueba ni aberiguazion / alguna, = y nos obligamos a hazer toda la hobra de dicho retablo por prezio y / quantia de Diez mill y trezientos reales vellon, (*al margen izdo.* 10 mil²⁷ 300 reales) que nos han pagado y han de pagar / dicho Cura propio y mayordomo de dicha fabrica, en esta manera = Dos mill quinientos / y setenta y zinco rreales que confesamos rezivir de presente (*al margen izdo.* de presente 2 mil 575 reales) de los susodichos en presenzia / de el presente scrivano y testigos de esta escriptura de que le pedimos de fee = E yo el scribano la doy / de que en mi presenzia y de los testigos aquí contenidos; los dichos Juan de la Roza y Joseph / de Pomar rezivieron los dichos Dos mill quinientos y setenta y Çinco reales en mone / das de plata y vellon²⁸ que lo sumaron, de mano de el señor Don Pedro portillo Cura propio / de este dicho lugar y de Juan Garzia Ventas el mayor mayordomo de la fabrica de la yglesia / de el y los susodichos los pasaron a su partte y poder realmente y con efecto y como satis / fechos y pagados de la dicha cantidad (*al margen izdo.* 2 mil 575 reales), nos los dichos Juan de la Roza y Joseph de Pomar les / damos y otorgamos Carta de pago en forma tan bastante como a el derecho de dicha fabrica / Cura y mayordomo de ella combenga = Y otros Dos mill quinientos y setenta y çinco reales (*al margen izdo.* 2 mil 575

²⁶ O sea, algo más de 17 reales. 34 maravedíes hacían 1 real. El *real de plata* en estos años era una pieza que contenía 2'74 gramos de plata con una ley de 945 milésimas (las *martas*). El *real de vellón*, que originariamente fue una pieza de aleación de cobre y plata, era en este tiempo sólo una unidad de cuenta, ya que las cuentas y asientos en maravedíes daban unas cantidades más grandes y menos manejables.

En estos años, 10 reales eran los haberes diarios de un maestro especialista y 7-8 rs. los de un oficial. El jornal medio de un peón sin cualificar era de 2-3 reales diarios. Hay que añadir que ya se podría considerar afortunado el peón que encontrara trabajo 2/3 partes del año. El importe del retablo sin dorar venía ser el equivalente a tres años y medio de trabajo ininterrumpido de un peón.

Para hacer una relativa conversión a los precios actuales es necesario atender a precios de la época: El alquiler anual de una casa oscilaba entre los 70 y los 77 reales. El precio de la @ de aceite se movía entre los 24 y los 46 reales. Un par de zapatos corrientes, 5 reales. Trigo, unos 18 rs. la fanega. Cebada, la mitad que el trigo. Carbón de encina, un real la @. Una hembra (un día de arada con una yunta), 8 reales. Diez ladrillos, 1 real. Un bautismo, 2 rs. Un entierro, entre 3 y 6 reales. Una boda, 10 reales.

Con las lógicas reservas ante este tipo de conversiones, el Retablo mayor "en seco" costó lo que hoy hubieran sido unos 64.375 (unas 10.686.250 pesetas).

²⁷ Cuando una cantidad se escribe con guarismos, nuestro actual punto (.) para los miles se expresaba con un signo semejante a una D o una O abierta, que se transcribe como "mil".

²⁸ Aquí el *vellón* se refiere a moneda fraccionaria con plata en aleación.

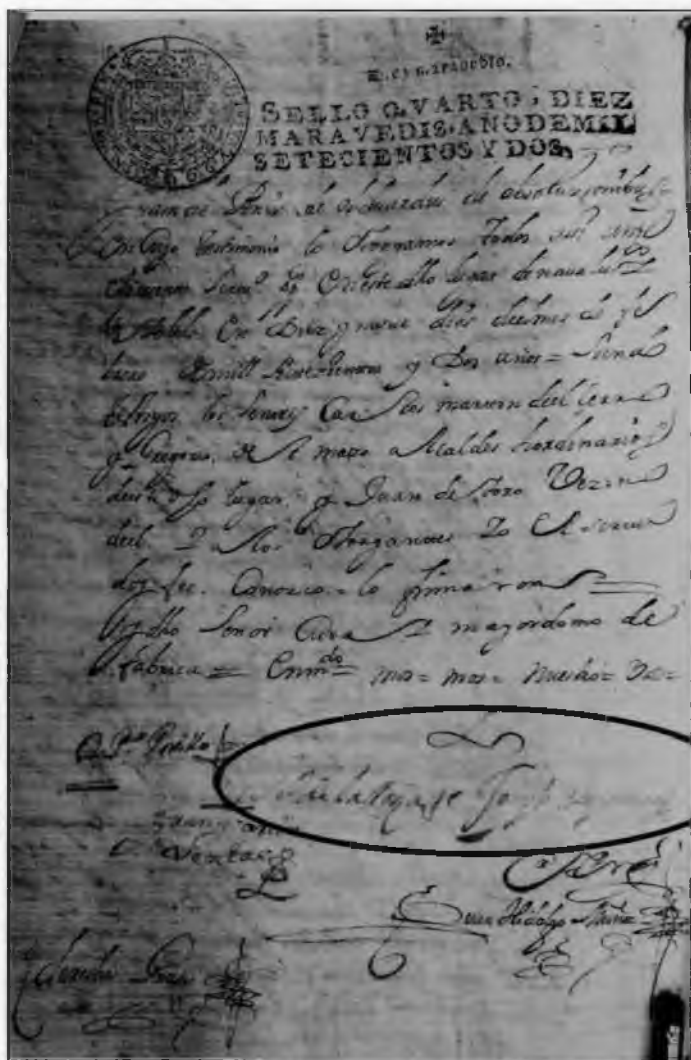
reales) / nos han de pagar para el día que se comienze la hobra de dicho retablo = Y otra tanta cantidad para quando este en la mitad de su fabrica = Y la restante cantidad que son otros Dos mill quinientos y setenta y çinco reales (al margen izdo. 2 mil 575 reales) para el día que este acabado dicho / retablo que sera para dicho día de pasqua de Navidad, todo de este presente año de mill / setezientos y dos, que junttas dichas cantidades que assi hemos rezivido y hemos de rezivir / ymportan los dichos Diez mill y treszientos Reales Vellon

15

(Se escribió en el dorso del folio timbrado, por lo que el sello y timbre aparecerán en el folio 15 vto.)

(Al margen izdo.) Azeptazion

(Cuerpo del escrito) Y nos los dichos Don Pedro Porttillo Cura proprio de la parrochial de / este dicho lugar y Juan Garzia Venttas el mayor mayordomo de la fabrica de ella / y vezino de este lugar que presentes estamos a todo lo contenido en esta escriptura y / usando de la facultad que por dicho decreto nos han conzedido los señores de / el Consejo de la Gobernazion de el Cardenal mi señor y amboſ a dos juntos y / de mancomun, en nombre de dicha Yglesia azeptamos esta escriptura / y nos obligamos en nombre de dicha fabrica, a pagar a los dichos Mahestros los Siete / mill Siettezientos y Veinte y Çinco rreales que se les resta de dicha hobra; puestos / y pagados en este dicho lugar empoder *(sic, por* “en poder”) de dichos Mahestros o de la persona o personas que / en su nombre, o de cada uno de ellos yn solidum, fuere parte lexitima para lo / rezivir a los Plazos que queda referido compena *(sic, por* “con pena”) de execucion y costas de la / cobranza, y de pagar quinientos maravedis de salario a la persona que entendiere / en las dilixenzias de ella con mas los de la benida, estada y buelta a este / dicho lugar o a otra qualesquiera parte a donde tuviere frutos y rentas la fa / brica de dicha Yglesia los quales ovligamos en la mejor via e forma que me / jor son y pueden ser obligados conforme a derecho en virtud de dicho decreto – / Y todos juntos los dichos otorgantes por lo que a cada uno nos toca / respecttibe ovligamos nuestras personas y vienes havidos y por / haber damos todo nuestro Poder cumplido a todos y qualesquier / Juezes y Justizias a el fuero de cada uno de nos competenttes / y nos los dichos Juan de la Roza y Joseph de Pomar, ovligamos en / virttud de dicho Poder las personas y vienes de los dichos Juan / Martin aguado y consortes, para que a todos nos compelan y apre / mien a lo que dicho es por todo rigor de derecho y via executiva / Rezivimoselo por sentenzia definitiva de Juez competente pasada / en cossa juzgada. Renunziamos nuestro proprio fuero y el de los dichos / fiadores jurisdizion bezindad y domicilio y ley si com / beneri de juridizione omniun judicum²⁹ y todas las demas / a nuestro favor y la general y dere-



Escritura del contrato, folio 15 vto. La elipse enmarca las firmas de los maestros.

chos de ella en forma = / Y yo el dicho Don Pedro Portillo renunzio el capitulo

(folio 15 vto.)

²⁹ Cf. nota 25. Aquí lo correcto hubiera sido “si conuenerit de iurisdictione omnium iudicum”, pero aun así es ininteligible: “si conuiniere acerca de la jurisdicción de todos los jueces”.

(*timbre*)

de quam de penis de obduardus de absolutionibus³⁰ = / en cuyo testimonio lo otorgamos todos assi ante / el presente scrivano publico en este dicho lugar de navaluzillos / de Toledo en diez y nueve días del mes de febrero de mill settezientos y dos años = Siendo / testigos los señores Carlos martin del Cerro / y Gregorio de el mazo alcaldes hordinarios / de este dicho lugar y Juan de Toro vezinos / de el. Y a los otorgantes yo el scrivano / doy fee, conozco = lo firmaron = / y dicho Señor Cura y mayordomo de / fabrica = enmendado = mos = nuestro = Vale = /

(*firmas*) Don Pedro Portillo (*rubricado*) / Juan de la Roça (*rubricado*) Joseph de pomar (*rubricado*) / Juan garcía Ventas (*rubricado*) / Ante mi / Juan Hidalgo Muñoz (*rubricado*) / derechos Gratis (*rúbrica del escribano*).

16

Condiziones que a de tener el retablo que se ha de hazer para la / Capilla mayor de la Yglesia de el lugar de navaluzillos de Toledo. — / 1ª Primera condizion, que a de ser de madera seca y limpia / y cortada en buen menguante, y que se ha de fabricar en dicho / lugar de navaluzillos, a vista y toleranza de el señor Cura y de los / señores Justizia y demas vezinos de dicho lugar — / 2 Condizion que a de tener seis columnas de planta con seis re / pisas que las corresponden. Y las dos repissas que acompañan a la / qustodia han de tener dos angelotes rebueltos entre la talla / y en la correspondenzia de el entrecolumnio de el Santo, lleba / sus cubos ensalblados de redondo, con toda la talla que les cores / ponda, la sotabasa ensalblada la beta, con todas las mol / duras que rrequiere el arte — / 3 Condizion que a de llebar ocho pilastres (*sic, por* “pilastras”) con sus vasas enteras / y sus chapiteles tallados — / 4 Condizion, que los entrecolumnios han de llebar sus peanas / bolantes con sus tarjetas por rremate y su marco alrededor. = / 5 Condizion que la caja del Patron san sebastian ha de yr / tallada por de dentro y fuera, y enzima de dicha caja llebara / una tarjeta con su corona — / 6 Condizion que esta cornisa benga sobre sus mazizos vien ta / llada con todos sus modillones por fachada (y) de perfil. — / 7 Condizion que el pedestal (*sic por* “pedestal”) ultimo baya con toda su talla / de pendientes y tarjetas que le correspondan, con seis angelotes / en los mazizos con los atributos de la pasion en las manos / 8 Condizion, que esto a de rematar en un arco toral vien / guarnezido de tarjetas y por rremate ultimo una tarjeta —ida (palabra ininteligible) / que es la que remata sobre la cabeza del Santissimo Cristo.= devajo

(*folio 16 vto.*)

³⁰ *Id.* “quam de poenis de obduardus (¿esta palabreja no es latín!) de absolutionibus”. Pudiera ser *ob duarium* (= “por causa de dos”) pero no encaja tampoco con el resto.

devajo (*sic, se repite*) de dicho arco lleba dos machones guarnezidos de / pendientes de talla y dos lados dos enjutas vien talladas / y dos chicotes rebozados en la talla (*al margen izdo. chicotes=*), — / Y nos obligamos con estas condiciones: **Joseph Belez de / Pomar y Juan de la Roza**, maestros de arquitectura, re / sidentes al presente en la villa de Cuerba por estar actualmente / haziendo un retablo en dicha Villa, a hazer dicho retablo con / las condiciones referidas o con las mismas que estamos haziendo / el retablo de dicha villa de Cuerba, a eleccion de dichos señor Cura y / Justizia de este lugar: en Diez mill y treszientos Reales. (*al margen izdo. 10 mil 300*) / Vellon, la qual cantidad se nos a de entregar en pagas según / lo nezesitemos para comprar madera y demas materiales / y rematando en nos haremos escritura en forma que dare / mos fianzas a satisfazion de los dichos señores Cura y Justizia de este / dicho lugar de Navaluzillos de Toledo. fecho en el a 24 de Agosto / año de 1701 Y firmo de nos el que se hallo presente en / nombre de ambos = / Juan de la Roza (*rubricado*).

17

En la Ciudad de Toledo a diez y siete de febrero del año de / mill setecientos y dos los Señores del consejo del eminentissimo Cardenal Porto / carrero Arzobispo de Toledo mi señor haviendo visto lo pedido / por el Conzejo del lugar de Navaluzillos y el ynforme / fecho por el cura de la Parroquia d(e) el en razon del retablo / que se ha de hazer para el Altar mayor = Dieron lizenzia / a dicho Cura y al Mayordomo de fabrica de dicha Yglessia / para que con Juan de la Rosa (*sic*) y Joseph de Poomar (*sic*) / Maestros contenidos en las condiciones de la otro (*sic, por "otra"*) hoja / ajusten la obra del dicho Retablo atendiendo al / adorno y perfeccion de ella, y mayor utilidad de la / Yglessia no exzediendo de la cantidad de la tasa / zion y postura y tomando de dichos Maestros las / fianzas y satisfazion nezesarias para que daran / acavada la dicha obra en toda perfeccion y con / forme a las condiciones en el tiempo que se combine / ren = / Juan apellido ilegible (*rubricado*).

El resultado final no se ajustó exactamente a las condiciones escrituradas, aunque las variaciones en el retablo no fueron importantes. Algunas cosas se suprimieron, como los proyectados angelotes del espacio del tabernáculo (quizá fue un acierto). Pero otras se variaron o añadieron, como el conjunto de los dos angelotes sosteniendo una corona real sobre la cima del medio punto. Mas también se decidió hacer dos retablos pequeños que, aunque más sencillos, eran de similar estilo y factura al de la Capilla mayor. Estos retablos menores se colocaron en los muros del frente del crucero, presidiendo los dos altares que allí se situaban y que procedían de las antiguas capillas menores. No hemos podido localizar la

125

escrituración de esta ampliación de la obra y desconocemos su coste. Quizá por este motivo la obra no se bendijo por el cura Ldo. D. Pedro Portillo en la Pascua de Navidad de 1702, sino unas semanas más tarde, ya en 1703.

La madera utilizada en los tres retablos era de buen pino (*Pinus sylvestris* o *Pino albar*) y, al ser suministrada a través de Toledo y no de Talavera, hemos de suponer que sería procedente de los pinares de Valsaín (Segovia) o de los de Soria, ya que la comarca de Talavera se surtía de los pinares también de pino albar de Pedro Bernardo (Ávila). En 1717, el licenciado don Pedro Sánchez Arévalo, párroco desde hacía dos años antes, promovió el dorado del Retablo mayor. Conseguida la licencia, se doró en 1718, con un costo de 8.300 reales de vellón³¹ (un 80% de lo que había costado hacer el retablo) aportados por el Ayuntamiento (37'5%), la Cofradía de la Virgen de Herrera (otro 37'5%) y la Parroquia (25%). En el libro de *Cuentas de Fábrica de Iglesia* (ARCHIVO PARROQUIAL DE LOS NAVALUCILLOS, Signª Fab-2, años 1677-1730) en las cuentas de *Data* de la Visita de 1703 podemos leer al folio 110 vto.:

Retablo Recivesele de data dos mill Reales de vellon los mismos que por despacho de los Sres. del Consejo del Cardenal mi señor, en fecha de veinte y nueve de mayo de setecientos y dos se manda que de los vienes y Rentas de esta fabrica se den para ayuda a hacer el Retablo del Altar mayor en cuia virtud an sido entregadas por dicho Mayordomo dichos dos mill Reales del Lizenciado Dn. Pedro Portillo Cura propio de este lugar como consta de su recibo de quatro de septiembre de setecientos y tres — 68.000³².

El retablo fue tallado en la misma iglesia y en todo el tiempo que se empleó en su ejecución, las misas se celebraron en los dos altares que había adosados a las naves laterales, uno a la pared de la umbría y otro a la de la solana (hasta 1753 no se construyeron los espacios que dan a la solana —los *soportales* abiertos que se cerraron en los pasados años 40— y que hoy son un cuarto trastero con su troje, el atrio, una salita de reuniones y el cuarto de la caldera; también la sacristía era más estrecha). Los maestros retableros residían en el pueblo en una casa de la calle que por eso se llamó y se llama *Callejón del Retablero*. Lo del *retablero* y no *retableros* se debe a que quien estaba continuamente en Navalucillos era Juan de la Roza.

³¹ Equivalente (con las lógicas reservas) ± a unos 51.875 € (poco más de 8.600.000 pesetas). El precio, pues, del retablo tallado y dorado es como si hubiera sido hoy de algo más de 116.000 €. (19 millones y pico de pesetas). En realidad no fue nada caro.

³² 68.000 maravedíes = 2.000 reales.

Al tiempo que se tallaba y ensamblaba el retablo, se pintaron al fresco los medallones circulares adosados a las pechinas de la la cúpula con el clásico tema de los cuatro evangelistas y tetramorfo. No era precisamente un “experto” el presunto artista a la vista de los resultados obtenidos, más apreciables aún tras la última y única restauración efectuada hace pocos años.

En el folio 169 vto. del mismo libro de Cuentas de Fábrica el Cura párroco inserta la siguiente certificación:

Digo yo D. Pedro Sánchez Arévalo Cura propio de esta Parroquial de el Señor San Sebastián de este lugar de Navalucillos, Que oy dia veinte y ocho de agosto de este año de mil setecientos y diez i ocho, dia de el glorioso Dr. de la Yglesia Señor San Agustin se hizo por mi la translazion de el Santisimo Sacramento a el Altar mayor por averse dorado su Retablo. el qual se enpezo por mi orden a dorar el dia quinze de febrero de este presente año, y tubo de costa el dorado ocho mil y trescientos Reales Vellon con la pintura de el Glorioso San Bernardo que enesta (*sic por* “esta”) a el remate de dicho retablo. Pintose también el medio punto y la colgadura de la tapia que tubo de costa quatrocientos Reales Vellon los quales di por mi por mi devocion a dicha Yglesia. Y para que conste a los venideros puse esta razon y lo firme en Navalucillos a veinte y ocho de agosto de este año de mil setecientos y diez i ocho.— D. Pedro Sanchez Arevalo (*rubricado*). =

Al mismo tiempo que la bóveda y paramentos laterales del Presbiterio, se pintaron en su tramo superior los paneles laterales del avance de la *calle* central. Estos tableros sin entalle fueron decorados con gruesas y coloridas guirnaldas vegetales que, ocultas tras la capa de suciedad acumulada durante siglos, han vuelto a ser visibles tras la restauración y limpieza últimas.

Los retablos laterales no se doraron hasta casi un siglo más tarde, en 1802. Las *casas*³³ del Retablo mayor y estos dos retablos menores (los tres con sus altares encajados en ellos, como era la norma hasta la reforma litúrgica del Vaticano II) estaban ocupadas por las siguientes imágenes (hacemos referencia a la actual disposición para mejor comprensión):

<i>Calle</i> ³⁴ lateral izquierda:	Hoy Corazón de Jesús	San Juan Evangelista
Casa pral. de la calle central:	Hoy San Sebastián	San Sebastián (otra imagen ³⁵)

³³ Las *casas* en un retablo son los huecos donde se colocan imágenes o cuadros.

³⁴ Las *calles* del retablo son las divisiones verticales donde se abren las *casas*. Están separadas en vertical por las *entrecalles*.

³⁵ Se compró en Toledo en 1718 y costó 815 reales. Buena talla de madera, muy semejante a la que se puede contemplar en la iglesia parroquial de Santa Ana de Pusa. Quemada en

Calle lateral derecha:	Hoy Corazón de María	San Pedro
Casa del ático:	Hoy Cristo crucificado	Lienzo al óleo de San Bernardo
Retablo menor y altar lateral izdo.	Hoy Virgen de la Soledad	Virgen del Rosario
Retablo menor y altar lateral dcho.	Hoy Virgen de Herrera	Cristo de la Caridad.

Según el proyecto original, el *ático* del retablo se destinaba al Cristo crucificado de la Caridad, de mucha devoción en el pueblo y que estuvo presidiendo la vieja capilla lateral de la Epístola. No pareció bien esta idea a los fieles y el hueco del ático permaneció desnudo hasta que se colocó en 1718 un cuadro al óleo de San Bernardo, santo al que el párroco tenía mucha devoción. Ya hemos visto en la declaración del párroco que, a su costa y al tiempo del dorado del retablo, se pintaron todos los motivos del intradós de la bóveda del presbiterio y las falsas ventanas de los lunetos que dan paso de esta bóveda a los paramentos de uno y otro lado, que también se decoraron con motivos florales. Las pinturas, que habían quedado incompletas, se remataron en 1720, pagándose por ello 309 reales. Las pinturas de los dos lienzos de pared se vieron muy pronto afectadas por las humedades, de tal manera que en 1833 se picaron, enyesaron y jalbegaron ambas paredes, abriéndose en ellas unas hornacinas para situar a San Isidro y a la “Virgen de las Mocitas” (y durante algún tiempo a la Virgen de Herrera). En 1943 se tapiaron los huecos, se forraron con tela roja estas paredes y se les adosó una sencilla sillería (que abandonada en la tribuna en 1968, volvió en los 90 a su sitio, aunque en el trasiego se perdieron dos siales). También el año 1833 se colocaron unas gradas de granito para subir al presbiterio y en 1883 se puso una baranda baja de hierro forjado asentada sobre la última grada. Esta baranda se cambió en 1943 por una de madera sin gracia alguna que fue eliminada en 1968.

La *casa* del ático estuvo presidida desde la inmediata posguerra a 1968 por la imagen de la Virgen del Pilar con el fondo de la bandera nacional. Desde 1968 y hasta la reciente restauración del retablo, el hueco fue ocupado por una regular copia del *San Sebastián* de El Greco de la Catedral de Palencia. El Crucificado que corona esta *calle* es el que desde 1968 ocupó el espacio del Patrono, con lo que ahora está en el lugar que fue concebido precisamente para un Cristo en la Cruz.

Pero al magnífico retablo de Los Navalucillos, obra ejemplar de los maestros De la Roza y Vélez de Pomar, aún le quedaban por sufrir dos terribles pruebas de las que se salvaría de milagro (y no es un decir):

A las nueve y veinte de la mañana del 1 de noviembre de 1755 se produjo el espantoso terremoto que se conoce como el “Terremoto de Lisboa”.

Se estima que tuvo una fuerza 9 en la escala de Richter. Con epicentro a unos 200 km al O del cabo de San Vicente, tuvo una duración de entre 4 y 6 minutos, suficientes para arrasar la ciudad de Lisboa. Una media hora después se presentó un maremoto con una gigantesca ola de unos 20 metros de altura que por el O llegaría a tierras americanas. Se sucedieron hasta la tarde varias réplicas y dos maremotos más, menores en intensidad y duración. Los muertos de Lisboa y su alrededor fueron más de 50.000. En España se sintieron los efectos del terremoto (que causó más de 5.000 víctimas mortales³⁶) afectando a muchas poblaciones y edificios (incluso en Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Finlandia...). Navalucillos no se libró: el terremoto desencajó los yugos de las campanas y agrietó fatalmente la hermosa torre mudéjar de entonces (que hubo que acabar derribando en 1785³⁷), secó la Fuente Grande, dañó la siempre delicada obra del ábside y... removió el retablo, desencajando muchas de sus piezas: estos desencajes se ven a simple vista especialmente si se observa la parte de los capiteles y cornisa en que se apoya el ático. Se desprendieron muchos dorados y algunos racimos de las columnas salomónicas. En 1782 se procedió a una restauración de los desconchones del dorado que importó 500 reales.

Durante la marea revolucionaria del verano de 1936 perecieron todos los altares y retablos menores, así como las imágenes y cuadros y el magnífico órgano barroco que se inaugurara en 1714³⁸. Los incendiarios intentaron derribar el Retablo mayor sirviéndose de gruesas maromas de las que tiraban un par de mulas que resbalaban sobre el piso. Alguien recordó la historia de la precariedad de la fábrica de la cabecera y se desistió del derribo temiendo que se les viniera encima toda la obra. Y así se conformaron solamente con destrozar a hachazos molduras y cabezas de angelotes y consiguieron desencajar más algunas piezas y arrancar el panel ricamente decorado que servía de basa a la *casa* del ático³⁹.

1936. De la actual que preside nuestro retablo, sólo se puede decir que lo único aceptable que tiene es la madera.

³⁶ 1.000 sólo en Ayamonte. El perfil definitivo de la Isla Cristina (Huelva) se formó con el terremoto-maremoto.

³⁷ Siendo sustituida en 1792 por otra muy simple, la actual, que aún sería airosa de no haber sufrido en 1950 el lamentable desmoche de su lucido chapitel que fue sustituido por un templete y terraza con bolas herrerianas sobre el que se yergue una típica y anodina imagen de piedra artificial del Corazón de Jesús, perdiéndose el barrón con cruz y veleta del siglo XV, procedente de la vieja torre mudéjar.

³⁸ Algunas gruesas y buenas tablas de la caja del fuelle del órgano que no habían sido quemadas, desde los años 40 sirvieron de solera en el cuarto de campanas de la torre.

³⁹ Al no disponer los restauradores de fotografías o grabados del panel desaparecido, se colocó en su lugar una tabla lisa dorada, siguiendo las normas elementales de restauración que

Bajo el rectorado de los párrocos Fernández de Bobadilla y Marín Hidalgo se acometió una buena y esencial restauración que conlevó una limpieza a fondo del retablo y el tratamiento anti-insectos de la madera. Se pudo sanear la parte posterior del retablo (estaba dañada) a la que difícilmente se consiguió acceder por primera vez en casi tres siglos: el retablo no está apoyado directamente sobre la pared del fondo del presbiterio sino que se sujeta a la misma por una serie de tirantes dejando unos cm de vacío entre el dorso del retablo y el muro. El presupuesto no dio para restaurar los múltiples desconches del dorado pero sí para la limpieza y restauración de las pinturas de los medallones del crucero y de la bóveda del presbiterio.

Los restauradores descubrieron con asombro y pesar que los numerosos agujeritos en las zonas media y baja del retablo no habían sido causados por la carcoma, sino por... ¡clavos! Incluso quedaban algunas gruesas escarpías de forja de cuando en la antigua liturgia, en tiempo de Cuaresma y Semana Santa las imágenes de los retablos se cubrían con unos paños morados:



Anclaje para paños de Cuaresma y Semana Santa. Se aprecian leves desencajes causados por el terremoto de 1755.

La primera restauración (?) tras la guerra civil, realizada en 1943, adoleció de un notorio mal gusto estético. En el retablo, a base de purpurinero y gruesos clavos se “arreglaron” algunos elementos y unas bastas tablas de cajas de *brandy* se clavaron entre las columnas salomónicas para contribuir a la endémica enfermedad que desde principios del siglo XX ha afec-

tado a esta joya barroca: la colocación de floreros en cualquier hueco disponible... Hace una década se decidió agrandar con unos paneles la base donde se asienta la imagen del Patrón y las peanas que sustentan las imágenes de los Sagrados Corazones para que, sobresaliendo unos 25 cm, cupieran más holgadamente... ¡los floreros! Nosotros insistimos en el contrasentido de poner flores en un retablo barroco y en la necesidad de mantener alejado de él todo foco de humedad por pequeño que fuera, como habían avisado seriamente los técnicos restauradores. No se tuvo en cuenta nuestra opinión y los tableros se doraron y se añadieron a



Daños en ménsula y basa.

las peanas. Las fotografías dejan constancia de los desmanes. Conseguimos, no obstante, que no se volviera a utilizar una armadura de hierro que se encajaba fuertemente en la *casa* principal, de la que se desalojaba al Patrón titular para situar la imagen de la Virgen de las Saleras durante los días de su Novenario y Fiestas y así dar cabida... ¡a más flores!

Cuando rigió la parroquia de Los Navalucillos don Domingo Oropesa Lorente nos comentó que había decidido ubicar en su sitio una buena reproducción en pasta-madera de los retablos menores destruidos en 1936, así como sustituir la actual mesa del altar (de macizos y pesados paralelepípedos de granito, muy al gusto geométrico de los 60) por otra más acorde con su entorno. La marcha a Cuba del actual obispo de Camagüey no lo hizo posible.

Una visión del conjunto del retablo desde la nave central, justo bajo el arco toral que da paso al crucero, constituye una completa lección sobre la retablaría del Barroco y su significado⁴⁰. Estamos ante una obra

exigen no inventar nada y que incluso los elementos rectamente reproducidos se diferencien en color del resto de la obra original (tal y como se puede observar en las cabezas restauradas en la planta del *banco* del retablo). Por esta razón tampoco fueron rehechas las volutas de las ménsulas del banco que los angelotes-atlantes sostienen y que fueron cortadas a hachazos.

⁴⁰ "El retablo barroco español", n.º 3-5 (1987-89) de la revista *Imafronte* del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, dedicado íntegramente al tema. En especial RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: "El retablo barroco en Salamanca: materiales, formas, tipologías", en págs. 225-258.



Querubín y mutilaciones de 1936.

que viene a ser una réplica más pequeña y menos decorada, pero fidedigna, del que podemos considerar como el arquetipo del retablo barroco español: el ya citado retablo mayor que Churriguera ejecutara para el convento dominicano de Salamanca.

El retablo (del latín *retro-tabulum*, “el tablero de detrás”), conocido desde la Edad Media, alcanza su apogeo con la Contrarreforma católica y en su estilo barroco se esparcirá por España y sus posesiones americanas desde mediados del siglo XVII hasta finalizar el siglo XVIII. Y lo que empezó siendo un tablero decorado para colocar tras el altar cuando se empezó a generalizar la misa “de espaldas” (atendiendo menos a la Misa como banquete y más al sentido de sacrificio que ofrece el pueblo presidido por su sacerdote) derivó a un trasunto de la Gloria y exaltación de los santos glorificados, sin dejar del todo el sentido del retablo-catecismo para adoctrinar a la gente sencilla por medio de la imagen.

Frente a los muros desnudos de las iglesias de la Reforma, el catolicismo militante no pondrá freno a la exaltación de los santos como modelos de imitación. El retablo también será un ensalzamiento de la Eucaristía y el lugar clave del mismo ya no será el altar, sino tabernáculo, el sagrario, que en sitio central y destacado se manifiesta como la lógica base del titular del templo, que arranca precisamente de él. La Eucaristía es, pues, el inicio y origen de toda glorificación.

Como típico retablo barroco, el de Los Navalucillos nos ofrece en su conjunto la repetición de la línea quebrada, los consabidos entrantes y salientes, los avances y retrocesos de basamentos, columnas, frisos, cornisas y molduras... Pero todo ello con simetría y armonía, con equilibrio de masas a izquierda y a derecha. Y todo ello con una lujuriosa abundancia de decoración vegetal, retorcida, carnosa y “viva”.



Avance de la calle central y cornisamento.



Intradós del grueso guardapolvo del ático.

Calles y cuerpos del retablo avanzan y sobreponen de dos a cinco volúmenes sobre su plano de arranque. Toda la calle central avanza hacia adelante flanqueada por dos columnas salomónicas, que retuercen sus fustes sobre su eje, las mismas que se repiten dos a dos a ambos lados como si fueran gruesas entrecalles.. Arrancan las robustas columnas de una basa sencilla apoyada sobre un banco de grandes ménstulas: las dos centrales las sujetan con hombros, manos y cabeza unos angelotes atlantes, y en las restantes se asoman cabezas y alas de querubines.

Las seis columnas salomónicas son las que dan su singularidad personal al retablo. La columna salomónica, ya conocida en la antigüedad, se generaliza en el Barroco representando las columnas que Salomón mandó levantar flanqueando la entrada del Templo de Jerusalén. En el Barroco español la columna salomónica va entorchada con una parra de la que sobresalen hojas y gruesos racimos: símbolo de la Eucaristía. Las primeras columnas salomónicas en España fueron las del retablo de las reliquias de la catedral de Santiago de Compostela (1625): en estas, la parra sólo se enrosca en su tercio inferior. Pocos años después, fray Francisco Ricci dibuja y pone de moda la columna salomónica de seis vueltas con la parra trepando a lo largo de todo el fuste.

En el *cuerpo* o piso de la columnata, los extremos laterales no son columnas sino pilastras sobre plintos, generando la vertical del guardapolvo, hoy semiocultas por el añadido de las sobreparedes como ya dijimos.

Los capiteles de las seis columnas se resuelven en dos filas superpuestas de anchas y chatas pencas, y sobre sus ábacos se alzan unos gran-

des plintos que sostienen una cornisa voladiza y quebrada en entrantes y salientes. Sobre esta cornisa un friso con plintos sustenta el ático del retablo, coronado por el medio punto del guardapolvo en voladizo concebido como una maroma vegetal de hojas carnosas y flores. Este semicírculo es tan voluminoso que genera un intradós poco decorado (los únicos espacios vacíos de todo el retablo) y que acentúa la profundidad de las enjutas del ático, que surgen porque el ático se “rompe” en su mitad (incluso el guardapolvo) con la casa de la calle central flanqueada por pilastras en avance. El remate del ático está formado por una corona real sostenida por dos angelotes, uno a cada lado.

Y aprovechando todos los espacios, tarjetas decoradas, sargas de flores y de frutas, carnosas volutas en espiral, molduras florales...

Al igual que el arco del tabernáculo, la casa de la calle central donde se asienta la imagen del Patrono tiene hueco en profundidad, y a diferencia de aquel que es de medio punto, el arco de San Sebastián es trilobulado.



Casetones del intradós del arco del tabernáculo (en el extremo superior izdo. el añadido espurio del tablero rompe la armonía).



Casa del Patrono a modo de baldaquino, con arco trilobulado y casetones en el intradós. Las molduras de las pilastras que sustentan el arco trilobulado les dan apariencia de estípites (pirámides invertidas).

do. El intradós de ambos arcos está decorado con casetones con molduras vegetales. Por encima del arco trilobulado y a la altura de los capiteles de las columnas, se inserta una tarjeta abombada en la que está representado el símbolo de san Sebastián: formando una V de victoria, dos palmas de martirio terminadas en punta de flecha.

A pesar de la buena restauración del Retablo en los pasados 90, no pudo ser completa por escasez de fondos y porque algunos daños eran muy severos: desconchamientos, roces, desprendimiento de pan de oro, agujeros múltiples, destrucción de bordes de molduras, grietas...



Claveteos, rozamientos, mutilaciones, peligrosa y constante cercanía de focos de humedad de flores y plantas...











No podía faltar en un florido retablo barroco un símbolo camuflado entre los sarmientos y hojas que circundan las columnas y que, como una firma de escuela, era habitual en las obras de los entalladores de la mitad norte peninsular. Después de observar las columnas despacio y en detalle lo localizamos al final del fuste de la columna derecha de la *casa* del lado del Evangelio: un gran trébol de bordes curvos y carnosos sin cuerpo interior, totalmente diferenciado de las picudas hojas de vid compañeras, y cuyo

peciolo sale directamente de un sarmiento. Por lo demás, el trébol (no sólo el de cuatro hojas) era un símbolo precristiano de buena suerte y protección contra espíritus maléficos que la Iglesia “bautizó” e incorporó a su simbología como elemento de bonanza y ahuyentador el Demonio. El desaparecido retablo de Cuerva incluía un grueso trébol insertado en los sarmientos del arranque del fuste y parece que llamaba la atención, así como el que figuraba en el retablo del Convento de la Trinidad Descalza



Cornisamento del lado de la Epístola.



Ático. En su remate, dos angelotes sostienen una corona. En la bóveda, pinturas al fresco de 1718. La central con el martirio de san Sebastián sobre fondo crepuscular, de sabor tizianesco (M^o de l'Hermitage) o de Palma el Joven (Padua) popularizado por las estampas de la época. En las cartelas con forma de corazón los símbolos de la Virgen (izda.), la corona de los santos (centro) y las palmas de los mártires (dcha.).



X: Zona destruida en 1936 y restaurada con una tabla dorada y sin labrar. Se aprecian daños en esquinas, bordes de molduras y en el marco de la casa del ático. Disimulada entre la vegetación, una tarjeta abombada con dos palmas en V y punta de flecha.



*Pinturas y falsa ventana en el luneto del Presbiterio, lado de la Epístola:
"SE DORO / Y PINTO / AÑO DE / 1718".*



*Pinturas y falsa ventana en el luneto del Presbiterio, lado del Evangelio:
"SIENDCV / RA D. PEDRO / SÑZ ARE / VALO" ("Siendo Cura D. Pedro Sán-
chez Arévalo")⁴¹.*

⁴¹ A sugerencia nuestra el Excmo. Ayuntamiento de Los Navalucillos dedicó a *Sánchez Arévalo* una calle del barrio del Cerrillo. Hubiera sido más correcto *D. Pedro Sánchez Arévalo*. Creemos que sería justo rotular también dos de las nuevas calles de la población con los nombres de los maestros José Vélez de Pomar y Juan de la Roza.

de Toledo, que pereció con todo el inmueble (frente a la iglesia de San Lázaro en Marqués de Mendigorría, hoy restaurante después de haber sido cuartel) como consecuencia de la Desamortización y del que desconocemos su autoría, pero que era de las fechas en que trabajaron en Toledo nuestros maestros cántabros.

Trescientos siete años después de su talla y tras una historia plagada de atentados en su contra, esta imponderable joya que es el Retablo del templo parroquial de Los Navalucillos, *la única obra mayor viva* de los cántabros José Vélez de Pomar y Juan de la Roza, dos de los mejores maestros de la retabrería del Barroco churrigueresco, se enfrenta a un peligro mayor, lento y silencioso: un ejército de termitas que ya acabaron con el cancel de la puerta de la Umbría y con la enorme viga que sustentaba la tribuna. Los voraces isópteros han encontrado un medio húmedo idóneo para su multiplicación. Esperemos que el proceso, largo y costoso, de eliminación de estos insectos ⁴² evite el que, en pocos años, de este maravilloso y venerable Retablo –que ha resistido a terremotos, a revolucionarios, a curas y a sacristanes– no quede más que una dorada y frágil cáscara⁴³.



⁴² Iniciado en 2008 bajo el rectorado *in solidum* de don Francisco-Javier Alonso Calderón y don José Moreno Serrano. Aún queda mucho que temer, mucho que esperar... y mucho que pagar.

⁴³ Esperemos que los insectos no descubran la espléndida artesa y los tirantes labrados de la cubierta de la nave central...

UN SAN JOSÉ INÉDITO DE GERMÁN LÓPEZ MEJÍA ¹

Jesús Ángel Sánchez Rivera

La vida y la actividad del escultor toledano Germán López Mejía (h. 1709-1764) comenzaron a ser conocidas, principalmente, gracias a las aportaciones ofrecidas por Nicolau Castro². Padre de otro artista mucho más destacado, Eugenio López Durango (1729-1794)³, Germán López hubo de desarrollar un intenso trabajo en la Ciudad Imperial, como apuntan los datos que perfilan, aún de modo impreciso, su trayectoria. Sabemos que participó en el adorno efímero de la fachada del Ayuntamiento toledano con motivo de los festejos de inauguración del Transparente de la Catedral (1732), realizando una serie de figuras alegóricas y emblemáticas. De sus manos salieron gran número de imágenes religiosas, para satisfacer la demanda de una clientela clerical, en su mayoría, además de los encargos de congregaciones o cofradías, vinculadas siempre a una institución religiosa; de este gran conjunto son muchas las piezas conservadas que se le atribuyen –su personal estilo así lo ha permitido– y, sin embargo, es de lamentar aún la escasez de ellas documentadas. También se documentan trabajos suyos en piedra y su labor en la decoración de yeserías, facetas éstas menos conocidas. Igualmente, se ha señalado su papel como ensamblador, con trabajos para la Catedral, además de otros para cofradías, parroquias y conventos de la ciudad y de la Archidiócesis toledana.

Como hemos dicho, la mayor parte de los encargos que recibiera ha-

¹ En los prolegómenos del tercer aniversario de su probable nacimiento, queremos recordar al escultor Germán López añadiendo una obra más a su catálogo. El presente trabajo forma parte de otro, mucho más extenso, que ofrecerá un estudio pormenorizado sobre el patrimonio histórico-artístico de las Comendadoras santiaguistas y que verá la luz próximamente.

² NICOLAU CASTRO, Juan: *Escultura toledana del siglo XVIII*, Toledo, IPIET, 1991, pp. 51-59 y 159-172; “Germán López, escultor toledano del siglo XVIII”, *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 19 (1986), pp. 37-66. Este último constituye el discurso de entrada del autor en la citada Academia toledana.

³ NICOLAU CASTRO, Juan: *Op. cit.*, pp. 87-115; *Art. cit.*, pp. 39-41. Los dos hijos varones de Germán López, Eugenio y Roque, aprendieron el oficio de escultor junto a su padre.

bría de proceder de conventos, iglesias y cofradías, según testimonian las fuentes documentales y las numerosas obras a él atribuidas en la ciudad del Tajo. Y en relación con dichos encargos, una de las iconografías que, al parecer, más repitió el artista fue la de San José, a juzgar por las imágenes de este asunto que se le asignan. Como es bien sabido, este santo era y es el patrón del gremio de carpinteros y, por extensión, de otros oficios relacionados con el trabajo de la madera; por ello podemos conjeturar que el asunto resultara muy caro a los escultores de aquel momento. Entre los ejemplos conocidos citaremos el grupo de *San José con el Niño* que le encargó en 1741 la Congregación del Patrocinio de San José, que acogía al citado gremio de carpinteros, para la iglesia de San Juan, y hoy conservado en la iglesia de los Jesuitas; también un *San José* que forma parte de una *Huida a Egipto* anterior –del siglo XVI– en la iglesia parroquial de Santo Tomé; y otros cinco más: en las iglesias de San Clemente y de Santa Leocadia, en los monasterios agustinos de Santa Úrsula y de la Inmaculada Concepción –conocido vulgarmente como las Gaitanas– y en el monasterio cisterciense de Santo Domingo el Antiguo⁴.

En el Real Monasterio de Santa Fe de Toledo, perteneciente a la Orden de Comendadoras de Santiago, hemos encontrado otro *San José* que podemos atribuir con toda probabilidad a Germán López (Fig. 1). Se trata de una talla de madera policromada (78,5 x 49 x 33,5 cm.) con ojos de pasta vítrea. El santo tiene una mirada levemente caída y se lleva la mano izquierda al pecho mientras, con la otra, se apoya en su vara. La cabeza es característica de las maneras del escultor: de abundantes cabellos ondulados, frente ancha, cejas rectas y finas, ojos almendrados con el párpado algo cerrado, pómulos marcados, bigote y barba partidos, y boca entreabierta, mostrando los dientes. Un manto envuelve parte de su cuerpo en sentido diagonal, recogiénolo sobre el brazo izquierdo. La túnica se ajusta a la cintura con un ceñidor y el trabajo de los pliegues es algo más sencillo, cayendo verticalmente, casi paralelos. Calza borceguíes oscuros con una pequeña tira dorada. La policromía de la vestimenta ofrece una calidad extraordinaria; es de un tono verdoso (túnica y reverso del manto) y anaranjado (manto, cuello y bocamangas de la túnica); además, adornan la túnica grupos de flores, dispuestas de tres en tres, con tonos azulados, anaranjados y rosáceos; y una cenefa dorada ribetea ambos ropajes.

Fechaos la talla entre 1730 y 1750, aproximadamente, en función de otras piezas documentadas del mismo escultor y de la datación, más segura, del nimbo de plata que la adorna, como veremos más adelante.

⁴ NICOLAU CASTRO, Juan: *Op. cit.*, pp. 160-162, figs. 93-98 y 99-100; *Art. cit.*, pp. 47-49.



Fig. 1. *Germán López Mejía, San José, 1730-1750. Monasterio de Santa Fe (Toledo).*

Su expresión, amable y sentimental, y su trabajo polícromo entroncan de lleno con el gusto rococó que por entonces estaba en boga dentro de la ciudad.

La comparación con otros ejemplos ya conocidos, y citados, resulta elocuente. Todos ofrecen rostros muy similares, y el modo de cruzar el manto sobre el cuerpo es muy parecido; la caída de la túnicas, con pliegues casi rectos y ligeramente doblados en un lado de la parte inferior, aparece en todos; hasta el detalle de los borceguíes se repite en varios de ellos. Nuestro escultor empleó un modelo semejante, variando la posición de los brazos y el modelo de peana, en función de los condicionantes de cada cometido particular. Quizá la talla más cercana sea la conservada en Santo Tomé, en el rostro –prácticamente idéntico–, en los ropajes y en el modo de estar plantado, sin olvidar la que existe en Santa Leocadia y la de las monjas de Santa Úrsula.

La figura asienta sobre una peana de la misma época (de 13,5 cm. de altura), aunque hubo de ser parcialmente repintada en un tono encarnado entre fines del siglo XVIII y el XIX –quizá en 1791, cuando se restaurara una de las manos–; en origen, la peana habría sido dorada y pintada en un tono verdoso, tal vez imitando jaspes. Ésta es de planta cuadrada y perfiles moldurados, con cuarto bocel, escocia, otro cuarto bocel y base sobre cuatro patas redondas igualmente molduradas.

Sabemos que la mano izquierda fue sustituida por otra, realizada por Eugenio Herrada en 1791 (Fig. 2), y que por este trabajo y por componer un crucifijo de marfil se le pagó a Herrada un total de 66 reales⁵.

El estado de conservación de la pieza es regular. Se observan pérdidas de la capa polícroma y manchas de cera, sobre todo en la peana, además un craquelado acusado de ciertas zonas de la superficie.

La imagen luce un nimbo de rayos realizado en plata fundida, recortada, calada, relevada e incisa (Fig. 3). De forma circular, presenta un pequeño abultamiento central en forma de nube del que salen, radialmente, 8 rayos de puntas irregulares intercalados con adornos; éstos se componen de una suerte de tallo liso, espejo oval flanqueado simétricamente por hojarasca en forma de S y remate en flor de lirio. Este nimbo debe de ser

⁵ El documento dice: “Por otro [recibo] de Eugenio Herrada de catorce de Oct(u)bre de d(ie)ho año [1791], compostura de un Crucifixo de Marfil del Altar del Coro y de hacer una mano nueva a la Ymagen de S(a)n Josef... 66 [reales].”; Archivo de las Comendadoras de Santiago de Toledo (ACST), Libro de Cuentas del Convento de Señoras de Santa Fe (1788-1798), fol. 69 r. Para la transcripción del manuscrito se ha mantenido la graffa original, desarrollando las letras abreviadas, entre paréntesis, y añadiendo algunas palabras para su mejor comprensión, entre corchetes.



Fig. 2. *Germán López Mejía / Eugenio Herrada, San José (detalle), 1730-1750 / 1791, Monasterio de Santa Fe (Toledo).*



Fig. 3. *Nimbo de rayos de la imagen de San José, 1730-1751, Monasterio de Santa Fe (Toledo).*

contemporáneo a la talla, como demuestra el marcaje que observamos en el anverso de la pieza⁶. Sobre uno de los rayos, presenta marca de la localidad (ciudad de Toledo): “T” y “O” entrecruzadas bajo corona imperial; y marca del contraste o artífice, con el apellido en mayúsculas en un solo renglón y N invertida (Lizana): “LZNA” (Fig. 4).

Esta última corresponde a Diego Rodríguez de Lizana (o Lezana). Nacido en Bargas (Toledo), aprendió el oficio con el platero toledano Juan de Jarauta. En junio de 1699 ingresó en la Cofradía de San Eloy, donde ocupó la mayordomía ocho años después. También actuó como aprobador del gremio en 1715 y 1718, probablemente en una casa situada en la calle Real –entre las Cuatro Calles y la calle del Hombre de Palo–. Una cruz procesional de San Pedro Mártir conserva su marca junto a la del platero Juan Antonio Domínguez; también una custodia conservada en la iglesia parroquial de Miguelturra (Ciudad Real); estas piezas que testimonian su actividad como contraste de la ciudad, registrada entre 1730 y 1751. Se conservan otras piezas marcadas por Lizana en el mismo monasterio de Santa Fe⁷, en la catedral de Lérida y en diversas colecciones privadas. Su hijo Bernardo se dedicó, desde 1741, al mismo oficio⁸.

El hecho de que Lizana compatibilizase su cargo de contraste de la ciudad con el oficio de platero durante más de dos décadas nos impide establecer, por el momento, si fue artífice de la pieza o sólo marcador, al no presentar más marcas la obra⁹.

Para finalizar, pensamos que la talla de *San José* bien podría haber sido encargada a Germán López por la propia comunidad de Comendado-

⁶ No así la vara, que es obra moderna de metal plateado.

⁷ Se trata de un par de vinajeras de plata sobredorada de excelente calidad, con la marca de Lizana y de la ciudad de Toledo.

⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*. Toledo, IPIET, 2002, pp. 286, 341 y 349 (1.ª edición de: Toledo, Imprenta Provincial, 1915); PÉREZ MARTÍNEZ CAVIRÓ, María Pilar: *Orfebrería toledana*. Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982, pp. 41-42 y 68; FERNÁNDEZ, Alejandro, MUNOZ, Rafael, y RABASCO, Jorge: *Marcas de la plata española y virreinal*, Madrid, Antiquaria, 1999, p. 81; CRESPO CÁRDENAS, Juan: “Una custodia de Juan Antonio Domínguez en Miguelturra (Ciudad Real)”, en: *Estudios de Platería*, Murcia, Universidad de Murcia, 2006, pp. 151-153. Ofreceremos nuevos datos sobre este artífice y sobre otros plateros toledanos en un próximo artículo, ahora en prensa, de *Cuadernos de Arte e Iconografía*.

⁹ Se conoce otra variante de la marca de este artífice y contraste, que recoge el nombre, el apellido abreviado, con punto intermedio y N invertida, y la fecha, todo en tres renglones (por ejemplo: DIEGO / LZ.NA / 30); *vid.* CRESPO CÁRDENAS, Juan: *Art. cit.*, p. 151, lám. 4. Podría pensarse que esta segunda variante fuera utilizada por Lizana al actuar como artífice y la otra en calidad de contraste –o viceversa–; sin embargo, la cuestión resulta problemática, pues existen piezas con ambas marcas e, incluso, con una tercera debida a otro platero.



Fig. 4 Nimbo de rayos (detalle); marcas de la ciudad de Toledo y del artífice/marcador Diego Rodríguez de Lizuna. 1730-1751. Monasterio de Santa Fe (Toledo).

ras, a través de un poder otorgado a su mayordomo, como era costumbre, o bien podría haber sido fruto de una donación particular de alguna religiosa u otra persona ligada estrechamente al Monasterio. En este sentido, quizá sea significativo el hecho de que don Diego Fernández, presbítero mayordomo de las freilas santiaguistas de Santa Fe, fuese nombrado albacea en el segundo testamento que el escultor otorgó, en el año de 1760¹⁰.

¹⁰ NICOLAU CASTRO, Juan: *Art. cit.*, p. 41.

UN TOLEDANO DE ADOPCIÓN: TOMÁS MALONYAY

Francisco García Martín

En un monográfico¹ sobre el rescate de obras de arte durante la pasada Guerra Civil española, ya dimos a conocer a este personaje clave en el salvamento del arte mueble en la provincia de la Toledo republicana². Malonyay es el prototipo de aquellos técnicos cualificados que se pusieron al servicio de la legalidad constituida, luchando, no sólo contra el tiempo y el resultado de los sucesos bélicos sobre el patrimonio, sino también frente a los efectos de la incultura y el odio iconoclasta acumulados durante siglos y expresados a través de una espontánea revolución popular. Este artículo completa aquellos primeros datos, mostrándonos la faceta más humana de Malonyay, tanto como vecino de Toledo, como en su trágico destino marcado por las crueles líneas que trazaron los acontecimientos en los que se vio envuelto. Su amor a las obras de arte, su rescate de las garras de la guerra, fue su única culpa, pagada con cárcel, destierro, y otra pena añadida que es, hasta ahora, la del olvido.

Sabemos por José María Ruiz Alonso, único autor que hasta el momento ha mostrado apuntes biográficos de nuestro profesor³, que Tomás

¹ Previamente se había presentado un estudio específico en *La gestión del patrimonio artístico durante la guerra civil en la provincia de Toledo: Tomás Malonyay*. Actas del Congreso La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, pp. 979-1005. (25 pp.).

² Ha realizado una visión general de esta labor J. ÁLVAREZ LOPERA: *La política de Bienes Culturales del gobierno republicano durante la Guerra Civil Española*, 2 t. Ministerio de Cultura, Madrid, 1982. Y para nuestra provincia, el mismo autor, en "La Junta del Tesoro Artístico de Madrid y la Protección del Patrimonio en la Guerra Civil", en *Arte Protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico Durante la Guerra Civil*, Instituto de Patrimonio Histórico Español. Museo Nacional del Prado, Madrid, 2003, págs. 27-61.

³ Malonyay fue profesor asociado de alemán en el Instituto provincial de Toledo, hoy I.E.S. "El Greco". V. J. M.^o RUIZ ALONSO: *La Guerra Civil en la provincia de Toledo*, Añil, Toledo, 2004, y, también sobre Malonyay, en *La edad dorada del Instituto de Toledo (1900-1937)*, Añil, Toledo, 2005.

Malonyay Huphles⁴ era natural de Budapest⁵, licenciado en Derecho, meritorio pintor y apasionado del arte. En Toledo convivió con Gustava Isabel Nohl⁶ Prussack (Lok-Polonia), también hebrea⁷ y licenciada en medicina, ocho años mayor que su compañero. Se afincaron tempranamente –nuestro autor tenía solamente 22 años–, en Toledo, donde trabajó como profesor auxiliar de alemán en el Instituto Provincial desde 1927, completando así los ingresos que obtenía por su trabajo como copista de aquellas obras que de reconocido prestigio se encontraban en la ciudad. En su ficha como vocal de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico de Madrid figura además como auxiliar interino del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La figura de Malonyay en Toledo no se podría explicar sin acudir a un entorno donde rastreamos la presencia de figuras con el mismo perfil que el de nuestro pintor. Como la de August Bresgen, pintor alemán y copista⁸, que tras viajar a Holanda, Bélgica y París, en 1909 viajó a Italia, y tras conocer las obras de El Greco en diversos museos hizo, en 1925, sus dos primeras copias de obras del pintor en la Galería Nazionale di Roma, *El Bautismo de Cristo y la Adoración de los pastores*, y tras sendas exitosas exposiciones en la Hanfstaengel y en la Galería de la calle Ludwigstraße de Munich, en 1928, dispuso por primera vez de fondos suficientes para realizar el primer viaje a España. Fascinado por Toledo, se alojó en una pequeña pensión y pronto tuvo oportunidad de instalar su taller de trabajo en una antigua iglesia, realizando posteriormente muestras

⁴ En los textos se le nombra como Thomas o Tomas, Malonyay o Malonyai, Huphles, Hutflerz o Hufflesz.

⁵ Por el expediente carcelario sabemos que era hijo de Desiderio y de Blanca, y que nació en 1902. Contaba pues al llegar a Toledo con 24 años.

⁶ No sabemos de este su primer apellido hasta la celebración de su matrimonio con Malonyay. Probablemente era hija de Johannes Nohl e Iza Prusak, quienes, en un documento de 1911, nos indica que eran novios. Margaret Hardegger escribiría desde Berna el 11 de agosto de 1911 a su marido Erich solicitando dinero para Johannes Nohl y para su novia Iza Prusak, que en esos momentos se encontraban “sin un centavo, al aire libre”, para poder dormir (Fondo archivístico Hardegger, acceso digital). Johannes Nohl estaría vinculado a una colonia de inspiración teosófica en “Monte Verità”, en 1905, y era autor de un libro difundido en ambientes anarquistas del momento: *The Black Death: A Chronicle of the Plague (Paperback)* –La Muerte Negra, Una Crónica de la Plaga (1926)–. Probablemente Gustava quería huir, usando solamente su segundo apellido- de la asociación del primero con el conocido activista.

⁷ Malonyay, de nacimiento hebreo, se le signa en una ficha carcelaria, fechada en 1939 como “católico”. En el Castellano del 21 de enero de 1931 aparece inscrito en el “Primer Congreso Mariano de Toledo” por la parroquia de Santa Leocadia.

⁸ De familia católica, había nacido el 9 de julio de 1888 en Holsterhausen, Essen. Bresgen, copista de El Greco, catálogo exposición, Toledo, 18 de julio a 24 de agosto. Museo de Santa Cruz, 2008. Consejería de Cultura, págs. 14-20.

de sus copias en Nueva York, Washington y Boston (1929), o en el palacio de Cristal de Munch, donde se quemarían en 1932... Volvió a España, realizando muchos cuadros de Toledo y de sus alrededores, probablemente guiado por Malonyay. La Guerra Civil lo llevaría fuera de España, donde no pudo volver hasta 1952. Bresgen estaría vinculado a ambientes artísticos de la ciudad, participando en jurados, como el constituido el 29 de abril de 1929 en el Ayuntamiento para fallar sobre los carteles de las fiestas del Corpus.

Otro personaje del momento, judío como Malonyay, Máximo José Kahn Nussbaum (1897-1953) vivió en Toledo durante los mismos años que nuestro autor. Había llegado a España, procedente de su tierra natal, Alemania, hacia 1920, instalándose primero en Sevilla, para, en 1926, desplazarse a Toledo junto con su compañera Trudis Blumenfeld, hija del judío sevillano Mauricio Blumenfeld. Se relacionó con círculos literarios e intelectuales de Madrid, asistiendo a las tertulias de *La Granja*, *El Hénar* y en la *Revista de Occidente*, donde publicaría, junto a La Gaceta Literaria artículos propios –bajo el seudónimo de Medina Azahara– o reseñas de libros traducidos del alemán, actividad que le mantenía también ocupado. La Guerra hizo que saliese de Toledo, siendo nombrado Cónsul de la República en Tesalónica y, posteriormente, Jefe de Negocios en la embajada en Atenas, exiliándose, tras la derrota de la República, primero en México y posteriormente en Argentina, donde moriría⁹.

La labor en el Comité de Defensa del Patrimonio en Toledo le acercó a figuras que se convertirían en compañeros de tareas y que, definitivamente, tendrían el mismo destino. Se trataba del escultor Manuel Chozas, del partido Comunista, y el concejal Vidal Arroyo¹⁰, así como otros colaboradores que poco pudieron hacer tras la derrota del régimen republicano por el destino de nuestro personaje. En el Comité estaban además el director de la Escuela de Artes y Oficios, Aureliano Cabrera, Emilio García Rodríguez, archivero de la Diputación, Enrique Vera y Julio Pascual, profesor y maestro de taller de la Escuela, Joaquín Potenciano y Cecilio

⁹ V. nuestro artículo: "Máximo José Kahn en Toledo", *Rafces*, Revista judía de cultura, n.º 70, año XXI, primavera de 2007, págs. 43-53.

¹⁰ Según la sentencia, que posteriormente veremos, Lázaro Vidal Arroyo Medina se trasladaría con Malonyay a Madrid, también sentenciado a 20 años de cárcel aunque se indique que había "favorecido a varias personas de orden y prestar posteriormente servicios muy favorables a la Causa Nacional. Según la sentencia, formarían también parte de ella Urbano Urbán Covarrubias y Juan García García, del P.C., Vicente Martín Ampudia Camino, de Izquierda Republicana, y Luis Cadenas Díaz Corralero, de la U.G.T. probablemente operario para embalar los objetos artísticos.

Guerrero, meritorios de las clases de Cerámica y Dibujo Artístico, éste último miembro de la F.U.E., al igual que lo eran Cecilio Béjar, de la clase de modelado y Juan López Ayllon, alumno de Magisterio.

Al ser ocupada la ciudad por las tropas bajo el mando del General Franco, Malonyay se trasladó a Madrid¹¹ para continuar su labor de intervención sobre el patrimonio histórico y artístico como vocal de la Junta de Incautación, Protección y Salvación del Tesoro Artístico primero¹², y de la Junta delegada del Tesoro Artístico de Madrid, competente en toda la región Centro, después.

Además, Malonyay regularizó la situación con su compañera, celebrando una boda civil en el mismo lugar del trabajo, teniendo como testigo al toledano Ángel Vegue y Godoni. *La Voz de Madrid* daría cuenta, el 15 de octubre de 1936, del suceso:

“Ayer se celebró en el antiguo monasterio de la Encarnación de Madrid el matrimonio del pintor húngaro D. Tomas Malonyay con Dña. Gustava Isabel Nohl Prusac, de nacionalidad Alemana. El acto se ha verificado en el local donde radica la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico.

El Presidente de la Junta, Sr. Montilla leyó a los contrayentes los artículos correspondientes del Código Civil ante los milicianos movilizados D. Ruperto Sánchez y D. Antonio Hernández que prestaban guardia, siendo testigos, además, D. Emiliano Barral y D. Guillermo Souto, y levantándose acta con destino al Juzgado Municipal.

Tras unas palabras elocuentes del Sr. Montilla y breves frases del Sr. Barral, habló nuestro compañero de redacción don Ángel Vegue y Goldoni, el cual destacó las circunstancias especiales en que el matrimonio tomaba estado legal y, señaló el caso de haberse elegido al efecto edificio de tanto ambiente artístico e histórico, que pocos le superan en la capital de España; ideal e incomparable para un pintor que sea, como lo es el Sr. Malonyay, un enamorado de nuestro país”.

Como vocal de la Junta se empleó durante los años bélicos, dirigiendo uno de los equipos volantes de la Junta, catalogando y recogiendo las obras de arte, las bibliotecas y los archivos que se encontraban en peligro de pérdida o de deterioro. También contribuyó al traslado de las principa-

¹¹ En 1939 se indica que vivía en la calle Lista, 45, 2.º Dcha. En 1940 en Alcalá, 131, y, posteriormente, en 1944, en Francisco Navacerrada, 44. Prisiones, Fichas personales, AGA. (Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares).

¹² Ya realizó un primer trabajo sobre esta labor R. DEL CERRO MALAGÓN: “El Comité de Defensa del Patrimonio en Toledo durante la Guerra Civil”. Archivo Secreto, n.º I, Toledo, 2002, pp. 110-133.

les obras de arte del Museo del Prado a Valencia. Malonyay seguirá de este modo los pasos del director del Museo Arqueológico, Biblioteca y Archivo Provincial, Francisco de Borja San Román, que se trasladaría a Valencia para proseguir su labor. Otros miembros de la Comisión, como el pintor Enrique Vera, tomaría una decisión diametralmente opuesta, continuando en la ciudad y colaborando con la tropa de ocupación en labores de rescate de obras artísticas. María Teresa León nos dice que Malonyay, al dejar la ciudad “lloró sangre al tenerse que separar de sus Greco maravillosos perdidos”¹³. La inexistencia de una Comisión provincial para la “zona frente del Tajo”, zona de la provincia que quedó bajo el dominio republicano con capital en Ocaña, haría que la Junta Central de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico mostrara especial interés por la situación de los monumentos y las obras artísticas de Toledo, actividad de la que no sería ajena la presencia de Malonyay en la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Madrid.

En la Junta Delegada de Madrid Malonyay trabajará con Roberto Fernández Balbuena, su presidente¹⁴, y delegados como Ángel y Alejandro Ferrant, Luis M.^a Feduchi, Gustavo de Lafuente, Fernando Gallego, Gómez Moreno, Matilde Serrano, Brisquert y Arroyo, que le acompañaría desde Toledo. Y, también, con los de la Junta Central, como María Teresa León o Timoteo Pérez Rubio.

Además de sus labores como técnico de la Junta Delegada, Malonyay daría una de las conferencias, que versaría sobre el Greco¹⁵, en las que fueran cocheras de la casa de los marqueses de Heredia Spínola, sede de la Delegación de Prensa y Propaganda de la Junta de Defensa de Madrid, organizadas por la Alianza de Intelectuales Antifascistas¹⁶

¹³ M.^a T. LEÓN: *La Historia Tiene la palabra*, Madrid, 1944 [2.^a ed., Madrid, 1977, pág. 41].

¹⁴ “Relación de personal de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid, con indicación de los servicios que prestan en la misma, siendo presidente D. Roberto Fernández Balbuena” (1937). Informes. AIPHE. Entre paréntesis se señala que es: “Pintor, Auxiliar interino del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos”. En la “relación de personal” aparece como encargado de “incautaciones, organizador de expediciones, responsable de los coches de Estado Mayor y Carabineros que utiliza la Junta.

¹⁵ En *El Diluvio*, diario republicano democrático federal, editado en Barcelona, nos dice el 4 de diciembre de 1938 que en la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Tomás Malonyay diserta acerca del “Greco”, poniendo de relieve la labor del Gobierno de la República para salvar el Patrimonio Artístico Nacional. Barcelona. S.H.M., Armario 48 bis, Legajo 141, Carpeta 8. n.º 276, pág. 3.

¹⁶ La impulsaban Rafael Alberty y María Teresa León, que habían protagonizado también la creación de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico.

y dirigidas por Miguel San Andrés¹⁷, y charlas y conferencias radiofónicas¹⁸.

La creciente politización de la Junta Delegada al comienzo de 1939 y harto de la situación y de la inactividad a la que le somete la nueva Junta Delegada, Malonyay solicita por escrito “el medio de trasladarse a Levante”. La Junta, en sesión del 5 de marzo 1939, “se toma en consideración aceptar en principio, toda vez que el traslado se realice con las formalidades y garantías necesarias”. Los sucesos de Madrid y la inmediata caída de todos los frentes de guerra, determinó la detención de nuestro autor, junto a su esposa, no sabemos si en la propia ciudad o camino al Levante. De Malonyay sabemos que estuvo preso, a partir del 31 de mayo de 1942, en la cárcel de Yeseñas¹⁹.

Previamente, en Toledo se había creado un germen de administración militar tras la toma del Alcázar. El mismo día 27 de septiembre, en las mismas dependencias del Alcázar, el coronel comandante militar de la plaza designaba a Fernando Aguirre presidente de la comisión gestora municipal de Toledo, con un equipo de colaboradores²⁰, que comenzarían las tareas de depuración y la distribución de abastos entre la tropa y la población civil. Al mismo tiempo se constituía una Junta Provincial administradora de Bienes de Ausentes. Las nuevas disposiciones militares permitieron la requisita de inmuebles, industrias y enseres procedentes de casas destruidas o abandonadas, al tiempo que se incautaban de los inmuebles y objetos procedentes de personas “desafectas” al régimen.

En noviembre de 1936 una instrucción de la Junta Técnica del Estado

¹⁷ Hizo esta conferencia junto al poeta Rafael Alberti, el cirujano Plácido G. Duarte, el financiero José J. Sánchez Zabala, el doctor Francisco Pérez Bueno, el pianista Gabriel Abreu, la periodista Rosario del Olmo, el Sacerdote Leocadio Lobo, los Periodistas José Luis Salado y Julio Angulo, entre otros. Lo refiere otro de los conferenciantes, el cineasta F. Hernández Girbal en su biografía: *A los 97 años, personajes, amigos, recuerdos y añoranzas*, ed. Lira, 1999, pág. 175-177.

¹⁸ El 18 de diciembre de 1938 Thomas Malonyay solicita por carta autorización “para dar por radio una conferencia solicitada a su vez por el Delegado de Propaganda y Prensa, Miguel San Andrés”. La Junta se pronuncia por la negativa “estimando que no debe ningún miembro de la junta inmiscuirse en conferencias publicas referentes a la Junta, y menos el referido por su condición de extranjero”.

¹⁹ Procedente de la “Jefatura de Policía”, lo que nos indica que pudo estar hasta entonces en algún “Campo de prisioneros”. Ficha personal . Dirección General de Prisiones, n.º 3.862. A.G.A.

²⁰ Como tenientes de alcalde se nombraban a Vicente Labandera Genover, Luis Montemayor Matco, Pablo Rodríguez, Isidoro Basarán y Rafael Jiménez. Como secretario habilitado Amadeo Roig Jiménez. El 26 de octubre, el Gobernador Civil nombraba a doce concejales que constituyeron la nueva corporación el 29 de dicho mes. R. del CERRO, *Ibid.*, pág. 130.

iniciaba su labor para fijar la responsabilidad sobre la pérdida de bienes artísticos de la ciudad. Los primeros informes policiales señalaban, entre otros, al antiguo gobernador civil, José Vega, a su secretario Vicente Martín Ampudia y a destacados dirigentes del Frente Popular: Manuel Aguilante y Santiago Muñoz Martínez, por el Partido Socialista, Eduardo Blasco López por el Partido Comunista e Ismael Vera Sales por Izquierda Republicana. La lista se completó después con algunos colaboradores del Comité de Defensa del Patrimonio en calidad de vigilantes, cerrajeros u otros apoyos ocasionales, además de aquellos miembros de clara significación política que estaban al margen del nuevo Estado²¹.

La primera noticia que tenemos de los bienes incautados a Malonyay es el 10 de noviembre de 1938, cuando La Comisión provincial de incautación de bienes de Toledo concederá el 10 de noviembre de 1938, en depósito y “para su custodia”, los objetos que existían en el depósito de Santa Fe, “procedentes del domicilio del rojo Tomás Malonyay que se hayan embargados en virtud (de expediente –tachado–) de sumario seguido contra dicho individuo” al Comisario de la 2.ª Zona centro del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en Toledo²². Éste a su vez enviará, el 15 de diciembre de ese mismo año, al Comisario Central del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la relación de “objetos ingresados en los depósitos de esta Comisaría, procedentes de la incautación efectuada en los bienes que fueron propiedad del sr. Mallonyay, haciendo mención a un anterior envío, que “no se hace constar por haber entregado esta Comisaría el oportuno recibo en su debido tiempo”. Dos días después se enviará el resto de la relación²³.

El proceso judicial inicia su fase final cuando el Juez de Primera instancia e instrucción de Toledo entrega, el 13 de febrero de 1939, al Comisario de la Segunda Zona Centro la relación de objetos artísticos incautados a Malonyay²⁴: “En la causa que, por comisión del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación, en San Martín de Valde-

²¹ B.O.P.To. de 4 de julio de 1937, recogido por DEL CERRO, *Ibid.*, pág. 127.

²² Servicio de Recuperación Artística. Objetos de Malonyay. Exp. 485. AMSC (Archivo Museo de Santa Cruz).

²³ Es interesante anotar que el redactor tacha de Mallonyay la primera l, y que, a pesar de ello, los escritos realizados en adelante sigan cayendo en el error tipográfico, sin rectificar en ningún momento. Servicio de Recuperación Artística. Objetos de Malonyay. Exp. 485. AMSC.

²⁴ Servicio de Recuperación Artística. Objetos de Malonyay. Oficio de 20 de febrero de 1939, Exp. 485. AMSC. La única “prueba de cargo” que hay en el expediente de recuperación de los objetos del artista será un recibo de envío desde suiza de objetos de pintura, realizados el 12 de febrero de 1932.

glesias se instruye en éste juzgado con los números uno especial y 127 ordinario de éste propio juzgado de 1936, por robo de alhajas y objetos artísticos en ésta ciudad, he acordado dirigirme a Ud. como tengo el gusto de hacerlo por la presente, a fin de que los objetos artísticos que obran en su poder de la pertenencia de Tomás Malonyay y que le fueron entregados por la Comisión Provincial de Incautaciones de esta provincia, han de quedar en poder de Ud. en calidad de depósito y a disposición de aquella autoridad militar, rogándole que acuse recibo de la presente”²⁵.

Exculpatoria es la contestación desde el gobierno civil de Toledo: “consta al Presidente de la comisión provincial de depuración del magisterio de Toledo al oficio del 21 de junio de 1939 solicitando antecedentes de D. Tomás Malonyay, Alfredo Palmero Gregorio, Don Rafael Frisac (*sic*) Clemente y D. Miguel del Río Giroca. ... que de los datos que obran en poder de la secretaria de Orden Público, solo aparecen los antecedentes que se le consignan en la nota informativa del primero de los mencionados que se acompaña, no apareciendo ningún otro que se refiera a los restantes individuos que se mencionan”.

Otro informe fechado el 27 de junio de 1939, también del Gobierno Civil de Toledo, esta vez para la Secretaria de Orden Público, sería más prolijo: “Tomás Malonyay nació en Hungría. Su pase de vida, para estar en Toledo, fue el dedicarse a pintar, haciendo algunas copias de cuadros, especialmente de “El Greco”, dedicándose también al comercio de antigüedades. Trabajaba con frecuencia en las iglesias, teniendo conocimientos con el Clero, frecuentaba conventos de monjas y otros lugares sagrados, cuyos conocimientos los explotaba para conocer las obras de arte y hacer en lo posible algún que otro negocio. Era de ideas muy extremistas, y siempre hablaba mal de los Nazis alemanes, particularmente de Hitler. Vivía con una mujer que él decía ser su hermana, la cual era de nacionalidad alemana, que tenía iguales ideas que el informado, sabiéndose por alemanes que vinieron a Toledo, que los dos mencionados eran de raza judía, siendo el Malonyay, el que organizaba, siendo principal consejero, el traslado al Ayuntamiento de las Obras de arte de los Conventos durante el dominio rojo en esta capital, habiéndose encontrado algunas obras de arte en su casa, en particular cerámica y mosaicos, estando considerado como contrario a la Causa Nacional”²⁶. Se completaría el sumario, con

²⁵ Junto con el fondo de Malonyay se entregarían al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional otros bienes artísticos procedentes de Máximo José Kan (*sic*), ciudadano alemán que vivía en Toledo. “Azulejos, cuadros, imagen y carpinterías”, 1938. Recuperación. Exp. 214. AMSC.

²⁶ En el informe final se omiten palabras y se hacen coincidir expresiones, como por

otros expedientes en junio de 1939, cuando la Comisaría de la Segunda Zona Centro remitía los daños ocasionados en el tesoro artístico de Toledo, y en mayo de 1946 aún proseguían nuevas peticiones del Fiscal Jefe de la Causa General sobre la expoliación de valores, alhajas, procedimientos, autoridades y beneficiarios²⁷.

Asimismo la Directora del museo provincial mantendrá correspondencia con el Director General de Museos para buscar la forma de inventariar los objetos incautados para el establecimiento, ya que su adscripción a sus fondos causaba ciertos problemas administrativos²⁸. En respuesta a un cuestionario pedido por el Jefe Nacional de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Propiedad intelectual, el 10 de octubre de 1938, sobre colecciones privadas en la provincia, describirá la colección existente en el Museo procedente de la incautación a Malonyay asignándole la condición de súbdito alemán: "...poseía una pequeña colección, parte de ello ha ingresado ya en el Museo Arqueológico, (Cueros labrados y pintados, un tríptico, y un retrato copia de uno de Goya)", añadiendo: "Me informan de que aun deben quedar cosas en incautación"²⁹. Efectivamente, la directora recibirá una silla, el 4 de octubre de 1941 de dicha Comisaría, en calidad de depósito, "señalada con el n.º 132 del inventario"³⁰. Lo contrario ocurre con otra pieza que tendrá que salir del depósito. Nicolás Lucena, General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, desde Ceuta reclamará, el 20 de marzo de 1939, al Comisario de Recuperación artística "un cuadro al óleo con los retratos de mi

ejemplo "visitando conventos y monjas y otros lugares sagrados, que explotaba para conocer las obras de arte y hacer negocios con ellas", añadiendo que el conocimiento sobre su raza judía se supo después.

²⁷ V. Causa general. Relación de los daños ocasionados por los marxistas. AHN. (Archivo Histórico Nacional).

²⁸ Oficio de 21 de octubre 1938. Exp. 305. AMSC.

²⁹ Efectivamente, el listado incluye todo tipo de muebles y objetos de anticuaría, muy deteriorados, lo que indica el poco poder adquisitivo de Malonyay. Se anotan los útiles de trabajo, como el "taburete de pintor" (n.º 54), "Pequeño cajón con útiles de pintura (n.º 61) y "Trípode y caballete de pintor" (n.º 62), además de fotografías de cuadros de firma, junto con bocetos y copias de los mismos. Solamente se indican esculturas y cuadros de distintos artísticos, con faltas o deteriorados, además de fragmentos de restos arqueológicos de la prehistoria y visigodos o cerámicas de distintas épocas. En total se numeran 159 lotes, a los que se añaden cinco más que ya se encontraban en la Junta de Incautación. Servicio de Recuperación Artística, n.º 121. "Relación de objetos ingresados en los depósitos de la Comisaría de la Segunda Zona Centro, procedentes de la Incautación efectuada de los bienes del Sr. Mallonyay". Villanueva, Toledo, Diciembre. 1938. AIPHE.

³⁰ Es, con toda seguridad, que se quedó la Comisaría para su uso. Servicio de Recuperación Artística. Objetos de Malonyay. Exp. 485. AMSC.

abuelo y dos niños, uno de ellos mi madre, que en 1936 fue entregado a ésa para su restauración a un pintor húngaro residente en Toledo, cuyo nombre no recuerdo, se encuentra entre las obras recuperadas por esa Comisaría”³¹.

En las cárceles franquistas conocería Malonyay nuevos padecimientos. El Servicio Militar de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional escribía, el 28 de abril 1939 una “Nota para el servicio de investigación y policía militar”³² que nos hacen pensar en crueles torturas a Malonyay, en la que relacionaban a nuestro autor con Roberto Fernández Balbuena, que fuera presidente de la Junta Delegada: “Cada día se concreta más en el sentido de haberse entendido los dos para escamotear obras de arte, haciendo aparecer relaciones en la Junta del Tesoro Artístico que sufrían el escamoteo de algunas principales, que se conservaban o escondían. Se señala la posibilidad de que Roberto Fernández Balbuena, haya marchado con cuadros, seguramente con un Greco, cuyo tamaño permitía su fácil salida. Sería interesante recurrir a alguna habilidad en el interrogatorio para hacer creer que se conoce alguna nota de este tipo por Roberto Fernández Balbuena bien expresada como medio de congraciarse para entrar o bien haciéndole creer en la detención de éste”.

Detenido por la “Fuerza Pública” y puesto a disposición de la división de Investigación Política del SIPM, según la ficha policial³³, el 15 de junio de 1939, se le pondría a disposición del juez militar n.º 3, el 8 de julio³⁴. Tendrían que pasar Tomás y Gustava Isabel cinco años y medio más en las crueles cárceles franquistas, en prisión preventiva, para que conocieran sentencia, dictada el 26 de junio de 1944 por el Juzgado Militar de Ejecutorias “Z”, n.º 1, de Madrid³⁵. Se le acusa a Malonyay de haber sido “asesor Técnico de la Comisión formada por el Ayuntamiento que actuaba en las incautaciones de cuantos objetos de valor artísticos existían en Toledo, dentro de los edificios Religiosos, envalando (*sic*) y enviando a Madrid las joyas de arte existentes en el Convento de San Pablo y otros varios. Al

³¹ Probablemente será el “lienzo de pintura familiar, comienzos del XX”, de 84 x 70 cm, numerado con el 110 del inventario de incautación. APHE.

³² Correspondencia. Investigación y localización de incautaciones, 1939. leg. 36. n.º 8. CSDPAN (Comisaría del Servicio de Defensa del Patrimonio Nacional). AIPHE.

³³ Prisiones. AGA. Expediente personal.

³⁴ El 7 de julio le reclamaba el Juzgado Militar de Plaza n.º 2. de la Auditoria de Guerra del Ejército de ocupación de Guadarrama, dictando su “libertad”, pero retendrían su expediente por el juzgado militar n.º 3 que entendía que estaba sujeto a delitos de “auxilio a la rebelión”.

³⁵ RUIZ ALONSO: *La Guerra Civil en la provincia de Toledo*, *op. cit.* Le agradecemos al autor que nos haya facilitado estos datos.

aproximarse las fuerzas Nacionales a la Capital de Toledo, traslada sus actividades al Museo del Prado, donde continua como Asesor Técnico de la llamada Junta de Defensa del Patrimonio Artístico de Madrid, enviando cuantos objetos artísticos y de valor existían, en el citado Museo, a Valencia cumpliendo las órdenes de la autoridad marxista”³⁶. Ello, según el tribunal militar, sería constitutivo de un delito de “auxilio a la rebelión militar”, pero aplicarían atenuantes, a Malonyay y a Vidal Arroyo, porque “si bien han ocupado cargos de alguna relevancia dentro del Gobierno marxista, siempre fueron guiados por un espíritu de honradez no lucrándose por ningún concepto en cuantas obras de arte estuvieron en su poder y procurando el mejor estado de conservación de las mismas”, se les sentencia a 20 años de reclusión menor. Junto a Malonyay se condenaba también a los compañeros del Comité de Defensa del Patrimonio de la ciudad: Urbano Urban Cobarrubias, Juan García García a treinta años de cárcel por “Adhesión a la rebelión militar”, a Luis Cadenas Díaz Carralero, Vicente Martín Ampudia, Lázaro Vidal Arroyo Medina, a 20 años de cárcel como a Malonyay, por “auxilio a la rebelión militar”.

Mejor suerte gozó su mujer, Gustava Isabel Prussack, que el Tribunal describe “de buena conducta con anterioridad al G.A. (glorioso alzamiento), no intervino en las expoliaciones cometidas actuando únicamente en el ejercicio de su profesión, por lo que fue asimilada a la categoría de Teniente y poder alcanzar una remuneración para el sostenimiento de su casa”, acciones que no son consideradas como constitutivas de delito, por lo que se le absuelve y se la permite salir en libertad.

Paralelamente se abre expediente de depuración de su carrera docente³⁷. Tras pedir informes al director del Instituto provincial³⁸, el 23 de octubre de 1939 se publica una irónica requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia pidiendo que, en el término de diez días, señalase el interesado un domicilio para seguir la tramitación de su expediente de depuración, enviándole los cargos que contra él resultasen. Finalmente, el 14 de agosto de 1940, se emite dictamen: “Considerando Que de los informes

³⁶ La sentencia está redactada por Antonio López Aguilar, Teniente de Infantería y secretario de la Sección de Funcionarios del Juzgado Militar citado. Auditoria de Guerra de Madrid. Sentencia n.º 18.083 de 26-06-1944. 4 fol. Formaban el tribunal José Navarro Vich, Presidente, y Francisco Martínez Tortajada, León Cuevas Salvador y Victoriano Aragón Sahagún como vocales. Actuaría de vocal ponente José Antonio Calderón y Pérez.

³⁷ “Expediente de depuración del Ayudante de Idiomas del Instituto, D. Tomás Malonyay”. Ministerio de Educación Nacional. Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. 32/16-767. AGA.

³⁸ La Comisión Depuradora de Toledo pedirá informes al Director del Instituto el 13 de mayo de 1939, contestándole que está ausente del puesto de trabajo. AGA. Id.

obtenidos, resulta ser este funcionario de ideas avanzadas, contrarias a nuestro Movimiento Nacional, que era de raza judía³⁹, ejerciendo el espionaje en las obras de arte para robarlas, cosa que también ejercería en la parte social y política. Esta Comisión Depuradora tiene el honor de proponer a la Comisión superior dictaminadora de expedientes de depuración del Ministerio de Educación Nacional, la separación definitiva de la enseñanza de D. Tomás Mayonlay (*sic*)". Finalmente, la Comisión Superior Dictaminadora propone la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón correspondiente el 2 de noviembre de 1940, confirmándose once días después.

Malonyay arrastrará el expediente del sumario n.º 18.083 por varias cárceles de la capital. Sabemos que estuvo, primero en la de las Comendadoras, para pasar después, el 14 de febrero de 1940, a la de Santa Engracia, en donde estaría unos meses⁴⁰ a disposición del "Juez especial de Toledo", que el 25 de junio propondría "de no recibirse en el plazo de ocho días" la ratificación de prisión, sería puesto en libertad". Dos días después, el 27 de junio se recibió un telegrama del Jefe de los Servicios de Justicia "participando que los antecedentes de este detenido deben de obrar en la Auditoría de Fuerza de Aranjuez, a cuya autoridad se telegrafía interesando lo que la dirigencia precedente indica". Un día antes de finalizar el plazo, el 2 de julio se recibe un telegrama de Aranjuez manifestando "no constan antecedentes de este detenido". El 7 de julio de 1940 se pone en libertad "de acuerdo con "la Orden Presidencial del 9 de enero de 1940, habiendo quedado advertido de la obligación de presentarse ante la autoridad, y no poder cambiar de residencia", en ese momento en la calle Alcalá, 131.

Pero, el Juzgado Militar Permanente de Toledo le reclama el 15 de noviembre de 1940, al instruir contra él un sumario⁴¹, por lo que Malonyay es detenido de nuevo e ingresado en la cárcel de Yeserías, desde donde se le traslada, el 4 de julio de 1942 a la cárcel de Toledo⁴². Allí recibe, el 12 Febrero de 1943 "una carta escrita en idioma extranjero" con el vis-

³⁹ Como veremos, en la documentación de prisión aparecerá como "católico".

⁴⁰ Desde el 35 de mayo de 1940 al 7 de julio del mismo año. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴¹ Se le contesta el 19 de noviembre indicando su puesta en libertad. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴² El médico titular de la prisión Adrián Huarte y Echenique certificará que, reconocido Malonyay "no presenta síntomas ostensibles de parecer enfermedad alguna infecto contagiosa, ni tracoma, habiendo sido desinsectado y desinfectado convenientemente". AGA. Prisiones. Exp. Personal.

to bueno del director⁴³, carta que contestará “en idioma húngaro” el día 17. Probablemente eran gestiones desde su país para solicitar la libertad provisional⁴⁴, que se le niega el 5 de febrero, tras habersele realizado un examen médico⁴⁵. Desde allí se remite, el 9 de marzo de 1944, el expediente al Juzgado Militar de Madrid para que prosiga con “el sumario 18.083”, trasladándose allí al preso el 18 de marzo.

Desde la cárcel de Santa Rita (Carabanchel), donde le encontramos el 1 de junio de 1944⁴⁶ será conducido, el día 26, ante el consejo de Guerra constituido en la sala 1.^a del Palacio de las Salesas Reales⁴⁷, donde el 15 de julio se le condena a veinte años de prisión. El 4 de agosto, se realiza un cómputo de su condena, y, después de estar en la cárcel siete años, ocho meses y un día, se le calcula la fecha de cumplimiento el 2 de diciembre de 1956.

El 7 de agosto de 1944 se había aceptado el destierro de Malonyay en una finca de Utrera, propiedad de una rica familia sevillana, donde se hospedaría con el consentimiento de su dueña, Carmen González Camino, cumpliendo así el requisito de los más 250 km. que separaban la localidad de la prisión. El 10 de agosto saldría de la prisión, sin nada de dinero⁴⁸, junto con Luis Cadenas Díaz Corralero⁴⁹. El 23 de octubre de 1945 se confirma la Libertad Condicional, trasladando el expediente a la Junta de Prisiones de Libertad Vigilada de Sevilla⁵⁰. Sabemos que Malon-

⁴³ Se trata de un escrito que remite la Legación de Hungría. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴⁴ También lo solicitan Lucio Urban Covarrubias y Luis Cadenas Díaz Carralero, compañeros de prisión de Malonyay en la cárcel toledana y, asimismo denegada. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴⁵ Malonyay pide el 21 de febrero de 1943 “acreditar la dolencia que padece mediante el oportuno certificado médico y siendo necesaria para su expedición por el facultativo del Establecimiento la autorización previa...”. El 4 de marzo se expide el certificado médico “en virtud de la instancia que se recibe”. El certificado lo realiza D. Manuel Capdevila de Guillerma por orden del director Rafael Viñarás Sanz el día 4 de marzo: “en el día de hoy presenta, según demuestra el adjunto certificado, albúmina y teniendo una presión sanguínea mínima más elevada de la normal, deduciéndose, por tanto, que padece una nefritis crónica”. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴⁶ Oficio Director de la prisión al Capitán General de la Primera Región Militar, el 1 de junio de 1944. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴⁷ Oficio del día 11 de Junio de 1944. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁴⁸ Se hace constar, por administración que “El recurso penado de este establecimiento Tomás Malonyay Hufles, no tiene dinero en el Peculio de esta Prisión”.

⁴⁹ Carpintero como su padre Pedro Cadenas, buscaría el destierro también en Sevilla, en la calle de Antonio Susillo, 4. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

⁵⁰ Se hacía según Ley de 13 de marzo de 1943, probablemente dictada para descongestionar las pobladas cárceles franquistas. El 14 de noviembre se ejecutará. AGA. Prisiones. Exp. Personal.

yay solicitó el 26 de junio de 1950, a través del Patronato Nacional para presos y penados, el indulto, petición que no fue atendida, pues encontramos en su expediente el seguimiento del cumplimiento del extrañamiento en Sevilla con fecha de 11 de julio de 1950. Sabemos que pasó sus últimos años dedicado a la realización de pequeñas obras pictóricas, única tarea que le distraía del sino marcado por una mortal enfermedad⁵¹.

Mientras, desde el puerto de Nápoles, el 31 de agosto de 1949 se embarcaban en el SS. Skaugun para Sydney –Australia– una familia de judíos húngaros que, probablemente, habían sobrevivido al holocausto nazi. Se trataba de Eva, Judith, Julius, María y Thomas Malonyay. Llegaron a su destino el 28 de septiembre y entraron en el lejano país con el estatuto de refugiados.

⁵¹ Datos suministrados por el archivero de la localidad que ha indagado y confirmado nuestras informaciones documentales.

LA EMIGRACIÓN EXTERIOR DE MOHEDAS DE LA JARA (TOLEDO) EN EL SIGLO XX

José Ramón Moreno Méndez

1. Situación

Mohedas de la Jara es una localidad localizada al oeste de la provincia de Toledo, en el límite provincial de Cáceres y muy próximo al de Badajoz.

Su situación en las estribaciones de la Sierra de Altamira, en la zona más occidental de los Montes de Toledo, explica que sus 59.700 kilómetros cuadrados de una superficie de escasa rentabilidad agrícola, se dividan en dos partes bien diferenciadas: una que se extiende por toda la ladera sur de la sierra y la zona baja en la que se encuentra el pueblo.

La primera zona se caracteriza por una gran inclinación en su pendiente, lo que acompañado de la poca profundidad de su capa productiva, ha obligado a abandonarla para bosques de pinos y pastoreo de ganado caprino entre monte bajo típicamente mediterráneo, del que sobresale por su abundancia la jara. Asimismo, también se encuentran actualmente incultos los antaño bien cuidados huertos ubicados en los ocho arroyos que jalonan las gargantas que componen la sierra en el término municipal de Mohedas.

La otra zona ocupa dos terceras partes del total del término y ella se puede separar en otras dos partes casi longitudinales a la línea de la sierra. La prolongación de la ladera serrana se caracteriza por un paisaje de ondulados cerros donde prolifera el bosque de dehesa en cuyos finos pastos se alimentan los numerosos rebaños de ovejas. Esta zona se prolonga en una segunda que se extiende allende una línea imaginaria que atravesaría el caserío y, que si bien, mantiene la característica esencial de la otra, la mayor profundidad de su capa productiva, permite alternar los pastos con cultivos cerealísticos de centeno, cebada y trigo.

Finalmente se extiende, a modo de anillo que rodea la localidad, una mancha de olivos que permite transformar en aceite alrededor de un millón de kilos de aceituna anualmente.

Desde el punto de vista de las comunicaciones, el pueblo está situado a 60 kilómetros de Talavera de la Reina, la ciudad más próxima y la que ejerce verdaderamente de cabeza administrativa y comercial de la zona, a 140 de Toledo y a 180 de Madrid.

Las poblaciones más conocidas de la zona son Puente del Arzobispo por su cerámica y Guadalupe, cuyo monasterio lleva a que discurran por las carreteras de la zona varios millares de turistas y peregrinos todos los años.

2. Evolución demográfica a lo largo del siglo XX¹

Mohedas de la Jara durante el siglo XX se caracteriza por una evolución demográfica regresiva, en la que se marcan dos periodos poblacionales claramente diferenciados, que se corresponden con las dos mitades de la centuria.

Hasta 1950 el desarrollo es positivo en todos los censos, con la obvia excepción del periodo que separa 1931 de 1941 en el que por razones bélicas sufre un pequeño descalabro, no tanto debido a muertes o exilios forzosos producidos por el conflicto bélico, cuanto sí por el retraso en la administración y la falta de nacimientos durante los años que duraron las hostilidades.

Desde el censo de 1951 hasta el final del siglo, el retroceso ha sido constante y muy numeroso, como queda patente en los datos que aparecen más abajo. Se pasó de 1.518 habitantes en 1951 a la exigua cifra de 572 en el año 2001, lo que supone una pérdida del 62,32% en las últimas diez décadas del siglo. Este dato contrasta con la primera mitad en la que el crecimiento fue positivo, con un incremento del 7,51%.

Evidentemente, las causas del desdoblamiento tenemos que buscarlas en unas condiciones de vida muy duras desde el punto de vista económico, pero también en un mundo urbano que ejerció un enorme atractivo en unas mentalidades dispuestas a cambiar su suerte.

Como he demostrado en un estudio recientemente publicado² relacionando precios y salarios, al menos, en los años cincuenta las condiciones de vida en Mohedas no eran tan desesperantes como a primera vista nos pudieran parecer. En estos momentos las causas expulsivas ocupan un segundo plano a favor de un atractivo mundo urbano en el que los emigran-

¹ Todos los datos están extraídos del I.N.E. y las gráficas son de elaboración propia.

² MORENO MÉNDEZ, José Ramón: *Inflación y desdoblamiento durante el franquismo en mohedas*. "Revista de Anales Toledanos" n.º 42, 2006. Diputación Provincial de Toledo.

tes contemplaban unas expectativas de mejora que sí eran claramente superiores a las que percibían en su pueblo de origen.

Como se puede comprobar comparando las tablas de datos 1 y 2, la evolución de la población de Mohedas de la Jara se ha comportado de forma similar a la comarca de la Jara en la que se encuentra inserta, y cuyos pueblos presentan unas características productivas y económicas muy parecidas: tierras poco fértiles en las que una ganadería extensiva tenía que compensar el déficit productivo de la agricultura, fundamentalmente cerealística y olivarera.

El retroceso demográfico desde 1951 hasta 2001 en la comarca de la Jara ha sido del 37,89%. Este dato resulta algo inferior al de Mohedas, pero comparando la pérdida total a lo largo del siglo, la comarca arroja un descenso del 56,18%, cifra muy similar al 59,49% de Mohedas. Además, el ritmo demográfico ha sido exactamente igual en ambas entidades: una primera mitad de siglo con crecimiento constante y sostenido, en la que únicamente la década de los cuarenta ha supuesto un retroceso, en ningún caso alarmante, y una segunda mitad de caída constante y bastante numerosa.

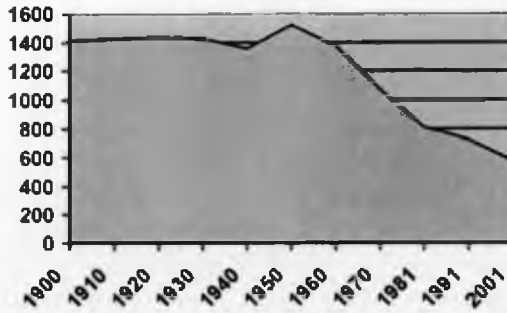
El análisis cambia cuando la localidad se compara con toda la provincia. Aquí el crecimiento a lo largo de toda la centuria ha sido sensiblemente superior, llegando al 69,60% de crecimiento a lo largo de todo el siglo. En la primera mitad solamente la década de los treinta a los cuarenta es deficitaria, como ocurría en la comarca y en la localidad de Mohedas. La diferencia aparece en la segunda mitad de la centuria, en la que la provincia solamente presenta tres décadas, cincuenta, sesenta y setenta, con crecimiento negativo, mientras que en los años ochenta inicia un crecimiento demográfico que será muy importante en los primeros años del siglo XXI. Esto lleva a que durante este tiempo el crecimiento poblacional ha sido del 2,6% en esta segunda mitad.

Sin duda, la comparación entre las tres gráficas es enormemente ilustrativa, ya que manifiestan visualmente con toda claridad la evolución demográfica de estas tres entidades a los largo de todo el siglo XX.

Tabla de datos 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MOHEDAS DE LA JARA A LO LARGO DEL SIGLO

Años	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Habitantes	1.412	1.425	1.432	1.425	1.353	1.518	1.372	1.072	805	721	572



CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN A LO LARGO DEL SIGLO XX

De 1900 a 2001	De 1900 a 1950	De 1950 a 2001
-59,49%	7,51%	-62,32%

Tabla de datos 2

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMARCA DE LA JARA A LO LARGO DEL SIGLO XX

Años	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Habitantes	33.836	37.741	39.624	45.124	44.395	50.177	46.892	31.538	22.788	19.881	19.012

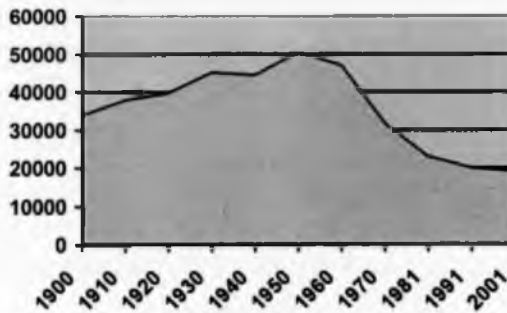
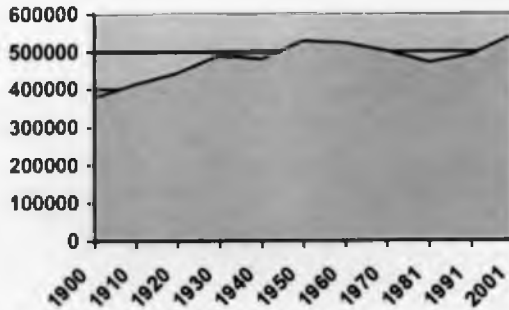


Tabla de datos 3

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL SIGLO XX

Años	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Habitantes	376.814	413.217	442.933	489.396	480.008	527.474	521.637	501.643	471.806	491.117	541.379



3. Emigración exterior de Mohedas de la Jara a lo largo del siglo XX¹

3.1. Emigración americana de principios de siglo

Como vamos a poder comprobar a continuación, el descenso demográfico sufrido por Mohedas de la Jara en la segunda mitad del siglo XX ha sido debido fundamentalmente a la emigración interior, ya que, como veremos a continuación en los datos expuestos, tanto el número de emigrantes a otros países, como el tiempo en que permanecieron allí, apenas produjo efectos poblacionales en los habitantes de Mohedas.

La emigración interior se dirigió principalmente a la capital de España, asentándose en la periferia madrileña: Los Carabancheles, Morataláz, Móstoles y Alcorcón, etc. Después, Toledo, Talavera de la Reina, Barcelona o Bilbao fueron otras ciudades que recibieron gentes de este lugar. Las dos primeras por su proximidad y facilitada por la presencia allí de familiares y las otras dos atraídas por su impulso industrial.

En la primera mitad de siglo Mohedas fue un pueblo escasamente emigrante. De 1.432 habitantes que lanza el censo de 1920, solamente

¹ Los datos que aparecen reflejados han sido obtenidos directamente por las personas emigrantes o por sus familiares.

cinco personas salieron del pueblo y del país. De ellos, tres marcharon en estado social soltero y dos eran matrimonio. El matrimonio y otros dos se instalaron en Brasil y el otro lo hizo en Argentina y allí permanecieron sin regresar, nada más que de visita, hasta su muerte.

Estos emigrantes salieron de la localidad en 1917 los que fueron a Brasil, y en 1920 el de Argentina. Como vemos, cumplen con el patrón del emigrante de principios de siglo, marchan normalmente solteros, eran jóvenes, cruzan el Atlántico y se instalan allí para toda la vida, viniendo ocasionalmente de visita. No hay constancia de la existencia entre ellos del prototipo de indiano enriquecido que regresa para instalarse cómodamente en su lugar de nacimiento.

Emigrante	Estado Civil	Destino	Marcha	Regreso	Edad
1	Soltero	Brasil	1917	Nunca	19
2	Soltero	Brasil	1917	Nunca	18
3 y 4	Matrimonio	Brasil	1917	Nunca	20
5	Soltero	Argentina	1920	Nunca	21

3.2. *Exilio tras la Guerra Civil*

En relación a las personas que salieron exiliados después de la Guerra Civil, solamente se dan cinco casos. Cuatro de ellos salieron por la frontera francesa y se instalaron allí. Uno era soltero y se casó allí y tuvo familia. Él comenzó a ir en verano a Mohedas pero únicamente para pasar algunos días, nunca se quedó a vivir para siempre. El otro cuando salió dejó mujer e hijos y no regresó. Se da la casualidad de que luego un hijo suyo emigró varios años a la vendimia al país galo, quedándose allí durante algunos años. El tercero salió siendo muy joven, solamente contaba veinte años, y se instaló allí para regresar en 1980 cuando, ya jubilado, se quedó a vivir y morir en el lugar que lo había visto nacer.

Los otros dos casos fueron dos hermanos, un hombre y una mujer que partieron a Francia y, desde allí, a Méjico donde permanecieron hasta la muerte de Franco. Él dejó en el pueblo a su mujer y a tres hijos que no lo volvieron a ver hasta la muerte de Franco.

Emigrante	Estado Civil	Destino	Marcha	Regreso	Edad de ida
1	Soltero	Francia	1939	Nunca	22
2 y 3	Hermanos	Méjico	1939	1995	23 y 25
4	Dejó mujer e hijos	Francia	1939	Nunca	28
5	Soltero	Francia	1939	1980	20

3.3. *Emigración europea de la segunda mitad del siglo XX*

Lo mohedanos que emigraron en esta segunda mitad del siglo eligieron cuatro destinos para hacerlo, tres de ellos europeos y Australia. Pero, sin duda, dos fueron los lugares estrella, Alemania y Francia, cuyas pujantes industrias y una agricultura huérfana de mano de obra requerían obreros incesantemente hasta que la “Crisis de petróleo” obligó a ajustes en las plantillas, devolviendo a la mayoría de los españoles que aún permanecían en aquellas tierras.

A continuación voy a hacer un análisis de los datos obtenidos oralmente de los propios emigrantes o de sus familiares y conocidos. En primer lugar quiero manifestar que algunos fueron con papeles, legalmente, pero la mayoría iban allí con promesas fundadas de un puesto de trabajo o atraídos por el efecto llamada de familiares o paisanos que ya se encontraban en esos países.

A.—*Por el estado civil:*

De las cincuenta personas que salieron de la localidad, 22 iban ya casados, emigrando ambos cónyuges, ocho estaban casados pero marcharon solos y otros veinte eran solteros.

B.—*Según la edad:*

C.—*Por el sexo:*

Trece personas de las cincuenta que emigraron eran mujeres, lo que supone el 26% del total, aunque hay que decir que solamente dos estaban solteras en el momento de la partida.

D.—*El lugar de destino:*

Por muy poco el lugar elegido mayoritariamente por los mohedanos para emigrar fue Alemania, donde se dirigieron 24 personas, de las que

18 estaban casadas entre sí. Tres hombres fueron solos dejando en el pueblo a sus respectivas mujeres con las que ya habían contraído matrimonio. Del resto, dos estaban solteros y otro viudo.

El segundo lugar preferido de destino es para Francia al que acudieron 23 personas del pueblo. De ellas, 6 estaban casados entre sí y otros cinco estaban casados pero solamente emigró el marido. Un caso curioso es que, e las 23 personas que emigraron a Francia, ocho de ellas se instalaron en la isla de Córcega

Se puede afirmar que la mayor lejanía de Alemania con respecto a Francia hacía que las parejas emigraran los dos cónyuges, debido a que la mayor lejanía llevaba implícita la esperanza de un regreso a más largo plazo, mientras que desde Francia la posibilidad de regresar en vacaciones se vislumbraba mucho más posible. Esta percepción hacía que a Francia emigraran más casados dejando a la mujer en Mohedas de la Jara.

Una mujer soltera se fue a Suiza donde casó con un empresario hostelero y se quedó allí a vivir para siempre, llevando una existencia muy próspera.

Los otros dos hombres que quedan se fueron a Australia a trabajar en sus vastas granjas agrícolas como expertos pastores que ya eran antes de partir.

E.—*Momento de la partida:*

Por décadas, solamente dos personas, que además formaban un matrimonio, marcharon en la década de los cincuenta y lo hicieron ya a finales de la misma.

Los años sesenta suponen el momento emigrador por excelencia, ya que en esos años partieron 33 de los cincuenta emigrantes de la localidad, lo que supone el 66% del total. Además, el primer lustro de la década fue con 29 salidas (un 58% del total) el que ostenta el record de partida para los emigrantes de Mohedas.

En los años setenta solamente partieron 15 personas, de las cuales solamente una partió después de la crisis de 1973.

F.—*Momento del regreso*

Sin duda, fueron los años sesenta y setenta los del retorno, en ambas décadas regresaron 34 de los cincuenta emigrantes de la localidad, lo que supone un 68% del total de retornos.

Diecinueve personas vinieron definitivamente en los años sesenta, de los cuales cuatro están casados entre sí. Por países vinieron 4 de Alemania y 15 de Francia. Como veis es el país galo el que se lleva el primer lugar

en los retornos, pero hay que tener en cuenta que de todos ellos ocho son los que estuvieron en Córcega que regresaron todos en 1965, cuando finalizaron los trabajos forestales a los que se habían dedicado allí.

Quince emigrantes vinieron en la década de los setenta, de los cuales 10 están casados entre sí. Por países es Alemania, con ocho retornos quien ocupa el primer puesto, mientras que de Francia abandonaron el país cinco personas.

De los siete que volvieron en los ochenta (cuatro casados entre sí), cinco son de Alemania y los otros dos son los que fueron a Australia.

En la década de los noventa ningún emigrante regresará de su lugar de destino emigrante.

Solamente quedan tres matrimonios que permanecerán allí después del año 2000, de ellos dos son de Alemania y uno de Francia.

Otras tres personas se quedarán allí a vivir y solamente vienen en temporadas, una en Francia, otra en Alemania y otra en Suiza.

G.—*Tiempo de permanencia en el país de destino:*

De las cincuenta personas que emigraron, veinte de ellas permanecieron en el lugar de destino un periodo superior a los diez años. De ellas hubo 3 personas que se quedaron allí a vivir para siempre y otros 3 matrimonios que permanecieron en Alemania durante un periodo de treinta años o más.

Como ya he indicado, la mujer que emigró a Suiza se casó allí y no regresará.

Los dos hombres que marcharon a Australia, permanecieron en la tierra de los canguros durante unos veinte años, regresando en los años ochenta a España.

El tiempo medio de permanencia en Francia es sensiblemente inferior al de Alemania. La estancia en el país galo rondaba los tres o cuatro años, mientras que en Alemania generalmente supera el lustro de permanencia.

En el caso francés se daba la particularidad de que muchos comenzaron a ir para la vendimia y luego se quedaban allí durante un tiempo indeterminado. En algunos casos, incluso, después de regresar de forma permanente a España, volvían a la cita anual con la vid francesa durante el tiempo que duraba la vendimia.

H.—*Actividad a la que se dedicaron:*

Las actividades estrella a las que se dedicaron los emigrantes de Mochedas, como los de toda España en general, fueron la moderna agricultura

ra, la creciente y reanudada industria francesa y alemana y la hostelería. La actividad productiva en la que van a trabajar nos da pequeñas diferencias por países de destino.

En Alemania predomina el sector secundario, aunque le sigue muy de cerca la agricultura, principalmente en granjas de animales, actividad ésta a la que los mohedanos se encontraban muy acostumbrados. Era muy normal que el hombre trabajara en alguna industria mientras que la mujer dedicara su tiempo al sector servicios: limpieza, hostelería,...)

A Francia un elevado número de emigrantes comenzaron a ir solamente durante el tiempo de duraba la vendimia y luego, tras ofrecerles algún puesto de trabajo allí, se quedaban durante algún tiempo más, incluso años antes de regresar. Este regreso no impedía que varios continuaran yendo a vendimiar otros años después de haberse venido, aunque ya de forma intermitente.

Un caso llamativo, por la curiosidad que supone el destino, son los ocho hombres que marcharon a trabajar a la isla francesa de Córcega: Fueron solamente varones (cuatro estaban solteros y los otros cuatro estaban casados pero fueron solos), todos de 1960 a 1965 y se dedicaron fundamentalmente a tareas relacionadas con la silvicultura y actividades forestales.

La hostelería también ocupó a varios de estos emigrantes de Moheadas, alguno incluso cuando regresó se dedicó en el pueblo a esta actividad que había aprendido allí.

No consta ninguna persona que se dedicará al comercio ni a la construcción, al menos, de forma permanente, como actividad predominante en el lugar de destino.

Emigrante	Estado Civil	Destino	Marcha	Regreso	Edad de ida
1 y 2	Matrimonio	Alemania	1970	1985	35
3	Soltero	Alemania	1970	1985	23
4	Casado, fue solo	Alemania	1970	1977	32
5 y 6	Matrimonio	Alemania	1970	2004	32
7 y 8	Matrimonio	Alemania	1970	1975	28 y 27
9 y 10	Matrimonio	Alemania	1963	1980	38 y 36
11 y 12	Matrimonio	Alemania	1963	1970	30 y 28
13	Soltero	Alemania	1963	1970	45

Emigrante	Estado Civil	Destino	Marcha	Regreso	Edad de ida
14 y 15	Matrimonio	Alemania	1972	1975	28 y 26
16 y 17	Matrimonio	Alemania	1960	1969	45 y 42
18 y 19	Matrimonio	Alemania	1964	1976	25 y 26
20 y 21	Matrimonio	Francia	1960	1967	25 y 23
22 y 23	Matrimonio	Francia	1970	2000	25
24	Casado, fue solo	Francia	1960	1961	50
25	Casado, fue solo	Alemania	1960	1965	25
26	Casado, fue solo	Francia	1960	1965	40
27	Casado, fue solo	Francia	1960	1965	36
28 y 29	Matrimonio	Alemania	1970	2000	26 y 24
30	Soltero	Francia	1960	1965	40
34	Casado, fue solo	Alemania	1960	1968	36
32 y 33	Matrimonio	Francia	1958	1975	25 y 22
34	Soltero	Francia	1960	1965	22
35	Soltero	Francia	1960	No regresa	23
36	Casado, fue solo	Francia	1960	1965	40
37	Viudo	Alemania	1964	Muerte	40
38	Soltero	Francia	1961	1964	20
39	Soltero	Australia	1965	1980	23
40	Soltero	Australia	1963	1985	25
41	Soltero	Suiza	1963	No regresa	25
42	Soltero	Francia	1964	1967	28
43	Soltero	Francia	1964	1967	30
44	Soltero	Francia	1964	1967	27

Emigrante	Estado Civil	Destino	Marcha	Regreso	Edad de ida
45	Soltero	Francia	1967	1971	24
46	Casado, fue solo	Francia	1960	1965	40
47	Soltero	Francia	1960	1965	28
48	Soltero	Francia	1976	1978	25
49	Soltero	Francia	1965	1969	24
50	Soltero	Francia	1970	1974	22

4. Conclusión

La diferencia de población entre los censos de 1950 y 1981, arroja una pérdida poblacional para Mohedas de la Jara de 703 personas, lo que supone un descenso demográfico del 46% entre estas décadas que, a la sazón, son los años de mayor descenso de población de la localidad.

La crisis del petróleo afectará al pueblo con un descenso en la sangría emigrante que supondrá que la década de los ochenta sea la de menor pérdida poblacional de toda la segunda mitad del siglo.

Podemos concluir este trabajo diciendo que, a la luz de los datos obtenidos sobre emigración exterior y comparándolos con la evolución censal de la segunda mitad del siglo XX, la emigración de mohedananos fuera de las fronteras españolas no supuso una pérdida demográfica relevante en la localidad. Sí fue muy importante la salida hacia las ciudades industriales españolas, fundamentalmente a Madrid y sus alrededores. Esta última emigración ha sido la verdadera causante del progresivo despoblamiento de los pueblos de esta comarca en general y de Mohedas en particular.

Hay que tener en cuenta que de todas las personas que emigraron desde los años cincuenta, todas, excepto tres, han regresado para quedarse. Comparando este dato con las cifras de despoblamiento del pueblo, nos queda perfectamente clara la escasa incidencia que esta emigración ha tenido.

Estos emigrantes cruzaban la frontera, se instalaban, trabajaban duramente, ahorraban y, tras pocos años (una media de 9 años y 7 meses de permanencia, teniendo en cuenta que algunos estuvieron 30 años con lo que aumentan considerablemente esta cifra) regresaban para instalarse, curiosamente, de forma mayoritaria en el pueblo, aunque algunos optaran por quedarse en las ciudades antes mencionadas.

LOS MUSEOS DE TOLEDO. REFLEXIONES PARA EL FUTURO DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Jesús Carrobles Santos

1. Introducción

Este artículo es un resumen de las reflexiones incluidas en la propuesta de contenidos previa a la realización del proyecto museológico del futuro Museo de Santa Fe de Toledo, realizada por encargo de la Subdirección General de Museos Estatales en los últimos meses del año 2007. En vez de iniciar el trabajo con el estudio de las colecciones con las que podíamos contar o con el análisis de las posibilidades y muchas dificultades que nos brindaba el edificio, entendimos que era necesario partir de un planteamiento teórico destinado a definir el nuevo museo en relación con el resto de la oferta plenamente consolidada en la ciudad. Es decir, aclarar si estamos ante un nuevo centro o ante la ampliación de alguno de los que ya existen, con todo lo que ello implica en una población que, al menos en teoría, está saturada por este tipo de instalaciones.

Para fijar nuestro punto de partida hemos realizado el estudio del origen de las principales colecciones toledanas, de los precedentes de algunos de los museos que existen en la ciudad y, sobre todo, del modo en el que éstos fueron evolucionando para detectar las numerosas carencias que presentan y evitar que, en las nuevas incorporaciones, podamos volver a caer en parecidos errores. Una tarea que parte de asumir la contradicción que supone contar con una importante red de museos públicos sin que, en contrapartida, se haya conseguido generar una oferta mínimamente coherente que permita obtener una visión completa de la ciudad, de sus gentes y del territorio en el que ésta se ubica, tanto desde el punto de vista histórico como artístico, social, económico, científico y ambiental.

Este problema, tal y como luego trataremos de demostrar, es el resultado de una serie de decisiones tomadas hace muchos años, en las que primaron las políticas de corto recorrido en vez de optar por otras más complejas pero de más calado, que se han demostrado completamente

equivocadas y que no han permitido, ni siquiera, mantener en uso el sistema heredado de los años 60. Un hecho que podemos comprobar con un breve análisis de la oferta de los museos públicos de Toledo que, si a finales de los 70 constaba de un total de ocho centros abiertos al público, en la actualidad y a la espera de las aperturas y reaperturas de los museos del Ejército y del Greco, sólo cuenta con dos: el Museo Sefardí y el denominado de los Concilios y de la Cultura Visigoda que, además, poco o nada tiene que ver con un museo según los criterios con los que tenemos que trabajar en el siglo XXI.

A todo ello habría que añadir la situación creada por la dispersión de la gestión que han sufrido los museos de titularidad pública a partir de la aplicación de las disposiciones descentralizadoras previstas en nuestra Constitución. Después de 20 años de gestión autonómica los resultados son muy dispares y es necesario empezar a analizar lo que se ha avanzado y, por qué no decirlo, lo que hemos retrocedido en este campo. No se trata ni mucho menos de criticar un determinado modelo territorial, sino de estudiar los problemas que esta situación ha generado, con el fin de plantear la estrategias necesarias que impidan que la brecha que se está abriendo entre los museos dependientes de unas u otras administraciones, acabe con un modelo público y coherente de conservar, investigar y difundir nuestro Patrimonio.

Por todo lo dicho hasta ahora y dada la delicada situación en la que nos movemos, consideramos que cualquier reforma o incorporación en el ámbito de los museos de Toledo debe partir de un análisis de lo ocurrido en el pasado y, a partir de él, plantear propuestas para el futuro que permitan dotar a estos centros de un nuevo modelo de articulación y de gestión, independientemente de su titularidad. Un ejercicio de reflexión poco frecuente pero saludable, que siempre estará detrás de cualquier éxito en el futuro (Palomero, 2004) (Sanz, 2004).

2. Los orígenes

El inicio de la formación de las primeras colecciones de objetos curiosos o simplemente diferentes es muy antiguo. A través de la arqueología se están empezando a conocer algunos conjuntos y espacios tradicionalmente considerados como culturales, destinados a conservar piezas valiosas ofrecidas a los dioses. Los primeros ejemplos de templos con depósitos de objetos preciosos en estas zonas del interior de la Península Ibérica los tenemos en los palacios santuarios extremeños de época orien-

talizante. El más conocido de todos ellos es el documentado en el yacimiento de Cancho Roano, ubicado en Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz, en cuyas excavaciones apareció una de las primeras colecciones de bienes de prestigio que conocemos, en un entorno geográfico y cultural no muy distinto del que existe en amplias zonas de la Meseta Sur.

En el caso de la ciudad de Toledo, al margen de cualquier elucubración teórica sobre la presencia de tesoros en algunos de los templos antiguos de la ciudad, las primeras noticias sobre una colección de piezas dotadas de un claro valor simbólico y de prestigio, merecedoras de ser conservadas y expuestas en un lugar concreto, datan de época visigoda. Nos referimos a una serie de referencias literarias que tienen como protagonista al legendario tesoro real visigodo, que parece haber estado custodiado en diferentes dependencias vinculadas con el Pretorio toledano (Hernández, 1996: 239-248). Su importancia radica en haberse convertido en una referencia mítica en su momento en toda Europa, al integrar buena parte de las piezas reunidas por el Imperio romano durante el amplio periodo en el que ejerció la hegemonía del mundo antiguo.

El paso de estos objetos tan preciados a manos de la monarquía visigoda se produjo como consecuencia del saqueo de la ciudad de Roma llevado a cabo por las tropas de Alarico en el año 410, que marcó el declive definitivo de la antigua capital. En su poder quedaron piezas que habían generado tanta literatura como la denominada mesa de Salomón que, de acuerdo con las leyendas que aún la envuelven, habría sido llevada a la capital imperial tras la conquista de Jerusalén por Tito en el año 70 d.C.

Gracias a este hecho y a otros similares ocurridos con posterioridad en otras capitales imperiales como Rávena, se reunió el tesoro regio más importante de occidente. Su fama creció como consecuencia del importante papel político que desempeñaban este tipo de acumulaciones de objetos suntuarios, convertidos en las auténticas legitimadoras del poder real (Duby, 2008: 34-35). A todo ello habría que sumar el hecho de que el tesoro visigodo constituía la base simbólica del único poder que, a través del reino de Toledo, fue capaz de emular al imperio romano de oriente desde occidente (Valverde, 2000).

Debido a su identificación con la monarquía, el tesoro viajaba con el rey y sólo con la definitiva instalación de la corte visigoda en Toledo, en la primera mitad del siglo VI, se debió proceder a la creación de un espacio para albergarlo en las dependencias del Pretorio. Desde entonces y debido a los cambios internos sufridos por las instituciones del propio reino, se produciría el inicio de importantes cambios en la composición y

sobre todo, en la distribución y exhibición de las piezas, al realizarse un posible reparto de las mismas por diferentes templos relacionados con la monarquía, caso de la iglesia toledana dedicada a Santa Leocadia (Barroso y Morín, 2008). Ésto, al menos, es lo que parece desprenderse de la situación documentada en Oviedo poco tiempo después de la desaparición del reino visigodo de Toledo, en concreto con la construcción de un templo para cumplir con esas mismas funciones de contenedor del tesoro regio, que también fue dedicado a Santa Leocadia. En la actualidad aún se conserva una parte importante de esta edificación que forma parte de la conocida Cámara Santa de Oviedo. Un lugar destinado a albergar una parte significativa del tesoro de la vieja monarquía astur, ahora convertido en catedralicio, que todavía constituye el auténtico centro simbólico del Principado.

Lo poco que conocemos de esta institución asturiana, permite comprender la evolución sufrida por el tesoro regio en Toledo en el tiempo comprendido entre mediados del siglo VI y los comienzos del VIII. En esos años, las viejas joyas romanas dejaron de tener sentido legitimador y fueron fundidas para producir coronas y cruces votivas que mostraban la privilegiada relación del rey con la divinidad, inaugurando un modo de actuación típicamente medieval (Duby, 2008: 34). De esta manera, el oro y las piedras preciosas siguieron vinculados a la monarquía pero a través de los cultos palatinos, al ser las iglesias vinculadas a la figura regia las destinatarias de esos objetos, de cuya riqueza podemos hacernos una idea gracias a hallazgos como los realizados en Guarrazar, en los alrededores de Toledo, que muestran la importancia de los tesoros acumulados en algunas de las iglesias de la capital (Arce, 2001) (Molina, 2004).

Mucho más cercano a nuestro concepto de museo debió ser una institución poco conocida que parece haber existido en esta ciudad en los años centrales del siglo XI, de acuerdo con lo que reflejan las escasas fuentes históricas que conservamos de la época (Porres, 1985). Nos referimos a las noticias que hacen referencia al proyecto cultural y científico emprendido por el monarca taifa toledano Yahía I que tomó el sobrenombre de Almamún, con el fin de dejar clara su intención de emular la labor realizada por este destacado califa abbasí. Un personaje que, desde su capital en Bagdad, emprendió un importante proyecto científico que permitió la transmisión del saber de los antiguos a los principales centros científicos y culturales del mundo islámico en la Edad Media. Esta importante labor se pudo realizar gracias a la fundación de la conocida como Casa de la Sabiduría que, en esencia, venía a ser un centro de investigación y estudio, heredero de una tradición mucho más antigua pero

de gran peso en Oriente, que tiene su punto de partida en el primer Museo de Alejandría de época helenística.

En Toledo estamos empezando a conocer la importancia del proyecto impulsado por Yahia I a partir del estudio del grupo de científicos e intelectuales que logró reunir bajo la dirección del cadí Ibn Said, autor de obras tan destacadas como un libro titulado *Categoría de las Naciones* que trataba sobre el estado del conocimiento en las principales culturas de su tiempo en las diferentes partes del mundo. Junto a él destacan otras figuras como Azarquiel (Millás, 1993) (Samsó, 1992, 2000), Ibn Wafid o Ibn Bassal (García, 2000), por citar sólo a algunas de las más conocidas. Su labor permitió la formación de diferentes bibliotecas en las que quedó compilado buena parte del saber de los antiguos que se custodiaba en otras capitales del mundo árabe, que están en el origen de la que conocemos como Escuela de Traductores de época cristiana (Sangrador, 1985) (Márquez, 2004).

La creación de las citadas bibliotecas, de auténticos jardines botánicos en las inmediaciones de la actual Huerta del Rey o la construcción de observatorios astronómicos estables, dotados del instrumental más avanzado de su tiempo, permiten suponer la existencia de algún lugar destinado a albergar pequeñas colecciones de carácter científico. Su ubicación habría que buscarla en alguna de las dependencias del complejo palacial que albergaba la corte del reino taifa y que ha sido parcialmente documentado en las excavaciones arqueológicas realizadas recientemente en Santa Fe, en la base del edificio destinado a albergar el futuro museo que ha dado origen a este estudio. Se trataría de colecciones muy alejadas, formal y conceptualmente, de las que podríamos rastrear en el resto de la Europa cristiana en esos momentos, monopolizadas por las grandes abadías y principales centros de peregrinación, que empezaban a adquirir un importante desarrollo con Cluny a la cabeza (Duby, 2008: 53).

La conquista de Toledo por Alfonso VI en el año 1085 propició el encuentro entre mundos y tradiciones muy distintas. Entre ellos se establecieron algunos puentes culturales que permitieron la pervivencia del esfuerzo realizado por Almamún en las traducciones toledanas de los siglos XII y XIII (Vernet, 1999) (Márquez, 2004).

Coincidiendo con esta posible pervivencia se produjo, como es lógico, el inicio de la recuperación de la antigua idea del tesoro cristiano, heredero del que ya había existido en época visigoda. La conquista de Toledo coincide con el auge de la influencia cluniacense en el reino castellano leonés. El apoyo regio y papal brindado a los monjes benedictinos en el siglo XI propició el cambio de rituales en su Iglesia local que sustituyó su

vieja tradición mozárabe por la liturgia romana (Rubio, 2004). Un ritual promovido desde el papado que se caracterizaba en esos años por un desmedido abuso de la ceremonia y de los efectos conseguidos, básicamente, a través de la ostentación de las riquezas.

Gracias a este tipo de influencias y con el fin de realzar el valor simbólico que tuvo la conquista de Toledo en toda la cristiandad, desde el mismo momento en el que se restauró su sede episcopal, se empezó a reunir el nuevo tesoro de Santa María de Toledo. Su papel debió ser importante en la defensa de la primacía heredada del pasado visigodo (Rivera, 1966: 315-389) y en la demostración de la existencia de una relación privilegiada de la sede con la monarquía, plasmada poco después con la conversión de su catedral en panteón real a partir del reinado de Alfonso VII. Las piezas entonces recopiladas constituyeron el núcleo fundacional de una de las pocas “colecciones” que se conservan en la ciudad de Toledo.

Este tesoro catedralicio es el mejor exponente de un modelo que también se fue reproduciendo a menor escala en el resto de instituciones eclesiásticas aquí radicadas. De acuerdo con las prácticas litúrgicas más extendidas, toda casa religiosa que aspirase a canalizar rentas y a tener un mínimo de influencia, tenía que disponer de su correspondiente tesoro o relicario que iría adquiriendo con el tiempo un mayor valor simbólico y visual. Las piezas así atesoradas llegaron a tener características y orígenes muy distintos. Por un lado estaban las relacionadas con las reliquias que suponían la mejor muestra de la capacidad de cada comunidad para mediar con los santos a los que pertenecieron y, por lo tanto y a través de ellos, con la divinidad. Por otro, algunos objetos preciosos adquiridos por donaciones procedentes de la realeza y de la más alta nobleza, vinculados todavía de alguna manera con la vieja idea de tesoro regio germánico, que servían para demostrar la capacidad de mediación de los cabildos y de las comunidades religiosas que los atesoraban, con los poderes de este mundo. Un tipo de piezas que también, en ocasiones muy concretas, podían convertirse en auténticas reliquias por su asociación con personajes que adquirían la santidad o por vincularse con hechos milagrosos.

El mejor ejemplo de esta última situación lo tenemos en la propia imagen de la patrona de la ciudad de Toledo, Nuestra Señora del Sagrario, llamada así por presidir y formar parte del Sagrario o Relicario de la catedral toledana. Su valor como tal le vino dado tras ser considerada como la mayor reliquia del templo primado, al identificarla con la imagen que había alcanzado el privilegio de ser abrazada por la Virgen María en su descenso para imponer la casulla a San Ildefonso en el siglo VII.

Nada sabemos de las condiciones de conservación y exposición de todas estas piezas que se fueron acumulando durante los primeros siglos de dominio cristiano. Tan sólo y de acuerdo con la documentación que conocemos fechada en momentos relativamente tardíos, se puede sospechar que la mayor parte de este tesoro se ubicaría en una dependencia que necesitó ser ampliada en diferentes momentos de la Edad Media, la última en época del cardenal Mendoza (Marías, 1986:194), en el entorno de las capillas hoy desaparecidas dedicadas a Santa Marina, a San Agustín y a los santos Poncio y Andrés. Su final estuvo directamente relacionado con el proyecto promovido por el cabildo toledano a finales del siglo XVI destinado a crear el marco apropiado para el conjunto de reliquias que debían justificar el papel desempeñado por Toledo como capital de la Contrarreforma hispana. Su ejecución hizo posible la construcción del impresionante conjunto formado por la nueva capilla del Sagrario, el Ochavo, la Sacristía y otra serie de dependencias vinculadas al Tesorero, que vinieron a modernizar y a dar un nuevo marco arquitectónico a la “colección” sacra toledana, con un montaje perfectamente estudiado que todavía es el protagonista de un sector importante del Musco Catedralicio.

Este espacio sagrado se complementó con otro menos simbólico desde el punto de vista religioso, pero no por ello menos importante desde el punto de vista litúrgico, económico y funcional. Es el que conocemos en la actualidad con el nombre de Tesoro, que se custodia en la antigua capilla de San Juan Bautista, en la base de la gran torre de la fachada principal del templo.

De esta manera se dio paso al crecimiento y desarrollo de dos espacios claramente diferenciados. Por un lado del destinado a albergar elementos de prestigio y objetos de culto durante las épocas del año que no eran utilizados y, por otro, del construido para conservar y exponer las reliquias que constituían el corazón espiritual del templo. El primero es el ya citado Tesoro hoy incluido en la visita turística y el segundo es el antiguo relicario o “sagrario” que acabó creando lo más parecido a un museo de arte sacro en el siglo XVII, al menos en lo referente a la creación de un espacio destinado a mostrar y conservar una importante colección mediante una museografía de impacto que todavía se conserva.

Su construcción está directamente relacionada con la de la nueva Sacristía, convertida desde entonces en el lugar en el que mostrar las pinturas y otros objetos de mayor valor del templo. Ésta se comunica directamente con la Cuadra de Ropas, así como con el conjunto que ahora nos interesa, formado por la capilla del Sagrario y el Ochavo o Relicario.

Este último espacio es el más desconocido de todo este conjunto al permanecer cerrado a la visita pública por motivos relacionados con su sacralidad. Fue trazado inicialmente por Nicolás de Vergara aunque su finalización se produjo varias décadas después, de la mano de Francisco Bautista y Pedro de la Torre, que fueron los responsables de las últimas obras previas a su inauguración ocurrida el 19 de enero del año 1673. El resultado es un escenario espectacular decorado por los mármoles de Bartolomé Zúmbigo y las pinturas murales de Francisco Rizi y Juan Carreño Miranda, luego reinterpretadas por Salvador Maella a finales del siglo XVIII (Marías, 1986:193-213). De esta importante obra destaca el montaje expositivo dispuesto en siete grandes espacios incluidos en otros tantos grandes arcos, que aprovechaban los paramentos disponibles. En cada uno de estos ámbitos perfectamente definidos arquitectónica y visualmente por la utilización de todo tipo de efectos cromáticos y volumétricos, se diseñaron baldas y peanas en función del tamaño y aspecto de cada relicario, generando un montaje que trataba de aprovechar lo mejor de cada pieza, en un auténtico ejercicio de museografía que tiene la particularidad de haberse conservado milagrosamente íntegro.

Espacios similares a éste, aunque adaptados al poder adquisitivo de cada comunidad, existieron en la práctica totalidad de los conventos de Toledo. De todos ellos y por su carácter monumental hay que destacar el Ocho del convento dominico de San Pedro Mártir, ligado como ocurre en el caso de la catedral a su correspondiente Sacristía, que empezó a construirse en el año 1587 a partir de las trazas del mismo Nicolás de Vergara, el mozo, responsable del inicio de la gran obra de la catedral que acabamos de describir (Marías, 1986: 96-97). En el caso de este convento, el nuevo ocho se diseñó mediante la combinación de hornacinas de distinto tamaño destinadas a albergar una importante colección de tallas que representaban a los principales santos de la orden que adquirirían, de esta manera, un importante protagonismo y un valor simbólico asimilable al del conjunto de reliquias de otros templos.

Frente a estos conjuntos creados en torno a los patronos y las creencias de cada comunidad y aunque en algún momento pudieran establecerse algunas relaciones por el carácter religioso de muchos de sus propietarios, hay que destacar el desarrollo de otro tipo de colecciones formadas por los primeros humanistas hispanos de la Edad Media. Se trata de iniciativas particulares desarrolladas en el ámbito doméstico que permitieron la acumulación de piezas no relacionadas, necesariamente, con el mundo de la religión cristiana. En ellas encontramos las primeras referencias a antigüedades o a curiosidades de la naturaleza, que permitirían la

aparición de las primeras “cámaras de las maravillas”, que pasaron a formar parte indispensable de la vida del príncipe cristiano.

En Toledo la primera referencia a este tipo de coleccionismo la tenemos documentada en relación con la figura del arzobispo toledano Gonzalo Petrez, más conocido tradicionalmente con el erróneo nombre de Gonzalo García Gudiel, que se mantuvo al frente de la sede entre los años 1280 y 1299. Gracias a uno de los inventarios de sus bienes (Gonzálvez, 1997: 297-549), conocemos algunos aspectos de la colección que atesoró en su casa de campo de Alvaladiel, en las inmediaciones de la ciudad de Toledo. En ella reunió una serie de bienes y las personas necesarias para organizar un taller científico ligado a las traducciones toledanas realizadas en la época de Alfonso X, del que don Gonzalo fue un eficaz colaborador. En el inventario fechado en el año 1273 se describen entre sus posesiones allí custodiadas, una vajilla de plata formada por piezas muy diversas entre las que aparecen vasos con escudos de Carlos I de Anjou, fruto de la labor recopiladora de su propietario. También se describen ropas, ornamentos, tablas religiosas y un mueble especial en el que se guardaban las joyas y piezas preciosas de pequeño tamaño y alto valor. Era el caso de sortijas, broches, ampollas de vidrio, cuerdas y cordones para sombreros, cuchillos con vainas de plata, marfil o coral, peines de marfil, cintas de seda, limosneras realizadas con tejido de oro, cendales de Lucca y de la India, escribanías moriscas y juegos de ajedrez realizados en ébano y marfil. Este rico conjunto de objetos se encontraba acompañado de una importante biblioteca en la que estaban presentes tratados jurídicos y, sobre todo, un destacado conjunto de obras científicas y filosóficas en el que estaban presentes autores como Boecio, Euclides, Tolomeo, Abenzayt, Aristóteles, Avicena, Platón, etc.

Su importancia radica en demostrar la existencia de un coleccionismo previo al vinculado con el humanismo renacentista de origen italiano. Un pre-renacimiento hispano y en buena parte toledano, que dio lugar a estas primeras colecciones laicas, caracterizadas tanto por la acumulación de objetos preciosos, en ambientes en los que se realizaban traducciones e, incluso, investigaciones, relacionadas con los conocimientos que más interés despertaron en la Antigüedad.

Al margen de este tipo de talleres relacionados aún con la vieja tradición andalusí, también nos encontramos a finales de la Edad Media con las evidencias dejadas por algunos de los mejores representantes del foco humanístico italianizante. En él destacaron personajes como Enrique de Villena, vinculado tradicionalmente con una pretendida escuela nigromántica de Toledo, y que, de acuerdo con sus aficiones y obras, debió

disponer de una colección y biblioteca no muy alejadas de la que acabamos de describir en el siglo XIII (Millás, 1991: 397-426).

Esta misma realidad es la que vuelve a aparecer en la figura del arzobispo toledano, don Alfonso Carrillo, uno de los personajes claves en la política en los comienzos del reinado de los Reyes Católicos (Checa, 1992: 24). Entre sus aficiones destacó su interés por las ciencias naturales y la alquimia, que le llevaron a crear un estudio en el que, según Hernando Pérez de Pulgar, colaboraban diferentes letrados y caballeros. Un tipo de actividad que aparece indisolublemente relacionada, con la formación de bibliotecas y colecciones de objetos preciosos y curiosidades.

Una colección muy distinta parece ser la que acompañó a otro arzobispo de esta misma sede, el todopoderoso cardenal Mendoza, que fue uno de los hombres más cultos de su tiempo y el primer introductor de las ideas relacionadas con la modernidad en la España de finales del siglo XV (Díez del Corral, 1987). A lo largo de toda su vida logró reunir una de las colecciones más importantes de toda Europa, sólo equiparable a las formadas por algunos de los más destacados príncipes italianos. Con sus piezas formó un gabinete en el que se incluían y mostraban, aunque fuera de forma privada, estatuas de bronce, tapices, manteles, toallas, colchas de Holanda, camafeos, piedras preciosas, rarezas y una importante colección numismática integrada por un total de 3844 monedas y medallas, destacando entre estas últimas varias piezas italianas modeladas por los principales escultores de la época (Díez del Corral, 1987: 33-37). De acuerdo con la escasa documentación que conocemos de este importante conjunto, la colección se custodiaba en unas arcas diseñadas especialmente para conservar y mostrar los elementos más representativos, en un nuevo ejemplo de museografía temprana que por desgracia no hemos conservado.

La principal novedad de esta colección radica en la importancia que empieza a adquirir la obra de arte como objeto de prestigio, en detrimento de los objetos de culto, de los que proceden de la naturaleza o de las joyas vinculadas a mostrar el status privilegiado del personaje. Su influencia será determinante en la formación de otras colecciones como fue la que reunió la propia reina Isabel I, en la que también se documenta la creciente importancia que cobra el objeto artístico. En ellas aparecen los primeros elementos que muestran la superación definitiva de la idea medieval del tesoro regio (Checa, 1992) y, a la vez, señales de una cierta inmadurez al tratarse de acumulaciones que no están pensadas para sobrevivir a la muerte de su compilador.

Esta voluntad de permanencia en algunas colecciones se desarrolló a lo largo del siglo XVI, permitiendo la aparición de grandes gabinetes

como el que reunió Felipe II en el Monasterio del Escorial que todavía podemos contemplar. En él se dio cabida a libros, pinturas, objetos científicos y colecciones de muy diverso origen, que crearon un nuevo modelo que influyó de manera notable en los círculos cortesanos de la época.

El mejor ejemplo de esta nueva situación en Toledo lo tenemos en las academias de literatos y artistas formadas en torno a los principales nobles de la ciudad (Marañón, 1956: 94-102). Es el caso de la que organizó el arzobispo Sandoval y Rojas en el cigarral de Buenavista, en el que se instaló una importante colección de pinturas en un entorno especialmente diseñado para ese fin, en el que, según los cronistas de la época, destacaba toda una escenografía creada a partir de la plantación de jardines, construcción de fuentes y colocación de grandes jaulas que contaban en su interior con diferentes aves exóticas traídas desde diversas partes del mundo. Un auténtico escenario barroco que conocemos gracias a las descripciones que realizó el poeta toledano Baltasar Elisio de Medinilla (Martín Gamero, 1857) (Madroñal, 1999)

La muestra de que este tipo de academias toledanas se organizaron a imitación de las que se crearon en Italia y de las que surgieron las primera galerías y museos de la Europa moderna en los siglos XV y XVI, la tenemos en la descripción del espacio en el que se reunía el grupo de intelectuales surgido en torno a don Francisco de Rojas y Guzmán, conde de Mora, señor de Layos y El Castañar, sobrino del arzobispo propietario del cigarral de Buenavista que acabamos de citar y autor de una preciosa aunque algo fabulada Historia de Toledo. En él se reunían personajes como Lope de Vega, Tomás Tamayo de Vargas, Francisco Céspedes, Jerónimo de Ceballos o de nuevo el ya citado Baltasar Elisio de Medinilla. Sus encuentros tenían lugar en una sala en la que se custodiaba una importante biblioteca que contaba con obras de numerosos autores clásicos e italianos relacionados con la ciencia y arte. Sobre los estantes que contenían los libros se colgaron diez cuadros realizados por el magnífico pintor fray Juan Bautista Maino que representaban los nueve cielos, cada uno con su correspondiente musa en el momento de inspirar a los grandes genios de la humanidad algunas de sus obras más destacadas. Todas estas representaciones estaban presididas por otra de Apolo, en su calidad de dios de las artes liberales (Aranda, 2001: 171-173) y, en su conjunto, venían a poner de manifiesto el éxito que alcanzaron las propuestas de la escuela humanista florentina, que propició la recuperación del mundo pagano en determinados ambientes.

Se trata del primer *mousaion* o “templo de las musas” toledano que conocemos y es más que probable que salones similares estuvieran pre-

sentes, con mayor o menor derroche de medios, en la mayor parte de los grandes palacios nobiliarios existentes en la ciudad. Su valor como imagen modernizadora y de prestigio, acabaría influyendo en otro tipo de construcciones cultas, en concreto en algunos cigarrales que fueron surgiendo en los alrededores de la población y que, a pesar del menor nivel adquisitivo de sus primeros propietarios, también sirvieron de sede para la celebración de este tipo de debates intelectuales (Carrobles, Barroso y Morín, e.p.).

La importancia de estos espacios, aún alejados de la idea moderna de gabinete y mucho más de la de museo, viene dada por constituir la base de la que surgirán las primeras instalaciones vinculadas a los primeros ilustrados del siglo XVIII. Sólo entonces y gracias a la definitiva implantación de las nuevas corrientes culturales europeas, se fomentó una labor cada vez más especializada en la recopilación de elementos antiguos, extraños y naturales, que despertaban la curiosidad y el interés científico propio de una época enciclopédica. En Toledo el primero de estos nuevos gabinetes fue creado a finales del siglo XVIII por el cardenal Lorenzana, dentro de una impresionante labor en la que también hay que incluir la formación de un jardín botánico, la construcción de una nueva sede para la Universidad y el nuevo Hospital del Nuncio que, junto con toda una serie de importantes infraestructuras para la ciudad, se convirtieron en la parte más visible de un proyecto dirigido a mostrar las bondades del buen gobierno cristiano.

Gracias a su interés personal y a la capacidad económica de la que disponía, don Antonio de Lorenzana pudo formar un Gabinete de Historia Natural y otro de Antigüedades, que encontraron acogida en diferentes estancias del Palacio Arzobispal (García, 1996, 1998). El origen de la colección hay que buscarlo en el importante número de piezas americanas reunidas por el prelado durante su estancia en el nuevo continente como arzobispo de Méjico. Tras su instalación en Toledo se produjo un rápido proceso de enriquecimiento de sus fondos, tanto por la realización de algunas compras, como por la incorporación de piezas procedentes de las excavaciones que patrocinó en diferentes lugares de los alrededores de Toledo y, fundamentalmente, en la Vega Baja. De ella proceden un importante lote de inscripciones romanas, árabes y hebreas, así como diferentes restos visigodos y una magnífica colección de monedas, fruto de una labor científica aún no reconocida, tal y como podemos comprobar en los croquis y memorias inéditas que se conservan de aquellos trabajos (Maroto, 1991).

Con todos estos materiales se creó una institución que se mantuvo abierta al público por expreso deseo de su propietario, dedicada a mostrar

y conservar importantes piezas, así como a fomentar cualquier iniciativa investigadora, especialmente, con la que pudiera realizarse en la antigua Universidad toledana de Santa Catalina, con la que quedó vinculada (García, 2008a).

Este Gabinete se vio aumentado a comienzos del siglo XIX por los fondos de otro igualmente importante formado por el Infante Luis Antonio de Borbón en su palacio de Boadilla del Monte, en la provincia de Madrid. Su interés inicial se centró en el coleccionismo de aves y animales disecados, aunque con posterioridad se fue abriendo a nuevos tipos de piezas. A la muerte de su compilador, una vez más arzobispo de Toledo hasta que optó por abandonar la vida religiosa, las piezas pasaron a poder de su hijo Luis María de Borbón, también nombrado cardenal y enésimo arzobispo de esta misma sede primada al que vamos a referirnos. Tras su toma de posesión trasladó la colección y la biblioteca al entonces llamado cigarral del Rey, hoy más conocido como Quinta de Mirabel, en el que tenía fijada su residencia hasta que, por diferentes motivos, se produjo su donación a la sede arzobispal en el año 1807 (García 1996, 1998). Esta decisión implicó la fusión de las importantes bibliotecas y colecciones reunidas por Lorenzana y ambos infantes, así como el montaje de todas ellas en el Salón de Concilios del Palacio Arzobispal. Una instalación que todavía pudo conocer José Amador de los Ríos en la década de los años 40 del siglo XIX (Ríos, de los, 1845:150-151) y que, ya bajo la tutela del Estado, también alcanzó a disfrutar el historiador toledano Sixto Ramón Parro una década después (Parro, 1857: vol. II, 577-591).

La fusión no alteró el sistema de funcionamiento diseñado por Lorenzana y tanto el Gabinete como la Biblioteca, permanecieron abiertos al público y vinculados a la Universidad de Santa Catalina, de manera que todos sus bienes quedaron ligados a la suerte de este centro docente que fue suprimido en 1847 para dar origen al nuevo Instituto de Enseñanza Media de Toledo (García, 1996, 1998).

Se trató de un proceso complejo y mal conocido que vino marcado por la existencia de un periodo de indecisión provocado, posiblemente, por la falta de documentación sobre la propiedad de los bienes y libros que formaban parte de los distintos gabinetes. A pesar de ello y por el interés científico y económico de las colecciones en litigio, la dirección del nuevo Instituto reclamó la totalidad de los bienes de los que disfrutaba la antigua Universidad, dando inicio a una fuerte polémica con las autoridades eclesiásticas que acabó con la expropiación definitiva no sólo de las piezas sino también y en este caso con carácter exclusivamente temporal, de las dependencias en las que éstas se encontraban en el Palacio Arzo-

bispaal. Desde entonces, éstas pasaron a ser administradas directamente desde el Gobierno Civil mediante el nombramiento de un bibliotecario a cargo de la Administración del Estado que tomó posesión en el año 1852.

Su adscripción al Instituto provocó el inicio de una nueva fase en la que se iban a producir diferentes pérdidas debido al uso incontrolado de algunos objetos. Sin embargo, las nuevas autoridades también se preocuparon de aumentar los fondos de la institución solicitando a la Comisión Receptora de las misiones científicas realizadas en el Pacífico, la cesión de nuevas colecciones que fueron concedidas en el año 1866. A ellas hubo que sumar las piezas procedentes del antiguo Jardín Botánico toledano que había funcionado como sede autónoma del antiguo Gabinete.

Para evitar nuevos contratiempos y litigios, en 1862 se decidió trasladar la totalidad de los fondos de las colecciones de Historia Natural a una de las aulas del Instituto que ocupaba el edificio construido por el mismo Lorenzana para servir de sede a la Universidad, gracias a la colaboración económica de la Diputación Provincial (García, 2008a).

De acuerdo con las limitadas posibilidades del espacio disponible, se realizó un montaje que se conservó hasta los años 70 del pasado siglo en que se tomó la decisión de cerrar el viejo centro educativo y sustituirlo por uno más moderno en las afueras de la ciudad, que es el actual Instituto Nacional de Bachillerato “El Greco”. Un centro que, de esa manera, se ha convertido en el último destinatario de algunas de las piezas que todavía se conservaban y que debido a la deficiente gestión realizada de sus bienes históricos en tanto traslado, apenas conserva un pequeño lote de piezas que sirve para recordar la importancia que había adquirido el Gabinete de Historia Natural de Toledo en el siglo XVIII.

Frente al destino dado a estos bienes relacionados con la naturaleza, los de carácter histórico que habían formado parte del Gabinete de Antigüedades pasaron a integrarse directamente en las colecciones del Museo Arqueológico Provincial y en algún caso y como luego veremos, en las del Museo Arqueológico Nacional, que reclamó una buena parte de las ricas colecciones mejicanas con las que contaba desde su origen y que, con el tiempo, han acabado formando parte de los fondos que hoy se custodian en el Museo de América de Madrid.

Ambos gabinetes estaban organizados a partir de criterios racionales basados en la clasificación de sus piezas, tal y como lo demuestran algunas de las cartelas que conservamos. En ellos se desarrolló una importante labor investigadora, constituyendo los primeros museos propiamente dichos de la ciudad y unos de los más antiguos de nuestro país. Unas instituciones sólo equiparables por su importancia y trascendencia al Real

Gabinete de Historia Natural de Madrid del que surgió el Museo de Ciencias Naturales o al Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.

3. Los museos de Toledo

3a. *El Museo Arqueológico Provincial hoy Museo de Santa Cruz*

Como ocurrió con la mayor parte de los museos provinciales, el Museo Arqueológico Provincial de Toledo fue creado el año 1844 bajo el impulso y amparo de su correspondiente Comisión Provincial de Monumentos. Su principal finalidad era la de recoger y conservar algunos enseres y elementos constructivos procedentes de los conventos y hospitales suprimidos durante la desamortización de los bienes eclesiásticos, que no habían despertado el interés de los encargados de seleccionar obras para las grandes colecciones que se estaban formando en Madrid y que acabaron haciendo posible la apertura de Museos como el de la Trinidad, precedente directo del Museo del Prado (Aragoneses, 1958) (García, 2008a).

El resultado fue la formación de una colección muy dispar al partir de dos fondos de naturaleza diferente. Por un lado el integrado por cuadros, tallas y objetos litúrgicos procedentes de los centros religiosos desaparecidos, que en muchos casos estuvieron expuestas en sacristías y relicarios como los que se han descrito con anterioridad y, por otro, el formado a partir de las piezas de carácter arqueológico que enlazaban directamente con una parte de las colecciones reunidas por Lorenzana.

La primera sede de este Museo fue la iglesia del entonces desamortizado convento de San Pedro Mártir desde el mismo año de su fundación en 1844. En ella permanecieron abiertas sus instalaciones hasta 1846, cuando una serie de permutas y traslados originados por la llegada a la ciudad del Colegio General Militar, le obligaron a cambiar de ubicación para ocupar algunas dependencias en el entonces ruinoso convento de San Juan de los Reyes (Ortiz, 2007). Esta decisión provocó las primeras pérdidas de las muchas que se iban a producir desde entonces, al quedarse en el templo dominico algunos de los sepulcros más importantes reunidos hasta entonces.

Fruto de esta decisión y para permitir la visita a los bienes que allí permanecieron, fue la redacción de un proyecto de creación de un panteón de toledanos ilustres que aprovechara la memoria de Garcilaso de la

Vega y del resto de los personajes allí enterrados o recordados, que nunca llegó a constituirse (García, 2008a: 111-117).

La principal consecuencia de todo ello es que en el espacio que hoy constituye el salón de actos de uno de los principales espacios de la Universidad de Castilla-La Mancha, se localizan una serie de sepulcros que en algunos casos se han integrado en su arquitectura y en otros no tanto, al conservar el aire de provisionalidad con el que fueron montados en el siglo XIX. El caso más evidente y llamativo del escaso valor dado a algunas de estas esculturas funerarias lo tenemos en el sepulcro de la denominada popularmente como Malograda, uno de los mejores ejemplos del gótico toledano del XIV (Llamazares, 1997: 40-41). Su situación en un lugar marginal y oscuro, frecuentemente utilizado como almacén, obliga a plantear la oportunidad de actuar sobre este tipo de piezas que parecen haber quedado olvidadas y no desempeñan ninguna de las funciones previstas para nuestro Patrimonio histórico en estos primeros años del siglo XXI.

Un problema similar presenta el arco mudéjar del conocido como palacio del Rey don Pedro, que fue depositado por la Comisión Provincial de Monumentos en la antigua capilla de San Jerónimo del convento de las Concepcionistas, sin que pueda ser visitado por el público desde entonces.

Volviendo a la historia del Museo, en las nuevas instalaciones de San Juan de los Reyes se procedió al montaje de una selección de pinturas y piezas arqueológicas aprovechando el poco espacio disponible que quedaba cubierto en un sector del claustro, en el zaguán, en la sacristía y en la escalera principal. El final de esta primera exposición vino impuesta por la declaración de ruina de la totalidad del edificio en el año 1898, tras producirse diversos desprendimientos que pusieron en peligro al escaso público que visitaba sus instalaciones y a las piezas allí custodiadas. El penoso aspecto y las pésimas condiciones del montaje de las colecciones quedaron reflejados en varios dibujos y grabados realizados para ilustrar los numerosos libros de viajes que se ocuparon de Toledo en la segunda mitad del siglo XIX. En ellos se muestran las dificultades a las que tuvieron que hacer frente los responsables de la Institución, que parecía quedar al margen del primer auge turístico que empezaba a notar la ciudad (Muñoz, 1993).

Las precarias condiciones de conservación que habían sufrido los bienes allí custodiados hasta entonces y las que aún tendrían que sufrir al permanecer embalados en un edificio en ruinas durante 19 años, provocaron el inicio de una política nefasta para el futuro de la institución. Nos referimos a la realización de importantes depósitos en otros museos que

afectaron a sus fondos tanto cuantitativa como, sobre todo, cualitativamente, al permitir la salida de las piezas más destacadas. De esta manera, dejaron de formar parte de los fondos del Museo Provincial, con todo lo que ello significó de cara a disminuir la capacidad del centro para reivindicar un lugar digno donde poder cumplir con las funciones que tenía encomendadas.

En 1869 se realizó el primer envío de las piezas americanas recopiladas por el cardenal Lorenzana al Museo Arqueológico Nacional (Aragoneses, 1957: 18). En 1881 se depositaron 17 pinturas en el convento de San Antonio (Aragoneses, 1957: 18-19). En 1904 se hizo lo propio con otros 25 cuadros que fueron a parar al Colegio de Huérfanos de María Cristina (Aragoneses, 1957: 19) y tan sólo cuatro años después, en 1908, se ordenaron diferentes traslados que supusieron la pérdida definitiva de obras tan significativas como la colección de armas y los pendones de la Santa Hermandad, con destino al naciente Museo de la Infantería que se instaló en el Alcázar (Aragoneses, 1957: 19) (Isabel, 1991: 541), o la totalidad de las obras del Greco para la creación del nuevo Museo del Greco promovido por el marqués de la Vega-Inclán y su Comisaría Regia de Turismo (Lavín, 2007, 2008) (Menéndez, 2006).

La falta de cualquier expectativa ocasionó nuevas e importantes pérdidas como fue la ocurrida en 1916 debido a una nueva iniciativa del mismo marqués de la Vega-Inclán, ahora con destino a la creación de un Centro de Cultura Rabínica aprovechando las instalaciones de la Sinagoga del Tránsito (Aragoneses, 1957: 19) (Palomero, 2007). Sin embargo, la salida de todas estas piezas, incluidas la magnífica colección de lápidas hebreas no fue tan definitiva como los cuadros del Greco, al volver a formar parte del montaje realizado en las instalaciones del Museo Arqueológico provincial inauguradas en 1931, del que luego hablaremos. Su segregación definitiva se produjo en época mucho más reciente para dotar al nuevo Museo Sefardí, que abrió sus puertas en la Sinagoga del Tránsito en el año 1971.

Al final, el desarrollo del turismo en la ciudad de Toledo ligado en buena medida a la recuperación de la figura del Greco, hizo posible el inicio de la restauración del antiguo convento de San Juan de los Reyes. La nueva situación provocó que en 1917 se iniciaran las gestiones dirigidas a conseguir una nueva sede para las colecciones, dando lugar a la adopción de las primeras decisiones globales sobre la totalidad de las piezas en mucho tiempo, al ordenarse el traslado a unas dependencias cedidas con carácter provisional por la Diputación Provincial (Aragoneses, 1957: 21). A pesar de la provisionalidad de las medidas, el traslado y posterior montaje

de algunas de las piezas más significativas en el pequeño espacio disponible, sirvió para rescatar a las colecciones del olvido en el que se encontraban, acelerando el debate ciudadano sobre la necesidad de disfrutar de un Museo digno en Toledo. De él surgieron algunas propuestas que fueron asumidas por las autoridades competentes que, muy poco tiempo después, en el año 1919, ordenaron el traslado de los fondos a una parte del antiguo Hospital de Santa Cruz (San Román, 1926) (Aragoneses, 1957: 21-46), a la espera de la toma de nuevas decisiones sobre su ubicación definitiva.

Fruto de la ocupación durante tantos años de las instalaciones de San Juan de los Reyes y de tanto traslado en tan poco tiempo, fue la pérdida de nuevas piezas. Es el caso del fragmento de yesería mudéjar procedente del desaparecido convento de San Agustín, que todavía se conserva en el claustro bajo del monasterio y que también perteneció a las colecciones del Museo. También lo podría ser el de una serie de vaciados de yeserías originales de la Sinagoga del Tránsito que quedaron formando parte de la decoración de las dependencias de la Diputación Provincial utilizadas como sede provisional de la institución. En ellas permanecieron hasta los años 70 del siglo pasado en que fueron trasladados a la Casa del Canónigo Obrero de la catedral, con el fin de decorar la entonces creada Residencia Universitaria Femenina allí instalada, donde todavía se conservan. Sin embargo y a pesar de estas situaciones puntuales, parece claro que se produjo un volumen de pérdidas mucho menor que el sufrido en el traslado anterior desde las instalaciones de San Pedro Mártir. Un hecho relacionado con la participación en todo este proceso de los primeros conservadores pertenecientes al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se hicieron cargo del centro en 1893, entre los que destacaron figuras como Francisco Navarro Ledesma (Zulueta, 1968) o Francisco de Borja San Román (Aragoneses, 1957: 21).

El montaje en el hospital fundado por el cardenal Mendoza tuvo lugar en una pequeña zona auxiliar del mismo, en concreto en las dependencias de la planta alta que se ordenan en torno al patio menor, en el que actualmente se ubican las oficinas y almacenes del Museo de Santa Cruz. A pesar de las carencias con las que éste tuvo que realizarse y de la ausencia de criterios de clasificación adecuados, más allá del tamaño y aspecto de cada una de las piezas incluidas en la exposición, por primera vez pudieron mostrarse al público una parte significativa de los fondos atesorados hasta entonces. Se trató de un montaje característico de la difícil situación por la que atravesaban la mayor parte de los museos provinciales a comienzos del siglo XX, según muestran las pocas imágenes que conocemos. Aún así y a pesar de todo, el interés de sus piezas provocó un cam-

bio en la visión del centro por parte de las distintas autoridades competentes, que se comprometieron con el futuro de la institución mediante la búsqueda de soluciones de conjunto que acabaron con las segregaciones que tanto daño habían hecho.

La mejor muestra del cambio producido en el renacido Museo Arqueológico Provincial la tenemos en el inicio de una decidida política de adquisición de piezas que hizo posible la incorporación de colecciones y bibliotecas tan destacadas como la reunida por Juan Moraleda y Esteban. Una tendencia consolidada gracias al mecenazgo del que empezó a disfrutar el centro, que permitió la llegada de nuevas e interesantes piezas donadas por particulares e instituciones como el Instituto Valencia de Don Juan, que reflejan el éxito conseguido con la reapertura de sus instalaciones (Aragoneses, 1957: 20).

En 1930 y como continuidad a la política restauradora de grandes edificios monumentales emprendida en Toledo a comienzos del siglo XX, le llegó el turno a Santa Cruz y muy poco después, en 1935, se pudo realizar el montaje del Museo en unas nuevas dependencias más amplias de las que había dispuesto hasta ahora, ubicadas en las alas laterales localizadas en la esquina sudeste del complejo (Aragoneses, 1957: 26). Se trató de una instalación adecuada a la riqueza de las colecciones que apenas pudo visitarse al ser destruida en buena parte en el año 1936 durante los enfrentamientos relacionados con la Guerra Civil, con los efectos que todos podemos imaginar y que aún condicionan el futuro del museo. Nos referimos a los daños sufridos por diferentes piezas y, sobre todo, a la pérdida de importantes colecciones como la numismática.

El final del enfrentamiento hizo posible la reapertura en 1939 de algunas de las salas que menos destrozos habían sufrido y el inicio de un tiempo marcado nuevamente por el desinterés por todo lo relacionado con la oferta cultural en general y por la de los museos en particular. Esta apatía hizo posible el mantenimiento de una situación tan paradójica como era que el Museo ocupara algunas salas auxiliares del antiguo Hospital y el gran edificio central se encontrara restaurado pero vacío, al no considerarse que las colecciones fueran dignas de mostrarse en el espacio disponible. Una situación todavía más incomprensible si tenemos en cuenta que cada espacio contaba con su propio personal para la apertura al público de sus correspondientes instalaciones, que mostraban un espacio monumental completamente vacío y otro menos impactante pero totalmente abigarrado, dentro del mismo inmueble.

La celebración en 1958 de la exposición *Carlos V y su ambiente* en las naves centrales de Santa Cruz y el impresionante éxito que obtuvo,

vino a demostrar las posibilidades museísticas que tenía el crucero del inmueble. Con él se pudo romper con la oposición de todos aquellos que no creían en una operación del alcance e importancia de la entonces planteada, propia de la desastrosa situación que sufrían la mayor parte de los museos de este país. Un hecho relacionado, en buena medida, con la desaparición del turismo internacional que había justificado el desarrollo de este tipo de instituciones a comienzos del siglo XX.

Los Planes de Estabilización, la apertura al exterior y los nuevos modos de hacer política cultural por parte de los tecnócratas que conquistaron el poder unos años antes, hicieron posible el Decreto de 1961 que alteró la situación del complejo de museos de la ciudad de Toledo. En él se ordenaba el nuevo montaje del Museo Provincial que pasaría a ocupar la mayor parte del antiguo Hospital y, de paso, su cambio de nombre por el de Museo de Santa Cruz, dando muestras del carácter ambicioso de la operación, al marcar una clara diferenciación con respecto al resto de los museos provinciales que seguían utilizando su antigua denominación, en la misma medida que se veían obligados a malvivir en destantaladas sedes en sus correspondientes capitales de provincia (Reuelta, 1987: 9-10). Se trató de una apuesta de indudable trascendencia y plenamente positiva pero que también tuvo otros efectos que, a la larga, han demostrado no serlo tanto. Nos referimos a la renuncia al nombre de Toledo con lo que ello significó de cara a perder su marca o etiqueia más internacional y, por lo tanto, de lastre para la vida de este museo, al permitir que muchos visitantes interesados en el museo de Toledo acabaran llegando a las puertas del dedicado al Greco o al Alcázar, que se habían constituido en los elementos de referencia para la ciudad por motivos muy diferentes.

En el nuevo montaje las secciones de arqueología y artes industriales pasaron a ubicarse en el espacio que antes ocupaba la totalidad del Museo. La sección de bellas artes lo hizo en el espacio central del monumento, dando lugar a un importante aumento de la superficie expositiva que superaba, con creces, las posibilidades de la colección. Para solucionarlo y dado que el museo se había convertido en un buen escaparte de las escasas políticas culturales de nuestro país, se inició la búsqueda de nuevos fondos. Este es el origen de una serie de esfuerzos negociadores por parte de las autoridades de la época, que consiguieron de la iglesia toledana el cierre del Museo Parroquial de San Vicente y el depósito de todos los bienes en él custodiados por el Cabildo de Párrocos de la ciudad, que constituyeron el cuerpo central del nuevo montaje. A él hubo que sumarle otra serie de importantes colecciones que fueron depositadas por el cabildo catedralicio o por instituciones como la Diputación Provincial o el Museo del Prado.

El resultado fue un espacio espectacular, capaz de albergar unas colecciones caracterizadas por la calidad de todas y cada una de sus piezas, que se mostraban al visitante en función de un montaje plenamente característico de las corrientes positivistas entonces imperantes, en las que brillaba cualquier intento de explicación al considerarse que las piezas “hablaban” por sí solas (Nieto, 1962). A pesar de las apariencias, se trató de un auténtico gigante con los pies de barro, al nacer con el trauma de la titularidad de sus colecciones que podían ser retiradas en cualquier momento y acabar con la institución, al menos tal y como había sido concebida. Para solucionarlo se recurrió a fomentar una nueva línea de compras promovida desde el Ministerio correspondiente, que convirtió al nuevo Museo de Santa Cruz en uno de los destinos privilegiados para la adscripción de piezas procedentes del mercado del arte. A través de esta práctica llegaron a sus instalaciones un buen número de muebles, tallas, cuadros o alfombras, con una cronología centrada entre los siglos XIII y XVIII, que parecían completar algunas de las lagunas detectadas en los fondos eclesiásticos. Se trató, sin duda, de una labor encomiable, realizada desde la mejor de las voluntades, pero que ha dado lugar a situaciones poco comprensibles en nuestros días, al permitir la incorporación de piezas leonesas, aragonesas o andaluzas, que poco tenían que ver con la tradición toledana y que nada aportan al conocimiento de la ciudad en la que se muestran y conservan.

El balance a pesar de todo fue claramente positivo, al marcar el inicio de un nuevo tiempo caracterizado por el crecimiento de la oferta vinculada al centro que, por fin, parecía convertirse en la institución aglutinadora del nuevo sistema de museos de Toledo (Revuelta, 1973b). Fruto de estas decisiones fue que desde el mismo momento en el que se decidió la creación del Museo de Santa Cruz, en vez de seguir fomentando la aparición de nuevos centros de gestión diferenciada como había venido ocurriendo hasta ese momento, se optó por desarrollar una red de filiales que permitió el funcionamiento de la práctica totalidad de los pequeños museos que han permanecido abiertos en Toledo y su provincia hasta hace algunos años y que, en los años 60 y 70, constituyeron una novedosa e importante oferta cultural.

De esta manera se crearon nuevos museos de reducido tamaño y titularidad pública que fueron abriendo sus puertas al público en función de la disponibilidad de monumentos restaurados a los que no se encontraba más utilidad que la cultural. Su incorporación a la oferta cultural de la ciudad se produjo al margen de cualquier proyecto previo o plan que tratara de ordenar el modelo y las colecciones del cada vez más poderoso

Museo de Santa Cruz. Un planteamiento que cincuenta años después se ha mostrado insostenible y que ha provocado el cierre paulatino pero inexorable de la práctica totalidad de estos pequeños centros, al no despertar ningún interés y haber encontrado sus inmuebles nuevos usos, en algunos casos no necesariamente culturales.

Dentro de esta política de creación de filiales, que al menos sirvió para asegurar la integridad de las colecciones que formaban parte del antiguo Museo Provincial de Toledo, hay que situar la inauguración del Museo Taller del Moro en el año 1963 (Revuelta, 1973a), del Museo Ruiz de Luna en Talavera de la Reina ese mismo año (Manso, 2008), del Museo Casa de Dulcinea del Toboso en esa localidad en 1967, del Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda y del Palacio de Fuensalida en 1971 (Revuelta, 1980) y, por último, del Museo de Arte Contemporáneo en la Casa de las Cadenas en 1975 (Puente y Santa Ana, 1975). Una tradición que explica algunos de los primeros trabajos emprendidos en el complejo de Santa Fe, que fue adquirido por el Estado en 1981 para ampliar, en principio, el Museo de Santa Cruz mediante la instalación en sus salas de la sección de arqueología que parecían destinadas a convertirse en un nuevo filial.

En cada uno de los casos que acabamos de citar, nos encontramos ante museos muy diferentes y en ocasiones discutibles ya que, en su mayor parte, se trató de una serie de monumentos visitables a los que, a lo sumo, se dotó de una determinada decoración. Es el caso de reconstrucciones de ambiente algo forzadas como la que se presentó en el Palacio de Fuensalida o de escenarios utilizados para mostrar colecciones de dudosa coherencia, como fue la de “gusto” árabe que incluía piezas de los siglos X al XVIII en el Museo Taller del Moro. También de la que se recopiló sin proyecto previo alguno con el único fin de llenar las salas del nunca bien asumido Museo de Arte Contemporáneo de Toledo, en la histórica Casa de las Cadenas, que ha pasado sin pena ni gloria por la ciudad en las décadas que ha permanecido abierto al público. El estudio de todas estas experiencias demuestra que en su práctica totalidad surgieron de un planteamiento demasiado amplio y superficial, que fue perdiendo sentido desde mediados de los años 70 y al que sólo podemos reconocer el éxito que supuso haber constituido una pequeña red de monumentos visitables que, curiosamente, ni siquiera trataron de explicarse a si mismos.

En definitiva y a modo de resumen, la exposición de *Carlos V y su ambiente* celebrada en el año 1958 hizo posible el inicio de un tipo de museo que permaneció abierto hasta que una nueva exposición sobre el mismo personaje con el título de *Carolus*, inaugurada en octubre del año

2000, viniera a suponer su cierre. Se acabó así con un montaje y un modelo que había durando cuatro décadas y que no podía perpetuarse por más tiempo, a pesar de las promesas entonces efectuadas de que la reposición de las piezas pertenecientes a la colección permanente iba a ser inmediata a la finalización de la muestra. Un hecho lógico directamente relacionado con la situación de auténtico colapso a la que había llegado la oferta de este centro, que fue un buen ejemplo para los años 60 pero que hacía tiempo que había dejado de ser válido.

La mejor muestra de la pésima situación en la que se encontraba la institución es que una década después del cierre del museo, no existan planes para su reapertura, al haber encontrado sus salas un uso aparentemente más “rentable” como espacio para la realización de exposiciones y otras actividades, sin que esa situación haya supuesto ningún problema para nadie. Algo debía fallar cuando no parece haber importado su desaparición y algo estará fallando y eso es más preocupante, cuando nadie parece pensar en la necesidad de recuperar algo tan necesario como es el museo de Toledo, un centro destinado a explicar una de las capitales culturales indiscutibles del viejo continente, declarada Patrimonio de la Humanidad.

Su futuro deberá plantearse a partir de la reflexión sobre las situaciones por las que el Museo ha ido pasando hasta ahora, con el fin de definir un modelo de gestión apropiado a las necesidades de una ciudad y un territorio como es el de Toledo y su provincia. Desde nuestro punto de vista, la estructura de un museo central del que dependen una serie de filiales, en una red autónoma en la que se entra en directa competencia directa con otros museos nacionales, no parece el mejor modelo para asegurar su funcionamiento. La situación actual en la que se encuentran la práctica totalidad de las instalaciones que dependen de él así parece confirmarlo.

3b. *El Museo de Infantería, Museo del Ejército*

A comienzos del siglo XX el museo como concepto estaba plenamente aceptado y todos los colectivos privilegiados tendían a crear el suyo con el fin de ensalzar una profesión o reivindicar la defensa de determinados intereses corporativos. Fruto de esta situación fue la paulatina creación de museos ligados a las distintas Armas del Ejército a lo largo del siglo XIX de manera que, a comienzos del siglo XX, tan sólo la de Infantería carecía de montaje propio. Para corregir lo que parecía un agravio, se publicó una Real Orden en 1908 por la que se creó el Museo de la Infantería Española

con sede en las dependencias habilitadas para este fin en su Academia, entonces ubicada en el Alcázar toledano (Isabel, 1991: 521-525).

Tomada la decisión y creado el museo por la vía administrativa, tal y como ha venido ocurriendo en más ocasiones de las deseadas, hubo que proceder a la búsqueda rápida de las colecciones mediante el fomento de las donaciones y depósitos procedentes de los bienes atesorados por los jefes y oficiales del Arma, así como por los que se conservaban en los archivos y almacenes de las principales instituciones toledanas, que se volcaron con el proyecto. A las gestiones entonces efectuadas se debe el depósito de un importante número de piezas ya citadas procedentes del Museo Provincial, que perdió toda su colección de armas y los estandartes de la Santa Hermandad, o el que realizó el propio Ayuntamiento, que prestó para su exposición diversa documentación entre la que destacaba el perdón a la ciudad concedido por Carlos V tras la sublevación de las Comunidades de Castilla.

Gracias a la respuesta encontrada en unos y otros, el 14 de julio de ese mismo año de 1908, tan sólo unos meses después de haberse hecho pública la decisión, el Rey Alfonso XIII inauguró el segundo museo de Toledo y el único que entonces tenía abiertas sus puertas, aunque para acceder a él hubiera que solicitar la visita a la dirección del centro académico. Se trató de un montaje propio de este tipo de centros militares, dirigido a reivindicar la importancia del Arma de Infantería, en el que primaron los intereses de la propia Academia que renunció, como era lógico, a crear un centro de interés histórico o turístico relacionado con la ciudad. Desde su inicio contó con fondos muy diversos al integrar colecciones muy distintas como eran la del Teniente Coronel Ibáñez Marín o la del político Romero Ortiz, relacionadas en su mayor parte con la política colonial desarrollada en lugares como Filipinas o el Norte de África a finales del siglo XIX (Isabel, 1991: 539-540).

Según el inventario realizado en 1925, el Museo contaba con una importante colección integrada por 460 banderas, 64 uniformes y un rico conjunto de armas en el que destacaban piezas pertenecientes a las comunidades originarias de las antiguas colonias.

La creación de la Academia General Militar de Zaragoza vino a romper la situación previamente establecida al reducir la importancia de las Academias específicas de cada Arma. La primera consecuencia fue la desocupación parcial del edificio del Alcázar. La segunda, la aprobación en 1929 de la orden de trasladar a Toledo la totalidad de los fondos custodiados en los museos militares dispersos por los centros docentes y cuarteles, con el fin de hacer posible un nuevo modelo de gestión centra-

lizada (Camarasa, 1929). Sin embargo y a pesar de todas estas disposiciones, las medidas previstas no se hicieron efectivas por la difícil situación política existente en el país en esos momentos, que acabó con la dictadura de Primo de Rivera y con ella, con muchos de los proyectos planteados por sus diferentes gobiernos.

La feliz situación prevista en 1929 cambió en muy pocos años y en 1932 el nuevo gobierno republicano decidió acometer la formación del Museo, pero ahora en una nueva sede en Madrid, bajo el nombre de Museo Histórico Militar. En este caso las órdenes se cumplieron y en un breve espacio de tiempo se produjo el traslado de los fondos custodiados en Toledo, permaneciendo únicamente en el Alcázar la colección donada por Romero Ortiz en cumplimiento de las condiciones establecidas en su legado a la Academia de Infantería. La solución planteada para permitir la continuidad de un pequeño museo en las instalaciones toledanas fue la creación de una sección delegada del Museo del Ejército en Toledo, que es la que con distintos contenidos ha permitido mantener abierto al público las instalaciones expositivas hasta hace unos pocos años (Isabel, 1991: 538).

Los cambios más importantes sufridos desde entonces se produjeron a partir de los conocidos sucesos del 36 y lo que había sido una pequeña sección, casi anecdótica, se convirtió a partir de 1940 en el Museo del Asedio. Un montaje que durante décadas y por motivos obvios, se convirtió en el museo por excelencia de Toledo, en detrimento de la situación de muchos otros que no acababan de encontrar su sitio en el raquíptico panorama cultural de la ciudad. Este Museo y el propio edificio del Alcázar funcionaron como un símbolo del régimen establecido y cuando parecía que el mito empezaba a perder fuerza, se optó por acrecentarlo mediante la decisión tomada en 1965 que ordenó el nuevo traslado de la totalidad de las colecciones conservadas en el Museo del Ejército de Madrid al edificio toledano. La oposición en bloque de buena parte del poderoso estamento militar instalado en la capital, hizo que tampoco se materializara este nuevo proyecto que, al menos, sirvió para marcar una tendencia con los efectos que todos conocemos en nuestros días.

Fue en el año 1996 y dentro de la denominada “operación Prado” por tener su origen en el proyecto de ampliación de este Museo, cuando se volvió a retomar el proyecto y se aprobó el definitivo traslado de las colecciones del Museo del Ejército a las instalaciones del Alcázar. Su montaje está a punto de concluir y para realizarlo fue necesario cerrar el vetusto y desfasado Museo del Asedio, que había ido perdiendo protagonismo en la misma medida que su razón de ser.

En la actualidad, a comienzos del año 2009, las obras de remodela-

ción del inmueble así como las de construcción de un importante edificio auxiliar están prácticamente finalizadas y en los próximos años está prevista la apertura al público de un museo con importantes colecciones. Un centro de referencia según sus responsables pero que, desde nuestro punto de vista, nace con el riesgo de “hacer la guerra por su cuenta” y nunca mejor dicho, al no haberse realizado ningún estudio sobre su encaje en un sistema de museos tan complejo como es el establecido y consolidado en Toledo (Palomero y Carrobes, 1999a). Un hecho que hay que tener presente, independientemente de que nos encontremos ante un centro muy específico con intereses y objetivos plenamente diferenciados, dado que, tampoco conviene olvidar, ocupa uno de los inmuebles más destacados de la historia de la ciudad y de su paisaje urbano.

Por último y mostrando la capacidad que tenemos para caer una y otra vez en los mismos errores, hay que hacer referencia a la creación a lo largo del siglo XX de dos nuevos museos militares en una ciudad tan pequeña como es la que ahora nos ocupa. El primero es un nuevo museo dedicado específicamente al Arma de Infantería, que se ha ido consolidando tras la reapertura de la Academia de Infantería en su nueva sede de Toledo el año 1944. En sus instalaciones se recogen recuerdos, uniformes, armas y otra serie de objetos de naturaleza muy distinta, que se muestran en diferentes salas siguiendo criterios fundamentalmente acumulativos. Sin embargo y a pesar de lo que pudiera parecer en una visita apresurada, en sus vitrinas se conservan piezas de interés histórico al contar con legados importantes, que incorporan piezas que en su día pertenecieron a figuras tan destacadas como los generales Prim y Vicente Rojo. Su creación supone un claro ejemplo de la disgregación y atomización de los esfuerzos que caracterizan a muchos de nuestros museos y a los que tanto nos vamos acostumbrando, a pesar de los pésimos resultados que este tipo de decisiones han ofrecido hasta ahora.

El otro museo al que hacíamos referencia en este apartado relacionado con el ejército, es el que existía en las instalaciones en la Fábrica de Armas de Toledo hasta su cierre hace casi dos décadas. En él se mostraban importantes piezas de espadería, damasquinado, cincelado, etc., realizadas en sus talleres, que se convirtieron en la referencia de la artesanía de la ciudad en los comienzos del siglo XX. En la actualidad sus colecciones se custodian en otras instalaciones militares fuera de la ciudad y no queda más recuerdo de él que una vieja placa conservada en la reciente rehabilitación de la nave que le sirvió de sede, dentro de las actuaciones relacionadas con la construcción del Campus tecnológico de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo.

3c. *Museo del Greco*

La totalidad de los estudios realizados sobre el desarrollo del turismo en Toledo han demostrado que su primer auge, está relacionado con la recuperación de la figura del Greco ocurrida en los últimos años del siglo XIX.

El redescubrimiento de la obra de este artista fue posible por el trabajo emprendido por personas muy diferentes que creyeron encontrar en sus cuadros las claves para entender el arte del pasado o del presente, sin que nadie quedara indiferente ante ellos (Carrobles, 2008). Entre todos estos esfuerzos hay que destacar la labor realizada por los intelectuales vinculados a la Institución Libre de Enseñanza que, con Bartolomé Cossío a la cabeza, lograron despertar el interés de Benigno de la Vega-Inclán, Comisario Regio de Turismo por designación del Rey Alfonso XIII, que trató de aprovechar la “fiebre” que iba surgiendo en torno al pintor, mediante la creación de una oferta cultural con planteamientos completamente novedosos en los primeros años del siglo XX (Lavín, 2007, 2008).

Tomada la decisión de intervenir fue el propio marqués de la Vega-Inclán el que adquirió algunos inmuebles y el que desarrolló un proyecto bajo el paraguas de la Comisaría Regia de Turismo (Menéndez, 2006), en principio de naturaleza privada, que acabó con la construcción de la denominada Casa del Greco (Espresati, 1912). Su finalidad era la de servir de lugar de residencia para su propietario en Toledo, aunque dentro de un proyecto más ambicioso y complejo, en el que también figuraba la creación de un espacio bajo titularidad pública que fue posible por la donación al Estado de uno de los inmuebles adquiridos. En él se instalaron los cuadros del pintor cretense que custodiaba la Comisión Provincial de Monumentos, dando lugar a un montaje que fue inaugurado por el rey Alfonso XIII en el año 1910, que culminó con la constitución de un Patronato rector que fue el encargado de gestionar el centro en sus primeros años de vida (Beruete y Cedillo, 1912).

La apertura de las instalaciones en un tiempo tan reducido fue posible por la buena acogida que dispensaron al proyecto las diferentes autoridades locales, provinciales y estatales, que facilitaron el depósito de la totalidad de las piezas que les fueron solicitadas. El resultado fue una colección definida en torno a la figura del Greco pero en la que también quedaron representados muchos otros pintores que poco o nada tenían que ver con él, gracias a donaciones como la que realizó el fundador de la *Hispanic Society*, Mr. Acher Huntington, que hizo posible la incorporación del magnífico retrato de Mariana de Austria como reina regente realizado por Juan Bautista Martínez del Mazo (Redondo, 2007: 177-181).

Por estricto deseo de su propietario, se creó un museo de ambiente en el espacio conocido desde entonces como Casa del Greco que puede considerarse como el primero con estas características en nuestro país, al tratar de reconstruir el escenario ideal en el que encajar la vida del pintor, independientemente de que éste nunca viviera en él. Un montaje novedoso que nació apoyado por la creación de un museo público en el que como decimos, se dio entrada a obras tan distintas como eran las comprendidas entre la pintura del final de la Edad Media y la obra del pintor Vicente López, según consta en el texto fundacional del propio Patronato del Museo.

De todas las posibilidades que entonces existían se optó por separar al Greco del resto de la obra de los artistas con los que convivió, que siguió custodiándose en el Museo Provincial. Sin embargo y a pesar de las carencias que todos podemos señalar, el Museo funcionó perfectamente desde la apertura de las instalaciones, según se desprende de las noticias que fueron apareciendo en la prensa local. Un éxito relacionado con la repercusión alcanzada por las numerosas visitas oficiales y actos que acogió el Marqués en su propia casa y que hicieron del Museo y de la residencia aneja, un símbolo de prestigio que fue apadrinado rápidamente por la sociedad local.

El Patronato del Museo del Greco inició un nuevo modelo de gestión que se quiso ampliar con la cesión de la Sinagoga del Tránsito que, de esta manera, se incorporó a la oferta de este complejo turístico y cultural que se iba consolidando en uno de los barrios hasta entonces más degradados de la ciudad (Palomero, 2007). En 1928 se decidió un cambio importante en el sistema de gestión y funcionamiento de ambos centros mediante la creación de la Fundación Vega-Inclán que fue finalmente asumida por el Estado en 1931, tras un largo proceso en el que se quiso asegurar la continuidad del legado del Marqués. A su muerte, ocurrida en el año 1942, la casa que hasta entonces había venido utilizando en Toledo se unió definitivamente al Museo y a través de diferentes reformas se dio comienzo a una nueva etapa definida por una clara apuesta por sacar partido al montaje basado en la reconstrucción ideal de la Casa del Greco, que provocó la definitiva popularización del binomio Casa-Museo con el que aún se la identifica (Lavín y Caballero, 2007).

A pesar de la trascendencia de su legado, la figura de Benigno de la Vega-Inclán ha pasado prácticamente desapercibida hasta hace pocos años en los que han empezado a publicarse algunos estudios sobre una figura que tiene importantes luces y sombras (Traver, 1965) (Menéndez, 2006). Un balance positivo en cuanto a la creación de modelos exitosos

de gran éxito turístico y otro, absolutamente negativo, tanto por plantear una oferta muy limitada de la ciudad de Toledo y, sobre todo, por propiciar el alejamiento definitivo de buena parte de las obras del Greco que aún se custodiaban en sus iglesias y conventos, por dedicarse a la compra y venta de obras de arte, aprovechando el montaje del museo público que había contribuido a crear. El estudio de las obras originales del pintor cretense que se colgaron en las paredes de su casa toledana y la ubicación actual de buena parte de ellas en diferentes museos de América o de otros países de Europa, muestran el verdadero alcance de esta labor que privó a la ciudad de una parte importante de su Patrimonio.

La muerte del Marqués no supuso ningún problema para la continuación de su proyecto y en 1959 se realizaron nuevas obras con las que actualizar un montaje que todavía era heredero directo del diseñado a comienzos del siglo XX. Éste es el que hemos llegado a conocer hasta el inicio de las obras de restauración del inmueble y de reordenación de las colecciones, que mantiene cerrado el museo en nuestros días. Su finalización hará posible la apertura de un complejo que tiene que romper necesariamente con el pasado, sirviendo, a la vez, como modelo para los museos monográficos de artistas en el siglo XXI.

De acuerdo con los datos que conocemos (Lavín y Caballero, 2007), la principal innovación va a consistir en la renuncia a continuar por más tiempo con el “engaño” que suponía mantener el falso histórico sobre la pretendida Casa del Greco. También está previsto hacer un tratamiento específico de la escuela que surgió en torno a su figura, con la finalidad de dar sentido a su peculiar pinacoteca, que se ha ido viendo enriquecida en los últimos años por la adquisición de obra toledana de la época, especialmente de artistas vinculados a su taller como Luis Tristán (Redondo, 2007).

En la actualidad queda un año para celebrar el centenario de la apertura de este Museo que ha sido, sin duda alguna, uno de los más exitosos y visitados, tanto en la ciudad como del conjunto de los Museos estatales ubicados fuera de Madrid. Sin embargo y reconociendo el importante papel realizado hasta este momento, no debemos olvidar que durante todos estos años la Casa-Museo del Greco ha sido un centro aislado, surgido como consecuencia de una política turística que no cultural, basada en ficciones históricas que no podían mantenerse por más tiempo. Desde nuestro punto de vista creemos que ha llegado el momento de plantear una reflexión sobre el futuro de esta Institución, ya que no tiene mucho sentido mantener dos museos de titularidad estatal y gestión diferenciada, uno directa desde el Ministerio de Cultura y otro transferida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que presentan y tratan de explicar

la figura del Greco y su obra en la misma ciudad. Nos referimos a las colecciones conservadas en este Museo y en el de Santa Cruz, procedentes en este caso del depósito realizado por el Cabildo de Párrocos y por otras instituciones públicas que, en vez de propiciar la existencia de una única oferta coherente y contundente, se ha llegado a plantear en términos de competencia nunca bien explicada en la que ambos pierden. Un hecho que puede recrudecerse aún más en los próximos años cuando no sólo el personaje sino además su escuela, vuelvan a mostrarse en dos espacios distintos y con problemas similares a los ya apuntados.

El breve estudio que hemos realizado muestra que estamos ante un museo que es un producto de los actos y decisiones tomadas en buena medida, con motivo del tercer centenario de la muerte del pintor. Los que se vienen anunciando para el próximo 2014 en que se cumple el cuarto, deberán dejar también su huella y si a comienzos del siglo XX se pudo crear una infraestructura cultural exitosa que ha durado cerca de cien años, a comienzos del XXI hay que trabajar para crear un nuevo modelo que nos permita funcionar durante al menos otros cien años más. Un replanteamiento completo de la situación que habrá que acometer tras la inauguración del nuevo proyecto museográfico actualmente en vías de ejecución, que debe considerarse como el inicio de un periodo de transición que deberá culminar con la toma de decisiones que permitan recuperar la unidad que nunca debieron perder las colecciones de los museos de Toledo.

3d. *Sinagoga del Tránsito, Museo Sefardí*

La antigua Sinagoga del Tránsito había llegado a comienzos del siglo XX en precarias condiciones de conservación, tras haber quedado abandonada como consecuencia de la aplicación de las disposiciones desamortizadoras de los bienes eclesiásticos en el siglo XIX. Debido a su preocupante estado y al interés monumental y simbólico de la edificación, el marqués de la Vega-Inclán solicitó su cesión al Estado para acrecentar el foco turístico creado en torno a su exitoso Museo del Greco. Para ello ideó un ambicioso proyecto que incluía la creación de un Centro de Cultura Hebraica, destinado a permitir la explotación turística de otro de los tópicos que empezaban a funcionar en Toledo, el de la presencia judía, que también prometía ampliar la afluencia de visitantes ilustres procedentes de Estados Unidos (Palomero, 2007).

Una vez conseguida la cesión se produjo el rápido inicio de unas obras de restauración que todavía se siguen considerando modélicas a pesar del tiempo transcurrido desde entonces. Su valor reside en haberse

convertido en uno de los primeros ejemplos de la corriente conocida con el nombre de “antirrestauradora”, por su oposición a los principios defendidos por los seguidores del arquitecto francés Viollet-le Duc entonces en boga, que reconstruía los monumentos al gusto del siglo XIX en vez de respetar lo original de cada inmueble. Gracias a ello la Sinagoga del Tránsito ha podido conservarse prácticamente íntegra hasta nuestros días con el feliz resultado que podemos contemplar.

Concluidas las obras se iniciaron los trabajos relacionados con la instalación del Centro de Cultura Hebrea que abrió sus puertas en 1916, una vez negociado el depósito de la mayor parte de la rica colección de epigrafía hebrea conservada en el Museo Arqueológico Provincial que quedó bajo la custodia de la Fundación Vega-Inclán. Al contrario de lo que venía ocurriendo en torno a la figura del Greco, el centro hebreo no debió funcionar tal y como estaba previsto y en 1931, coincidiendo con la realización de uno de los montajes del Museo Arqueológico en el edificio de Santa Cruz, se decidió la vuelta al mismo de todos estos fondos que pasaron a ser expuestos en el patio principal del antiguo Hospital (Aragoneses, 1957: 19-20). Desde entonces la Sinagoga permaneció abierta al público como monumento visitable, mostrando en su gran sala de oración algunos bienes muebles y lápidas relacionadas con su pasado como sede de un priorato de la Orden de Calatrava.

En los años 60 del pasado siglo y fruto de la necesidad de abrir centros que permitieran un mínimo contacto internacional a un país al que se le cerraban las puertas con más frecuencia de la deseada, se empezó a trabajar en un nuevo Centro de Estudios Hebraicos bajo la tutela del Instituto Arias Montano de Estudios Hebraicos y de Oriente Próximo, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Su puesta en funcionamiento hizo posible el traslado desde Madrid de una importante biblioteca especializada y la realización de un nuevo proyecto expositivo que intentó recoger la memoria de la presencia judía en toda España, utilizando piezas de origen muy distinto con el fin de completar a las existentes en Toledo que, no obstante, siguieron constituyendo la base del nuevo Museo. De esta manera se produjo un nuevo y por ahora definitivo traslado de las piezas hebreas que se conservaban en el Museo de Santa Cruz, dando lugar a algo parecido a un intercambio, al ingresar como compensación en ese centro algunas de las piezas vinculadas al priorato calatravo que se conservaban en el antiguo templo, a pesar de formar parte del contexto histórico del inmueble.

Estos esfuerzos hicieron posible la apertura del Museo Sefardí en el año 1971 tras desvincular al nuevo centro de la Fundación Vega-Inclán y

hacerse cargo la administración estatal de su gestión. Desde entonces se ha ido dando sentido a una nueva institución cultural que no ha parado de renovarse en un ejemplo único en el sistema de museos de la ciudad, caracterizado por una tendencia al más duro de los inmovilismos (López, Palomero y Menéndez, 1996, 2006).

Desde 1971 se han acometido importantes procesos de restauración del inmueble y la remodelación de los montajes expositivos en dos grandes fases. Una primera ocurrida entre 1985 y 1994 y otra entre los años 2001 y 2003, que le han dado la apariencia con la que abre sus puertas al público en la actualidad. Ambas son el resultado de una evolución constante, a la búsqueda de una visita de calidad, facilitada por una buena presentación de las piezas y por la oferta de abundante información en diferentes niveles. El resultado es un museo moderno pero sin excesos y el único que cumple con las características de lo que debe ser un centro de este tipo en los comienzos del siglo XXI. Un hecho que, por su propia excepcionalidad, se convierte en la muestra más evidente del pobre balance en el que nos movemos.

A pesar de haber llevado una vida en común durante décadas con el Museo del Greco, primero de la mano de la Fundación Vega-Inclán y luego de la del Ministerio de Cultura, no estamos ante museos comparables por muchos y muy diferentes motivos. En primer lugar es evidente que no nos encontramos ante ningún falso histórico, sino ante uno de los monumentos más importantes y originales de la ciudad y muy posiblemente de nuestro país. Además, el montaje museográfico actualmente existente, es el resultado de un proceso que parte de considerar al inmueble como la primera y principal pieza de un conjunto que encuentra de esta manera su razón de ser en este ambiente concreto. Las colecciones no son tampoco un producto del azar o de decisiones tomadas con fines turísticos hace un siglo, sino que lo son como consecuencia de la reflexión realizada por parte de los responsables del centro en función de la historia que se quiere contar, recurriendo incluso a la negociación de depósitos propiedad del estado de Israel.

Se trata por lo tanto de un modelo del que se debería tomar nota para plantear soluciones similares y ver como partiendo de colecciones mayoritariamente locales, se puede dar a conocer una realidad que explica la ciudad, el entorno y, a la vez, un mensaje de carácter mucho más amplio de interés nacional e internacional. Y todo ello sin generar más problemas que los que se derivan de su gestión aislada respecto al sistema de museos del resto de la ciudad, que han convertido al centro en una isla, feliz pero incomunicada, dando lugar a proyectos como el que ahora se quiere

acometer con el fin de dotar al centro de diferentes infraestructuras, en concreto una sala de exposiciones y un salón de actos y que quizás, en un proyecto global y más ambicioso dejarían de tener sentido.

3e. *Otros museos de titularidad pública*

A pesar de que no quede más que un leve recuerdo de lo que pudo llegar a ser un importante museo de historia de la ciudad, hay que destacar en este estudio sobre los museos de Toledo el proyecto realizado para la creación del denominado Museo de la Santa Hermandad por iniciativa del Ayuntamiento de Toledo, que nunca llegó a consolidarse a pesar de que se publicara su correspondiente guía de visita por parte de la Dirección General de Bellas Artes en 1958, dentro de la colección de Guías de los Museos de España (Palencia, 1958).

Se trataba de aprovechar el magnífico inmueble de la Posada de la Hermandad mediante la ejecución de un proyecto realizado por el entonces archivero municipal Clemente Palencia que, a finales de los años 50, planteó un discurso basado en permitir el acceso del público al inmueble y aprovechar sus principales y más monumentales dependencias para mostrar algunos objetos relacionados con la Santa Hermandad. También se optó por presentar una selección de los fondos más destacados del Patrimonio histórico municipal en el que destacaban algunos cuadros, una magnífica colección de grabados y numerosos documentos históricos en los que aparecían firmas de personajes históricos tan importantes como El Greco, Francisco de Pisa o Juan Bautista Monegro.

Fue un proyecto muy concreto, bien planteado, pero que desgraciadamente no contó con el interés de las autoridades locales que se conformaron con abrir al público el edificio y poco más. Con posterioridad y durante algunos años, la Posada de la Hermandad ha seguido funcionando como centro cultural acogiendo todo tipo de exposiciones temporales y, últimamente, ha sido destinada a servir de sede del principal grupo político de la oposición, tras la inauguración del Centro Cultural San Marcos que, a pesar de algunos planteamientos iniciales pronto olvidados, tampoco ha servido para generar ninguna propuesta de interés en el mundo de los museos.

3f. *Museos de la Iglesia e iniciativas privadas*

Aunque son los museos dependientes de las administraciones públicas los que constituyen el eje del sistema de museos de Toledo, éste tam-

bién debe tener en cuenta e integrar en la medida de lo posible, todas aquellas iniciativas surgidas desde la Iglesia o de algunas fundaciones privadas que completan y en algunos casos modernizan el anquilosado y complejo panorama que venimos comentando.

En el caso de los museos eclesiásticos, su importancia en la ciudad viene impuesta por la trascendencia y poder que la Iglesia de Toledo llegó a detentar durante siglos, permitiendo con ello la formación de importantísimas colecciones que se custodian mayoritariamente en sus propios museos. Unas instalaciones que destacan tanto por esta riqueza material, como por haber generado unos magníficos sistemas expositivos que cuentan con más de trescientos años y que, puntualmente, todavía se conservan.

Es el caso ya comentado del Museo de la Catedral que es un magnífico muestrario de planteamientos expositivos de grandes colecciones sacras en marcos arquitectónicos contruidos con esa finalidad. En él, a pesar de todo, se reproducen algunos de los vicios más característicos que encontramos en la mayor parte de los museos de Toledo. Nos referimos a la preocupante falta de información destinada a permitir la interpretación del edificio o de la institución que les da sentido, dificultando la comprensión de buena parte de las piezas que se exponen, que sólo son accesibles a la interpretación de unos pocos.

Un caso diferente es el del denominado Museo Parroquial de Santo Tomé que a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para conseguir crear una oferta más actual y coherente, no ha dejado de ser lo más parecido a un “cuadro visitable” (García de Blas, 1947). Se trata de una situación no deseada pero potenciada desde los propios rectores parroquiales, al haber optado a comienzos del siglo XX por la inadecuada división de la nave principal del templo para aislar la capilla en la que se conserva el conocido cuadro del Entierro del Conde de Orgaz y hacer posible una entrada independiente a este pequeño recinto, distinta de la destinada a permitir el acceso al resto de la iglesia. La colocación de algunas cartelas en el resto de los bienes patrimoniales conservados en el interior del templo y que también pueden visitarse en determinados horarios con la misma entrada, así como la realización de excavaciones en el sepulcro en el que ocurrió el hecho narrado en el cuadro, muestran la existencia de una preocupación por generar una visita más amplia y coherente (Fernández, 2003). Un esfuerzo que por ahora no ha servido para generar una oferta diferente a la que se venía practicando de forma tradicional, al primar los modos generados por el turismo de masas, con lo que ello implica de cara a la escasa calidad de la visita.

Dejando al margen algunos monumentos visitables que también son propiedad de la Iglesia y que en ningún momento se presentan como museos, tal y como ocurre con la mezquita del Cristo de la Luz, la sinagoga de Santa María la Blanca o la iglesia de San Ildefonso de los PP. Jesuitas, hay que hacer referencia a la nueva oferta que representa la aparición de pequeños museos conventuales que están generando un nuevo modelo de dudoso éxito. Su apertura se viene realizando con el fin de aprovechar determinadas subvenciones o el trabajo de alguna escuela taller y permanecen abiertos, en la mayor parte de los casos, por el escaso coste que supone su mantenimiento por las propias religiosas y, sobre todo, por favorecer la mínima comercialización de productos confeccionados en la clausura a los pocos visitantes que llegan hasta ellos. En la actualidad contamos con una serie de montajes que ocupan algunas dependencias de los conventos de Santo Domingo el Antiguo, Santa Úrsula y Santa Isabel de los Reyes que, con más pena que gloria por la carencia de medios y de una adecuada gestión y difusión, vienen cumpliendo con una importante labor cultural al permitir mostrar una realidad como es la conventual, que es una de las claves que permiten entender a la propia ciudad de Toledo.

De cara al futuro se debería tratar de reordenar esta oferta conventual, siempre en colaboración con las autoridades diocesanas, que parece limitarse a ofrecer un cúmulo de espacios similares para piezas parecidas, que impiden la individualización de cada caso concreto. El resultado, por ahora, parece ser una nueva apuesta por las políticas de disgregación y corto alcance que poco o nada bueno pueden ofrecer. Su futuro puede depender de la concentración de las colecciones, de la especialización de cada uno de los montajes en una historia concreta y, sobre todo, de la existencia de servicios o rutas comunes que puedan dar pie a crear lugares de explotación mancomunada. Una oferta que puede y debe estar relacionada con el sistema público de museos, dentro de un plan de musealización de la ciudad, que está llamada a convertirse en una de las manifestaciones espirituales, turísticas y culturales de más éxito en el futuro.

Por último y dentro de este breve repaso de la situación de los museos eclesiaísticos de Toledo, hay que destacar la anómala ausencia de un museo diocesano tras los acuerdos adoptados a comienzos de los años 60 que hicieron posible la apertura del Museo de Santa Cruz y el cierre del que hasta entonces había cumplido esta función, el Museo Parroquial de San Vicente (Sierra, s.f.). Gracias a esta decisión se generó una situación poco común pero beneficiosa para ambas partes, al permitir la existencia de un museo de referencia y disminuir los costes derivados de la conservación y explotación de tan importantes colecciones diocesanas que, muy

probablemente, serían escasamente rentables en cualquier otra ubicación que no fuera la catedral.

El mantenimiento de figuras de colaboración con las autoridades eclesiásticas como son las que venimos comentando, también debería hacer posible la realización de nuevos montajes en inmuebles de su propiedad con escaso uso o, incluso, en aquellos que sirven de sede a museos que no parecen tener un futuro asegurado. Es el caso de la iglesia de San Román, sede en la actualidad de un fallido Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, que no tiene sentido mantener en un momento en el que el pasado visigodo de la ciudad está llamado a tomar un nuevo y evidente protagonismo, con propuestas como la construcción de un nuevo museo en Vega Baja. La necesaria colaboración entre las autoridades culturales civiles y eclesiásticas, debería hacer posible la presentación de nuevos contenidos en la iglesia de San Román, sirviendo de punto de partida para ordenar y modernizar una oferta específica a desarrollar conjuntamente con el arzobispado, que podría, de esta manera, crear su propia red.

En cuanto a las escasas iniciativas privadas surgidas en Toledo hay que destacar la existencia de dos museos gestionados desde fundaciones tan distintos como son el Hospital Tavera y el de Victorio Macho que, desde hace algo más de una década, sirve de sede a la Real Fundación de Toledo.

El primero más que un museo es un magnífico monumento visitable en el que se puede disfrutar de los bienes reunidos en el Hospital a lo largo de los siglos como resultado de su actividad asistencial y de la ubicación en él de fondos procedentes de otras fundaciones y palacios pertenecientes a los mismos propietarios, gestionados de forma directa por la Fundación Casa Ducal de Medinaceli (Marías, 2007).

Su mantenimiento parece estar asegurado a pesar del proyecto de creación de un hotel de lujo en un sector del inmueble que, en todo caso, podría provocar la pérdida del privilegiado ambiente que aún conserva el complejo, con la utilización de las salas para fines más lucrativos de los que actualmente tiene. La riqueza de las colecciones que custodia entre la que destacan diversos e importantes cuadros del Greco, Ribera o Zurbarán, junto a esculturas de Berruguete, la magnífica biblioteca y una de las mejores farmacias de nuestro país, requiere un esfuerzo para diseñar algún tipo de colaboración en el momento en el que se desarrolle el montaje del nuevo Museo de Santa Cruz, al coincidir ambos en una misma especialización cronológica y poseer colecciones perfectamente complementarias.

El segundo, el de Victorio Macho, es el resultado de un largo y complicado proceso que llegó a constituir un peculiar problema para la ciudad

durante muchos años. Se trata de un museo que surge de la voluntad del escultor palentino por conservar su obra en Toledo y mostrarla al abrigo de los focos turísticos generados por el Museo del Greco y la Sinagoga del Tránsito (Carrobbles, 2002). Sin embargo las disposiciones testamentarias no fueron nunca bien definidas y a pesar de que el artista legó sus propiedades a la Patria, ninguna institución se sintió identificada con esa realidad carente de contenido jurídico, dando lugar a una corta trayectoria entre su inauguración en 1967 un año después de la muerte del escultor, y su cierre en la década de los 70, tras haberse demostrado la inviabilidad del modelo de gestión entonces utilizado (Dorado, 2002).

La decisión tomada en 1996 por parte de la Real Fundación de Toledo de asumir la Fundación Victorio Macho, hizo posible la permanencia de la colección en la ciudad y la reapertura al público de las instalaciones que fueron inauguradas por los Reyes de España en 1999. Desde entonces ha venido dando muestras más que evidentes de una adecuada gestión y de las posibilidades que pueden presentar las iniciativas culturales surgidas del sector privado y que, por desgracia, tan poco desarrollo han tenido en nuestro país (Acuña, 2001).

La programación de un buen número de actividades que incluyen ciclos de conferencias y un ambicioso plan de exposiciones, en ambos casos mucho mayor que la oferta generada en cualquier otro museo en la ciudad, constituyen la mejor tarjeta de presentación de un proyecto que, además, ha permitido presentar por primera vez a Toledo en Toledo. Un hecho que parece anecdótico pero que no lo debería ser en una población que cuenta con tantos, tan grandes y, en algún caso, exitosos museos. La puesta a disposición del público de una adecuada información que nunca impide la contemplación de las piezas ni del lugar en el que éstas se exponen y la clara preocupación por conseguir la calidad de la visita mediante el ofrecimiento de diferentes servicios, son algunas de las preocupaciones que han marcado la evolución de este pequeño museo. Un modelo que está encontrando el reconocimiento entre los vecinos y visitantes de la ciudad, tal y como lo pone de manifiesto el número creciente de visitas que viene registrando y el éxito local cosechado en sus variadas y diferentes convocatorias.

El principal resultado de estos diez años de vida ha sido la creación de un nuevo centro cultural para la ciudad y un interesante lugar donde poder disfrutar de un importante conjunto de escultura contemporánea, que se convierte en la mejor muestra de la vinculación de algunos artistas contemporáneos con la figura del Greco.

De cara al futuro, hay que destacar la calidad de sus colecciones que son perfectamente complementarias con las que se custodian en el resto

de los museos de Toledo, en los que, conviene recordar, no existen demasiadas piezas de calidad datadas en el siglo XX.

3g. *Otras iniciativas en la provincia*

La realización de un estudio sobre el sistema de museos de Toledo tampoco debe ignorar a los pequeños museos, centros de interpretación y parques arqueológicos que están surgiendo por distintas localidades de la provincia de Toledo y, por lo tanto, dentro de su ámbito territorial (Palomero y Carrobles, 1999b). Un tipo de espacios que están llamados a experimentar un importante crecimiento en los próximos años si nos atenemos a la experiencia acumulada en la última década, con las lógicas consecuencias que todo ello puede ocasionar en el caso de que éste no se llegue a producir de forma ordenada.

Se trata de un conjunto enormemente dispar que tuvo inicio en los años 60 del pasado siglo y que se empezó a canalizar mediante el sistema de creación de filiales dependientes del Museo de Santa Cruz ya citados. Es el caso del Museo Ruiz de Luna de Talavera de la Reina y de la Casa de Dulcinea en El Toboso, que llevan algunos años intentando abrirse un hueco en el panorama cultural de la provincia mediante la realización de diferentes proyectos de remodelación y, en algún caso, de ampliación aún no materializada. Su situación actual es correcta en lo referente a su presentación, pero todo parece indicar que podrían ser mucho más útiles si, además de presentar una magnífica colección de cerámica o las dependencias con el ambiente de una casa manchega, pudieran explicar también el territorio o las ciudades en las que se encuentran, desarrollando en mayor medida la línea que parece haber emprendido el museo talaverano en los últimos años.

Junto a ellos y en parte como consecuencia del cierre del modelo de filial al que hicimos referencia con anterioridad, nos encontramos ante otro tipo de montajes, por desgracia mucho más numerosos, que no cumplen ninguna condición que les permita utilizar el nombre de museo. Se trata de un tipo de centros que en muchas ocasiones no han llegado ni siquiera a inaugurarse o cuando lo han hecho, han cerrado sus puertas al público poco después de su presentación a la prensa, dando muestras de la enorme volatilidad que caracteriza a estas instalaciones.

El estudio de todas y cada una de estas iniciativas es imposible de realizar en estos momentos al sumar muchos más de los que en principio pudiéramos imaginar. En su conjunto se detecta una tendencia a confundir figuras como la del centro de interpretación o la de la colección visi-

table con la del museo y un generalizado e irrefrenable deseo por custodiar pequeñas colecciones de bienes patrimoniales, que poco o nada aportan al conocimiento de la localidad en la que se muestran y que, en muchas ocasiones, presentan incluso problemas de carácter legal, al tener su origen en actuaciones delictivas relacionadas con el expolio del Patrimonio histórico o con la formación de colecciones fuera del amparo de la legislación vigente.

Estamos sin duda ante un problema que conviene atajar y para ello habría que pensar en el establecimiento de fórmulas para que este tipo de centros puedan encontrar una colaboración efectiva en el futuro sistema de museos de Toledo. Su función puede llegar a ser tan básica como la de otros grandes museos urbanos, al depender de ellos la correcta y necesaria musealización del territorio de la provincia, que es una de nuestras principales asignaturas pendientes. “Museos” como los que existen en Ocaña, Consuegra, Arisgotas-Orgaz, Navalmorelejo, Ajofrín, Lagartera, El Romeral, Castillo de Bayuela, Guadamur, etc., o los que han ido surgiendo en la propia Talavera de la Reina, podrían encontrar su sitio en un modelo que, manteniendo su gestión municipal o siendo ésta mayoritaria, les permitiera crecer en la buena dirección y evitar nuevos ejemplos de atomización de los esfuerzos que parecen ser nuestra principal seña de identidad.

La constitución de una red local puede ser un buen sistema de gestión que podría materializarse mediante el establecimiento de un sistema de colaboración con otras instituciones, al permitir reordenar los montajes que ya existen e impedir en un futuro repeticiones como la creada a partir del auge de los supuestos museos etnológicos, reducidos en su mayor parte a espacios más o menos marginales, en los que se cuelgan utensilios que podemos volver a encontrar en paredes similares en pueblos cercanos y que no interesan a nadie.

La gestión ordenada de toda esta oferta local a partir de la creación de unas redes comarcales, podría dar interesantes resultados en un futuro próximo y aunque sea un tema colateral, deberá ser otro de los ejes de trabajo que habrá que acometer una vez se haya reordenado el panorama de los museos de la capital que son los que ahora nos interesan.

Por último y como muestra de la complejidad que venimos anunciando, hay que hacer también referencia a otro tipo de centros como son el Parque Arqueológico de Carranque o el Sitio Histórico de Santa María de Melque que, por las características específicas que presentan y por su demostrada capacidad de atracción del público, también deben ser tenidos en cuenta en la reordenación de los museos de Toledo. Las cifras de visi-

ta que ofrecen cada uno de ellos desde la apertura de sus diferentes instalaciones hace algunos años, sirven para demostrar que estamos ante puntos básicos para la articulación de una futura oferta que, en algún momento, habrá que descentralizar en sus efectos pero no en su gestión, ya que no puede defenderse que, una vez más, existan equipos profesionales diferentes tratando de explicar las mismas realidades desde centros poco o nada relacionados.

4. Conclusiones

Aunque a lo largo de los últimos 150 años se ha generado en Toledo una red de museos difícilmente comparable con la de cualquier otra ciudad española, el resultado final al que hemos llegado no es precisamente satisfactorio, tal y como hemos expuesto con anterioridad.

Esta situación marcada por las carencias y solapamientos, es el resultado del deficiente tratamiento dado durante más de un siglo al Museo Arqueológico Provincial que, por la calidad de sus fondos, estaba llamado a convertirse en un gran museo. Sin embargo y por los motivos que hemos ido describiendo, desde su fundación y a lo largo de muchos años sólo pudo sobrevivir en condiciones más que precarias como consecuencia de unas políticas que primaron el reparto de lo mejor de sus colecciones para crear lo que parecían iban a ser centros más fáciles de asumir por motivos meramente coyunturales.

El principal resultado de esta desafortunada política ha sido la consolidación de una oferta desigual al primarse el desarrollo de unos pocos museos públicos dotados de pequeñas colecciones, aunque de gran interés, dedicados a mostrar la riqueza e importancia del arte español, del ejército nacional o del mundo judío medieval, renunciando en muchos casos a dar el más mínimo protagonismo a la ciudad, al territorio o al grupo del que formaban parte. Frente a ellos y en un más que evidente segundo lugar, se mantuvo la figura de un Museo Arqueológico Provincial, destinado en este caso a mostrar un pobre legado de Toledo y su provincia, sin más aspiración que sobrevivir, al haber tenido que renunciar a los elementos más importantes de sus colecciones.

Este panorama empezó a cambiar en los años 60 con la creación del Museo de Santa Cruz como consecuencia de lo que fue un interesante ejercicio de reflexión por parte de las autoridades de la época. Tras él se decidió apostar por fortalecer el viejo Museo Provincial mediante la integración de las colecciones del antiguo Museo Parroquial de San Vicente o

la aportación de nuevos fondos a través de compras que, desde nuestro punto de vista, parecen haber sido demasiado indiscriminadas.

De ese momento data el inicio de la política de creación de filiales. Su puesta en práctica debe considerarse como un acierto inicial al cerrar la vía de las segregaciones que tanto daño habían hecho. Sin embargo y a pesar de las apariencias, se trató de un planteamiento de muy corto alcance, tal y como el tiempo ha venido a demostrar, al dejar la iniciativa en manos del destino o del capricho del responsable de la restauración de determinados monumentos. Así, durante las décadas del desarrollismo de los años 60 y 70, cualquier edificio monumental rehabilitado en la ciudad para el que no se encontraba otra salida, se iba adscribiendo al Museo de Santa Cruz sin ningún tipo de proyecto previo que hubiera permitido consolidar una oferta mínimamente ordenada y coherente.

La imposibilidad de mantener por más tiempo una red de museos como es la creada a partir de los años 60, se justifica por la incapacidad demostrada por el sistema a la hora de seguir ampliando la oferta o dar algún tipo de respuesta a las iniciativas locales que dejaron de encontrar su acogida en este modelo desde finales de los años 70. También, por el evidente colapso sufrido por los que si la encontraron, tal y como lo indica el cierre del propio Museo de Santa Cruz y de la práctica totalidad de sus filiales a la espera de montajes y decisiones que no deberían tardar mucho en adoptarse por razones cada vez más evidentes, empezando por las posibles consecuencias que pueda tener el crecimiento de una corriente de opinión cada vez más extendida que cuestiona abiertamente la situación de todos estos museos. Un panorama poco recomendable que puede empeorar aún más en el caso de que, aprovechando el cierre y la escasa utilidad de los fondos embalados desde hace casi diez años, se empiecen a cuestionar los depósitos de las colecciones de la Iglesia o de otras instituciones, a la búsqueda de unas soluciones alternativas para su Patrimonio.

La solución no puede venir sólo de la mano de una modernización de los montajes existentes o de otras pequeñas actuaciones de puesta al día, al tratarse de elementos de un sistema que ha llegado a un punto de difícil retorno como consecuencia del modelo de gestión utilizado que es, desde nuestro punto de vista, el verdadero origen del problema que hay que afrontar en los próximos años. Tras él vendrá todo lo relacionado con la museografía y la utilización de todo tipo de tecnologías auxiliares, que constituyen magníficas herramientas pero en ningún caso soluciones milagrosas.

Por todo ello y antes de proceder a realizar nuevos proyectos como es el montaje del Museo de Santa Fe, es necesario partir del reconocimiento

de la existencia de una crisis de la que sólo se puede salir a través de la creación de un marco administrativo y funcional completamente nuevo, basado en la realización de un proyecto global destinado a explicar la ciudad y su territorio, sin renunciar a contar desde lo local otros aspectos directamente relacionados con la cultura nacional, europea o universal. Sólo desde este punto de vista se podrán plantear estrategias que permitan la incorporación de los diferentes elementos que puedan ir surgiendo en el futuro, dentro de un esquema común y coherente que no repita los errores cometidos en el pasado. Unos museos que den entrada a los nuevos intereses científicos y que hagan de los paisajes culturales, por ejemplo, una de sus principales referencias, olvidando viejas maneras de presentar los datos y las piezas, fuera de cualquier contexto o a lo sumo en vitrinas agrupadas por yacimientos, cuando ya nadie trabaja en esa escala que prescinde de su relación con el entorno.

En este sentido hay que reconocer que no se trata de una labor fácil ni sencilla, pero tampoco lo es mantener sin más el panorama que tenemos entre las manos y esperar a que, antes o después, estalle la situación. Para conseguirlo y de paso ir cumpliendo con demandas tan lógicas como es la de contar con una entrada única o al menos mayoritaria para los museos de Toledo, apostamos por la realización de un proyecto global que permita ordenar los esfuerzos de los distintos y magníficos equipos profesionales con los que cuenta cada centro, de manera que, simplemente, puedan trabajar en una misma dirección. De esta manera, la realización de cualquier pequeña reforma, la adquisición de piezas o la toma de determinadas decisiones, iría dirigida a adaptar cada museo a la nueva realidad surgida de la coordinación entre unos y otros, a la que se debería llegar tras un lógico proceso de transición.

Este proyecto debería partir del acuerdo entre las distintas instituciones responsables en la actualidad de los museos de Toledo, destinado a crear un órgano de gestión que permita la existencia de un proyecto único y coherente para las instalaciones con estas características en la ciudad y su provincia. Un sistema que recupere el nombre de Toledo como señal de identidad y que trabaje por dotarse de un buen centro de restauración, de una buena biblioteca o de una adecuada sala de exposiciones, en vez de generar pequeños esfuerzos repetitivos e intrascendentes, como son algunos de los que se vienen potenciando en los últimos años. No tiene ningún sentido que cada museo se dote de su mínima biblioteca y se encargue de catalogar los mismos libros y que todas sus instalaciones se encuentren en las mismas dificultades para sobrevivir. Además, la existencia de un modelo de gestión único facilitaría la consecución de una de

las mayores demandas a la que se enfrentan los museos de la ciudad de Toledo, la de su entrada única, que serviría para mostrar la verdadera importancia y calidad de la oferta cultural toledana, hoy por hoy completamente devaluada y desvanecida.

El liderazgo ejercido por el sistema público de museos de Toledo debe convertirse en un elemento clave para reordenar otras ofertas complementarias y necesarias. En el caso de los museos de la Iglesia hay que partir del reconocimiento de que el acuerdo pactado en los años 60 es un modelo plenamente vigente y que puede constituir un buen punto de partida para negociar nuevos sistemas de colaboración en el futuro. Éstos pueden venir dados por el compromiso del mantenimiento de los fondos en los museos públicos por una parte, y por la contrapartida que supondría el que las diferentes administraciones competentes, puedan implicarse en la ordenación, montaje, difusión y gestión de la visita de todos los conventos y pequeños complejos que se vienen creando, que son los que más problemas pueden ofrecer en los próximos años por la propia debilidad demográfica y económica de las comunidades que les dan sentido. En este particular y como ejemplo de las posibilidades que se pueden plantear, sólo con la inclusión de este tipo de pequeños centros en una entrada única adquirida en puntos tan visitados como el Museo Sefardí o en un futuro próximo en el Museo del Greco, se produciría el aumento más que considerable de su número de visitantes. Una demanda que podría crecer todavía más si la oferta conventual fuera especializada y no común y repetitiva, como ocurre en la actualidad en la totalidad de los espacios que se ofrecen al público, que necesitan la urgente redacción de proyectos museológicos para ordenar y dar sentido a sus importantes colecciones.

Algo parecido podría decirse de la situación detectada en los pequeños museos locales que son los que van a experimentar un mayor crecimiento en muy pocos años, con el peligro que esta situación puede ocasionar al dar lugar a una oferta mucho más que atomizada, además de reiterativa o carente de interés y por lo tanto inútil. La creación de una red específica que fomente su visita conjunta, a la vez que haga posible la investigación y difusión de sus colecciones y entorno, permitiría dotar de sentido a muchas de las inversiones que se vienen haciendo en este campo y que, de no encontrar una mínima estructura, están condenadas a desaprovecharse en su práctica totalidad. En este sentido el papel de las cada vez más difuminadas Diputaciones Provinciales puede ser fundamental y en la de Toledo podría recaer la responsabilidad de generar una oferta moderna y plenamente competitiva, que se convertiría en el motor económico de muchas localidades.

Por último y volviendo al punto de origen de esta reflexión, creemos necesario un profundo cambio en el sistema de gestión y en la reordenación de la oferta de los museos de Toledo, de manera que el Museo de Santa Fe debería convertirse en el primer ejemplo de un ambicioso proyecto que permita su definitiva modernización. Un museo modélico que tendrá que abrirse a la ciudad de la que forma parte y al territorio que le da sentido, en mayor medida de lo que lo han hecho otros montajes hasta ahora. Su principal fin será conseguir la musealización de las calles, gentes, lugares y pueblos de su ámbito territorial, mediante la utilización de nuevas formulas que nos permitan formar, educar, e investigar, a la vez que conservar y poner en valor el Patrimonio histórico y natural del territorio de Toledo. Un valor en alza según vienen a demostrar los datos que muestran el auge que está experimentando el turismo de calidad en las ciudades del interior, que es sin duda nuestra mejor industria en el siglo XXI.

Bibliografía

- ACUÑA, P. (2001): “La Real Fundación de Toledo y el Museo Victorio Macho: un nuevo espacio cultural para Toledo”, en *RdM. Revista de Museología*, n.º 21, Madrid: 87-91.
- ARAGONESES, M. J. de (1958): *Museo Arqueológico de Toledo*, Dirección General de Bellas Artes, Madrid.
- ARANDA, F. J. (2001): *Jerónimo de Ceballos: un hombre grave para la República. Vida y obra de un hidalgo del saber en La España del Siglo de Oro*, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- ARCE, J. (2001): “El conjunto votivo de Guarrazar: función y significado”, en PEREA, A. (ed.): *El tesoro visigodo de Guarrazar*, CSIC, Universidad de Castilla-La Mancha, Museo Arqueológico Nacional, Diputación Provincial de Toledo, Madrid: 347-354.
- BARROSO, R., y MORÍN, J. (2007): *Regia Sedes Toletana II, El Toledo visigodo a través de su escultura monumental*, Real Fundación de Toledo, Diputación Provincial de Toledo, Toledo.
- BERUETE, A., y CEDILLO, Conde de (1912): *Catálogo del Museo del Greco de Toledo*. Imprenta Artística José Blass y Cía., Madrid.
- CAMARASA, S. (1929): “Una iniciativa plausible. El gran Museo del Ejército que se va a instalar en Toledo”, en *Toledo. Revista de Arte*, Toledo: 2174-2179.
- CARROBLES, J. (2002): “Apuntes biográficos de un artista itinerante”, en CARROBLES, J., y PALOMERO, S. (coord.): *Victorio Macho. La mirada*, Real Fundación de Toledo y Ayuntamiento de Palencia, Madrid: 39-81.
- CARROBLES, J. (2008): “Toledo y el Greco a comienzos del siglo XX”, en LAVÍN, A. C. (coord.): *El Greco, Toledo 1900*, Ministerio de Cultura, Madrid: 20-37.

- CARROBLES, J.; BARROSO, R., y MORÍN, J. (e.p.): “El cigarral. Origen y cambio de un paisaje cultural toledano a través de sus bosques y jardines”, en *Actas del III Congreso de Historia Forestal*, Toledo.
- CHECA, F. (1992): “Poder y piedad: patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España”, en CHECA, F. (coord.): *Reyes y Mecenas*. Ministerio de Cultura, Toledo: 21-54.
- DíEZ DEL CORRAL, R. (1987): *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*, Alianza Forma, Madrid.
- DORADO, A. (2002): “Victorio Macho: El Artista, el Hombre, su Maltratado Museo”, en *Archivo Secreto* n.º 1, Ayuntamiento de Toledo, Toledo: 134-165.
- DUBY, G. (2008): *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1240*, Ediciones Cátedra, Madrid.
- ESPRESATI, C. G. (1912): *La Casa del Greco*, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid.
- FERNÁNDEZ, D. (2003): *Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz (+ 1323)*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo.
- GARCÍA, E. (2000): “Botánica y Agronomía en Tualytula”, en *Entre el califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*, Asociación de Amigos del Toledo Islámico, Toledo: 135-152.
- GARCÍA, F. (1996): “Objetos de naturalia y artificialia en el I. B. El Greco de las bibliotecas y gabinetes de historia natural de los cardenales Lorenzana y Borbón”, en *Alminar* 4, Toledo: 81-116.
- GARCÍA, F. (1998): “Los “Gabinetes de Historia Natural” y la colección Borbón-Lorenzana”, en MARTÍNEZ, F. (coord.): *El Alcázar de Toledo: Palacio y Biblioteca. Un proyecto cultural para el siglo XXI*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo: 99-108.
- GARCÍA, F. (2002): *Jardines y Parques Históricos de la Provincia de Toledo*, Editorial Ledoria, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo.
- GARCÍA, F. (2008a): *La comisión de monumentos de Toledo (1836-1875)*, Editorial Ledoria, Toledo.
- GARCÍA, F. (2008b): *Gestión del Patrimonio catedralicio (1836-1931)*, Editorial Ledoria, Toledo.
- GARCÍA DE BLAS, A. (1947): *Parroquia de Santo Tomé. Sus joyas artísticas*. Imprenta Onofre Alonso, Madrid.
- GÓMEZ-MORENO, M. E. (1968): *Catálogo de las pinturas del Museo del Greco y Casa del Greco de Toledo*, Fundaciones Vega-Inclán, Madrid.
- GONZÁLEZ, R. (1997): *Hombres y libros de Toledo*. Fundación Ramón Areces, Madrid.
- HERNÁNDEZ, J. (1996): *La Península imaginaria. Mitos y leyendas sobre al-Andalus*, CSIC, Madrid.
- ISABEL, J. L. (1991): *La Academia de Infantería de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo.
- LAVÍN, A. C. (2007): “El musco del Greco: Memoria de un sueño”, en CHAMORRO, A. (coord.): *Tesoros ocultos. Fondos selectos del Museo del Greco y del Archivo de la Nobleza*, Ministerio de Cultura, Madrid: 15-35.

- LAVÍN, A. C. (2008): “La consagración del mito del Greco en Toledo: Vega-Inclán, el Museo del Greco y el homenaje de 1914”, en LAVÍN, A. C. (coord.): *El Greco, Toledo 1900*, Ministerio de Cultura, Madrid: 171-209.
- LAVÍN, A. C., y CABALLERO, L. (2007): “Una exposición comunicativa para un museo de Arte: El proyecto de exposición permanente del Museo del Greco”, en *Museos.es*, Ministerio de Cultura, Madrid: 64-83.
- LLAMAZARES, F. (1997): “Escultura y pintura”, en ALCALDE, A., y SÁNCHEZ, I. (coord.): *San Pedro Mártir el Real*. Universidad de Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 39-50.
- LÓPEZ, A. M.; PALOMERO, S., y MENÉNDEZ, M. L. (1995): *Museo Sefardí*, Ministerio de Cultura, Toledo.
- LÓPEZ, A. M.; PALOMERO, S., y MENÉNDEZ, M. L. (2006): *Guía del Museo Sefardí*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- MADROÑAL, A. (1999): *Baltasar Elisio de Medinilla y la poesía toledana de principios del siglo XVII*, Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, Madrid.
- MANSO, C. (2008): “La colección Ruiz de Luna, fuente de inspiración para el proceso de revitalización de la cerámica talaverana”, en GONZÁLEZ, F. (comisario): *El arte redivivo*, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Talavera de la Reina: 41-48.
- MARAÑÓN, G. (1956): *El Greco y Toledo*, Espasa-Calpe, Madrid.
- MARÍAS, F. (1983-1986): *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, 4 vol. C.S.I.C e Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Madrid.
- MARÍAS, F. (2007): *El Hospital Tavera de Toledo*, Fundación Casa Ducal de Medinaceli, Sevilla.
- MARÍAS, F., y SÁNCHEZ, N. (1995): *Museos de Toledo*, Electa, Madrid.
- MAROTO, M. (1991): *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la provincia de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo.
- MÁRQUEZ, F. (2004): *El concepto cultural alfonsí*, 2.^a edición revisada y aumentada, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- MENÉNDEZ, M. L. (2006): *El marqués de la Vega Inclán y los orígenes del turismo en España*, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid.
- MILLÁS, J. M. (1991): *Estudios sobre Historia de la ciencia española*, CSIC, Madrid.
- MILLÁS, J. M. (1993): *Estudios sobre Azarquiel*, Diputación Provincial de Toledo, Instituto Politécnico F.P. “Azarquiel”, Toledo.
- MOLINA, J. A. (2004): “Las coronas de donación regia del tesoro de Guarrazar: la religiosidad en la monarquía visigoda y el uso de modelos bizantinos”, en *Antigüedad y Cristianismo XXI*, Murcia: 459-472.
- MUÑOZ, J. P. (1993): *Imágenes de la melancolía: Toledo (1772-1858)*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo.
- NIETO, G. (1962): *El Museo de Santa Cruz de Toledo*, Dirección General de Bellas Artes, Madrid.
- ORTIZ, D. (2007): “El proceso desamortizador en el convento toledano de San

- Juan de los Reyes y vicisitudes posteriores”, en CAMPOS, F. J. (coord.): *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, San Lorenzo del Escorial: 525-538.
- PALENCIA, C. (1958): *Museo de la Santa Hermandad de Toledo*, Dirección General de Bellas Artes, Toledo.
 - PALOMERO, S. (2004): “El futuro de los Museos en Castilla-La Mancha: algunas consideraciones y una propuesta para el debate”, en ZARZALEJOS, M.; GARCÍA, M. A., y BENÍTEZ, L. (eds.): *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. La Gestión del Patrimonio Histórico Regional*, UNED, Valdepeñas, Tomo I, 137-156.
 - PALOMERO, S. (2007): *Historia de la Sinagoga de Samuel Ha Levi y del Museo Sefardí*, Ministerio de Cultura, Madrid.
 - PALOMERO, S., y CARROBLES, J. (1999a): “Una propuesta utópica para el Alcázar de Toledo. Museo y biblioteca de la paz”, en *Revista de Museología* 13, Madrid: 103-106.
 - PALOMERO, S., y CARROBLES, J. (1999b): “La felicidad en los pequeños museos de sitio y el espíritu del jaiku: algunos ejemplos en la provincia de Toledo”, en *Museo* 4, Madrid: 209-221.
 - PARRO, S. R. (1857): *Toledo en la mano*, Imprenta Severiano López Fando, Toledo.
 - PORRES, J. (1985): *Historia de Tulaytula (711-1085)*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
 - PUENTE, J. DE LA, y SANTA ANA, F. (1975): *Catálogo del Museo de Arte Contemporáneo de Toledo*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
 - REDONDO, J. (2007): “La “otra” colección pictórica del Museo del Greco. El sueño de un museo de arte español”, en CHAMORRO, A. (coord.): *Tesoros ocultos. Fondos selectos del Museo del Greco y del Archivo de la Nobleza*, Ministerio de Cultura, Madrid: 83-109.
 - REVUELTA, M. (1973a): *Museo de los Concilios de Toledo y de la cultura visigoda*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
 - REVUELTA, M. (1973b): “El museo de Santa Cruz y sus filiales”, en *Toletum*, 6, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Toledo: 61-135.
 - REVUELTA, M. (1979): *Museo Taller del Moro*, Ministerio de Cultura, Madrid.
 - REVUELTA, M. (1980): *Museo de los Concilios de Toledo y de la Cultura Visigoda*, Ministerio de Cultura, Madrid.
 - REVUELTA, M. (1987): *Museo de Santa Cruz, Toledo*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.
 - RÍOS, J. A. DE LOS (1845): *Toledo pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*, Imprenta y librería de D. Ignacio Boix, Madrid.
 - RIVERA, J. F. (1966): *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, Vol. I, Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma.
 - RUBIO, J. P. (2004): *Las Órdenes religiosas y la introducción del Rito Romano en la Iglesia de Toledo*. Instituto Teológico San Ildefonso e Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, Toledo.
 - SAMSO, J. (1992): *Las ciencias de los antiguos en al-Andalus*, Mapfre, Madrid.
 - SAMSO, J. (2000): “La Astronomía en Toledo durante la etapa taifa”, en *Entre el*

- Califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*, Asociación de Amigos del Toledo Islámico, Toledo: 125-134.
- SAN ROMÁN, F. DE B. (1926): *Museo Arqueológico Provincial*, Toledo.
 - SANGRADOR, J. (1985): *La Escuela de Traductores de Toledo y sus colaboradores judíos*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
 - SANZ, R. (2004): “Los Museos Provinciales de Castilla-La Mancha. Análisis del marco de gestión actual y perspectivas de futuro”, en ZARZALEJOS, M.; GARCÍA, M. A., y BENÍTEZ, L. (eds.): *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. La Gestión del Patrimonio Histórico Regional*, UNED, Valdepeñas, Tomo I, 115-135.
 - SIERRA, A. (s.f.): *Guía del Museo parroquial de San Vicente*, Editorial Católica Toledana, Toledo.
 - SIERRA, L. (1975): *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
 - TORMO, E. (s.f.): *Toledo: Tesoro y Museos*, Patronato Nacional de Turismo, Madrid.
 - TRAVER, V. (1965): *El marqués de la Vega-Inclán*, Dirección General de Bellas Artes, Fundaciones Vega-Inclán, Castellón.
 - VALVERDE, M. R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
 - VERNET, J. (1999): *Lo que Europa debe al Islam de España*, El Acanalado, Barcelona.
 - ZULUETA, C. (1968): *Navarro Ledesma, el hombre y su tiempo*, Alfaguara, Madrid-Barcelona.

MATERIALES PARA UNA TOPONIMIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Fernando Jiménez de Gregorio

N U E V E

(Este artículo es continuación del aparecido en el número 41 de estos ANALES TOLEDANOS).

Siguen los CAMINOS:

SARDINEROS, de los: plural de *Sardinero*, referido a persona que vende o trata de sardinas. Del latín SARDĪNA (DRAE). Ya documentado *Sardín* en el hispano-árabe en el siglo X, en Rabí ben Zais; *Sardina* en *El Arcipreste* (COROMINAS). Localizado en el término de Fuen-salida.

SARDINO, del: palabra que no recoge el DRAE, ni COROMINAS, ni TIBÓN. Masculino de *sardina*. Pudiera referirse a un varón muy delgado. Tal vez sea un mote. Se ubica en el término de San Martín de Montalbán.

SECRETARIA, de la: femenino de *secretario*, “la mujer del secretario” (DRAE). Palabra ya documentada en Lope DE VEGA, en 1598 (COROMINAS). Es el camino que conduce a un pago propiedad de la secretaria. En el término de Oropesa-La Corchuela.

SEGOVIANO, del: camino que practica el natural o los naturales de Segovia o de su provincia. En el término de Montearagón.

VIEJO DE SEGURILLA: *viejo* ya ha sido considerado. En cuanto a *Segurilla* es un pueblo situado al Norte de Talavera de la Reina, que perteneció a su tierra, hasta que SANCHO IV “El Bravo”, en 1288, le hizo de señorío feudal; entonces se llamaba *Segura*, palabra a la que se añadió el sufijo *-illa*, del latín ELLAM (GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor de la tierra de Talavera*, cit.) con el significado de

“lugar seguro, defendido”, también “guardia” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca del Alcor y El Berrocal*, cit). En el término de Talavera de la Reina.

SENDA DE LA CATAMINIÑA: esto es uno de los muchos casos que en la toponimia se dan varias palabras para significar la misma cosa, en esta ocasión el topónimo completo es: *Camino de la Senda...*. Veamos: *Senda* del latín SMYTA “Camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente para el tránsito de peatones y ganado menor (DRAE). Ya documentado en 1207, luego en *El Arcipreste* y finalmente en NEBRIJA (COROMINAS). En cuanto a *Catalaniña* es palabra compuesta, que no recoge el DRAE. En el término de Cebolla.

SENDERO, del, SENDILLA, de la: ya visto en *Senda*. Situados en los términos de Carmena, Cobisa y Mora de Toledo.

SERILLAS, de las: no creo que se refiera a las *seras* sino a las eras de pan trillar, dada la forma de hablar de los pobladores del territorio en donde se da el topónimo. Ya documentado en el Monasterio de Cardeña, en 950 (COROMINAS). *Era* del latín ARĒA “lugar en donde se trillan los panes” (DRAE). Recordemos a Jorge MANRIQUE, en “... polvo de las eras...”. Localizado en el término de San Martín de Montalbán.

SERNA, de la: “porción de tierra de sembradura” (DRAE). A esta definición se debe añadir “que es tierra de la mejor calidad, que se reserva al feudal, labrada por los vasallos a título gratuito”. Se origina en *sénera* palabra de probable origen celta, ya aparece en el Cartulario de Santo Toribio DE LIÉBANA en 831, luego en el Becerro de Cardeña, en 1030 (COROMINAS). En el término de Arcicollar.

SERVIDUMBRE, de: no creo que se refiera a servidores o criados, sino a un camino que supone una *servidumbre de paso* a través de una o de varias propiedades de naturaleza privada. *Servidumbre* del latín SERVĪTŪDO, -INIS (DRAE). Documentado ya en BERCEO; en *El Libro de Apolonio*, en Juan DE MENA y en NEBRIJA (COROMINAS). En el término de Argés.

SESEÑA, de: es una villa de La Sagra Toledana. Antropónimo etrusco, latinizado: SISSUS, SISIUS, SISEAN (JIMÉNEZ DE GREGORIO, siguiendo a MENÉNDEZ PIDAL, en *La Sagra toledana*). También GARCÍA SÁNCHEZ en la *Toponimia mayor de la provincia de Tole-*

do (IPIET, Toledo, 2004), se decide por el antropónimo citado. En el término de Borox.

SIERRA, de la: ya visto en la orografía. Es un topónimo muy frecuente, localizado ahora en cinco términos, a saber: Layos, Madridejos, Navalmorealejo, Torrico (El), y Villaminaya.

SILLA, de: ya visto en los hidrónimos. En el término de Novés.

SOLANA, de la: ya visto en el clima, pero no analizado. Del latín SOLĀNA. “En donde da el sol de lleno” (DRAE). Ya documentado en 1043 (COROMINAS). En los términos de Navalmorealejo (de la Jara) y en Yuncler.

SONSECA, de: villa toledana en la comarca de La Sisla, con el posible significado de “Fuente Seca” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca toledana de La Sisla*, cit.). También el prefijo *Son-* podría originarse en el latino SUB-SICAM “un poco seca” o “al pie de”, que cita (GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor de Toledo*, cit), aunque se decide por el primer significado. En el término de Mascaraque.

SOTILLO, SOTO DE LOS VINOS, del, SOTO, del: estos tres topónimos referidos a *soto*. El primero es un diminutivo, de *Soto* del latín SALTUS, lugar poblado de árboles y arbustos (DRAE). Ya documentado en 929, luego en *El Arcipreste* (COROMINAS). En cuanto a *Soto de los Vinos*, plural de *vino* del latín VĪNUM “producto del zumo de la uva exprimido, cocido por la fermentación”. Ya documentado en 1048, en *El Cid*, en BERCEO, en aquello “por un vaso de bon vino”, y en *El Arcipreste* “...e diom vino malo...”. Se localiza en los términos de Borox, Montearagón y Valmojado, respectivamente.

SUERTES, de las: plural de *suerte* del latín SŎRS, –SORTIS, en la acepción de trozo de tierra que se sorteó o que fue sorteado por los dominadores visigodos para repartir entre éstos y los antiguos dueños hispanorromanos. Este nombre de *suerte* se mantiene, al menos, en el Oeste de nuestra provincia, referido ahora a un pedazo de tierra, alargada, más bien de reducido tamaño. A los labriegos de La Jara se les puede oír: “Tengo una *suerte* en Valdeloboso”, por ejemplo. La palabra *suerte* se documenta en el *Fuero Juzgo* (COROMINAS). Localizado en los términos de El Corral de Almaguer, Pepino y Yeles.

TACONES, de: este topónimo está relacionado con una Casa de *Tacones*, por lo que, al parecer, se trata de un mote del propietario, un antropó-

nimo. He conocido en una de nuestras villas a un personaje apodado *Tacones*. Ahora se localiza en San Martín de Montalbán. Pero también puede ser un aumentativo de *taco*, con muy diferentes acepciones, entre ellas, que pudiera convenir a nuestro caso, al *taco* o carga de una escopeta de caza. COROMINAS cita, en su famoso *Diccionario*, un Joanne GALINDO DE LOS TACONES, en un documento madrileño de 1216. También *tacón* puede referirse a hito, señal o a mojón.

TALAVERA, de, TALAVERA DE LA REINA, TALAVERANO: la situación estratégica de esta ciudad origina varios topónimos, referidos a *camino* y a *Camino Real*. En mi *Diccionario*, cit. ofrecí algunos posibles significados del vocablo *Talavera*, del antropónimo TALAVUS al céltico *talu* “frente” al río Tajo y a la Sierra de San Vicente. Pero luego, GARCÍA SÁNCHEZ (*op. cit.*), ofrece otros significados, *Talavera* como nombre popular que ha permanecido y *Caesaróbriga* como nombre oficial usado en la época imperial romana. *Talavera* se originaría, sigue diciendo el mencionado autor, en el hidrónimo *Tala Bara*. Se localizan los topónimos en los términos de Albarreal de Tajo, Alcolea de Tajo, Barcience, Burujón, Nombela, San Martín de Montalbán.

TALDEARROBAS, de: es una palabra compuesta de *tal* y de *arroba*. La primera del latín TALIS “señalar algo inconcreto” (DRAE). Documentado en *Las Glosas Emilianenses* y en *El Cid* (COROMINAS). *Arroba* es una palabra árabe, transmitida por los mozárabes: *ar-rub* “cuarta parte... peso equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos” (DRAE). Documentado en 1219 (COROMINAS). Pudiera tratarse de un despoblado en el término de Fuensalida (¿). El referido topónimo localizado en La Puebla Nueva.

TAPIADA, de la: acción de tapiar. Hay paredes de *tapias*, esto es, que están hechas de tierra apisonada, previamente humedecida, encerrada en un *tapial* de tablas. Esta manera antigua de construir se mantuvo en la comarca de La Jara hasta la segunda mitad del pasado siglo XX. Así se fabricaban sus viviendas y las tapias de las cercas, a la costumbre mudéjar. No se debe confundir *pared* con *tapia*, ésta siempre es de tierra, mientras que aquélla puede ser de tierra o de otros materiales. El DRAE recoge la acepción que apunto. *Tapia* es una palabra hispano-árabe, que desde España se extiende a otros lugares del Mediterráneo, hasta Turquía. *Tapiada* viene a ser lo mismo que “cercada”. Se documenta ya en BERCEO (COROMINAS). Se localiza en el término de Talavera de la Reina.

TAPUELO, del: palabra que no recoge el DRAE, ni COROMINAS, ni GARCÍA DE DIEGO, ni los *Diccionarios* locales que utilizo. Puede originarse este diminutivo-despectivo en la palabra *tapar* “cubrirse con algo”, “embozarse con algo liviano”. Hay una *casa del Tapuelo*, en esta ocasión pudiera referirse a un antropónimo. En el término de La Mata.

TEJAL, del: ya visto en los hidrónimos. Se localiza en los términos de Oropesa-La Corchuela, Las Herencias, Santa Cruz del Retamar y Totanés.

TEJERA, de la: ya considerado en los arroyos. En el término de La Cabezaesada.

TENDERILLO, de: diminutivo de *tendero* y éste del latín TERRARIŪS (DRAE). En nuestro caso con el significado como “lugar de donde se saca tierra para las barrerías y alfarerías”. Documentado en 1124 (COROMINAS). Puede también referirse al antropónimo *Terreros*, como apellido del dueño del pago. En el término de El Val de Santo Domingo.

TINOSILLO, del: diminutivo de *tino*, del latín TINUM, con varios significados: arbusto, pila para el lavado de la lana, recipiente en donde se prensa la uva, la aceituna (DRAE). No creo que se pueda referir a “tener buen tino” o al genérico de “acertar”; en este último caso documentado en las coplas de Jorge MANRIQUE “...tener buen tino”. En el término de El Val de Santo Domingo.

TINTOS, de los: ya visto en los arroyos. Localizados en los términos de Alameda de la Sagra, Borox y Seseña.

TOBOSO, del: villa toledana, famosa porque en ella sitúa CERVANTES a DULCINEA, “amor platónico y continente” de nuestro señor Don Quijote. El topónimo puede referirse a ser “un lugar de tobas” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: cit.). Ya sean tobas vegetales “cardos” o tratarse de piedra caliza. Documentado ya en *El Libro de Alexandre*. Como cardo (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En el término de Miguel Esteban.

TOCENAQUE, de: hoy despoblado en el término de Cedillo del Condado, en La Sagra. Ya visto en los arroyos.

TODINO, del: del latín TŪCCĒNTUM. En nuestro caso puede referirse a “tocino”, como parte adiposa del cerdo. En Belvís de la Jara hay un

pago conocido por “La Barrera del Tocino”. No creo que sea, en este caso, un antropónimo. Documentado en *El Cartulario de San Millán. Tocino* en 1109 (COROMINAS). En el término de Torrijos.

TOLEDANAS, de las, TOLEDANO, TOLEDO: todos referidos a esta ciudad o a sus moradores. Para nosotros *Toledo* es un orónimo con el significado de “levantado” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Diccionario...*, Tomo V: Toledo, 1986). Últimamente GARCÍA SÁNCHEZ se ocupa en su obra citada, del topónimo *Toledo*, relacionado con un hidrónimo paleoeurpeo, originado en el prefijo *ter-* (*Tör-*, *Tor-*, *Tur*) *Tol-*, *Tul*, finalmente *Tel-*, con el significado de “charco, pantano”, perteneciente a una lengua indoeuropea, precéltica. *Toledanas*, *Toledano* los que son de esta ciudad. Se localizan en los términos de Urda, Caudilla (hoy integrada en el municipio de El Val de Santo Domingo), El Val de Santo Domingo, Almonacid de Toledo, Guadamur, San Martín de Pusa, La Torre de Esteban Hambrán, Villaluenga de la Sagra.

TORIL, del: ya considerado en los arroyos. En el término de Velada.

TORILEJO, de los: plural de *toril*. En el término de Turleque.

TORILÓN, del: aumentativo de *toril*. En el término de Turleque.

TORNASIEMBRA, de: palabra compuesta de *torna* femenino de *torno* y éste del latín TORNUS, ya en BERCEO. En cuanto a *siembra* de *sembrar* y ésta del latín SĒMĪNARE, ya en 1074 (COROMINAS). Esta palabra *tornasiembra* no la recoge el DRAE, ni COROMINAS, ni GARCÍA DE DIEGO, ni los diccionarios locales que utilizo. Sin embargo, es palabra muy usada en el agro jareño, con el significado de “volver a sembrar” porque en la primera siembra se ha perdido por circunstancias climáticas. Se localiza en el término de Velada.

TORRALBA, de: con el significado de “torre blanca” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de Burujón.

TORRECILLA, de la, TORRECILLAS, de las: diminutivo singular y plural de *torre*. En los términos de Burujón y Yeles.

TORRE, de la: ya visto en los arroyos. Localizados en los términos de El Portillo de Toledo, Fuensalida, Valmojado.

TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, La: se trata de un personaje mozárabe toledano, que fue zalmedina de Toledo, en tiempos de ALFONSO VII (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En el término de Méntrida.

TORREJÓN, del, TORREJONES, de los: ya visto en los arroyos. La fortaleza que da nombre al pueblo se mantiene en una de las entradas de la villa, hoy en La Comunidad de Madrid. En cuanto a *torrejones* es plural de *torrejón*, en este caso pudiera referirse a un antropónimo. *Torrejón* ya documentado en BERCEO. Se localiza en los términos de Malpica, Villaluenga de la Sagra y Yeles.

TORRICO, del: “torre pequeña”. No creemos que pueda referirse a una altura significativa, puesto que es un territorio llano (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). Se localiza en los términos de Ajofrín, Alcolea de Tajo y Cabañas de Yepes.

TORRIJOS, de: “torre pequeña” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). GARCÍA SÁNCHEZ cita la posibilidad de que este nombre esté relacionado con la raíz prerromana *Tur-*. Localizado el topónimo en el término de Caudilla, hoy es un despoblado absorbido por el municipio de El Val de Santo Domingo.

TORVIÑO, del: no encuentro esta palabra de los *diccionarios* que utilizo. Aventuro la posibilidad de que sea una errata de las varias que se dan en el *Repertorio* que utilizo. En el término de Santa Olalla.

TORVISCO, de: del latín TŪRVĪSCUS “mata... de hojas persistentes... de flores blanquecinas” (DRAE). Derivado de TŪRVĪSCARE. Las bayas se arrojan a las aguas para emborrachar a los peces. Documentado ya en el siglo X (COROMINAS). SÁNCHEZ MIGUEL, en su citada obra dice que se utiliza esta planta para matar pulgas. PAREDES GARCÍA la cita como “planta silvestre”. En la comarca de La Jara se localizan, con cierta abundancia; las torviscas, que se apoderan rápidamente de las tierras que han dejado de cultivarse, puesto que es una planta montosa. En el término de Oropesa-La Corchuela.

TOTANÉS, de: pueblo de la comarca de La Sisa, con el significado de “los de Totana”, villa murciana (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). Al que añade GARCÍA SÁNCHEZ el antropónimo femenino *Totta* propietaria de nuestro lugar. El topónimo murciano tiene un origen ilirio. En los términos de Gálvez y Pulgar.

TRAMPA, de la: onomatopeya de *tramp* (GARCÍA DE DIEGO), en la acepción *trampa*, de “trampa para cazar animales”. En el término de El Val de Santo Domingo.

TRASCASTILLO, de: con el significado de “detrás del castillo”. Palabra

que no recoge el DRAE. En el término de Almonacid de Toledo que, como es sabido, mantiene un hermoso castillo.

TRES ANGUILUCHAS, de las: el primero de los topónimos se refiere a este número (DRAE). Ya documentado en *El Cid*. En cuanto a *anguiluchas* es un diminutivo de *águila*. Pero es probable que se trate de una errata, decimos esto, por el lugar en donde se localiza el topónimo, en La Estrella de la Jara, inmediato al lugar de Aldeanueva de San Bartolomé (Aldeanovita para los jareños), en donde hay un arroyo nombrado de la *Andilucha*, con el significado de “lo que se inunda” o “fuente arroyada” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Aldeanueva de San Bartolomé. Geografía e Historia de un lugar de La Jara Toledana*. Ayuntamiento, 1985). En cuanto al zoonimo *águila* ya ha sido considerado en la hidrografía.

TRIBULILLO, del: diminutivo de *tribulo* y éste del latín TRIBŪLUS “abrojos” (DRAE). Documentado en LAGUNA (COROMINAS). En el término de Yuncillos.

TURLEQUE, de: villa toledana en La Mancha, con el posible significado de “torrecilla”, “Torrechuela”, “Torrezuela”. El sufijo *-que* supone una ascendencia mozárabe (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). Pero GARCÍA SÁNCHEZ, siguiendo a VILLAR, ven en *Turleque* un hidrónimo de origen prerromano *Tur-*. En el término de Madridejos.

UGENA, de: villa en La Sagra Toledana. Tal vez se origine en el antropónimo USTIUS, USIUS, al que se uniría el sufijo *-ena* (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). GARCÍA SÁNCHEZ identifica la antigua *Osenia* con el antropónimo *Eugenia* (en Las Jara se pronuncia este nombre *Ugenia*). En el término de Cedillo del Condado.

VADILLOS DE ABAJO, de los; **VADO**, del: el primero es un diminutivo de *vado*, lo mismo que el segundo, ya considerado en la hidrografía. En cuanto *abajo* es un topónimo referido a “situación”. Del latín BASSIARE, ya en los orígenes del idioma. *Baxado* en BERCEO y en *El Arcipreste* (COROMINAS). En los términos de San Martín de Montalbán, La Puebla de Montalbán y Lominchar.

VADO DE BERNUY: este segundo topónimo es una aldea en el municipio de Malpica, en la comarca toledana de Valdepusa. En un tiempo se llamó *Bermuy*, palabra que puede ser un testimonio del asentamiento visigodo en el territorio, como originado en el antropónimo germánico “Bermudo”, de la raíz *bero-*, con el significado de “oso”.

(JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Diccionario...*, cit.). En el término de Cebolla.

VADO DEL CONCEJO, del: el segundo topónimo viene del latín CONCĪLIUM “ayuntamiento” (DRAE), “Casas Consistoriales”. Documentado en 1057 (COROMINAS). En el término de Oropesa-La Corchuela.

VADO DE LA BOQUILLA, del: diminutivo de *boca*, en el sentido de “entrada” a un valle, por ejemplo. En el término de Oropesa-La Corchuela.

VADO DE LAS CARRETAS, de las: ya visto en las Comunicaciones (artículo 7). En el término de Oropesa-La Corchuela.

VADO DE LOS MORALES, de: ya considerado en la vegetación. En el término de Hormigos.

VADO DE LA PLATA, de: ya visto en los hidrónimos. En los términos de Consuegra y de Navalcán.

VALCONEJO: ya visto en la fauna. En el término de Métrida.

VALDAJOS, de: se trata de un embalse en la comarca de La Mesa de Ocaña, hecho geográfico de gran tradición, iniciado ya en el siglo XVI. En 1908 se hace una central eléctrica y luego, en 1928, se comienza la construcción del embalse. *Valdajos* es un diminutivo de “valle”, con el significado de “vallejo” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de la Mesa de Ocaña*, cit.). En el término de Seseña.

VALDEANTONIL: TIBÓN cita un *Antoni*. Conozco un apellido *Antolinos*, ambos relacionados con *Antón*, *Antonio*, *Antolín*. En el término de Borox.

VALDEBAJARES: de *bajo*, ya visto en el apartado de situación. En el término de Borox.

VALDECACHOZO, de: se compone del prefijo *cacho-* y del sufijo *-ozo* u *-oso*, referido a “trozo” de tierra, “pedazo” de tierra, más bien reducido. *Cacho* del latín CAPŪLUS “pedazo pequeño de alguna cosa”, en nuestro caso, de tierra. A este significado se une el sufijo *-oso*, diminutivo, que aumenta la pequeñez. En La Jara es frecuente referirse a “un pedazo de tierra” (en el lenguaje coloquial *peazo*): “Tengo un *peazo* en Valdepalacios”, por ejemplo. Con este significa-

- do lo recogen SÁNCHEZ MIGUEL y PAREDES GARCÍA. En el término de Seseña.
- VALDECARRETAS, CARRETAS: ya visto, últimamente en los vados. En el término de Hormigos.
- VALDECULEBRAS, de: ya considerado en la fauna. En el término de Urda.
- VALDEGOLLADA: ya le vimos en los arroyos. En el término de Illescas.
- VALDEHARINA, de: del latín FARĪNA, con el significado “polvo que resulta de la molienda del trigo o de otras semillas” (DRAE). *Farina* ya en BERCEO. Cuando se dice “Harina de Castilla”, se refiere a la de trigo. En el término de Villaluenga de la Sagra.
- VALDEHIERRO, de: ya visto en los arroyos. En los términos de Belvís de la Jara y de Madridejos. En Belvís fue camino muy frecuentado porque conducía a un famoso manantial de aguas ferruginosas, de ahí su nombre. También en Madridejos lleva a un manantial.
- VALDEHIGUERA, Alto de: ya visto en la vegetación. En el término de Méntrida.
- VALDEHUECAS, de: ya visto en los arroyos. En el término de Rielves.
- VALDEIBAÑEZ, de: ya visto en los arroyos. En los términos de Los Yébenes y de Moedas de la Jara, aquí lleva a la Dehesa de Baibañez.
- VAL DE LA CRUZ, de: ya visto en los orónimos, hidrónimos, en las comunicaciones.
- VALDELAFUENTE: ya en los hidrónimos. En el término de Esquivias.
- VAL DE LA HIGUERA, de: en el término de Mesegar.
- VALDELAHORCA, de: pensamos que esta *horca* se refiere a un “horcajo”, esto es, a una “tierra entre dos corrientes fluviales, ríos, arroyos”. En el término de Cedillo del Condado.
- VALDELAHUESA, de: ya en los arroyos. Podría significar “valle de la sepultura o del enterramiento”. De la sepultura judía (ז), de la fuesa. En el término de Borox.
- VALDELAJO, de: del latín ALĪUM, referido a la planta que produce el

ajo (DRAE). Ya en BERCEO (COROMINAS). En el término de San Martín de Montalbán.

VALDEMADUQUE: palabra no recogida en los *Diccionarios* que utilizo. Ya visto en los arroyos. En el término de Borox.

VALDEMARÍA y VELASCÓN: en cuanto a este último es un aumentativo de *Velasco*, en vascongado *Belasco* “cuervo pequeño” (NAVARRETE: *Diccionario de apellidos vascos*, cit.). En el término de Seña.

VALDEMORA, de: puede tratarse de un antropónimo. *Mora*, como apellido o de la villa de Mora de Toledo, cosa poco probable en este caso. Este *Mora* podría referirse a un “valle pedregoso”. En el término de Borox.

VALDEMORANO: este *Morano* puede originarse en Morán, como antropónimo. En el término de Alameda de la Sagra.

VALDEMUELA, de la Casa, de: ya visto en los suelos y en los pozos. En el término de Nombela.

VALDEMUZÁRABE, de: del latín NĒŪLA “nube muy baja que dificulta más o menos la visión...” (DRAE). Ya en BERCEO, también en *El Libro de Alexandre*, y en *El Arcipreste* (COROMINAS). En el término de Méntrida.

VALDEPARRA, de: tiene varias acepciones: “Vid alta”; vasija de barro con dos asas, en donde se guarda el lomo de cerdo de la reciente matanza, después de frito, entre la manteca. En algunos pueblos de La Jara hay parras altas en los patios y en las puertas principales de las viviendas. En el término de Méntrida.

VALDEPERAZ, de: ya visto en los arroyos. En los términos de Consuegra y Madrideojos.

VAL DE SANTO DOMINGO, de: referido a un pueblo toledano que toma el nombre del santo patrono de su iglesia (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En el término de Gerindote.

VALDEYUNCOS: viene de *juncos* con el sufijo *-oso*. Del latín IUNUS “plata... que se cría en lugares húmedos” (DRAE). En el término de Borox.

VALERAS, de las: antropónimo femenino, de *Valero*, en este caso serían

las “hijas o descendientes de Valero”. Ya apunté que las hijas se mo-tejaban haciendo femenino el nombre del padre, en la comarca de La Jara. *Valero* del latín VALERIUS, del verbo VALĒRE “ser asno”, “fuerte” (TIBÓN). En el término de El Carpio de Tajo.

VALHONDILLO, de: ya visto en los arroyos. En los términos de Mora de Toledo y de Olías del Rey.

VALQUEJIGOSO, de: de *quejigo*, con el sufijo diminutivo *-oso*. Ya vis-to en la vegetación. En el término de Méntrida.

VALVERDE, de: *verde* del latín VIRĪDIS (DRAE). Ya documentado en 1019, también en BERCEO. En el término de Santa Olalla se localiza el despoblado de *Valverde* (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de La Calzada de Oropesa.

VALLE, del: ya visto en los arroyos. En el término de Santa Ana de Pusa.

VALLE CARRETERO, del: por donde van las carretas, por su fácil trán-sito. En el término de Méntrida.

VALLE DEL ORÉGANO, del: sitio en donde se da esta planta silvestre, aromática, empleada en los guisos, a los que da buen sabor, principal-mente en los de la matanza, en el guiso de los chorizos. Palabra ya vista anteriormente. En el término de Consuegra.

VALLE DEL MILANO NUEVO, del: ya visto *milano* en la fauna (en el lenguaje coloquial de La Jara dicen *vilano*). En el término de El To-rrico.

VALLE DE LAS ENCINAS, del: ya visto en la vegetación. En el térmi-no de Oropesa-La Corchuela.

VALLE DE SANTA MARÍA, del: hoy cubierto de olivas, pero en la Edad Media estaba destinado al establecimiento de corchos meleros, al estar cubierto de monte bajo, de variadísima flora, lugar ideal para las colmenas. En el término de Belvís de la Jara.

VALLECAMINO, del: en el término de El Robledo del Mazo. Es un mu-nicipio localizado en el alto valle del río Jéballo, al pie de éste va el Camino del Valle.

VALLERA, de la: no lo recoge el DRAE. Pienso que pudiera estar en re-lación con *vallar*, con el significado de “lo que está vallado”. *Vallar* del latín VALLĀNUS “cercar”, “cerrar en un sitio con valla”

(DRAE). Aunque *vallera* pudiera estar relacionado con *valle*. En el término de Mérida.

VALTRAVIESO, de: no encuentro este vocablo, pero su significado pudiera ser “el de valle atravesado”. En el término de Oropesa-La Corchuela.

VASARNOSO, de: por *Valsarnoso*. Este *sarnoso* “que tiene sarna”, tal vez referido a “Sarna perruna”, “perro sarnoso” (DRAE). Palabra de origen incierto, “tal vez de origen hispano o prerromano”. Ya documentado en *Calilla* (COROMINAS). En el término de Mérida.

VEDA, de la: de *vedar*, del latín VETĀRE. En cuanto *veda* es la prohibición de cazar en determinado tiempo (DRAE). Ya documentado en *Las Glosas de Silos*, en *El Cid* (COROMINAS). En el término de Consuegra.

VEGA, de la: ya visto en los hidrónimos. En los términos de Seseña y de Torrijos.

VEGA DE TEJARO: ya visto en los pozos. En el término de Oropesa-La Corchuela.

VEGA DE LA SIMONA, de la: ya considerado *Simona* en los pozos. En el término de Los Cerralbos.

VEGAS, de las: ya en los hidrónimos. En los términos de Lominchar y de Quero.

VEGUILLA, de la: ya considerado en los cerros. En los términos de Gerindote, Villamuelas y Yeles.

VEGUILLAS, de las: plural de *veguilla*. En los términos de Cebolla y Malpica.

VELADA, de: villa en la comarca de El Alcor y El Berrocal. Derivado de *velar* y ésta del latín VIGILARE “estar atento, vigilar” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En los términos de Oropesa-La Corchuela y de Velada.

VENTA DEL ESCÁNDALO, de la: la primera ya visto en los arroyos. En cuanto a *escándalo* viene del latín SCANDALUM, con el significado que parece convenir al caso de “alboroto, tumulto, ruido” (DRAE). Ya recogido por NEBRIJA, desde el siglo XVI lo cita GUEVARA, Santa Teresa (COROMINAS). En el término de Turleque.

VENTARRO, al: relacionado con *viento*, VENTOTUM. *Ventarro* es un vocablo que no recoge el DRAE. Puede tratarse de una errata y que en realidad sea *ventorro*, diminutivo de *venta*, con el significado de “venta pequeña y mala” (DRAE). Ya en el *Diccionario de Autoridades* (COROMINAS). En el término de Talavera de la Reina.

VENTAS CON PEÑA AGUILERA: es una villa en Los Montes de Toledo, sobre un batolito granítico y montaraz, cuya población reunió en torno a unas *ventas* con el caserío de *Peña* (alusivo al mentado granito), *Aguilera* (del águila) (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En los términos de Belvís de la Jara y de Gálvez.

VENTAS DE RETAMOSA, a Las: el segundo fitónimo *Retamos*, femenino de *retamoso* “lugar de retamas”. A *retama* se le añade el sufijo *-osa*, abundancial. De la palabra árabe *retama* (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En el término de Casarrubios del Monte.

VENTOSILLA, de: diminutivo de *ventosa* en la acepción de “lugar de mucho viento”. En el término de Polán.

VERAGUA, de: parece relacionado con *vera* “orilla”. En el término de Escalonilla.

VERATOS, de los: es tanto como “naturales de La Vera (de Plasencia)”. Es el gentilicio de esos moradores. Es el camino de estos veratos en su comercio con sus frutas y sobre todo con el pimentón. El famoso “pimentón de La Vera”, que ha desplazado al más antiguo de la huerta murciana. En el término de Talavera de la Reina. En el término de Las Herencias, un verato, después de la Guerra Civil, compró *La Granja de Pompajuela* y la puso de pimiento que llevaba a moler a Plasencia (La referida Granja fue antaño propiedad de los monjes jerónimos del monasterio de Santa Catalina de Talavera de la Reina (JIMÉNEZ DE GREGORIO: “La comarca de La Jara”, cit.).

VEREDA DE CONTRABANDISTAS, de: el topónimo completo es *Vereda camino de contrabandistas*, esta última palabra con el significado de “quien practica el contrabando”, o “quien va contra la ley o bando” (DRAE). Documentado ya en la *Nueva Recopilación de 1632* (COROMINAS). En el término de Talavera de la Reina.

VEREDILLA, de la: diminutivo de *vereda*. En los términos de Ajofrín, Carmena e Illescas.

VIEJA CARRETERA: el nombre completo es *Camino de la Vieja Carretera*. *Vieja* ya visto en las fuentes. En cuanto a *carretera* ya la consideramos en los manantiales. En el término de Torrecilla de la Jara.

VIEJO: ya visto en los arroyos. En el término de Urda.

VILLACAÑAS: villa manchega, en la provincia de Toledo. Antaño *Villar de las Cañas*, en 1229. Este caserío toma el nombre por estar instalado sobre un solar de una antigua *villa* hispanorromana (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de Miguel Esteban.

VILLALBA, de y del: antiguo despoblado en torno al histórico castillo de este nombre, que fue de los caballeros del Templo, luego de los Sanjuanistas y, por último, de la Orden de Calatrava. Con el significado de “Villa blanca” (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Comarca de El Horcajo...*, cit.). En los términos de Oropesa-La Corchuela, Torralba de Oropesa y El Val de Santo Domingo.

VILLALUENGA: villa en La Sagra toledana. Con el significado de “lugar alargado, lejano” (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En el término de Pantoja.

VILLAMANTA: ¿Tendrá algo que ver con la antigua *Mantua Carpetana*? Pudiera estar relacionado con una antigua *villa* hispanorromana. En la provincia de Madrid hay una población llamada *Villamanta* (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Madrid y su Comunidad*, cit.) En el término de Casarrubios del Monte.

VILLAMANTILLA: diminutivo del anterior. En el término de Mérida.

VILLAMIEL, de: pueblo de La Sagra. En documentos del siglo XII *Villamillis*, en relación con el noble mozárabe Pedro ALGUACIL. Dice el maestro Julio GONZÁLEZ que viene del antropónimo GEMELIUS “gemelo”. Antes se llamó *Villahermosa* y *Villafiel* (JIMÉNEZ DE GREGORIO y GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). Sin olvidar el posible y antañón *Turmiel* (RANZ YUBERO y LÓPEZ DE LOS MOZOS, cit.), dado que *miel-* es un sufijo mozárabe toledano (GALMÉS). En los términos de Camarenilla y Rielves.

VILLAMINAYA, de: población en la comarca de La Sisa. *Minaya* sería el nombre del repoblador, un antropónimo, ya del siglo X. Viene del vasco *Mianaya* “mi hermano” (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En los términos de Mascaraque y Mora de Toledo.

VILLAMUELAS, de: población en la comarca de La Mesa de Ocaña. Se trata del orónimo *muela* “altura o cerro escarpado en lo alto y con cima plana” (DRAE). Ya documentado en el *Libro de Alexandre* (COROMINAS). *Villamuelas* figura ya en documentos mozárabes del siglo XIII, con el nombre de *Villamol*. Hay una acepción “muela de molino” (GARCÍA SÁNCHEZ). En el término de El Horcajo de Santa María o de Talavera. Es un antropónimo referido a un *Muñiz*, luego *Muñoz*, originado en un *Munio* (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de Santa Olalla.

VILLANUEVA, de: se refiere a Villanueva de Alcardete, villa en La Mancha Toledana. Los moradores de la antigua *Alcardete* se trasladaron a un paraje más saludable y el nuevo caserío se llamó *Villanueva*, manteniendo el nombre de origen. El nuevo pueblo se situó junto a una venta, que hoy se recuerda en una casa en la plaza de la villa. *Alcardete* es un vocablo árabe, conservado y transmitido por los mozárabes, en donde se aprecia el sufijo *-ete*. *Alcardete* significa “lugar de cardos” (JIMÉNEZ DE GREGORIO y GARCÍA SÁNCHEZ, cits.). En el término de esta villa.

VILLAR, del: es un despoblado en La Mancha toledana, hoy en el término de Villanueva de Alcardete. Su nombre completo es *El Villar de la Figuera*, ya documentado en 1241. *Villar* es un topónimo que recuerda las antiguas *villae* hispanorromanas de los finales del siglo III o principios del IV (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de Tembleque.

VILLAREJO, de: ya visto en los pozos. En el término de San Martín de Pusa.

VILLARES, de los: plural de *villar*. Ya visto anteriormente. En el término de Gálvez.

VILLARTA, de: de *villa harta* (¿), con el posible significado de “población abundosa o abundante”. El nombre pudiera estar relacionado con *arta*, como planta. Hay una planta, llamada *arta*, de la familia de las gináceas, más conocida por *zaragatona*, acogida por la Real Academia de la Lengua, en 1817 (COROMINAS). En el término de Hormigos.

VILLARRUBIA: es tanto como “villa roja”. En el término de Cobeja.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS, de: el primer topónimos ya visto. En

cuanto a *Ojos*, es una acepción de “charco”. Precisamente es una población manchega, en la provincia de Ciudad Real, nombrada Vilarrubia de los *Ojos*, no lejana de Consuegra, ciudad en donde se localiza el camino.

VILLASECA, de: ya visto en los pozos. En los términos de Maqueda y Villanueva de la Sagra.

VILLASEQUILLA, de: diminutivo de *villaseca*. Ya en el término de Almonacid de Toledo.

VIÑA, de la: en el término de Turleque.

VIÑAS, de las: topónimo muy frecuente, ya visto en la hidrografía. En los términos de Chueca, Fuensalida, Hormigos, Layos, Villaluenga de la Sagra.

VILLAS DE SOTO, de las: ya visto en estos caminos. En el término de Oropesa-La Corchuela.

VIÑAZO, del: aumentativo de *viña*. En este caso se refiere a un antiguo quinto de la Dehesa de Castellanos, uno de los más extensos. En el término de Belvís de la Jara y de Novés.

YEGROS, de: ya visto en los arroyos. En el término de Mascaraque.

YERBAS LA ESCOBOSA, de: el primer topónimo ya visto en los collados, el segundo es un derivado de *escoba*, con el significado de “lugar en donde hay escobas”. Está relacionado con *escobar*, *escobal*. En el término de Turleque.

YESARES, de los: ya visto en los arroyos. En los términos de Consuegra y de Yeles.

YUNCLER, de: villa de La Sagra toledana. En documentos mozárabes se cita *Ocner*, *Yunquer*, el primero puede significar “fuente”, el segundo “junquera” (JIMÉNEZ DE GREGORIO y GARCÍA SÁNCHEZ, cits.). En los términos de Numancia de la Sagra y de Villaluenga de la Sagra.

ZAHURDILLAS, de las: diminutivo de *zahúrda*, ya visto en este plural. En el término de Alcañazo.

ZAPATEROS, de: ya visto en los arroyos. En el término de Quismondo.

ZAPATILLAS, de las: plural de *zapatilla*. Entre varias acepciones que

ofrece el DRAE, la que parece convenir a nuestro caso, es la de “uña o casco de los animales de pata hendida”, esto es, del ganado vacuno, en general, aunque también puede referirse al ganado cabrío, etc. Ya el maestro COVARRUBIAS cita el topónimo (COROMINAS). En el término de Talavera de la Reina.

ZARZA, de la: ya visto en los arroyos y en las fuentes. En los términos de La Puebla de Montalbán y de Santa Ana de Pusa.

ZARZUELA, de la: ya visto en los arroyos. En los términos de Carmena, Escalonilla y de Lagartera.

5.—Cañadas.

AHUMADA, de: conviene a nuestro caso la acepción de “Aviso con humo que se hace desde las atalayas o desde las torres de señales”, acepción que recoge el DRAE. Ya documentado en NEBRIJA (COROMINAS). En el término de La Huerta de Valdecarábanos.

ÁLAMO, del: en el término de Santa Ana de Pusa.

ALCONES, de los: plural de *halcón* “ave rapaz diurna...” (DRAE), del latín FALCON –LINZ. Ya en *El Cid* (COROMINAS)–. En el término de Villarrubia de Santiago.

ALMENDRAL DE LA CAÑADA: población en la comarca de La Sierra de San Vicente. *Almendral* “sitio poblado de almendros” (DRAE). En cuanto a *cañada* del latín CANNA “caña”, con el significado de “vía por donde pasa el ganado trashumante” (COROMINAS). En nuestro caso se refiere a la Cañada Real Leonesa, que discurre por las inmediaciones de la villa (JIMÉNEZ DE GREGOIO y GARCÍA SÁNCHEZ, cits.). En el término de Navalcán.

AMARGUILLOS, de: ya en los arroyos. En el término de La Huerta de Valdecarábanos.

ANCHA: ya visto en las sierras. En el término de Casarrubios del Monte.

ARRIEROS, de los: plural de arriero “quien trajina con bestias de carga” (DRAE). Ya documentado en Alonso FERNÁNDEZ DE PALENCIA 1490, en NEBRIJA, también en *El Amadís de Gaula* (COROMINAS). En el término de La Puebla de Montalbán.

- ARROYUELOS, de los: diminutivo de *arroyo*. Ya visto en este epígrafe. En el término de Cobeja.
- BAJARDO, del: puede tratarse de un apodo o de una errata, por *Fajardo*, en este caso de un apellido, con el significado de “quien trabaja la madera de haya” (TIBÓN). En el término de Villacañas.
- BLANCA: ya visto en las fuentes. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- BORREGUERA, de la: “coto, dehesa o terreno cuyos pastos son los mejores condiciones para borregos...” (DRAE). En el término de La Huerta de Valdecarábanos.
- BOTAR, de: del germánico *bōtan* “golpear”. Se puede tomar como acepción de “dar botes de caballo” (DRAE), “arrojar con violencia”, documentado en DEL PULGAR, FERNÁN CABALLERO (COROMINAS). En el término de Quintanar de la Orden.
- CAMPOSANTO, del: ya visto en las lagunas. En el término de Yuncos.
- CAÑADAMALA, de: en los términos de Calera y Chozas y El Gamonal.
- REDONDA, Casa de: del latín *ROTŪNDUS* “redondo”. Ya documentado en 1020 (COROMINAS). En cuanto al topónimo *casa* ya visto en los arroyos y en los caminos. En el término de La Estrella de La Jara.
- CAÑADARRENTA: pudiera referirse a la renta que se paga por utilizar una cañada que no es pública sino particular. En el término de La Estrella de la Jara.
- SANTA CRUZ, de: ya visto en los arroyos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- SANTA MARÍA, de: ya considerada en los arroyos. En el término de Talavera de la Reina.
- CAÑADAS, Las: plural de *cañada*. Ya definida anteriormente. En el término de Segurilla.
- CAÑADILLAS, de: diminutivo plural de *cañada*. En los términos de El Puerto de San Vicente, de La Puebla de Montalbán, de La Estrella de la Jara, de Guadamur, de Fuensalida, de Lagartera, de Los Navalucillos y de Oropesa-La Corchuela.

CASA NUEVA, de la: en el término de Consuegra.

CASTILLO, del: del latín CASTĒLLUM “lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos...” (DRAE). Diminutivo de CASTRUM “campamento fortificado”. *Castillo* ya documentado en 972 (COROMINAS). En el término de Cedillo del Condado.

CAVERA: femenino de *cabero*(*l*), éste con el significado de “cavar”, quien cava, quien abre hoyas, o barrancos para plantar”. *Cavar* del latín CABARE “ahuecar”, “cavar”, derivado de CAVUS “hueco”. Ya documentado en los comienzos del siglo XIII, en *Santa María Egipcíaca* de BERCEO (COROMINAS). En el término de El Casar de Escalona.

CERRO DEL GUARDA, del: el primero en los orónimos, el segundo se origina en el antiguo alemán *warta* “persona que tiene a su cargo la conservación de una cosa” (DRAE). Ya documentado en 1129 (COROMINAS). En el término de Pulgar.

COLORADO, del: del latín COLORATUS¹, de COLORARE “color”, “que tiene color... más o menos rojo” (DRAE). Documentado en *Los Milagros de Nuestra Señora* de BERCEO (COROMINAS). En el término de Consuegra.

CUCHARERA, de la: ya visto en los caminos. En el término de Casarrubios del Monte.

CHARQUILLOS, de los: ya en los hidrónimos. En el término de Villarrubias de Santiago.

DEHESILLA, de la: ya visto en los hidrónimos y en los caminos. En el término de El Puerto de San Vicente.

DUEÑA, de la: ya visto en los pozos. En el término de Villafranca de los Caballeros.

DURO, del: parece referirse al *duro*, como moneda, originaria del peso *duro*, con el valor de “moneda de 5 pesetas” (DRAE). Otra de las varias acepciones, no parece convenir a nuestro caso, como no sea si se refiere a la dureza del dueño del territorio. Pude ser apellido, con el significado de “sólido” (TIBÓN). *Duro* del latín DURUS, ya en BERCEO, en la acepción de “malo” (COROMINAS). En el término de El Corral de Almaguer.

ENCOGIDA, de la: femenino de *encogido* “corto de ánimo”, “apocado”, de *encoger*, “apocado de ánimo”. Es posible que se refiera a una cuantidad de la propietaria del paraje. *Encoger*, ya en BERCEO (COROMINAS). En el término de Quintanar de la Orden.

ENCHICADO, del: *enchicar* “achicar el tamaño de una cosa”. Se dice del “acobardado”, del “humillado” (DRAE). Puede referirse a un mote. Ya documentado en el siglo XVII, en J. POLO DE MEDINA, QUEVEDO (COROMINAS). También pudiera este *enchicado* referirse a *chico*, en la acepción de “cerdo”, “chiquero” (COROMINAS). En los términos de Calera y Chozas y de Escalonilla.

ESPINO, del: ya visto en los hidrónimos y en los fitónimos. En el término de Pulgar.

FRECHO, del: ya visto en los arroyos y en los caminos. En el término de Navamorcuende.

HUERTAS, de las: ya visto en los arroyos y en los caminos. En el término de Miguel Esteban.

FLORES, de las: ya considerado en las fuentes. *Cañalaflores*, dicen en Belvís de la Jara.

IGLESIA, de la: ya visto en los arroyos. En el término de Alameda de la Sagra.

JORGE, de: ya visto en los arroyos. En el término de Menasalbas.

JUDÍO, del: ya visto en los hidrónimos. En el término de Calera y Chozas.

JUNCAREJO, de: ya considerado en los hidrónimos. En el término de Los Yébenes.

JUSTA, de la: antropónimo femenino, del latín IUSTUS “justo, bondadoso, probo” (TIBÓN). Documentado ya en *El Cid* y en BERCEO (COROMINAS). En el término de Lillo.

LETRADO, del: del latín LITTERATUS “sabio, docto, instruido”. Otra acepción: “abogado, titulado en Derecho” (DRAE). Documentado ya en BERCEO (COROMINAS). En el término de Villanueva de Bogas.

LUCILLOS, de: lugar en la comarca de *El Horcajo de Santa María o de Talavera*. Ya visto en las lagunas. Fue poblado por mozárabes (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el mismo término.

- MAGÁN, de: ya considerado en los caminos. En el término de Cobeja.
- MAGDALENA, de la: referido a Santa María Magdalena, asistió a nuestro Señor Jesucristo en la Cruz. En la forma griega es *Migdal*, “torre” en hebreo (TIBÓN). Ya aparece en los Evangelios. En el término de Yuncos.
- MAROTO, de la: antropónimo femenino, referido a una propietaria del paraje. Del latín MAS, –MARIS “macho”, “carnero padre” (TIBÓN). En el término de La Huerta de Valdecarábanos.
- MATALAOSA, de: visto ya en los caminos. En los términos de Oropesa-La Corchuela y Torralba de Oropesa.
- MATASANOS, de: visto en los caminos. En el término de Calzada de Oropesa.
- MENCÁLEZ, de: ya visto en los caminos. En el término de Consuegra.
- MORAS: plural de *mora*, ya citado en los caminos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- MORO, del: ya visto en los hidrónimos y en los caminos. En el término de Lillo.
- NAVALBARRO, de: con el significado de “nava o valle del barro”. En el término de Navamorcuende.
- NAVAS, de las: ya considerado en los hidrónimos. En el término de Dos Barrios.
- NOGAL: del latín NŪCALIS “relativo a semejante nuez”, “árbol de la familia de las yngladéas...” (DRAE). Ya documentado en 1086 (COROMINAS). En el término de Los Yébenes.
- PATILLAS, de: plural de *patilla*, de *Plata* (DRAE). Es probable que se refiera a un antropónimo, como mote, de aquella persona que lleva patillas en el rostro. Ya documentado en esta acepción en la mitad del siglo XVI en GÓMARA, figura en la Real Academia en 1817 (COROMINAS). En el término de Marjaliza.
- PEÑAS, de las: ya visto en el suelo y en la hidrografía. En el término de Camuñas.
- PUEBLA DE MONTALBÁN, de la: villa capital del Señorío de Montalbán: “monte blanco” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.), pero GAR-

CÍA SÁNCHEZ, siguiendo a GALMÉS DE FUENTES, hace derivar el apellido *Montalbán* del precéltico *alb-* con el significado de “pradera o pasto de alta montaña” o “altura o ladera”. En el término de El Carpio de Tajo.

REAL: ya visto en los caminos. En el término de Noez.

REAL SEGOVIANA: referido a la cañada así apellidada. En los términos de Arcicollar, Escalonilla, Gerindote y Torrijos.

ROBLEDO: ya en los hidrónimos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.

SALMOROSO, de: relacionado con algo salado. Palabra que no recogen los Diccionarios que vengo utilizando. En el término de El Casar de Escalona.

SANTA MARÍA, de: ya visto en los hidrónimos y en los caminos. En los términos de Camuñas y de Tembleque.

SAÚCO, del: ya visto en los arroyos y en los fitónimos. En el término de Dos Barrios.

SERNA, de la: ya en los arroyos y en los caminos. En el término de Almonacid de Toledo.

TABLETE: diminutivo de *tabla*, del latín TABŪLA (DRAE). *Tablete* es palabra que no recogen los Diccionarios que utilizo. Pudiera estar en la misma línea de *tablilla*. En el término de Cabeza Mesada.

TÉRMINO, del: ya considerado en los arroyos. En la jurisdicción de Marjaliza.

TESTILLO, del: ya citado en los arroyos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.

TIGRE, del: del latín TIGRIS, en la supuesta acepción de “persona cruel y sanguinaria” (DRAE). Documentada FERNÁNDEZ DE PALENCIA, 1490 (CORMOMINAS). En el término de Pulgar.

TORREJÓN, de: ya considerado en los arroyos y en las fuentes. En el término de Villafranca de los Caballeros.

TORTAS, de las: plural de *torta*. Palabra de origen incierto, con las acepciones de “tortas de comer” y de “bofetada” (DRAE). Documentada, la primera acepción, en el siglo XIII (COROMINAS). En el término de Mohedas de la Jara.

TORTEROS, de los: “persona que hace o vende tortas”. Esta es una de las acepciones que puede responder al topónimo. También puede referirse a una planta de raíces bulbosas que tienen forma de discos (DRAE). En los términos de Quero, Villacañas y La Villa de Don Fadrique.

VALDECELADA, de: ya visto en los arroyos. En el término de Lucillos.

VALDEZARZA, de: ambos vistos en los valles y en los fitónimos. En el término de La Huerta de Valdecarábanos.

VALDEMANZANO, de: el primero ya visto en el relieve, en cuanto al segundo es un árbol de la familia de las macéas... cuyo fruto es la *manzana*. En el término de La Huerta de Valdecarábanos.

VALDEMATEOS, de: igual que *Matía* del hebreo *Mattitya* “con Dios” (TIBÓN). En el término de El Castillo de Bayuela.

VALLE, del: ya visto en el relieve, en la hidrografía... En el término de Dos Barrios.

VILLALOBOS: ya visto en los zoónimos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.

VIÑAS, de las: plural de *viña*, ya citado en la hidrografía y en los caminos.

6.—Carreras.

ANCHA: ya visto en las cañadas. En el término de El Val de Santo Domingo.

SENDA: del latín *SĒMĪTA* “camino más estrecho que la vereda, abierto, principalmente, para el tránsito de peatones y ganado menor” (DRAE). Documentado en 1207 (COROMINAS). En el término de Villatobas.

VACAS, de: del latín *VACCA* “hembra del toro” (DRAE). *Baca* en 931. Con *b* o con *v* ya en *El Cid*, también en *El Poema de Alfonso XI* (COROMINAS). En el término de Santa Olalla.

7.—Carreteras.

CHARCO-LOBO, de: ya visto en los hidrónimos y en los zoónimos. En el término de Oropesa-La Corchuela.

GRANDE DEL CATALÁN: el primer topónimo se origina en el latín **GRANDIS** “que supera en tamaño, importancia, dotes, intensidad.. lo común y regular” (DRAE). Documentado en los orígenes del idioma, en *El Cid*. El segundo topónimos, *catalán*, “natural de Cataluña” (DRAE). Es palabra originada en *Lacetani, Cataelani, Cathelani...* (TIBÓN). En el término de Oropesa-La Corchuela.

MIGAS MALAS: el primero de los topónimos plural de *miga*, **MICA**, con los posibles significados de “miga de pan” o “pan picado y humedecido con agua y sal, regado con aceite muy frito con ajo y pimentón” (DRAE). “No hacer buenas migas” es “hacerlas malas”, esto es: “no llevarse bien”. *Malas* de latín **MALE** “Lo contrario al bien” (DRAE). Ambos topónimos se documentan en **NEBRIJA**, en *El Quijote* (referido al “plato de migas”). En *Los milagros de Nuestra Señora* de **BERCEO** (COROMINAS). En el término de Oropesa-La Corchuela.

NAVALCÁN: villa toledana, con el significado de “Navas del perro” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de Oropesa-La Corchuela.

REQUENA, de: antiguo despoblado, hoy dehesa, en el término de Borox.

8.—*Carriles.*

ACEQUE, de: no encuentro esta palabra en los *Diccionarios* que utilizo. En el término de Camarenilla.

ÁGUILA, de: ya visto en los arroyos y en los caminos. En el término de Cebolla.

ALAMEDA, de la: ya visto en los arroyos y en los caminos. En el término de Los Navalucillos.

ALVERO, del: del latín **ALVARIŪS** “blanco”, “terreno albarizo” (DRAE). En tanto como “calizo”. Ya documentado en 1615 (COROMINAS). En el término de Noez.

ALCOBA; de la: del árabe *al-qubba*, “la cúpula”, “la bóveda”, “lugar en donde estaba el peso público” (DRAE). Ya documentado en *La Grande e General Estoria* de **ALFONSO X** (COROMINAS). En el término de Talavera de la Reina.

ALIENDRES, de las: puede ser un mote. No encuentro la palabra en los

- Diccionarios* que utilizo. ¿Se refiere a liendres? En el término de Miguel Esteban.
- ÁNIMAS, de las: plural de *ánima*, del latín ANĪMA “alma que pena en el purgatorio” (DRAE). En el término de San Martín de Montalbán.
- ARROYADAS, de las: ya visto en los arroyos y en los caminos. En el término de Carmena.
- ARROYO, del: ya visto en los arroyos. en el término de San Martín de Montalbán.
- ATALAYA, la: ya considerado en los arroyos. En el término de Numancia de la Sagra.
- ATOCHAS, de las: plural de *atocha* y ésta con el significado de “planta de esparto” (DRAE). Es palabra mozárabe *táŭca*, parece originada en la palabra hispanorromana TAUCIA. Documentada en el *Fuero de Madrid* (COROMINAS). En el término de Carmena.
- BALLESTA, de la: ya en los arroyos y en los caminos. En el término de Pelahustán.
- BÓVEDA, de la: tal vez del latín BABITA, de VOLVĒRE “volver”, “obra de fábrica curvada, que sirve para cubrir el espacio comprendido entre dos muros o varios pilares”. Otras acepciones “cripta”, “sepultura”, ... (DRAE). Documentada ya en el siglo XIII *Crónica General* (COROMINAS). En el término de Villatobas.
- CABEZA GORDA, de: En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- CABEZO, de: ya visto en los pozos. En el término de Urda.
- CABOZO, de: encuentro *caboso*, derivado de *cabo* “extremo”, “cabal”, “perfecto” (DRAE). Ya documentado en *El Cid* (COROMINAS). En los términos de Villasequilla y de Yepes.
- CANTALEJO: ya visto en los arroyos. En el término de San Martín de Montalbán.
- CANTERA, de la: ya citado en los arroyos. En el término de San Martín de Montalbán.
- GITANAS, de las: de *egiptano*, porque hubo un tiempo que se les creyó originarios de Egipto, cuando en realidad es un pueblo procedente de La India, en Asia. En buena parte nómada, que han conservado ras-

gos y cultura propios (DRAE). En el término de El Puerto de San Vicente.

CASA AMIEBA: este segundo es un antropónimo, como apellido, con el significado de “fresa cultivada” (JIMÉNEZ DE GREGORIO, cit.). En el término de Turleque.

CASA DEL CANO, de la: el segundo de los topónimos viene del latín CANUS “que tiene parte o todo el pelo blanco” (DRAE). Una acepción que no recoge es la de “rubio”. En la comarca de La Jara se llama “cano, canete”, “cana” a la persona rubia, así lo vemos en el *Diccionario* de PAREDES GARCÍA. En el término de Madridejos.

CASA DE GUERRERO: en este caso como apellido, derivado del germánico *werra* “guerra”. *Guerrero* es un préstamo al germánico (TIBÓN). En el término de Madridejos.

CASA DE LEÓN, de las: es un antropónimo del latín LEO, -ONIS, ya documentado en *El Cid* (COROMINAS). En el término de Consuegra.

CASCARILLA, de: de *Cáscara* (DRAE). Me parece un apodo, sería por tanto un antropónimo. Documentada ya en *El Conde Lucanor* de don Juan MANUEL (COROMINAS). En el término de Carmena.

CERRO NARANJO, del: el segundo es un fitónimo derivado de *Naranja*, del árabe *nāranjā* fruto del naranjo”. Éste es un árbol de la familia de las rutáceas (DRAE). Documentado ya en el infante Don Juan MANUEL, también en los *glosarios de El Escorial y de Toledo*. En el término de Urda.

CERRO RUBIO, del: el segundo ya mencionado en Cano. En el término de Villatobas.

CERRO DE LA ESPÍA, de: de *espíar* “acción de espíar” (DRAE). Del gótico *spaihon* “acechar, atisbar, espíar”. Documentado ya en 1300, en *El Caballero Zifar*, también en Juan DE MENA. Otra acepción está relacionada con el hilado del copo en la rueca. Documentado en el *Diccionario de Autoridades* (COROMINAS). En el término de Villatobas.

CIMARRÓN, de: pude referirse en nuestro caso al “animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz” (DRAE). Ya documentado en FERNÁNDEZ DE OVIEDO, luego en Lope DE VEGA (COROMINAS). En el término de Orgaz.

- COCHES, de los: plural de *coche*, éste del húngaro *kocsi* “carruaje” (DRAE). Se refiere a la rodada que da el coche. Se documenta en 1548, Luis DE ÁVILA (COROMINAS). En el término de Bargas.
- COLMENAR, del: ya citado en los arroyos. En el término de Santa Cruz de la Zarza.
- CONTRABANDISTAS, de: ya visto en las fuentes, en los caminos. en el término de Nombela.
- COSCOJAR, de: lugar en donde hay encinas coscojas, que producen agallas (DRAE). Al parecer es palabra de origen hispano. *Coscojo* ya documentado en COVARRUBIAS. *Coscojoro* en NEBRIJA (COROMINAS). En el término de Urda.
- CRUZ, de la: ya considerado en las lagunas. En el término de Villanueva de Bogas.
- CUEVA NUEVA, de: el primero ya visto en los arroyos, el segundo en las fuentes. En el término de Villatobas.
- CUEVA DEL CABALLO, de: igualmente citado y en el mismo término que el anterior.
- CHQUERO, del: del latín CIRCARIUM o “pocilga, establo” (DRAE). En La Jara equivale a “corral en donde se cierran los animales”. *Zahúrda* o pocilga de los cerdos. COROMINAS sostiene que esta palabra tiene su origen en el mozárabe *širkáir* “caña”, “granero”. Ya documentada en Agustín DE SALAZAR, fallecido en 1675. En el término de Urda.
- CHOZAS, de las: ya considerado en los arroyos. En el término de Villanueva de Bogas.
- DUENDE, del: la acepción que pudiera corresponder a nuestro caso, es la de “cardos secos y espinosos colocados sobre las tapias como bardas para defenderlas de los escaladores” (DRAE). En La Jara en vez de cardos, se colocan tamujas. En el término de Miguel Esteban.
- ESPEJUELO, del: diminutivo de *espejo*. Esta palabra ya vista en los caminos. Una de las acepciones de *espejo* es “yeso cristalizado en láminas brillantes” (DRAE). Esta acepción no la recoge COROMINAS. En el término de La Puebla Nueva.
- HAZA DE LA TOBA, de la: del latín FAICĪA, porción de tierra labrada

o de sembradura (DRAE). Este primer topónimo aparece en las escrituras de los siglos X-XII (COROMINAS). Con este nombre de *haza*, una tierra aunque no esté sembrada. En el municipio de Aldeanueva de San Bartolomé, en la comarca de La Jara, se localiza una labranza con este nombre. En cuanto al fitónimo *toba*, en la acepción de “piedra caliza” o de “cardo”, ya considerado en El Toboso. En el término de Villanueva de Bogas. En *La Toba*, villa en la provincia de Guadalajara, hay piedra caliza, a lo que debe su nombre. En el término de Villanueva de Bogas.

JAÉN, de: antropónimo debido a una GAIUS, CAIUS, Gaén, transformado por los árabes invasores en *Jaén*. Se trata de un despoblado, hoy en el término de Carmena.

JUNCAL, de: ya considerado en los arroyos. En el término de San Martín de Montalbán.

LOBO, del: ya visto en la hidrografía y en los caminos. En el término de Numancia de la Sagra.

LOMAS, de las: plural de *loma* “pequeña altura prolongada”, de *lomo* del latín LUMBUS (DRAE). Documentado ya en 969, también en *El arcipreste*, en Don Juan MANUEL (COROMINAS). En el término de El Torrico.

MANCHEGOS, de los: así llamados los naturales de la comarca de La Mancha. En el término de Santa Cruz de la Zarza.

MANZANOS, de los: ya visto en los arroyos. En el término de La Torre de Esteban Hambrán.

MAYORES, de las: plural de *mayor* y éste del latín MAYOR, -ŌRIS “grande”. Pudiera tratarse de un apelativo, antropónimo, referido a las propietarias del paraje, acepción que viene al caso. *Mayor* está documentado en *El Cid* (DRAE y COROMINAS). En el término de Numancia de la Sagra.

MÉNTRIDA, de: villa sagreña, cuyo nombre pudiera relacionarse con “monte”, con “Montrueque”. El prefijo *mont-* es celta (GARCÍA SÁNCHEZ, cit.). En el término de Valmojado.

MESA, de la: ya visto en los arroyos. En el término de Burujón.

MESTO, del: ya considerado en los arroyos. En el término de Urda.

MOGOLLÓN, del: palabra de origen incierto. Pudiera valer, en nuestro caso, a lo que se hace mal, con descuido, con prisa (DRAE). Documentado en *La Pícaro Justina* (COROMINAS). En el término de El Casar de Escalona.

MOLINEROS, de: plural de *molinero*. Es el carril que andan los molineros para llegar al molino. Documentado ya en 1095 (COROMINAS). En el término de Escalona.

MONASTERIO, del: del latín *MONASTERIUM* (DRAE). Casa de religión en donde viven los monjes. Suelen estar situados lejos de las ciudades, aislados, en la montaña, en los valles, en el páramo. Los monjes están presididos por un abad. Documentado en *El Cid*, en *Los Milagros de Nuestra Señora* del maestro Gonzalo DE BERCEO, también en *El Arcipreste* (COROMINAS). En el término de Consuegra.

MONTANERA, de la: se refiere a la época en la que los cerdos comen la bellota de las encinas; este cerdo negro, alimentado con bellota, en su tiempo, es el que se le conoce por “cerdo ibérico”, cuyos jamones son muy apreciados y se les llama de “pata negra”. La palabra *montanera* se deriva de *monte* y éste del latín *MONS*, –*MONTIS*, ya en *El Cid*. *Montanera* es palabra recogida por NEBRIJA (COROMINAS). En el término de Escalona.

MORA, de: ya visto en las fuentes, en los caminos. En los términos de Madridejos y de Mora de Toledo.

MORUECO, de: voz prerromana, con el significado de “carnero padre” (DRAE). En la comarca de La Jara estos carneros llevan pendiente del pescuezo un cencerro de buen tamaño, que sirve de guía al rebaño, que sigue al “esquilonero”. En el término de Carmena.

OLIVARES, de los: ya citado en los caminos. En el término de Esquivias.

ORTEJUELA: pudiera tratarse de un diminutivo de *Ortega*. Palabra que no recogen los *Diccionarios* que utilizo. En el término de Numancia de la Sagra.

ORTERUELA, de la: femenino de *orteruelo*, ya citado en los caminos. En Urda.

PECHO, de: del latín *PECTUS*, en la acepción, para nuestro caso, de “cuesta pendiente, repecho” (DRAE). Ya documentado en los orígenes del idioma, en *El Cid* (COROMINAS). En el término de Carmena.

PEDRO PASTOR, el antropónimo ya visto en los arroyos. En cuanto a *pastor* del latín PASTOR, -ŌRIS. Entre sus acepciones: “persona que guarda, guía, apacienta el ganado”, por lo general el ganado lanar (DRAE). Ya documentado en los orígenes del idioma, en *El Cid* (COROMINAS). En el término de Urda.

PENDÓN, del: del antiguo francés u occitano *Penón*. En nuestro caso puede ser “vástago que sale del tronco principal del árbol” (DRAE). Ya documentado en *El Cid* (COROMINAS). En el término de Santa Cruz del Retamar.

PEÑÓN, del: aumentativo de *peña*. ya visto en los arroyos, en los caminos. En el término de Urda.

PERDIGUERAS, de las: ya visto en los arroyos. En el término de Villanueva de Bogas.

PORTADAS, de las: plural de *portada*, de *puerta* “ornato arquitectónico que se hace en las fachadas...” (DRAE). Ya citado en NEBRIJA (COROMINAS). En el término de Cabaña de Yepes.

POZO, del: considerado en los arroyos, en las fuentes, en los caminos. En el término de Villanueva de Bogas.

PRADILLO DE LA MAGDALENA, del: el primero ya visto en los arroyos, en los caminos, el segundo en las cañadas. En el término de Numancia de la Sagra.

QUEREDA, de: no encuentro esta palabra en los *Diccionarios* que utilizo. Encuentro algún *Quereda*, como apellido, en la *Guía Telefónica*. Pudiera estar relacionado con *quer* “roca”. Se trata, en este caso, de un antropónimo. En el término de Santa Cruz del Retamar.

RATONERA, de la: “trampa para cazar ratones o para coger a alguien”, “agujero o madriguera de los ratones” (DRAE). Ya documentado en 1400 (COROMINAS). En el término de Villanueva de Bogas.

RAYA, de la: ya visto en el apartado de los límites. En el término de Villamuelas.

RAYA DE FONTALVA, de la: el segundo es un hidrónimo, ya visto en *Hontalba*. En el término de Numancia de la Sagra.

REGALADA, de la: “caballería real en donde estaban los caballos de regalo”, “conjunto de caballos que la componían” (DRAE). COROMI-

- NAS recoge la acepción de *regalado*, de *regalo* ya en BERCEO. Este *regalado* puede ser un antropónimo femenino, referido a una mujer propietaria del paraje. En el término de La Puebla Nueva.
- RESTIRADO, de: no encuentro esta palabra. Pudiera tratarse de una errata y referirse a *retirado*. En el término de Villanueva de Bogas.
- RETO: de *retar*, del latín REPŪTARE “acusar, desafiar” (DRAE). En La Jara dicen *reto* por *recto* “derecho”. Así dicen “todo *reto*”, “es un hombre *reto*”. En el término de Miguel Esteban.
- REY, del: ya en los arroyos, en los pozos, en los caminos. En San Martín de Pusa.
- SALGUERO, de: ya mencionado en los arroyos y en los caminos. En La Puebla Nueva.
- SAN BLAS, de: ya citado en los arroyos. En Villanueva de Bogas.
- SIGÜENZA, de: ciudad episcopal en la provincia de Guadalajara, con el significado de “ciudad fuerte, ciudad victoriosa” (J. A. RANZ YUGUERO: *Toponimia mayor* de Guadalajara, 1996). En el término de Urda.
- TALLAR, del: del latín TALEĀRE “cortar ramas” (DRAE). En la acepción derivada de *talla* “la tierra con plantas que ya han comenzado a *tallecer*” (*Diccionario de Autoridades*). Se habla, por ejemplo, de “monte tallar”, esto es, que “se ha plantado recientemente”. En el término de Urda.
- TESORAL, de las: femenino plural de *tesoro* del latín THESAURUS (DRAE). Se puede referir a las propietarias del paraje o a unas personas adineradas, con tesoros. Ya documentada en BERCEO y en *El Arcipreste* (COROMINAS). En el Torrico.
- TÍNEA, de la: del latín TINĒA “polilla de la lana”, otra acepción “carcoma de la madera” (DRAE). Ya documentada en *El Arcipreste* (COROMINAS). En el Torrico.
- TOMÁS DE AQUINO, de: se refiere al Santo de este nombre, patrono de los estudiantes. *Thoma* es un nombre arameo, con el significado de “gemelo, mellizo” (TIBÓN). El apellido *Aquino* es el nombre de una población italiana. En Chueca.
- TOROVICIOSO, de: del latín TAVIRUS (DRAE); en cuanto al sufijo *-vicioso* se refiere a una característica del toro. Documentado en

- 1102, también en BERCEO (COROMINAS). En el término de San Martín de Toledo.
- TORRALBA, de: referido al apellido o al lugar de origen de la propietaria. El significado es de “torre blanca”. En el término de La Puebla Nueva, en La Jara.
- TRASIERRA, de: “lo que está detrás de la sierra”. En el término de Quismondo.
- VALDAJOS, de: diminutivo de *valle* (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Mesa de Ocaña*, cit.). En el término de San Martín de Montalbán.
- VALENCIA, de: pudiera tratarse del apellido de un propietario. Del latín VALENTIA, de VALENS “valentín”, “gallardo, fuerte” (TIBÓN). En Santa Cruz de la Zarza.
- VALMORISCO: referido a un valle poblado por moriscos, esto es, por los moros bautizados, que permanecieron en España después de la Reconquista (DRAE). También puede tratarse de un apellido. En el término de San Martín de Montalbán.
- VALLE, del: ya visto en los arroyos, en los caminos, en las cañadas. En el término de La Puebla Nueva.
- VEGA, de la: ya en los arroyos, en las fuentes. En el término de Consuegra.
- VEDOR, de: entre las varias acepciones que ofrece el DRAE, puede convenir al caso “que vela”. En el término de Consuegra.
- VELASCO, de: “pequeño cuervo”. Documentado ya en 915 (TIBÓN). En Madridejos.
- VIEJAS, de las: referido a una de las propietarias entradas en años. En Carriches.
- VILLALLEGAS, de: se compone de *villa* del latín VILLA, con dos acepciones, que pueden convenir al caso: “casa de recreo situada aislada en el campo” o “población que tiene algunos privilegios con que se distingue de las aldeas y lugares” (DRAE). Documentado ya en *El Cid*, en BERCEO (COROMINAS). El otro componente es *llega*, de *llegar* “acción y efecto de recoger, llegar o juntar” (DRAE). *Llega* del latín vulgar PĪCARE “plagar”, derivado regresivo del latín APLICARE “arrimar, abordar, acercar”. Documentado ya en *El Cid* (COROMINAS). En el término de Santa Cruz de la Zarza.

VIÑAS, de las: ya visto en los arroyos, en los caminos. En el término de Rielves.

7 bis.—*Coladas*

CACHORROS, de los: plural de *cachorro*, del latín CATŪLUS “perro de poco tiempo”, “hijo pequeño de otro mamífero, como león, lobo...” (DRAE). En nuestro caso los cachorros serían de perro. Documentado en A. FERNÁNDEZ DE PALENCIA, en su *Universal vocabulario*, recogido por NEBRIJA (COROMINAS). En el término de Almonacid de Toledo.

CASA QUEMADA, de: ya considerado en los arroyos. En el término de Aldeaencabo de Escalona.

COLADA, la: “faja de terreno por donde suele transitar los ganados para ir de unos pastos a otros...” (DRAE). Documentado ya en NEBRIJA. A veces las coladas discurren por predios particulares, por lo cual el paso del ganado ha de esperar discusiones y pleitos entre los ganaderos y los labriegos, estos últimos, en repetidas ocasiones han practicado el intrusismo, reduciendo de tamaño la colada. Se localizan en los términos de Belvís de la Jara, de Garciotún y de Los Navalmorales.

CRIADERO, del: en la acepción de lugar destinado a la cría de ganado (DRAE), generalmente porcino. En La Jara, sobre todo en Belvís, los labradores de cierto fuste, poseían *criaderos* para el ganado de cerda. Ya documentado en el siglo XV (COROMINAS). En el término de Alcaudete de la Jara.

LADERA, de la: de ladero “declive de una montaña o de una altura” (DRAE). En nuestra provincia “falda de una sierra”. En los términos de Cervera de los Montes y Pelahustán.

MONTE, del: ya visto en los caminos, carriles. En el término de Escalonilla.

MULAS, de las: plural de *mula*, ésta del latín MULA “hija de asno y yegua” o de “caballo y burra”, casi siempre estéril (DRAE). La mula, como animal de labor y de tiro. La pareja de mulas sustituye a la yunta de vacuno, por su mayor ligereza aunque de menor potencia. Documentado ya en *El Libro de Apolonio*, en *Calila*, en *El Arcipreste*, en Don Juan MANUEL (COROMINAS). En el Gamonal.

PELAYOS, de: plural de *Pelayo* “el que pertenece al piélagu” (TIBÓN).
En el término de Alcaudete de la Jara.

RAYA, de la: ya en los carriles. En el término de Rielves.

SALINAS, de: plural de *salina* y éste del latín SALĪNAE “mina de sal” (DRAE). También capa de sal cuando se evapora la lámina de agua de ciertas lagunas residuales. Documentado en BERCEO (COROMINAS). En el término de Pepino (Colada que va a la labranza de Salinas).

8.—*Cordeles.*

CARRASCO, de: referido a un tipo de encina *carrasca*. También puede referirse al apellido. En el término de Alcaudete de la Jara.

CORDEL, el: en la acepción de camino ganadero o vía pastoril utilizada por el ganado trashumante, de más de 45 varas de ancho (DRAE). Ya documentado en *El Arcipreste* (COROMINAS). En los términos de Belvís de la Jara, Carmena y de Erustes.

MERINAS, de: referido al ganado lanar *merino*, cuyo cuerpo está cubierto de lana muy corta, fina y rizada (DRAE). Documentado en 1030 (COROMINAS) en el término de El Gamonal.

POSTURAS, de las: ya visto en los caminos. En el término de El Carpio de Tajo.

SANTA QUITERIA, de: ya visto en los caminos. En el término de los Yébenes

SENDEROS, de los: plural de *sendero* y éste del latín SEMITARIŪS, de SEMITA “senda”. Ya visto en los caminos. En el término de El Carpio de Tajo.

9.—PUENTES

Agua, del: del latín AQUA. Ya en los orígenes del idioma. *Glosas de Silos* (DRAE y COROMINAS). En el término de Turleque.

Alcántara, de: del árabe *al-qantara* “El puente” (DRAE). En el término de Toledo.

Arroyo de la Puentecilla: el primer hidrónimo, ya visto. En cuanto a *Puentecilla*, es un diminutivo de *punte* y éste del latín PONS, PŌNTIS, “Construcción de madera, piedra, ladrillo, hormigón, hierro...” (DRAE). También de acero. Palabra en los orígenes del idioma, primera mitad del siglo XI, en EL CID; escribiendo “La Puente” en BERCEO; *El Arcipreste*, continúa en GÓNGORA, en *El Quijote*, en *La Ilustre fregona*, en LÓPE (DRAE y COROMINAS). Conozco apellidos DE LA PUENTE. En el término de Carranque.

Arroyo del Puente: ya visto en ambos casos. En los términos de Lagartera y en Oropesa-La Corchuela.

Arzobispo, Puente del: notable villa en el Campo del Arañuelo toledano. Así llamado porque fue mandado construir por el arzobispo Don Pedro TENORIO DUQUE DE ESTRADA, en el siglo XIV. Obra que se mantiene vigente sobre el río Tajo. Para guardar el puente se funda La Villafranca de la Puente del Arzobispo, parte del puente se localiza en su término municipal. Es la obra más importante, en su género y en su tiempo. (Pueden verse mis publicaciones al efecto).

Buenavista, Puente de: *Buenavista* es un pago cercano a Toledo, aunque en este caso se refiere a un puente, así llamado, localizado en el término de Villatobas.

Puente de Canasta, de: *canasta* “Cesta o medida de las aceitunas (media fanega)”. Del latín CĪSTA. Ya en BERCEO y en *El Arcipreste* (COROMINAS). En el término de San Martín de Montalbán.

Caz, Puente del: *caz* por “canal” sangrado de un río. En el término de Turleque.

Charnería, Puente de: no cita esta palabra el DRAE, COROMINAS cita *charnesca* “lentisco”. Pudiera derivarse de un vocablo prerromano, derivado del ibero-vasco *sarz* “escamas”, “arena gruesa”, en nuestro caso pudiera referirse a “arenal”. En el término de San Martín de Montalbán.

Charnescal: en TORRES NARRO, en 1517 (COROMINAS). En el término de Mora de Toledo.

Hontalina, Puente de la: con el significado de “Puente de la Fuentecilla”. En el término de Cuerva.

Juanilla, Puente de la: el antropónimo es un diminutivo *Juana* y éste de *Juan*, ya visto anteriormente.

Malpasillo, Puente de: en los términos de San Martín de Pusa y de Santa Ana de Pusa. Tal vez, antes de construir el puente sobre el río Pusa, aquel lugar era un paso peligroso, malo. En La Jara se localiza una pequeña labranza con este nombre de Malpasillo, por ser su tránsito peligroso.

Molino, Molinos, Puente de los: ya visto *molino* y *molinos* en los orónimos e hidrónimos. En los términos de Santa Ana de Pusa y de El Castillo de Bayuela.

Oreja, Puente de la: del latín AURICŪLA “Órgano de la audición”. Ya en 1120, también en BERCEO. En el término de El Corral de Almaguer.

Puente, Polo: del latín POLUS. Entre las variadas acepciones que cita el DRAE, pudiera significar, en nuestro caso, “Extremo”, en el sentido de “Lejano”. En el término de Calera y Chozas, en El Campo del Arañuelo.

Puente de San Juan, Cuevas del: ya visto en toda su dimensión. En el término de Dos Barrios, en La Mancha Toledana.

San Marcos, Puente de: el antropónimo es el antiguo prenomen romano MARCUS, MARTINUS, derivado de MARS, MARTES “Consagrado a Marte” (TIBÓN). En el término de El Corral de Almaguer.

San Martín, Puente de: del latín MARTINUS, “Consagrado a Marte”, dios de la guerra, antigua divinidad solar. Su gran difusión se debe al culto dado a San Martín de Tours (TIBÓN). En el término de Toledo, es uno de los antiguos y famosos puentes de esta ciudad, sobre el río Tajo.

Tejar, Puente del: ya visto en los hidrónimos y en las comunicaciones. En el término de La Puebla de Montalbán.

Torre, Puente de la: ya vistos. En el término de Menasalvas, en la comarca de Los Montes de Toledo.

Valderretamoso, Puente de: de esta palabra compuesta, la primera parte ya vista en la orografía. En cuanto a *Retamoso*, en este caso, se refiere a un pago en el término de Yepes, relacionado con *retama* “Lugar de retamas”, también considerado en la flora. En la comarca de La

Jara hay un lugar, que antaño formó parte del municipio de Torrecilla de la Jara, llamado *Retamoso* de la Jara.

Ventalama, Puente de el: topónimo *venta* ya considerado en varias ocasiones. En cuanto al antropónimo *ama* viene del latín AMMA “Nodri-za”, “Dueña o poseedora de alguna cosa”, “Mujer que cría a sus pechos una criatura ajena”. Ya en BERCEO (COROMINAS). En nuestros pueblos a éstas se las llama “Amas de leche”, en este caso se refiere a la propietaria del pago. En el término de La Cabeza Mesada.

Villamocén, Puente del Camino de: hoy despoblado en el término de Fuensalida, fue una antigua villa mozárabe (¿). ¿En la misma línea que *Mocejón*? (Ver mi comarca de *La Sagra Toledana*, cit).

Virgen, Puente de la: el antropónimo ya visto en los hidrónimos y en los fitónimos. En el término de El Corral de Almaguer.

10.—SENDAS

Abubillo, del: masculino de *abubilla*, éste del latín UPUPELLA, derivado de UPŪPA, “Pájaro insectívoro, del tamaño de una tórtola... muy agradable a la vista pero de olor fétido...”. Ya documentado en *Las Glosas Escorialenses* (DRAE y COROMINAS). Es una onomatopeya, referida al tono monótono de su canto. En el término de Albarreal de Tajo.

Aceitunilla: diminutivo de *aceituna*. Ya vimos *aceituno* en los arroyos y en los caminos. En La Jara se da este nombre de *aceituna* al fruto de la oliva (olivo). En otros lugares de Castilla a la aceituna se la llama *oliva*. Tanto las palabras *oliva* como *aceituno* pueden ser apellidos. *Aceituno* se le encuentra con frecuencia en el municipio de El Robledo del Mazo, en La Jara. En el término de Las Herencias, en esa comarca.

Agraz, de: *agro*, del latín vulgar HACER, AGRA, ACRUM. Ya documentado en el *Libro de Alexandre*, con el significado de “Agudo”, “Penetrante” (DRAE y COROMINAS). Cuando un racimo de uvas está inmaduro se dice: “Estas uvas están *agraces*”. En el término de Ocaña.

Aguafría: ya visto en el clima. En el término de El Puerto de San Vicente, en La Jara.

Alarcón, Senda o Vereda, de: antropónimo, en la línea de los *Alares, Alarcos* (TIBÓN). Álvaro GALMÉS DE FUENTES, cit., la tiene por una voz mozárabe, formada por el artículo *al-* y *corco* de CERQUS “Roble”, “Encina”. Aunque también puede estar relacionado *Ebrón, Alarzón, Turón, Aragón*. En el término de Torrijos.

Alberche, Senda: referida al río de este nombre, del que ya vimos sus posibles significados en los ríos. GLAMÉS DE FUENTES, cit., supone que es un derivado de *-PERCHE*, con el artículo *al-*. Se trata de un mozarabismo, con el significado de “Porche”. En el término de Santa Cruz del Retamar.

Aldehuela, de la: diminutivo despectivo de *aldea*. Del árabe *al-day'a*: “Finca”, “Cortijo”, “Pueblo de corto vecindario, sin jurisdicción propia”. *Alehuela* en el *Marqués de Santillana* (DRAE y COROMINAS). En el término de Cebolla, en la comarca de El Horcajo.

Ánimas, de las: ya visto en los carriles. De *alma* del latín ANIMA “Aire”, “Aliento”, “Alma”. Ya documentado en los siglos XI y XII, en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Métrida.

Arroyo, del: aumentativo de *atalaya*. Ya visto en los orónimos, arroyos y carriles. En este caso se refiere a una “Altura serrana”. En el término de El Robledo del Mazo.

Barracón, del: aumentativo de *barranco*. Es voz de origen incierto, tal vez prerromana, con el significado de “Despeñadero”, “Precipicio”. BARRANCUS en un documento latino de Aragón, citado en *Glossarium Mundiae..* (COROMINAS). En el término de Nombela.

Batán, del: ya visto en los hidrónimos. Palabra de origen incierto, del latín VATU, del árabe *battān* “Máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfrutar los paños”. Ya en el *Cancionero de MONTORO* (+ 1480), en NEBRIJA (DRAE y COROMINAS). En el término de El Val de Santo Domingo.

Blandones, de los: plural de *bladón* y éste del francés *brandón* y éste del germánico *brand* “Cosa encendida”, “Hacha de cera de un pabilo”, “Candelero grande...”. Ya en NEBRIJA (DRAE y COROMINAS). En el término de Villamiel de Toledo.

Borreguero, de: ya citado en los arroyos y en los caminos. En el término

- de Burujón, en la comarca Toledana de La Sisle. *Borreguero, de*: “persona que cuida borregos”, derivado de *borrego* y éste del latín BARRA. Ya en *El Cancionero de Baena* (DRAE y COROMINA). En el término de Dos Barrios.
- Cabezas, de las*: visto en los orónimos, en los arroyos, en los caminos. Plural de *Cabeza* y ésta del latín vulgar-hispánico CAOUT. En los orígenes del idioma (MENÉNDEZ PIDAL: *Orígenes del Español*). En el término de Villamiel de Toledo.
- Cabrera, de la*: ya visto en los arroyos. En el término de Santa Cruz del Retamar.
- Cabrerros, de los*: plural de *cabrero* y éste del latín CAPRARIŪS. “Pastor de cabras” (DRAE). En el término de Oropesa-La Corchuela.
- Cacero, del*: masculino de *cacéra*. La voz *cacero* no la cita el DRAE ni COROMINAS. Puede relacionarse con “cazadero” de “cazar” o venir de *caz* “cauce”. En nuestro caso parece convenir de la primera acepción: del latín vulgar CAPTIARE, derivado de CAPĒRE “coger”, ya en EL CID. En cuanto a *caz* del latín CALLIS, -ĪCIS “conducto de agua” (DRAE). En el término de Villanueva de Bogas.
- Callejuelas, de las*: plural diminutivo despectivo de calleja “Calle estrecha”. En el término de El Val de Santo Domingo.
- Campillo, del*: “que comienza con un campillo”, diminutivo de *campo* “tierra pequeña en donde se siembran cereales”, para atender las necesidades de los antiguos colmeneros, quienes tenían en ellos una mínima agricultura de subsistencia. Andando el tiempo estos *campillos* dan ocasión a pequeños caseríos, como el de *El Campillo* de la Jara. En el término de Villarrubia de Santiago, en la comarca de La Mesa de Ocaña.
- Cancharral, del*: similar al *canchal* “lugar de canchos”, esto es, de “granito”. La voz *cancho* de origen incierto, con el significado de “Peñasco grande” (DRAE). *Canchal* ya se documenta en *El Libro de la Montería* de ALFONSO XI (1340). Pero la palabra *cancho* figura por vez primera en el DRAE, en 1884 (COROMINAS). En el término de Novés.
- Cantaelgallo, del*: no citada, esta palabra por el DRAE ni por COROMI-

NAS, sí lo hace GALMÉS DE FUENTES, cit. *Canta del Gallo: Canta* es un derivado de la raíz celta indoeuropea, *Kanto*, que en latín da CANTHUS “Piedra”, “Orilla pedregosa”; el otro elemento también de raíz celta *kal(l)iu* “piedra”, en francés *caiullou*, en castellano *callo*, en catalán *call*, que por asociación etimológica de *gallo*. En el término de Fuensalida..

Carrascales, de los: sitio de *carrascales*, ésta en la raíz prerromana de *karr* “Encina pequeña o mata de ella”. Ya en documentos mozárabes toledanos de los siglos XII y XIII (DRAE y COROMINAS). En el término de Escalonilla.

Casa de Trascasares, de: *casa* ya visto en los arroyos. En cuanto a *trascasares* el prefijo *tras-* “detrás”. *Casares* es el plural de *Casar* referido a un asentamiento poblacional castellano. Todo con el significado de “Detrás de los Casares”. En el término de Santa Cruz del Retamar.

Casa de Vivar, de la: el segundo es, en este caso, un antropónimo, originado en la villa burgalesa de *Vivar*. Del latín VIVARIUM “Nido o madriguera en donde se crían diversos animales, especialmente conejos”. Ya en NEBRIJA (DRAE y COROMINAS). En el término de Santa Olalla.

Casa del Chivo, de la: chivo tiene dos acepciones: la primera del árabe *yîbb* “pozo en donde se recogen las heces del aceite”, que no conviene a nuestro caso. (En La Jara a estos depósitos se les llama “pocillos”, en donde se recogen los *suelos* del aceite, en ellos se van depositando las heces que quedan abajo en tanto que el aceite se mantiene arriba). La otra acepción es la voz onomatopéyica *chib*, con la que se llama a la cría de la cabra, al *chivo* (DRAE y GARCÍA DE DIEGO, cit.). Ya en *Las Glosas de Segovia* (1475) (COROMINAS). En el término de Turleque en La Mancha.

Casa del Hornillo, de la: diminutivo de *horno*, del latín FURNUS. *Hornillo* “Horno manual... para calentar, fundir, cocer o tostar”. Ya documentado en 1129, en BERCEO, en *Fernán González* (DRAE y COROMINAS). En los términos de Aldeanueva de San Bartolomé y de La Estrella de la Jara.

Casa de las Olivas, de la: plural de *oliva* del latín OLĪVA, árbol así llamado, en otros *olivo*. Ya en 1147 también en BERCEO, en su *Santa Oria*, (DRAE y COROMINAS). En el término de Hormigos.

Casilla, de la; Casillas, de las: ya visto el segundo en los caminos. Plural de *Casilla*. En los términos de Guadamur y de Consuegra.

Castillo, del: del latín CASTĒLLUM “Lugar fuerte...”; *Castiello* documentado en 972. (DRAE y COROMINAS). En los términos de Consuegra y de Mora de Toledo.

Cerro León, de: del latín LEO, –ŌNIS “Mamífero carnívoro de la familia de los félidos...”. Ya en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Santa Cruz del Retamar.

Cerro de las Olivas, del: en el término de Méntrida.

Cimborrio, del: del latín CĪMBŌRĪUM “Cúpula de un edificio”, “Fruto de un nenúfar” de Egipto. (DRAE y COROMINAS). En el término de El Val de Santo domingo.

Cimbrio, del: masculino de *cimbria* del latín CIMBRIA “Armazón que sostiene un arco...”. Es palabra portuguesa, usada ya por BARROS, a mediados del siglo XVI (DRAE y COROMINAS). En el término de El Val de Santo Domingo.

Convento, del: ya visto en fuentes y en caminos. En el término de El Val de Santo Domingo.

Coraceros, de los: plural de *coracero* “Soldado de caballería armado de coraza”. Del latín CORIACĒA. *Coruça* ya en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). En el término de Mascaraque.

Corralejo, del: ya visto en los arroyos. Diminutivo de *corral*, probablemente CURRALE, derivado de CURRUS “Sitio cerrado y descubierto en las casas o en el campo que sirve para guardar a los animales”. Ya en *Los Fueros de Aragón*, comienzos del siglo XIII. *Corral* en la *Biblia Escorialense*. Siglo XIII. En *San Milán* de BERCEO, (DRAE y COROMINAS). *Corralejo* no le citan los Diccionarios aludidos; una palabra similar a *corralejo*, *corraliza* pero con un matiz: el primero es el labrancero que cierra los animales en el corral, el segundo se refiere a un corral menor. *Corralejo* es el nombre de una labranza, en Belvís de la Jara, junto al río Tajo, con el significado de “Pequeño corral”. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Cortijo, del: ya en los arroyos y en las fuentes. Ya dijimos que viene de *Corte*, palabra vigente, al menos, en una zona al Sur de Sigüenza,

concretamente la usan en la villa de Mandayona. En el término de Maqueda.

Cruces, de las: plural de *cruz*. Del latín CRŪX– CRŪCIS, “Patíbulo formado por un madero hincado verticalmente y atravesado, en su parte superior, por otro más corto...”. Ya documentado en 960 y en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Pepino.

Cuatro Rayas, de las: del latín QUATTŪOR, en este caso con el mismo significado. *Rayas*, plural de *raya* del bajo latín RADIA y éste del latín RADIŪS “Línea o señal larga y estrecha...”, “Término, confín o límite”, entre las varias acepciones (DRAE). Recuerdo, al efecto, aquella canción de mi niñez: “Cigüeña, magüeña/ la casa se te quema/ los hijos se te van/ a la *raya* de Portugal/ hazlos un ajito/ que ya volverán”. En el término de Maqueda.

Chardona, de: tal como está redactado me parece un antropónimo, un mote. TIBÓN cita *Chardón*, con el significado de “Cardo”. Nuestro antropónimo sería el femenino, referido a la dueña del pago. En el término de Maqueda.

Chozas, de las: ya visto en los arroyos, pozos y caminos. En el término de Montearagón.

Dehesa, de la: topónimo muy repetido en los manantiales, caminos, carriles... En el término de El Torrico.

Dos olivas, de las: del latín DŪŌS, con aquel significado. Ya en los orígenes del idioma, año 1055. *Dúes* en EL CID, en BERCEO. *Dúas* en *El Fuero de Guadalajara*, 1219 (DRAE y COROMINAS). En el término de El Castillo de Bayuela.

Esparragueras, de las: lugar de espárragos silvestres. *Espárrago* del latín ESPARĀGUS, trigueros: que se da en los campos sembrados de este cereal. Otra acepción: “Persona que cultiva o vende espárragos”. Ya en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). *Spárrago* en *El Glosario de Toledo*, *Sparago* en *El Glosario de El Escorial*. *Espárrago* en NEBRIJA. En el término de Burujón.

Frtales, de los: ya vistos en los arroyos, en los caminos. En el término de Miguel Esteban, en La Mancha Toledana.

Galiana: de Francia, la antigua Galia. Esta senda va de Norte a Sur de la Península. Ya en los finales del Siglo XV, en Mosén Diego DE VA-

LERA. Como cañada en 1899, en el DRAE. También como apellido (COROMINAS). En los términos de Esquivias, Ontígola con Oreja, Santa Cruz de la Zarza, Yeles. En Toledo se mantiene, ya muy reformado, el Palacio de *Galiana*.

Herrero, de los: plural de *herrero* y éste del latín FERRARIŪS “El que tiene por oficio labrar el hierro” (DRAE). En los términos de Cebolla y El Portillo de Toledo.

Huertas, de las: fitónimo frecuente, ya visto en los caminos. En el término de Noblejas.

Huertos de Ventura, de los: ya visto en los arroyos. En cuanto a *Ventura* es abreviatura de *Buenaventura* “De buen agüero” (TIBÓN). En el término de Pelahustán.

Iglesia, de la: del latín ECLESĪA, antes del griego “Asamblea”, “Congregación de fieles cristianos en virtud del bautismo”. *Eglesia* ya documentado en el 921. *Iglesia* en los comienzos del siglo XIII (DRAE y COROMINAS). En el término de Burujón.

Jumélo, de: masculino de *juméla*, *Huméla*, con el significado de “humareda”. Es palabra que no citan el DRAE ni COROMINAS, sí PAREDES GARCÍA (op. cit), en la primera de las versiones. Pudiera ser un mote. *Jumelo*, referido a una persona de mal carácter. En el término de Madridejos.

Labores, de: plural de *labor*, éste del latín LABOR, –ŌRIS, “Acción de trabajar y resultado de esta acción”. *Lavōr* ya documentado en 1030, también en EL CID, en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En nuestro caso se refiere a labor agrícola, “Labores en el campo”. En el término de Villatobas.

Majuelos, de los: plural de *majuelo* referido en este caso a una parcela de terreno cultivado. Esta acepción agrícola no la recoge el DRAE ni COROMINAS, con el significado de “Viña nueva...”. Esta acepción y en la de viña, aunque no sea nueva, la cita SÁNCHEZ MIGUEL (Op. cit.). Hay zonas de nuestra provincia que *majuelo* se refiere también a parcela plantada de olivas. En el término de El Castillo de Bayuela.

Malpasillo, de: ya citado en los puentes. En el término de Alameda de la Sagra,

Malplaceres, de: ya visto en los arroyos. Pudiera tratarse de un apodo. En los términos de Oropesa-La Corchuela y de Torralba de Oropesa.

Máquina, de la: el DRAE se refiere, en este topónimo, a la máquina del tren. En nuestro caso tal vez se refiera a alguna máquina agrícola o de otro menester. *Máquina* del latín MACHINA. Ya documentada en 1530, en DE LAS CASAS, también en COVARRUBIAS, en Ambrosio DE MORALES, en *El Quijote* (COROMINAS). En el término de Gálvez.

Matagallegos, de: está en la línea de *matabueyes, mataburros, matabucos*; en nuestro caso es una tierra difícil de labrar, en donde el labriego, un gallego, pierde la salud y el tiempo en su tarea. El topónimo propicia el pensar en una repoblación gallega, en la Alta Edad Media. En el término de Métrida.

Mallorquilla: referido a una senda mayor. En el término de Las Herencias.

Mesa, de la: probablemente referido a una *meseta*. *Mesa* del latín MENSA “Territorio elevado y llano...”. Ya en los orígenes del idioma (DRAE y COROMINAS). En el término de Novés.

Mimbrera, de la: lugar de mimbres. *Mimbre* del latín VIMBRE “... varitas correas y flexibles que produce la mimbrera”. *Bimbre* en *El Libro del caballero y de escudero* de Don Juan MANUEL. *Vimbre* en NEBRIJA (DRAE y COROMINAS). En el término de La Puebla Nueva, en La Jara.

Moledores, de los: plural de *moledor*. Ambos topónimos ya vistos en los caminos. En el término de Cebolla.

Montalbán, de: es el apellido de algunas villas y lugares de Castilla, estudiados en mis publicaciones comarcales, en ellas dije que *montalbán* respondía a “monte blanco”, pero GLAMÉS DE FUENTES, op. cit., aventura el significado de “Pradera o pasto de montaña” o de “altura”, “ladera”; de la raíz pre-celta *alb-* y del vasco *albo alpi*. *Montalbán* pudiera ser, según LLORENTE, un derivado de *Alba*, nombre ligur. *Albanus*, *Albán* que no significa “blanquecino” sino “colina”, “altozano” “colina fortificada, castillo”. Todo esto lo recoge GARCÍA SÁNCHEZ, en su *Toponimia mayor de la provincia de Toledo*, op. cit. En el término de Gálvez.

Monte, del: orónimo ya repetido en arroyos, caminos, cañadas, carriles... del latín MONS, MONTIS: elevación del terreno, tierra no cultivada. “Está de monte”, se suele decir. Ya en los orígenes del idioma, en EL CID (DRAE y COROMINAS). En La Jara y en otras comarcas toledanas se emplea la palabra *monte* como similar a *bosque*. En los términos de Alameda de la Sagra y Burujón.

Naípe, del: palabra de origen incierto. Figura ya en *Las Glosas de El Escorial*, entre otros; de posible origen español (COROMINAS). En el término de Cebolla.

Nava, de la: ya visto en los arroyos. Es voz prelatina, con el significado, entre otros, de “Llanura entre montañas o entre cerros”, con el fondo, a veces, pantanoso o lagunar, cuando no de prado. Ya documentado a finales del siglo VIII (DRAE y COROMINAS). En el término de El Val de Santo Domingo.

Ochavo, del: del latín OCTAVUS, con el significado, entre otras acepciones, de “Cosa insignificante de poco o sin ningún valor”, “Moneda de cobre con peso de un octavo de onza y valor de dos maravedíes” (DRAE). En el término de Malpica.

Olivares, de los: plural de *olivar*, ya visto en los caminos y en los carriles. En el término de Hormigos.

Olivilla, de la: diminutivo de *oliva*, ya visto en los arroyos y en las fuentes. En el término de Carranque.

Ontueñez, de: no encuentro éste, al parecer, antropónimo, referido a carril, a senda. En el término de Burujón. Pienso que pudiera ser una errata del Repertorio que utilizo, y referirse a un *Ortuñez* “Hijo de Ortuño”. *Ortuño* es un apellido vasco, con el significado de “Colina del solar”, según N. NAVARRETE (Op. cit.).

Pajonal, del: “Terreno cubierto de pajón” o por extensión “Herbazal”. *Pajón* aumentativo de *paja*, del latín PALĒA “Caña de cereal, seca y separada del grano”. Ya en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En La Jara se usa la palabra *rastrajera*, con el mismo significado que *pajonal*.

Pantadú, de; Pantadú, Senda de la Casa de: posiblemente un apodo, referido al dueño de esa casa, tal vez relacionado con una sociología rústica o campesina. En los términos de Hormigos y de Nombela.

Perales, de los: ya visto en los arroyos. En el término de Villarrubia de Santiago.

Peñuela, de la: diminutivo de *peña*, del latín PĪNNA “Piedra grande sin labrar según la produce la naturaleza”. En los orígenes del idioma, en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Villarrubia de Santiago. *La Peñuela* es una piedra pequeña que forma un suelo pedregoso, en algunas rañas.

Portachuelo, de: diminutivo de otro llamado *portacho*. Ya visto en los caminos. *Portacho* es un diminutivo de *puerto*, del latín PORTUS, referido a un puerto serrano en este caso: “Paso entre dos sierras o cerros elevados”. En el término de Consuegra.

Quintados, de los: no figura en el DRAE. Se origina en *quinto*, del latín QUINTA en su acepción de “Acción o efecto de *quintar*”, esto es, de dividir en *quintos*, por lo general una dehesa de gran extensión superficial, por lo común aquellas aparecidas ya en el Bajo Medievo, siglo XIII, y siguientes, para su mejor explotación agraria y ganadera. En sus comienzos estas dehesas fueron sólo pastizales para el ganado lanar, principalmente. *Quinto* ya documentado en 1115; en EL CID (COROMINAS). En el término de Escalona. También puede ser un antropónimo, referido a las personas que fueron *quintadas*, sometidas a las *quintas*, relacionadas con la selección del anterior Ejército de replazo.

Redondos, de los: antropónimo del apellido *Redondo*: los dueños del paraje. Del latín ROTUNDUS “Circular” (TIBÓN). En el término de Cebolla.

Revientas Cámaras, de: de *reventar* del latín RE y VENTUS “Abrirse una cosa y no poder soportar la presión interior” (DRAE). Ya en *El Libro de la caza* del Canciller LÓPEZ DE AYALA (COROMINAS). *Cámara*, del latín vulgar CAMERA, del latín CAMERA “Depósito de grano”, que revienta por su abundancia. Es lo contrario de “Vacía trojes”. La palabra *cámara* ya se documenta en EL CID. Es similar a *troje*, palabra empleada en La Jara y en otras comarcas limítrofes. En el término de Gálvez.

Rincón, del: ya visto en los arroyos y en las fuentes. Del árabe *rukn* “Esquina”, “Ángulo”. *Rancón* ya en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Gálvez.

Rinconada, de la: ya visto en los caminos... En el término de Gálvez.

Río Seco, de: del latín RIUS, RĪVUS “Corriente De agua continua que desemboca en otro río, en un lago o en mar”. Ya en *El Arcipreste* y en *El Libro de Apolonio*. En cuanto a *Seco*, del latín SĪCUS “Falto de agua”. Ya en los orígenes del idioma, en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Maqueda.

Riscos, de los: plural de *risco*, del latín RISCAR “Peñasco alto y escarpado”, antiguamente *Riesco*. Ya en 1300 y en *La Gran conquista de Ultramar*, luego en 1570 (DRAE y COROMINAS). En el término de Navahermosa.

Salamanquilla, de: diminutivo de *Salamanca* y éste de la raíz celta *sal-* “Salto de agua agitada”, de aquí *Salamantica* (GALMES DE FUENTES, op. cit.). En el término de Otero.

Salegas, de las: plural de *salega*, bola de sal que toma el ganado. Del latín SAL, SALIS. Ya en BERCEO. *Salega* “Sitio en que se da sal al ganado en el campo”. Ya documentado a mediados del siglo XV en Sebastián DE OROZCO (DRAE y COROMINAS). En el término de Gálvez. En los Navalucillos hay un lugar con el mismo fin, llamado *Las Saleras*.

San Roque, de: de *Roch* “Un santo monje que curaba, en Montpellier, a los apestados con el signo de la cruz”. Siglo XIV. Se origina en el vocablo germánico, cuyo primer elemento era el grito de guerra *hros*, *rohom* “bramar”, “rugir”, es onomatopeya. Del latín RUGIRE (TIBÓN). En el término de El Val de Santo Domingo.

Sanos, de los: del latín SANUS “Que goza de perfecta salud”. Documentado ya a mediados del Siglo X. *Glosas Emilianenses*, en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de El Torrico. Pude ser un antropónimo, que no figura en TIBÓN, pero sí en la Guía Telefónica.

Santero, del: “Personaje que cuida una ermita o un santuario”. Similar a ermitaño. Ya citado en 1520, Diego DURÁN (DRAE y COROMINAS). En el término de el Val de Santo Domingo.

Senda Golín, de la: el primero del latín SEMITA “Camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente para el tránsito de peatones y del ganado menor”. Ya citado en 1207. En cuanto a *Golín* es un diminutivo de *Gola* del latín GOLA “Garganta”, “Canal”, antes GULA en

1251, en *Calila...* (DRAE y COROMINAS). Recojo en mi publicación de la comarca de *El Campo del Arañuelo* (op. cit.), la palabra *Golín* referida a un arroyo, y éste a “Canal de riego, derivado de un río o arroyo”. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Senda de Cantaminiña, Camino de: no creo que en este caso la raíz *Canta-* se refiera a “piedra”, sino a “cántico de una niña”. En el término de Cebolla.

Serrana, de la: femenino de *serrano* “Que vive en la sierra o ha nacido en ella”. Ya en NEBRIJA (DRAE y COROMINAS). En el término de Pelahustán.

Silos, de: plural de *silo*, palabra de origen incierto, con el significado de “Lugar subterráneo y seco, en donde se guarda el trigo...”. Voz prerromana, probablemente emparentada con el vasco *Zilo, Zulo* “Agujero”. Ya documentado en 1050 (DRAE y COROMINAS). En los términos de Belvís de la Jara y de Calera y Chozas. En la senda que lleva a los molinos de ese nombre, a la vera del río Tajo.

Soto, del: ya visto en arroyos y en caminos. En el término de Novés.

Tamuja, de la: femenino de *Tamujo* y éste de TAMOJO, “De la familia de las euforbiáceas... es común en las márgenes de los arroyos y en los sitios sombríos; con sus ramas se hacen escobas (llamadas de tamuja) para barrer las calles” (y los lugares ásperos) (DRAE). Entre la variedad de escobas que se usan en el medio rural jareño, están estas de *tamuja*. En el término de Malpica.

Tarica, de la: ya visto en los arroyos. En el término de Pelahustán. En este caso pudiera ser un antropónimo, con el significado de “La Heredera”, por ser “herencia” una de las acepciones a esta palabra (En EGUILAZ, op. cit.).

Tejar, del: ya visto en los arroyos. En el término de Montearagón.

Tempranales, de los: plural de *Tempranal:* lugar en donde se dan frutas tempranas (DRAE). Éstas se refieren, principalmente, al viñedo y a los parrales. En el término de El Portillo de Toledo. En el lenguaje coloquial se suele oír, en La Jara: “Etas ugas son del tempranal”.

Tenajón, del: ya visto en los arroyos. En el término de Hormigos. En La Jara se sigue diciendo *tenajón* por *tinajón*, en los medios rústicos.

- Tesoro, del:* ya visto en las fuentes. En los términos de Maqueda y Quismondo.
- Tintos, de los:* plural de *tinto* y éste de TINCTUS “teñir”. Ya citado a mediados del Siglo XIII, en *El Arcipreste*. Pudiera tratarse de un apodo. En el término de Almonacid de Toledo.
- Travesaña, de la:* “Travesaño de madera que une los varaes del carro”, “Travesía”, “Callejuela” (DRAE). COROMINAS cita *travesaño* palabra mozárabe *travesšan*, ya en el Siglo XIII en Aven GUZMÁN. Pudiera ser un apodo. En el término de Turleque.
- Trilantes, de los:* no encuentro esta palabra en el DRAE, ni en COROMINAS, ni en los diccionarios locales que utilizo. Tal vez se trate de un apodo o de algo referido a *trilero*, palabra de germanía. En el término de Novés.
- Trujillana:* senda por donde caminan los naturales de *Trujillo*. En este caso femenino de *Trujillo*, TURGALIUM, en el árabe *Turgola*, *Turyola* (TIBÓN). En el término de El Torriço.
- Valdeaceros, de:* “Valle de los Aceros”. Por su redacción parece un antropónimo. En el término de El Carpio de Tajo.
- Valdegonzalo, de:* es un antropónimo, con el significado de “lucha”, “combate”, “pelea”. Es un germanismo: *Gundisalvus*, de *Hundís*. En el término de Los Yébenes.
- Valdeherrerros, de:* ya visto en los arroyos, con el significado de “Valle de los herreros”, tal vez porque en este valle hubo *ferrerías*. En el término de El Carpio de Tajo.
- Valhondo, de:* *hondo* del latín FUNDUS “Profundo”. *Fondo* ya en BERCEO en *Los milagros de Nuestra Señora* (DRAE y COROMINAS). En el término de Gálvez.
- Valle del Milano, de:* ya visto en la fauna. *Milano* del latín vulgar MĪLĀNUS, derivado de Milvus, “ave rapaz”. Ya documentado en BERCEO, en *El Arcipreste*, en Don Juan MANUEL, en NEBRIJA. En los términos de Oropesa-La Corchuela y de El Torriço.
- Valle del Rosal, del:* ya visto en los arroyos. Es un arbusto con rosas. *Rosa* del latín RŌSA “Flor del rosal...”. Ya en BERCEO. *Rosal* en Don Juan MANUEL (DRAE y COROMINAS). En el término de Retamoso de la Jara.

Venero, del: Venero Rojo, del: ya visto en los arroyos y en las fuentes. *Venero* de VENA “Manantial de agua”. En cuanto a *Rojo* del latín RŪSSŪS “Encarnado muy vivo”. Ya documentado en *Las Glosas de Segovia*. La palabra *rojo* no aparece en la Edad Media, entonces se usa “encarnado”, “bermejo”, “colorado” (DRAE y COROMINAS). En los términos de Guadamur y de Métrida.

Vieja, de la: femenino de *viejo*. Ya visto en los arroyos y en las fuentes. *Viejo* del latín vulgar VECLUS por VETŪLUS “Persona de edad... que ha cumplido 70 años”. Ya citado en el Siglo XII, con frecuencia, en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Miguel Esteban.

Viñuelas, de las: plural de *viñuela*, diminutivo de *viña* del latín VIENA “Terreno plantado de muchas vides”. Ya citado en 980, también en BERCEO. En el término de Cebolla.

11.—SENDEROS

Bercial, del: ya en las fuentes. “Sitio sembrado de *verceos* “Albardín”. Hay un escritor apellidado SÁNCHEZ DE VERCIAL, fallecido en 1426. *Verceo* en Gillén DE SEGOVIA EN 1475. En el Siglo XIII BERCEO. En la obra de *San Millán* escrita por el maestro, gran poeta y clérigo Gonzalo DE VERCEO, aparece escrito así (DRAE y COROMINAS). En el término de Mocejón. También puede ser un antroponimo, dado que *Bercial* es apellido.

Valseco, de: ya visto anteriormente. En el término de Mocejón.

12.—TROCHAS

Jarilla Alta, la: ya visto en los fitónimos. En cuanto a *alta*, de *alto* “Lo opuesto a bajo”, del latín ALTUS, ya citado en 1042, MENÉNDEZ PIDAL, en *Orígenes del Español* (DRAE y COROMINAS). En el término de Miguel Esteban.

13.—VEREDAS

Ablates, de: plural de *Ablate*, que es un despoblado mozárabe del siglo XIII, ya citado en mi *Comarca Toledana de La Sista*. En el término de Almonacid de Toledo.

Aguas, de las: hidrónimo en los arroyos, en los puentes... En el término de Casarrubios del Monte.

Ahijones, de los: plural de *ahijón*, palabra que no recoge el DRAE ni los Diccionarios que vengo usando, similar a *aguijón* “Punta o extremo puntiagudo del palo con que se aguija” (DRAE). En Belvís de la Jara *ahijón* (*hijón*, en el lenguaje coloquial) es el palo con punta de hierro o de acero, que llevan los boyeros para conducir la pareja de bueyes cuando éstos van uncidos a la carreta. En el término de Oropesa-La Corchuela.

Airosa, de la: lugar en donde hace mucho viento (o aire). Se dice de la “Persona que tiene buen aire, garbo, gallardía en el manejo del cuerpo”. Pudiera ser un apodo, referido a “Una mujer con garbo”, similar a *Garbosa*. Es femenino de *Airoso*. Documentado ya en 1492, en NE-BRIJA (DRAE y COROMINAS). En el término de Ajofrín.

Álamos Negros, de los: plural de *álamo*, éste se distingue del álamo blanco “en que tiene la corteza muy rugosa y más oscura...”. *Álamo* ya visto en los arroyos. En el término de Guadamur.

Halconera, de la: femenino de *Alconero* (Halconero) “Lugar en donde se guardan o tienen los halcones” (DRAE). Otras acepciones: la mujer del halconero o la mujer que trata, cría o vende halcones. En el repertorio que uso aparece esta palabra sin h. En el término de Villaluenga de la Sagra.

Almendro, del: de *Almendra* del latín AMÝNDĀLA. Ya en BERCEO (COROMINAS). En el término de Carmena.

Araciles, de los: plural de *Aracil*, citado ya en los arroyos. Pudiera ser un antropónimo, referido a los propietarios de este pago. En los términos de Ajofrín y de Esquivias.

Arco, del: ya citado en las fuentes. En el término de Carmena.

Arcones, de los: plural de *Arcón* y éste derivado de *Arca*, en este caso con la posible acepción de “Depósito de agua”. Ya citado en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Villasequilla de Yepes.

Arroyuelos, de los: diminutivo plural de *arroyo*, palabra prerromana, es voz hispánica de *Arrugia* “Canal corto de agua, casi continuo”, ya documentado en San Pedro de Arlanza, en 929 (DRAE y COROMINAS). En el término de Cobeja.

Atalayas, de las: topónimo frecuente en acequias, arroyos, sendas... del árabe *at-talai* “Torre... lugar alto...”. Documentado en 1017 (DRAE y COROMINAS). En los términos de Oropesa-La Corchuela y El Torrico.

Baldeo, de: “Acción de baldear”, “espada”, “arma” (DRAE). En el término de Carmena.

Barca, de la, Nueva: el topónimo *barca* es frecuente, tal vez de origen hispano. Del latín tardío BARCA. Ya figura en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Cobeja. En cuanto a *Nueva* de *nuevo* “Noticia de una cosa que no se ha oído antes”. *Nuevo* del latín NŌVUS. Ya figura en los orígenes del idioma, en 1044, en EL CID.

Bargueña, de la: femenino de *Bargueño* “Natural de Bargas”, villa de la provincia de Toledo; sus gentes se dedicaron muchos años al transporte de productos; cambiaban huevos por limones, entre otras cosas, en sus carros. Se decía en la comarca de La Jara: “El carro del Bargueño”. Por eso era frecuente que se les encontrara por los caminos y veredas..., y que de ese tránsito tomaran el nombre. El transporte automóvil, ya en los comienzos del siglo XX, acabó con aquel comercio buhonero. En el término de Gerindote.

Barros, de los: tal como está redactado pudiera ser un antropónimo, referido a apellido español y también portugués. *Barros* plural de *Barro* “Tierra mezclada con agua”. También “Granos en el rostro”, en este caso del latín VARUS (Como los que tenía, según las Crónicas, el arzobispo de Toledo, Don Pedro TENORIO Y DUQUE DE ESTRADA). En el término de La Puebla de Montalbán.

Batán, del: ya visto en las sendas. En el término de Caudilla (hoy des poblado e integrado en el municipio de El Val de Santo Domingo).

Bellosa, de la: femenino de *Belloso* “Que tiene vello”, pelo. Recuerdo al Conde Vifredo “El Belloso”. En el término de Cervera de los Montes.

Bocalobos: ya visto en los caminos. En La Jara se identifica con lugar oscuro, medroso. En el término de Camuñas.

Caballeros, de los: plural de *Caballero* y éste del latín CABALLARIŪS “que cabalga o va a caballo” (DRAE). En el término de La Puebla de Montalbán.

Cabezadas, de las: plural de *Cabezada*. En este caso pudiera significar:

“Golpes en la cabeza” o “Correaje que sujeta la cabeza de una caballería”. “Después de comer se dan unas cabezadas”. Ya en Américo (DRAE y COROMINAS). En el término de Alameda de la Sagra.

Cabra, de la: del latín CAPRA “Mamífero rumiante doméstico... cuernos huecos grandes”, (a veces sin ellos, como sucede con las cabras “granadinas”, muy estimadas por el gran rendimiento de leche). Ya en 965 (DRAE y COROMINAS). En los términos de Los Cerralbos y en el de Talavera de la Reina.

Cabreras, de las: plural de *Cabrera*, “La mujer del cabrero”. Puede ser un antropónimo, relacionado con este apellido *Cabrera* y en nuestro caso tratarse de unas mujeres relacionadas con él; dueñas del pago. En el término de Maqueda.

Cabriteria, de la: tiene para nosotros dos acepciones: la relacionada con *Cabrero* “Cría de la cabra” o con la navaja “cabriteria”, la empleada para degollar al cabrito. En el término de San Martín de Montalbán.

Calderón, de: tal como viene redactado pudiera tratarse de un antropónimo, relacionado con este apellido. Es un aumentativo de *Caldero* “Persona que hace o vende calderas o calderos” (En Belvís de la Jara vive una familia o estirpe de los *caldereros* provenientes de La Calabria (Italia), que emigraron de aquel país y se establecieron en varios lugares de la comarca, y mantiene el apodo de su antiguo oficio, se le conoce por “Calderas”). En el término de Mora de Toledo.

Callejones, de los: plural de *Callejón*, aumentativo de *Calleja*. Se da el nombre de los Callejones a las veredas, en este caso, que discurren entre las tapias de los cercados que la limitan; están situados en las afueras del caso urbano, saliendo de él hacia el campo. En el término de Lucillos.

Campillo, del: ya visto en las Sendas. En el término de El Pulgar.

Campolid, de: no encuentro esta palabra. Pudiera tratarse de un antiguo campo de batalla o de liza. En el término de Cabañas de la Sagra.

Canales, de: ya en los caminos. Plural de *Canal*, del latín CANALIS “Cauce artificial por donde discurre el agua...” (Las aguas de un río, por ejemplo, se sangran por un canal). Ya documentado en 1107 (DRAE y COROMINAS). En los términos de Los Cerralbos y de Lucillos.

- Canto*: ya visto en los arroyos, caminos... En las acepciones de *cantar* y de *pedra*, redondeada por la erosión fluvial. Del latín CANTUS “Extremidad, lado, punta, esquina”. Ya figura en *Los milagros* del maestro BERCEO (COROMINAS). En el término de Esquivias.
- Cañada del castillo; Vereda de la*: Ya visto en los caminos, en las cañadas y caños. En el término de Mora de Toledo.
- Caño, del; Vereda larga del: caño* ya visto en arroyos, caminos, fuentes. Del latín CAÑA “Tubo por donde corre el agua”. Ya documentado en *El Arcipreste* (COROMINAS). En el término de Seseña.
- Carboneros, de los*: del latín CARBONARIUS “... relativo al carbón”. *Carvón* en *Fernán González* y en NEBRIJA. *Carbón* en BERCEO. En los términos de La Huerta de Valdecarábanos y de El Viso de San Juan.
- Cárcava, de la*: de CARCAVO “Zanja o foso”. Ya en documentos de Silos y en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Cabañas de Yepes.
- Cargas, de las*: plural de *carga* “Acción o efecto de cargar”. Del latín CARRĪCARE, derivado de CARRUS “Carro”, voz latina pero de origen céltico. Ya en 972 (DRAE y COROMINAS). En el término de Cobeja.
- Carpeños, de los*: así llamados los naturales de El Carpio de Tajo. Puede referirse a una estirpe de esta naturaleza. En el término de Malpica.
- Casa de Argance, de la*: el primero de los topónimos ya visto en los caminos. Del latín CASA “choza”, “Edificio para habitar”. *Argance* es un pasaje en el término de Villamiel de Toledo, antiguo despoblado. Del prefijo celta *Argan-* “Plata”, “Brillante”, está en la línea de *Arganda*, de *Argantonius* (Ver mi *Comarca de La Sagra Toledana*, cit.). En el término de Huecas.
- Casa de los conejos, de la*: plural de *conejo*, del latín CUNICŪLUS “mamífero del orden de los logomorfos...”. Ya en documentos de 1130 (DRAE y COROMINAS). En los términos de Borox y de Seseña.
- Casado, del*: de *Casar, casa* “Contraer matrimonio”. Ya en 1058 (DRAE y COROMINAS). En el término de Mazarambroz. No creo que se refiera al antropónimo *Casado*, como apellido, dada su redacción.

Casar de Velascón, al: el primero ya visto en los caminos. En cuanto a *Velascón* es un aumentativo del antropónimo *Velasco, Belasco*, palabra de origen vasco, con el significado de “Cuervo pequeño” (NAVARRETE, cit.). En el término de Seseña.

Cascojoso, de: ya visto en los arroyos. Relacionado con *Cascajo* de CAS-CAR “Guijarro”, “Fragmentos de piedras que se quiebran” (DRAE). *Cascajoso* no aparece en el DRAE, ni en COROMINAS, ni en los Diccionarios locales que utilizo. Se trata de una tierra de raña, compuesta por pequeños guijarros o cantos, apenas cementados con arcilla roja o amarilla, son restos de las antiguas rañas, muy trabajadas por la erosión pluvial, fluvial y eólica. El sufijo *-oso* es un diminutivo-despectivo muy usado en la comarca de La Jara, en donde es relativamente abundante. En el término de Belvís de la Jara.

Castillo, del; Vereda de la Cañada, del: ya se ha considerado Castillo en diversas ocasiones. En cuanto a *vereda* del latín VEREDA “Camino, vía”, “Camino angosto... por el tránsito de peatones y ganados”. Ya aparece en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). En el término de Caudilla, (Hoy despoblado en el municipio de El Val de Santo Domingo) y en Mora de Toledo.

Cazalagas, de: ya explicado en los ríos. En los términos de Cazalegas y de Talavera de la Reina.

Cebadero, del: de *Cebar* “Lugar destinado a cebar animales” (DRAE) (Generalmente al ganado porcino). En el término de Casarrubios del Monte.

Celada, de la: ya visto en los arroyos. Del latín CAELĀTA “Yelmo cincelado” (DRAE). COROMINAS de la acepción de “Emboscada”. Ya citado en EL CID. Se dice “Le tendieron una *celada*”, en el significado de “Traición”. En el término de Ajofrín.

Cercado, del: de *Cercar* y éste del latín CIRCĀRE (DRAE). Ya figura en 1099 (COROMINAS). El cercado se llama así porque solía estar rodeado de tapias, ahora de vallas. En el término de Gerindote.

Cerro colorado, del; Cerro del caballo Maroto, del: ya consideramos en varias ocasiones el orónimo *cerro*. *Colorado* del latín COLORĀTUS, de COLORĀRE “colorar”. *Colorado*, ya en BERCEO, en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). Aquí usado con la significación de “Encarnado”. En el término de Santa Cruz de la Zarza. En cuanto a

Caballo del latín CABALLUS “Mamífero del orden de los perisodáctilos, solípedo...”. Ya figura en 932. En la Edad Media CABALLUS, sustituyó a EQUUS. Referente a *Maroto* “Marrón”, del latín MAS, MARIS “Macho”, “Carnero que se deja de padre en el rebaño” (TIBÓN). A estos carneros, en La Jara, se les llama “Esquiloneros”, porque van siempre delante del rebaño con un *esquillon* o cencerro colgado del pescuezo. Estos dos últimos en los términos de Los Cerralbos y de El Pulgar.

Ciervos, de los: plural de *Ciervo* y éste del latín CERVUS “Animal mamífero, rumiante... de enormes cuernos estriados y ramas que pierden y renuevan todos los años...”. Ya figuran en el Siglo XIII, *Biblia Escorialense, Calila* (DRAE y COROMINAS). En el término de Cervera de los Montes.

Collado, del: ya visto, entre otros, en los caminos... Del latín COLLIS, -ICIS, en la acepción de “Depresión suave por donde se puede pasar fácilmente...” Ya figura en *San Millán* del maestro BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de El Campillo de la Jara.

Condenadas, de las: plural de *Condenada* y éste de *Condenar*, del latín CONDEMNĀRE “...sentencia...”. Ya en BERCEO. En el término de Yunclet, en La Sagra.

Cornabarril: palabra compuesta de *Corna* “Coyunda del yugo” y *Barril*; pero no veo relación entre ellas. Pienso que pudiera ser una errata por *Tornabarril*, en este caso sería comprensible. En el término de Seseña.

Corraleja: femenino de Corralejo. Ya visto en las Sendas. En el término de Cabañas de Yepes.

Cruzadas, de las: femenino plural de *Cruzado* y éste de Cruz del latín CRUZ, CRUCIS. En nuestro caso pudiera estar relacionado con *Encrucijada*? Caminos cruzados, por atravesados? En el término de El Casar de Escalona.

Cuerda del Chorrillo, de: el orónimo en el latín CHORDA. Recojo el significado que se da a esta palabra en La Jara: “Plano o línea que culmina una loma”. Palabra no citada por los Diccionarios locales que utilizo. En cuanto a *Chorrillo* en el diminutivo de *Chorro*, ya visto en los arroyos. En el término de El Carpio de Tajo.

Cuesta, de la: del latín COSTA “Costado”. Ya citado en 972, también en EL CID y en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Mazarambroz.

Chacota, de la: de la onomatopeya *chac*, con el significado de “Broma”, “Burla”, ya en el comediógrafo TORRES NARRO (1517), en PINEADA (1588), etc. (DRAE y COROMINAS). En el término de Villanueva de Bogas.

Chamberí, de: nombre de un barrio de Madrid. Palabra de procedencia francesa. En ocasiones, en nuestros pueblos se dan nombres a determinados hechos geográficos influidos por los acontecimientos, nacionales o internacionales; es el caso, por ejemplo, del Barrio de *Corea* en Toledo, por la guerra que, en su día, hubo en esa península o *Gurugú*, en Alcalá de Henares, por la guerra en Marruecos, en la década de los años VEINTE. En el término de Villanueva de Bogas.

Charcas, de las: ya visto en los arroyos. En los términos de Alameda de la Sagra y de Cedillo del Condado.

Choxos, de los: debe ser *Chozos*, plural de *Chozo*, palabra del gallego o del portugués “Choza pequeña”, “cabaña”. Ya citado en *Calila* (DRAE y COROMINAS). En el término de La Puebla Nueva, en La Jara.

Duque, Casa del: del francés *duc* “título de... la nobleza más alta”. Se origina en el latín DŪX, DŪCIS “Guía”, “Conductor”, que se aplicó en el Bajo Imperio. *Duc* ya en los comienzos del Siglo XIII, en BERCEO. En el término de Mora de Toledo.

Envidia, de la: del latín INVIDIA “Tristeza o pesar del bien ajeno”. Ya citado en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Totanés.

Espinar, del: lugar de espinos... Recogido por NEBRIJA (COROMINAS). En el término de Nambroca.

Estambros, de los: plural de *Estambro*, palabra que no encuentro en el DRAE, sí *Estambre* del latín STAMEN, -INIS “Parte del vellón de lana que se compone de hebras largas” (DRAE y COROMINAS). En el término de Turleque.

Faciosos, de los: por *Facciosos*, plural de *Faccioso*, nombre aplicado a los que integraban la *Facción*, esto es, a los partidarios de Don Carlos

María Isidro, pretendiente al trono de España, que movieron guerras, las Carlistas, para intentar llegar al poder; que tuvieron lugar en el Siglo XIX. En el término de Lagartera.

Fanfarrón, del: onomatopeya de *fanfarr* “Que se precia y hace alarde de lo que no es y en particular de valiente”. Documentado *Panfarrón*, en Lucas FERNÁNDEZ (1514), en *Diálogo de la Lengua* de VALDÉS (1535). *Fanfarrón* en LAGUNA (1555) (DRAE y COROMINAS). En el término de Ajofrín.

Fraile, del; Frailes, de los: ya visto en los arroyos, caminos, sendas. *Fraile* del provenzal *Fraire* y éste del latín FRATER, -TRIS “Nombre que se da a los religiosos de ciertas órdenes, ligados por votos solemnes” (Algunas de estas órdenes son las de los franciscanos, dominicos, mercedarios... que se fundan a partir del siglo XIII). *Frade* ya en 1085, también en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En los términos de Mazarambroz y Ocaña; los segundos en El Viso de San Juan.

Fuente, de la: ya visto en diferentes apartados: arroyos, caminos, pozos, regueros. Del latín FONS, FONTIS “Manantial de agua que brota de la tierra”. En los orígenes del idioma; *Fuen* en EL CID (DRAE y COROMINAS). En los términos de Caudilla, hoy integrada en el municipio de El Val de Santo Domingo.

Hoyas, de las: plural de *Hoya*. Ya visto en los arroyos, caminos, fuentes. Del latín FOVĒA “Cavidad u hondura grande formada en la tierra”. *Foya* en *Santa Oria* de BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Toledo.

Jordana, de la: ya en los arroyos. Es un antropónimo, femenino, referido a la dueña del pago. *Jordán* del hebreo *Yārad* “Fluir” del sirio *Yurdah* “Río”, TIBÓN da a este vocablo procedencia vascongada, que no encuentro en NAVARRETE, cit. En el término de Mora de Toledo.

Joyuelas, de las: plural de *Joyuela* y éste diminutivo de *Joya*, del antiguo francés *Joie*, hoy *Joyau* “Pieza de oro, plata o platino con perlas o piedras preciosas o sin ellas, que sirven de adorno de las personas...”. Ya figura en la segunda mitad del Siglo XIII, en *Fernán González* (DRAE y COROMINAS). En el término de Cervera de los Montes. Pero también *Joyuelas* puede referirse a varias *Hoyas*, por la aspiración de la H convertida en J.

Juan Fernández, de: ya visto en los antropónimos *Juan*. En cuanto a *Fernández* es un patronímico castellano, de *Fernando*, con el significado de “Hijo de Fernando”. En el término de Santa Olalla, en la comarca de El Horcajo.

Juan Parra, de: los dos antropónimos, el segundo se relaciona con *vid, parrán* “Cercado”, “Huerto”, procedente del gótico *paran*, femenino de *Parro?* (TIBÓN). En el término de El Torrico.

Judío, del: del latín JUDACUS (DRAE). Descendientes, los judíos, del cuarto hijo del patriarca *Jacob*. Palabra en los orígenes del idioma, en EL CID y en BERCEO (COROMINAS). En el término de Garciotún.

Labor, de: del latín LABOR, ŌRIS “Acción de trabajar y resultado de esta acción”. *Lavor* ya en 1030, también en EL CID y en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En este caso referido al trabajo agrícola. Se dice habitualmente, en el medio rural: “Tierra de labor”. En el término de Ocaña.

Laderas, de las: plural de *Ladera* y éste femenino de *Ladero, Lado*, del latín LATUS, ĒRIS. Figura en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de El Puerto de San Vicente. En este caso se trata de la ladera, espaldón o espaldar de la Sierra de Altamira, en el Sistema de Los Montes de Toledo.

Lomo, del: del latín LUMBUS “Parte interior y central de la espalda”, “Tierra que levanta el arado entre surco y surco”. (En La Jara se la conoce por lamera). Aquí se refiere a “Una pequeña altura”. Esto es, se trata de un orónimo. Ya como *lombo* figura en 912, en *Documentos de Castilla*; *lomo* en 919 y en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). En el término de Cervera de los Montes.

Magán, de: ya visto en caminos. (Ver mi *Sagra Toledana*). En el término de Olías del Rey.

Malbebes: palabra que no recoge el DRAE, referida a la acción de beber el ganado por dificultad en el abrevadero o por carencia de él. En el término de Méntrida.

Malpaga: antropónimo referido a una persona que no cumple con sus compromisos y paga mal. No citado por el DRAE. En el término de Alameda de la Sagra.

Manjona, de la: femenino de *Manjón*, antropónimo referido a la dueña del pago. En el término de El Val de Santo Domingo.

Marqués, del: derivado de *Marca*, del latín MARCA y éste del germánico *Mark*– “territorio fronterizo”: *Marca* Hispánica, *Dinamarca*, *Comarca*, por ejemplos. Palabra ya recogida por NEBRIJA. *Marqués* en 1340, *Poema de Alfonso XI* (DRAE y COROMINAS). En un principio el Marqués era el Gobernador de la Marca, luego reducido a mero título nobiliario. En el término de Escalonilla.

Mesteña: relacionado con el Honrado Concejo de la *Mesta* y sus caminos por donde pasaban los ganados *mesteños*, generalmente lanares. *Mesta* del latín MAIXTA “Agregado o reunión de dueños de ganados mayores y menores que cuidan de su crianza y pastos...” y de los caminos por donde pasan. En la acepción de “Mezcla”. Ya documentado en los Siglos XIV y XV (DRAE y COROMINAS). En el término de Consuegra.

Mimbre, del: ya visto en la Senda y en otros apartados. En el término de San Martín de Montalbán.

Molinera: femenino de *Molinero* y éste de *Molino*. Ya visto en los numerosos topónimos considerados. En los términos de Numancia de la Sagra, Pantoja de la Sagra, La Puebla de Montalbán, Santa Olalla y Casabuenas.

Monte, del; Monte Rey de: ambos ya vistos en anteriores apartados. En los términos de Toledo y de Carmena, respectivamente.

Montecillo, del; Montesclaros, de: estos dos orónimos han sido tratados en los arroyos y en los caminos. *Montecillo* es un diminutivo de *Monte*. En cuanto a *Montesclaros* se refiere a la villa de este nombre, así llamada por el paisaje calizo que le contorna. En los términos de Mora de Toledo y de Cervera de los Montes.

Mulas del Collado, de las: *Mulas* plural de *Mula* y éste del latín MULA “Hija de asno y yegua o de caballo y burra, son casi siempre estéril”.. Ya en EL CID, en *El Libro de Apolonio*, en *Calila*, en *El arcipreste*, en Don Juan MANUEL (DRAE y COROMINAS). *Collado* ya visto. En el término de El Puerto de San Vicente. El origen de este zoónimo-orónimo está en el par de mulas haciendo labor en este pago, que hasta entonces había sido labrado únicamente por la pareja de bueyes o por la fragosidad del terreno no había sido labrado nunca.

Olivillas, de las; Olivón, del: el primero ya visto en los arroyos y en los caminos. Es un diminutivo de *Oliva*. En cuanto a *Olivón* es un au-

mentativo de *Olivo*. En los términos de El viso de San Juan y de El Val de Santo Domingo.

Paciencia, de la: del latín PATIENTIA “Capacidad de padecer o de soportar algo sin alterarse”. Ya en BERCEO (DRAE y COROMINAS). En el término de Villaseca de la Sagra.

Pastores, de los: plural de *Pastor*, del latín PASTOR, –ŌRIS “Persona que guarda, guía y apacienta el ganado”, generalmente lanar. Ya mentado en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Toledo. También pueden referirse estos Pastores, los dueños del pago, tomado como apellido, siendo por ello un antropónimo.

Pedazo, del: del latín PITTACIŪN “Parte o porción de una cosa separada del todo”. PETAÇO, en el bajo latín del Siglo X, ya en *El Glosario de Segovia* (DRAE y COROMINAS). En el término de Torrijos. En nuestro caso se refiere a una pequeña parcela de tierra de sembradura. En Belvís de la Jara *Peazo*.

Predreras, de las: plural de *Predrera* y éste de *Piedra*. *Pedrera* “Canto, sitio o lugar de donde se sacan las piedras” (DRAE). En el término de Caudilla, hoy despoblado en la jurisdicción de El Val de Santo Domingo.

Pedro Domingo, de; Pedro del Valle, de: *Pedro* es un antropónimo, originado en aquel discípulo de Jesús, primero de los apóstoles, jefe de la Iglesia: “Tu eres Kephás” (*kefa* “piedra”, “roca” en hebreo– arameo). En griego *Petros*, en latín PETRUS. En cuanto al antropónimo *Domingo* del latín DOMINICUS “Del Señor”, consagrado al SEÑOR (TIBÓN). En los términos de Alameda de la Sagra y Borox.

Pedroso, del: ya visto en los arroyos. En el término de Mohedas de la Jara. El arroyo del Pedroso, entre las provincias de Toledo y de Cáceres, da apellido al lugar de El Villar y a varios parajes de estas tierras.

Peladas, de las: plural de *Pelada*, del latín PĪLATA “Sin pelo”. *Pelar* ya en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). En el término de Méntrida. También puede ser un apodo, referido a las propietarias de estos pagos.

Perdices, de las: ya visto en la fauna. En el término de El Val de Santo Domingo. También pudiera ser un antropónimo.

Petronila, de: diminutivo femenino de *Pedro*. En el término de Yunclillos, en La Sagra.

Portillo: diminutivo de *Puerto* en una acepción de *Puerta* “Apertura que hay en las murallas, paredes o tapias”. En general “puerta pequeña”, llamada “Postigo” en La Jara. *Portillo* documentado en 942 (DRAE y COROMINAS). En el término de Borox.

Posada Vieja, de la: de *Posar* y éste del latín PAUSĀRE “Lugar donde por precio se hospedan o albergan personas, en especial arrieros, viajeros y campesinos”. Ya en *Fernán González*, en EL CID, en *La Crónica General* (DRAE y COROMINAS). En cuanto a *Vieja* ya ha sido considerado. En el término de Moheda de la Jara. Dado que en este lugar, antaño y hogaño, hubo y hay *posadas de colmenas*, los topónimos que ahora consideramos, pueden referirse a una de estas *Posadas Viejas*.

Posturas, de las: aparte de lo dicho en los arroyos, hay otra acepción en “Apuestas y ofrecimientos”. En el término de San Martín de Montalbán.

Pozo, del: ya visto en los arroyos, caminos, canales, fuentes y pozos. En el término de Alameda de la Sagra.

Prado, del: ya visto en determinadas acepciones. En los términos de Pantoja de la Sagra y Cabañas de la Sagra.

Pulpo, del: del latín POLĪPUS “Molusco cefalópodo branquial... y su carne es comestible” “De muchos pies”. Ya citado por *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). Dado que estamos en tierra adentro, pudiera ser un apodo, con el significado de “Con muchos tentáculos para coger y abarcar a todo”. En el término de Añover de Tajo.

Puntal, del: dado el lugar en donde se haya, en el término de Talavera de la Reina, pudiera significar “El término o final de la raña”, visto desde la Vega Tagana o llanura, es un cerro, pero observado desde la planicie de la raña, su final es un *puntal*. Un ejemplo es el Cerro del Horco, en Belvís de la Jara, que desde el valle-vega del arroyo Tamujoso es un cerro, con 90 metros de altura, siendo el final de la raña, esto es, un *Puntal*. COROMINAS recoge la acepción de “Final de una sierra”.

Quemadilla, de: diminutivo de *Quemada* “Parte del monte quemado”. Ya incluido en el DRAE en 1925 (COROMINAS). En el término de Carriches.

Raña, de la: del portugués *Herraña*, del latín FÁRRAGO, -ĪNIS “Terreno de monte bajo”. Palabra admitida por la Real Academia en 1925,

MENÉNDEZ PIDAL en *Cuadernos Gallegos II*: “Sitio raído o arrasado por la acción erosiva de las aguas...” (COROMINAS). La definición que ofrece, de raña, MENÉNDEZ PIDAL, es la más aproximada al caso. *Raña* es una llanura producida por la erosión pluvial que ha demolido parte de las sierras, con las lluvias torrenciales, y arrastrado este material, cubriendo el antiguo lecho paleozoico, de granito y gneis, con una potencia de, al menos, de noventa metros, en La Jara; sobre este suelo rañizo, ha crecido el monte, en general bajo, y se han abierto paso los ríos cuaternarios, llegando su cauce a descubrir el antiquísimo lecho paleozoico. Con gran esfuerzo y abonos, se ha creado un suelo agrícola con plantío de vides y de olivas (olivos). La raña es un hecho geográfico del mayor interés y muy característico de la comarca de La Jara (Ver mis publicaciones, al efecto). Es lo que en otras zonas se ha llamado “Pie de Monte”, como en el caso de la Sierra Madrileña, que es una llanura entre esa Sierra y alguna parte del caserío urbano de Madrid.

Ratonera, de la: visto en los carriles. En los términos de La Puebla de Montalbán.

Raya, de la: ya visto en los carriles... En los términos de Oropesa-La Corchuela y de El Torrico.

Rayo, del: del latín *RADIUS* “Chispa eléctrica de gran intensidad producida por una descarga entre dos nubes o entre una nube y la tierra”. En esta acepción se emplea ya en *BERCEO* y en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). En el término de Pantoja de la Sagra.

Retiro, del: “Acción y efecto de retirarse” (DRAE). No encuentro significado a esta palabra en relación con el municipio en donde se localiza la vereda. Tal vez se refiera a una finca o granja en donde, por recuerdo de los Jardines del Buen Retiro Madrileño, se la diera este nombre. En el término de La Puebla de Montalbán.

Rodelas, de: del provenzal *Rodella* “Escudo redondo y delgado... cubría el pecho, al que se servía de él, peleando con espada” (DRAE). En el término de Layos. Tal vez se trate de un antropónimo. Del latín *ROTELLA* “Redecilla” (TIBÓN).

Romo, del: por la redacción pudiera tratarse de un antropónimo, referido a éste, que puede ser un apellido, aludiendo a una persona de pocas luces, o de nariz chata. Del latín *RHOMBUS*, del germánico *Rombos* “Redondeado” (TIBÓN). En el término de El Pulgar.

- Santa Juana*: *San* apócope de *Santo*, del latín SANCTUS “Sagrado”, “Santo”. En cuanto a *Juana* femenino de *Juan*, ya visto. En el término de Yeles, en La Sagra.
- Santa Polonia, de*: ¿Apolonia?, de *Apolo*. Mártir cristiana del Siglo IV, invocada contra los males de dientes (TIBÓN). En el término de Mejorada, en El Alcor.
- Sastre, del*: del provenzal o del catalán *Sartre*, *Sastre* y éstos del latín SARTOR “El que tiene por oficio cortar y coser vestidos, principalmente de hombre”. En *documento sevillano* de 1302 (DRAE y COROMINAS). En el término de El Carpio de Tajo.
- Serna, de la*: palabra de origen incierto, referido a una parcela de buena tierra de cultivo, propiedad del feudal, que en algunos casos labran los vasallos, como un servicio gratuito por ser pecheros. Es palabra que, según COROMINAS, procede del celta. Las palabras *Senara*, *Séara*, *Senera*, ya en 831. En los términos de Almonacid de Toledo y Cedillo del Condado.
- Servidumbre, de*: del latín SERVITŪDO, -ĪNIS. Por su redacción pudiera tratarse de una servidumbre de paso. Ya en BERCEO, en *El Libro de Alexandre*, en Juan DE MENA (DRAE y COROMINAS). En el término de Ugena, en La Sagra.
- Serrano, del; Serranos, de los*: referidos a gentes naturales de la Sierra. En los términos en donde se localizan, pudiera tratarse de la Sierra de San Vicente, en el primer topónimo y de la Sierra de Los Montes de Toledo, en el segundo. En los términos de San Bartolomé de las Abiertas y en el de Madridejos.
- Sierra, de la*: ya visto en varios casos. En los términos de Ajofrín y de Mazarambroz.
- Socorro, del*: “Acción y efecto de socorrer”, éste del latín SUCCURRĒRE. Ya en *Universal vocabulario en latín y en romance*, de A. FERNÁNDEZ PALENCIA (DRAE y COROMINAS). En el término de Cabañas de Yepes.
- Tapias, de las*: plural de *Tapia*, palabra de origen incierto, con el significado de “Trozos de pared que de una sola vez se hace con tierra amasada y apisonada en una horma”. Posiblemente originada en una onomatopeya *ta tap*. Figura ya en los comienzos del Siglo XIII, en

BERCEO (DRAE y COROMINAS). Hasta mediados del Siglo XX, en La Jara se construyen paredes con *tapial*, esto es, *tapias* de tierra, levemente humedecida y apisonada con los pisones, dos por tapia; la tierra se echaba dentro de los tapiales o tablones. En los términos de Carmena y de El Val de Santo Domingo.

Techada, de: se refiere a una vereda relacionada con el despoblado de ese nombre (Ver mi *Comarca de El Horcajo*, cit.). En el término de Los Cerralbos. *Techada de Techo*, del latín TECTUM, ya figura en 1205, también en BERCEO (DRAE y COROMINAS).

Terreros, de los: plural de *Terrero* del latín TERRARIUS “Relativo o perteneciente a la tierra”. Del latín TIERRA. *Terrero* ya en 1124, también en BERCEO (DRAE y COROMINAS). Aquí parece referido a un sitio en donde se saca tierra para algún menester, principalmente para labores alfareras o cerámicas. También puede referirse al antropónimo *Terreros*. En el término de Carmena.

Terruzos, el: similar a *Terruño*, de *Terrón* “Masa pequeña y suelta de tierra compacta” o de “Otras sustancias”. En el término de El Pulgar.

Tienda, de la: del latín TENDA, de TENDĒRE “Tender”. Ya figura en *El Cid* (DRAE y COROMINAS). En el término de Arcicollar.

Tintos, de los: plural de *Tinto* y éste del latín TINTUS, en las acepciones de “Teñir, tinter o de vino tinto”. En el término de Cobeja.

Tío Faquero, del: *Faquero* viene de *Faco* y éste de *Facundo*, del latín FACUNDUS “Que habla con facilidad”, “Elocuente”. San Facundo fue un mártir del siglo IV. Ya figura este nombre en *El Poema de El Cid*, se cita un Sant Faquant, luego será Sahagún (TIBÓN). En el término de Barciencia.

Toconal, del; Toconar, de: “Sitio de tocones”. De *Tocón* de TUECO, en la acepción de “Parte del tronco de un árbol que queda unido a la raíz, cuando se corta por el pie” (DRAE). En general son tocones de encina. En los términos de Aldeanueva de San Bartolomé y de Mohedas de la Jara, respectivamente.

Toledo, de: se refiere a la Ciudad Imperial, de latín TOLETUM, con el posible significado de “Levantado” (Ver el Tomo V de mis *Pueblos...*, cit.). Más recientemente GARCÍA SÁNCHEZ, cit., estudia las posi-

bilidades de relacionar este nombre con la hidronimia. En el término de Ocaña.

Tostás, de las: plural de *Tostada* del latín TOSTAR. Tal vez referido a las propietarias del pago, que son “Morenas” o “tostadas”. En el término de Magán.

Traviesa, de la: del latín TRANSVERSA (DRAE). Femenino de *Travieso*. Al travieso, en La Jara, se le llama “Atravesao”. En nuestro caso *Traviesa* puede referirse a una *traviesa* de madera. En el término de Cedillo del Condado.

Umbría, de las: plural de *Umbría* ya visto en diferentes apartados, desde el clima. Del latín UMBRÍO “Lugar del terreno en donde casi siempre hace sombra por estar expuesto al Norte”. Figura ya en BERCEO (COROMINAS). En el término de Cervera de Los Montes.

Valdecalera, de: en el término de Malpica.

Valdecarrizal; Valle de los Carrizos: plural de *Carrizo* y éste del latín CARICEUS, de CAREX, -ĪCIS “Planta gramínea indígena de España... se cría cerca del agua...”. Ya citado en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). En el término de Borox.

Valdecelada, de: con el significado de “Valle de la emboscada”. Ya visto anteriormente. En el término de Lucillos, en la comarca de El Horcajo.

Valdeconejos, de: en los términos de Almonacid de Toledo y de La Puebla de Montalbán.

Valdecubas, de: plural de *Cuba* y éste del latín CUPA. Puede referirse al recipiente de madera o de metal, también al mosto que llena la cuba. Ya figura en 1092 (DRAE y COROMINAS). En el término de Cabañas de Yepes.

Valdehuesa, de: del latín FÖSSA “Fosa” “Hoyo para enterrar un cadáver”. Ya en 1542 en Diego GRACIÁN (DRAE y COROMINAS). En el término de La Puebla Nueva.

Valdelahiguera, de: del latín FICHARÍA “Árbol de la familia de las moráceas... que da brevas e higos”. *Figo* ya en EL CID (DRAE y COROMINAS). En el término de Cabañas de Yepes.

Valdemorano: el gentilicio de los habitantes de la villa de Mora de Toledo, es *Morachos*, que es un despectivo, cuando en realidad debía ser

Moranos o Morenses, como ya se lo indiqué hace muchos años. Este topónimo pudiera significar “Valle del morano”. En el término de Borox.

Valdeollas, de: plural de *Olla*, del latín *ŌLLA*, en las acepciones de “Vasija de comida...”. Ya figura en *BERCEO* y en *El Arcipreste* (DRAE y COROMINAS). La comida es el “Cocido”, también llamado *Olla*, plato por excelencia en Castilla, también conocido por “El puchero”, consistente en garbanzos, tocino, morcilla, chorizo, carne, alguna verdura, patatas, a veces jamón y en el verano, tomate. El Cocido, dicen en Belvís de la Jara, tiene tres golpes: “la sopa, los garbanzos y la vianda”, esta última se pone en el pan (cantero), al que se le ha quitado la miga y se pringa. En el término de El Viso de San Juan.

Valderrocino, de: plural de *Rocino* y éste de *Rocín*, palabra de origen incierto con el significado de “Caballo de mala traza, basto y de poca alzada”. *Rocino* ya documentado en 1056 (DRAE y COROMINAS). En el término de Escalonilla.

Varriales, de los: por *Barriales*, plural de *Barrial* y éste de *Barro* “Aplicase a la tierra gredosa o arcilla”. Palabra de origen prerromano. Ya figura en el siglo XIII, en *El Libro del Saber de Astronomía* (DRAE y COROMINAS). En el término de Cedillo del Condado.

Ventas, de las: plural de *Venta*, casa al borde del camino para alojar a los viajeros. En el término de Bargas.

Vereda del Barranco; Vereda de los Contrabandistas, Vereda del Horcajo; Veredilla del Camino: en los términos de La Guardia, Talavera de la Reina, Cabañas de Yepes, Ajofrín, Carmena e Illescas.

Villaluenga, de: ya visto en los caminos. En el término de Olías del Rey.

Viñas, de las: ya visto en los arroyos, caminos, cañadas, carriles, regueros. En los términos de Argés, Lucillos y Montearagón.

Zapatillas, de las: plural de *Zapatilla* y éste diminutivo de *Zapato*, del turco *Zābata* “Calzado que no pasa del tobillo...”. *Çapata* ya en *EL CID* (DRAE y COROMINAS). *Zapatilla* “Zapato ligero” ya en el maestro y paisano COVARRUBIAS. En el término de Talavera de la Reina.

Zarza, de la: “Arbusto de la familia de las rosáceas, de tallos sarmentosos, arqueados en las puntas... cuyo fruto es la zarzamora”. *Çarca* en

1134 (DRAE y COROMINAS). En el término de La Puebla de Montalbán.

Zorra, de la: referido a este animal mamífero, astuto cazador de toda clase de animales. Citado ya a mediados del Siglo XV: *Refranes que dicen las viejas* (DRAE y COROMINAS). En el término de Ajofrín.

Zurraquín, de: pudiera tratarse de un apodo, referido al dueño del pago. En el término de Guadamur.

CONTRIBUCIÓN AL USO ETNOBOTÁNICO DEL HINOJO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Noemí García Jiménez
Lda. CC Biológicas – UCM

I. INTRODUCCIÓN

En los barbechos, baldíos y bordes de caminos de nuestra región, crece frecuentemente una planta nitrófila, empleada con diferentes fines. Esta planta es el hinojo.

El hinojo, *Foeniculum vulgare* Miller, es una especie aromática, ampliamente distribuida en la Península Ibérica, conocida desde la Antigüedad, con una gran tradición de uso etnobotánico.

Se trata de una planta herbácea, perenne, de biotipo hemicriptófito escaposo (muere anualmente la parte aérea, conservando el escapo floral; las yemas de reemplazo quedan próximamente a ras del suelo). Taxonómicamente se incluye en la familia Apiaceae, mal llamadas umbelíferas, debido a la forma de “sombrija” de sus inflorescencias.

Los egipcios y los farmacólogos de la Antigüedad clásica utilizaron el hinojo debido a sus propiedades carminativas, digestivas y diuréticas, y en la fabricación de colirios para los ojos. En la Edad Media se incrementó su uso con fines terapéuticos. Los monjes benedictinos lo extendieron desde tierras mediterráneas a Europa Central. Posteriormente, los españoles lo cultivaron en ultramar, y hoy en día, crece silvestre por toda el área mediterránea y por las pampas argentinas.

En la actualidad, se utiliza como saborizante de licores, quesos, vinagres y conservas en vinagre, pan, pastas y caramelos, así como condimento para cocinar pescado de sabor fuerte. En algunas regiones las hojas se consumen en ensalada.

También es empleado en la industria perfumera y farmacéutica por sus propiedades balsámicas, cardiotónicas, lactagogas y tonificantes. Se le han atribuido otras propiedades; así, en uso externo tiene efecto antiinflamatorio.

II. DESCRIPCIÓN BOTÁNICA

Foeniculum vulgare Miller (1) (2): Hierba glabra, bianual de menos de 250 cm.

- **Tallo:**

El tallo es estriado, brillante, que desarrolla un pequeño hueco cuando envejece.

- **Hojas:**

Las hojas son mayores de 10mm, alternas, tres o cuatro veces pinna-das, de contorno más o menos triangular, lóbulos generalmente de 5-50 milímetros, filiformes acuminados, cartilaginosos en el ápice, general-mente muy espaciados y no todos en el mismo plano. Peciolos de las ho-jas superiores generalmente de 3-6 cm.

- **Flor:**

Las flores son pequeñas y agrupadas en inflorescencias.

Estructura de la flor: Sépalos ausentes; 5 pétalos amarillos, general-mente más o menos trilobulados, el lóbulo del medio es inflexo; pétalos externos a veces mucho mas largos que los internos (radiado); 5 estam-bres; 1-2 carpelos, generalmente unidos a un eje central (carpóforo), des-de el cual los mericarpos se separan en la maduración; 1-2 estilos, fre-cuentemente con una base engrosada (estilopodio); 1 rudimento seminal péndulo en cada lóculo.

La inflorescencia es una umbela compuesta. Consta de 4-10 radios en cada umbela. Generalmente sin brácteas ni bractéolas. El hinojo flo-rece a partir de junio, y madura sus frutos hacia fines del verano y en otoño.

- **Fruto:**

El fruto del hinojo dulce es un diesquizocarpo, cuyos dos mericarpos generalmente resisten soldados; de olor a anís muy marcado, con sabor penetrante y dulce.

Número de frutos: de 4-10, de 5 mm., oblongo-ovoideo, crestas late-rales apenas más prominentes que la dorsal, de sabor dulce.

Crece en la mayor parte de Europa, excepto en el Norte, pero proba-blemente solo nativa del sur y sudoeste.



Figura 1. Estructuras vegetativas (hojas y tallos) y reproductivas (flores y frutos) del hinojo.

• **Diseminación del polen:**

El polen puede ser diseminado por coleópteros (escarabajos), dípteros (moscas, mosquitos), lepidópteros (mariposas, “polilla” = mariposa pleiotípica) e himenópteros (abejas, avispas).

Dispersión de las semillas:

Como se ha dicho anteriormente, el fruto del hinojo es un diesquizocarpo. Al madurar las semillas, los dos mericarpos del diesquizocarpo se separan. Debido a la forma alada que presentan son separados y dispersados por el viento. Parte de las semillas probablemente se dispersan con el agua de lluvia.

Los compuestos que impregnan las semillas son producidos por estructuras florales, que constituyen el fruto. Por las vitas circula agua y productos del metabolismo probablemente para alimentar al embrión, pero no salen al exterior. Por ello, estos compuestos que impregnan las semillas, no parecen servir para la dispersión de éstas, sino más bien como defensa frente a los predadores, la radiación solar.

III. ETNOBOTÁNICA

DIOSCORIDES (3), médico y farmacólogo griego, en el siglo I, ya describía sus propiedades carminativas, aperitivas y diuréticas.

PARACELSO (4), médico y alquimista suizo, en el siglo XVI, dijo de ella que poseía unas propiedades parecidas a las del anís.

Sus frutos exhalaban un olor agradable, siendo carminativos y útiles en la atonía digestiva, y estaban indicados en los cólicos nerviosos de los niños. Era considerado un buen medicamento para aumentar la secreción de leche en las mamas. La raíz se usaba como diurética y su corteza como aperitiva.

FONT QUER (5), le atribuyó a los frutos machacados en infusión propiedades carminativas, aperitivas y a la raíz fresca o en infusión, propiedades diuréticas.

El hinojo es un substituyente del fruto del anís (*Pimpinella anisum* L.) y con acción más duradera que la de éste. Los frutos entran a formar parte en diversos licores, destilados con alcohol dan un aguardiente (fenouillete) parecido al anisete.

Otras propiedades que menciona son las siguientes:

- Una infusión de frutos de hinojo y galega, estimula la secreción láctea de las mujeres que crían.
- Eleva el tono del estómago y del intestino, y asociado con laxantes evita la atonía intestinal que puede resultar del uso de éstos. Se utilizaba contra las diarreas fétidas con flatulencias abundantes.
- Los frutos en cantidad excesiva pueden provocar el menstuo.
- Se emplea contra las inflamaciones de los ojos, asociado al ácido bórico en colirios.

Por otra parte, los cogollitos de hinojo, tiernos, constituyen una excelente verdura para ensalada, y a menudo se mezclan con otros brotes tiernos como berros, taraxacon y acederas.

DUKE (6) indica que las semillas se usan para dar sabor a vinagres, pan, pastas, caramelos y conservas en vinagre. Las hojas y tallos a veces se emplean para preparar ensaladas y guisos. El hinojo es un importante condimento para cocinar pescado fuerte. El aceite esencial se usa en artículos culinarios y artículos de baño.

Se decía que con hinojo espolvoreado se sacaba las pulgas de perre-ras y establos. El aceite puede usarse para proteger las frutas y verduras contra la infección por hongos patógenos.

Además de ser abortivo, calmante, afrodisíaco, balsámico, cardiotónico, carminativo, diaforético, digestivo, diurético, emenagogo, expecto-rante, lactagogo, pectoral, reconstituyente, estimulante, estomático, tónico y vermícida, el hinojo es un antiguo remedio para la aerofagia, amenorrea, dolor de espalda, cólera, cólico, dispepsia, enteritis, enuresis, flujo, gas, gastritis, gonorrea, hernia, náusea, nefrosis, parto, mordedura de serpiente, úlcera, espasmos, dolor estomacal, angurria, pujo, dolor de muelas, y para aumentar la virilidad. Un emplaste de zumo de hinojo es un remedio tradicional para el endurecimiento de las glándulas mamarias, carcinomas, y heridas cancerosas.

Las semillas se dice que ayudan en endurecimientos de hígado y bazo, tumores de úvula, bazo y encías, condiloma. Los latinoamericanos los hierven en leche como un lactagogo. Las semillas se tuestan y pulverizan para hacer colirio. La raíz, en jarabe, se dice que alivia los endure-cimientos del bazo e hígado.

En África (6), la tintura se usa para retortijones, diarrea y dolor esto-macal. Los jamaicanos toman la planta para los catarros. Semillas, hojas y raíces alguna vez se recomiendan en infusión y caldos a gente obesa. El zumo de hinojo alguna vez fue un remedio popular para la tos. El aceite se recomienda para el anquilostoma. Las semillas se consideran aromáti-cas, carminativas, emenagogas, estimulantes y estomacales en casi todos los lugares donde la especie se encuentra. Las hojas se dice que son diu-réticas, la raíz purgativa, y el aceite carminativo y vermícida.

La infusión de hinojo (7) es empleada en la actualidad como un trata-miento eficaz para trastornos digestivos y flatulencias. Se prepara gene-ralmente añadiendo una cucharadita de semillas en una taza de agua hir-viendo.

En nuestra Región es empleado con diferentes fines, siendo sin duda el uso más conocido el que se realiza en algunas zonas de la Mancha, como en Almagro.

Las “Berenjenas de Almagro” aderezadas con hinojo entre otros in-gredientes y cerradas con un trozo de tallo de dicha planta, gozan desde

el año 1996 de la categoría de Denominación Específica de Origen (ahora Indicación Geográfica Protegida I.G.P.).

Centrándonos en la provincia de Toledo, el uso más habitual que se le atribuye es como uno de los componentes que forman parte del aliño de las aceitunas, debido a que les quita el amargor.

En la comarca de la Mesa de Ocaña, tras la recogida de las olivas, se procede a la curación en crudo con el fin anteriormente citado. En este caso, junto al hinojo se emplea tomillo, que crece en relativa abundancia en dicha zona.

En la comarca de la Campana de Oropesa (8) se emplea para aliñar las aceitunas y concretamente en Lagartera, se echa en el suelo al paso de la procesión del Corpus. Las partes más tiernas sirven de alimento a los conejos.

En algunas zonas de La Mancha, se usa para aderezar las berenjenas.

En los Montes de Toledo, el tallo del hinojo es usado para aderezar las aceitunas.

En la Sierra de San Vicente, se echa un poco de hinojo en las judías al guisarlas. El brote tierno se emplea también para ensaladas. Por otra parte, la caña del hinojo, cuando está más o menos seca, se trocea y guarda, y estos trozos de caña, se echan junto a las castañas como saborizante al cocerlas.

IV. ESENCIA

Como se ha indicado anteriormente, todas las partes del hinojo y especialmente su fruto, desprenden un olor característico a anís, con sabor penetrante y dulce. Dicho olor es debido a su aceite esencial o esencia.

La esencia (aceite esencial) es lo que proporciona un aroma propio y singular a las llamadas plantas aromáticas.

El aroma (9) que desprenden muchas plantas se debe a los compuestos volátiles que constituyen el aceite esencial de las mismas. Son los responsables de los múltiples olores detectables en nuestros campos y jardines. La acumulación de estos compuestos dentro de la planta es muy variada, pudiendo aparecer prácticamente en cualquier parte de la misma (raíces, tallos, hojas, flores y frutos).

Su conocimiento y utilización es antiquísima. Los aceites esenciales han recibido a lo largo de su historia diferentes utilidades, entre otras, en medicina, aromaterapia y perfumería.

La localización de estos aceites varía dependiendo de la utilidad que tenga para el organismo vegetal. La idea general de que los aceites esen-

ciales son usados por la planta para atraer a distintos animales y favorecer su polinización no es totalmente cierta. En muchos casos, los vegetales pueden valerse de este recurso para este fin, pero pueden tener otras funciones diferentes a la polinización. Así, muchas plantas utilizan los compuestos de sus aceites esenciales para repeler posibles predadores e incluso como agentes patógenos (actividad antifúngica y/o bactericida).

Pueden actuar también como limitantes del crecimiento de otros vegetales que intentan desarrollarse alrededor, para disminuir la competencia por un determinado biotopo (compuestos alelopáticos). Gracias a su alta volatilidad, pueden actuar como regulador del potencial hídrico de la planta extrayendo calor de la misma y evitando la desecación. Esto podría explicar la variación cuantitativa que sufren los compuestos constituyentes del aceite esencial a lo largo del ciclo fenológico y su diferente localización en las distintas partes de la planta.

Debido a la gran tradición etnobotánica que tiene la planta del hinojo, se ha llevado a cabo diferentes estudios de su aceite esencial en varios países.

Concretamente en nuestro país (9), el estudio consistió en muestreos de campo en varias localidades geográficas de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla-la Mancha y Madrid para la recogida de diferentes muestras en diferentes épocas del año, correspondientes a diferentes partes de la planta, y su ulterior determinación taxonómica.

A partir de las diferentes muestras vegetales, se obtenían los aceites esenciales mediante la técnica de la hidrodestilación fraccionada.

Posteriormente, los aceites esenciales se analizaban mediante cromatografía de gases (GCL) y cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (GC/EM).

Por último, los datos obtenidos por las técnicas anteriores fueron analizados, comparando los espectros de masas con los espectros de masas de los compuestos patrón para identificar los compuestos del aceite esencial.

Se pudo llegar a identificar todos los compuestos presentes en el aceite esencial de la planta, que le otorgaban las propiedades anteriormente mencionadas.

Sin embargo, la esencia de hinojo presenta no sólo propiedades terapéuticas, sino también, en determinadas concentraciones, tiene una cierta toxicidad atribuída a compuestos aromáticos, del tipo arilpropanoides y terpenoides.

En un estudio (10), se ha recogido que un aceite destilado no identificado producía convulsiones epilépticas y alucinaciones. El aceite de hinojo en cantidades tan pequeñas como 1 a 5 ml, ha causado edema respi-

ratorio, problemas respiratorios y ataques. “*Por esta razón, la automedicación con hinojo debería ser restringida a un uso moderado de los frutos; el aceite volátil no debería ser usado*”. Cuando el aceite destilado de hinojo se usó para tratar una variedad de enfermos en Marruecos, las dosis terapéuticas indujeron ataques epilépticos y alucinaciones. “*El eneldo, el anís y el perejil tienen aceites similares, y se ha demostrado que aminación ‘in vivo’ de estos aceites puede dar lugar a tres anfetaminas alucinógenas*”.

La presencia y cantidad de estos compuestos tóxicos varía de unos órganos a otros de la planta y depende del estado fenológico de ésta (9).

En la actualidad, se desaconseja su uso con niños o con madres lactantes. Para los restantes usos (aliños de aceitunas o berenjenas, gastronomía, perfumería...), sigue siendo recomendable.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. TUTIN, T. G.: “*Foeniculum Miller*”. In: *Flora europaea (1967)*. TUTIN, T. G.; HEYWOOD, V. H.; BURGESS, N. A.; MOORE, D. M.; WALTERS, S. M. & WEBB, D. A. (Eds.). Volume: 2, p. 341. University Press, Cambridge.
2. VALDÉS, B.; TALAVERA, S. & FERNÁNDEZ-GALIANO, E. (1987): *Flora vascular de Andalucía occidental*, p. 305, Ketres Editora, Barcelona.
3. LAGUNA, Andrés de (1994): *Pedacio Dioscorides Anazarbeo. Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*. Ed. Facsímil, MRA, Madrid.
4. PARACELSO (2009): *Botánica oculta: las plantas mágicas según Paracelso*. Ed. Facsímil, Rodolfo Putz. Maxtor, Valladolid.
5. FONT QUER, P. (1979): *Plantas Medicinales: El Dioscórides renovado*. 7.^a edición, Labor, Barcelona, pp. 498-500.
6. DUKE, J. A. (1985): *Handbook of Medicinal Herbs*. CRC Press, Inc. Boca Raton, Florida, pp. 198-199
7. REY BUENO, M. (2008): *Historia de las hierbas y plantas mágicas y medicinales*. Nowtillus, S. L. Madrid, pp. 279-280.
8. CRIADO COCA, J. & col. (2008): *Uso tradicional de las plantas en Toledo: una contribución al estudio etnobotánico de la provincia de Toledo*. Diputación de Toledo, Toledo.
9. GARCÍA JIMÉNEZ, N. (1999): *Variación fenológica del aceite esencial de Foeniculum vulgare Miller*. UCM.
10. EMBODEN, W. A. Jr. (1972): *Narcotic Plants*. MacMillan. New York, 168.

VI. GLOSARIO

A

ABORTIVO: Que tiene virtud para hacer abortar.

ACUMINADA (hoja): hoja que se estrecha paulatinamente en un ápice alargado.

AFRODISÍACO (Plantas medicinales): Se llama así a cualquier substancia o medicamento que tiene la propiedad de excitar o estimular el apetito sexual.

ALTERNA: Tipo de hoja que se encuentra a diferente nivel en el tallo, de manera que cada uno ocupa en su lado la parte que corresponde a la que queda libre en el lado opuesto: salen en una cantidad de una de cada nudo y cada vez a un lado del tallo.

ÁPICE: Extremo superior o punta de la hoja.

B

BALSÁMICO (Plantas medicinales): Que tiene bálsamo o cualidades de tal.

BÁLSAMO: Sustancia aromática, líquida y casi transparente en el momento en que por incisión se obtiene de ciertos árboles, pero que va espesándose y tomando color a medida que, por la acción atmosférica, los aceites esenciales que contiene se transforman en resina y en ácido benzoico y cinámico.

BRÁCTEA: Hoja modificada, generalmente reducida, que se encuentra en la base de la inflorescencia.

C

CALMANTE (Plantas medicinales): Que tiene efecto narcótico o que disminuye o hace desaparecer un dolor u otro síntoma molesto.

CARDIOTÓNICO (Plantas medicinales): Que estimula y refuerza la actividad cardíaca, tonificando el corazón, estimulando su funcionamiento.

CARMINATIVO (Plantas medicinales): Que favorece la expulsión de los gases desarrollados en el tubo digestivo, que expulsa los gases intestinales o impide que se formen.

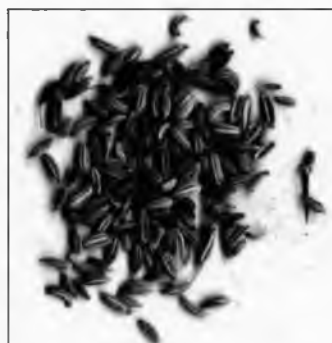
CARPÓFORO (estructura floral): Nombre que se da al pedicelo que sostiene primero el ovario y después el fruto.

D

DIAFORÉTICO (Plantas medicinales): Que hace sudar o aumenta la sudoración del cuerpo. Ideal para eliminar toxinas.

DIESQUIZOCARPO (Figura 2): Tipo de fruto, compuesto por dos mericarpos.

DIURÉTICO (Plantas medicinales): Que tiene virtud para favorecer la eliminación de líquido corporal o para aumentar la micción.



E

EMENAGOGO (Plantas medicinales): Que provoca la regla o evacuación menstrual de las mujeres.

ESTILOPODIO: Base de los estilos de una flor más o menos engrosada y persistente.

ESTIMULANTE (Plantas medicinales): Que aviva el tono vital, que produce un estado de euforia y bienestar.

EXPECTORANTE (Plantas medicinales): Que hace expectorar que expulsa las secreciones del aparato respiratorio.

I

INFLEXO: Encurvado, hacia lo alto o dentro.

INFLORESCENCIA: Agrupación de flores en una única estructura, de una determinada manera.

L

LACTAGOGO (Plantas medicinales): Que incrementa la producción de leche.

M

MERICARPO: Uno de los dos carpelos que forman el esquizocarpo de una planta umbelífera.

P

PECIOLO: La parte de la hoja que une el limbo a la rama y a través de él, discurren los vasos conductores. Hay algunas hojas que no tienen pecíolo. Estas hojas sin pecíolo se llaman sésiles.

PINNADAS: Hoja compuesta de folíolos insertos a uno y otro lado del pecíolo.



R

RECONSTITUYENTE (Plantas medicinales): Que tiene virtud de reconstituir, es decir, dar o devolver a la sangre y al organismo sus condiciones normales.

U

UMBELA (Figura 3): Tipo de inflorescencia en la que los pedicelos de todas las flores se insertan en un mismo punto de su eje, de modo semejante a las varillas de

un paraguas. Las ramas de una umbela pueden dividirse sucesivamente (umbela compuesta) y en situarse en su extremo umbelas de segundo orden denominadas umbélulas.

V

VERMICIDA (Plantas medicinales): Que tiene virtud para matar las lombrices intestinales.

VII. ILUSTRACIONES



Figura 4. *Imagen de Foeniculum vulgare Miller, creciendo en un terreno baldío.*



Figura 5. *Detalle de unas ramas con inflorescencias de Foeniculum vulgare Miller.*



Figura 6. *Detalle de la parte inferior del tallo de una variedad de hinojo cultivada con fines alimentarios.*



Figura 7. *Detalle de las hojas de Foeniculum vulgare Miller.*

Figura 8.
Inflorescencias
de Foeniculum
vulgare Miller.



Figura 9. *Detalle de una umbela*
compuesta (inflorescencia)
de Foeniculum vulgare Miller.

